

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**ASPECTOS PSICOLÓGICOS SOBRE LA ESTRUCTURACION DISCIPLINARIA
DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

TESIS PARA OPTAR A LA LICENCIATURA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

AUTORES:

ZORAIDA MERCEDES ZAMORA MENJIVAR

ORLANDO ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

San Salvador, El Salvador, C. A. Junio de 1981.



T
327
325a



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR EN FUNCIONES:

Dr. Miguel Angel Parada

SECRETARIO GENERAL:

Lic. Ricardo Ernesto Calderón

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Dr. Mauricio Roberto Calderón

SECRETARIO:

Dr. Manuel Adán Mejía

JEFE a.i. DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Lic. Carlos Adrián Velasco Novoa

A mi querida madre Elvia que ha sido mi ma
yor aliciente, apoyo y ejemplo y que
con su gran dedicación y esfuerzo ha
hecho posible mi superación.

A mis hermanos Gustavo Adolfo y Ana Mireya
por su impulso y como muestra de cariñ
ño.

A mi abuela Jesús y mi tío Raúl por su confi
anza.

ZORAIDA MERCEDES ZAMORA MENJIVAR

A mis estimados y queridos padres Humberto y Virginia por su apoyo, esfuerzo, - abnegación y ejemplo que han sido - los mayores motivantes para mi superación.

A mis hermanos Daniel Humberto, Flor de María, Virginia Eugenia y Manuel Eduardo, por ser ejemplo de superación, - por su afecto y cariño.

ORLANDO ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ



AGRADECIMIENTO

Queremos dejar constancia de nuestro agra
decimiento a todas aquellas personas, com
pañeros y amigos, que de una u otra forma
manifestaron su interés en la realización
del presente estudio y que nos alentaron
para la finalización exitosa del mismo. -
En especial al Lic. Carlos Adrián Velasco
Novoa por sus acertadas orientaciones y -
sin cuya ayuda no hubiera sido posible la
finalización de esta tesis.

I N D I C E

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	
CAPITULO I - ETAPAS DEL DESARROLLO CIENTIFICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	1
1. Etapa Histórica	7
2. Etapa Jurídica-Institucional	11
3. Etapa Política	18
4. Etapa del Debate Teórico	24
CAPITULO II - LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO DISCIPLINA CIENTIFICA, AUTONOMA E INTERDISCIPLINARIEDAD DE SU CAMPO DE ESTUDIO	32
1. Objeto de Estudio, Objeto Material o Dominio Material	38
2. Campo o Dominio de Estudio	46
3. Diferenciación Metodológica	63
4. Técnicas o Instrumentos de Análisis	69
5. Desarrollo Histórico	77
6. Consistencia Teórica	82
7. Aplicaciones Prácticas	117
CAPITULO III - LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SU DELIMITACION CON RESPECTO A OTRAS DISCIPLINAS	123
1. ¿Son las Relaciones Internacionales una Rama de la Ciencia Política?	126

	<u>Página</u>
2. Aportación de la Sociología en el Estudio de las Relaciones Internacionales	148
3. Vinculación entre la Economía Internacional y las Relaciones Internacionales	158
4. El Papel del Derecho Internacional en el Estudio de las Relaciones Internacionales	169
5. La Organización Internacional y las Relaciones Internacionales	185
6. Contribución de la Historia al Desarrollo de las Relaciones Internacionales	198
 CAPITULO IV - PROBLEMAS DE HETEROGENEIDAD TEORICO-METODOLOGICOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	 210
1. Problemas Terminológicos	210
2. Las Relaciones Internacionales y el Problema de su Definición	223
2.1 Definiciones Inter-Estatistas-Grupistas	227
2.2 Definiciones Interestatistas	229
2.3 Definiciones Relacionales	232
2.4 Definiciones Societales	234
3. Contenido de las Relaciones Internacionales	258
3.1 Los Actores	259
3.2 Factores Naturales	268
3.3 Factores Socioeconómicos e Ideológicos	271
3.4 La Sociedad Internacional	273

	<u>Página</u>
4. Las Relaciones Internacionales y su Problema Metodológico	275
CAPITULO V - CONSIDERACIONES FINALES	313
BIBLIOGRAFIA	318

INTRODUCCION

El tema de este trabajo indica su carácter netamente teórico, ya que se pretende establecer en términos generales aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta en la configuración y estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales. Esto implica el establecimiento de una serie de análisis sobre los avances y los problemas que en el transcurso del estudio sistemático de nuestra disciplina han ido surgiendo y que han sido, a su vez, objeto de una gran cantidad de polémicas orientadas básicamente a obtener resultados más fecundos.

Ahora bien, las Relaciones Internacionales consideradas como disciplina científica y el estudio de la realidad internacional como un todo y de manera sistemática tiene un carácter contemporáneo, pues sus primeros antecedentes se encuentran en el período posterior a la Primera Guerra Mundial. En esa época se iniciaron los estudios sobre problemas internacionales, aunque todavía en forma muy aislada e imprecisa; fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, y como consecuencia de ella, cuando se intensificó el interés, no sólo por precisar lo que debe entenderse por Relaciones Internacionales como disciplina científica, sino que también, por conocer y comprender, en base al análisis y a la investiga--

ción, el comportamiento de la dinámica internacional, considerándose que era indispensable saber de que manera se había producido un conflicto armado tan generalizado y hacer todo lo posible para evitar que sucediera nuevamente en el futuro. Así, la existencia de una realidad concreta, que abarca una totalidad histórico-social, despertó la inquietud del hombre por conocer y comprender dicha realidad. En otras palabras, las exigencias de la dinámica internacional, a partir básicamente de la segunda post-guerra, son las que han presionado por el surgimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, cuyo estudio y enseñanza, después de un arduo proceso en centros de estudio e institutos especializados, matizado no sólo por diversos enfoques y opciones metodológicas, ha adquirido y adquiere día con día una importancia más grande, no sólo por la creciente complejidad y transformaciones de la dinámica internacional (lo que exige, a su vez la necesidad de comprenderla y de adoptar soluciones y alternativas), sino también, por el número cada vez más grande de personas que se interesan por conocerla.

La enseñanza de las Relaciones Internacionales, luego de un período evolutivo de aproximadamente cincuenta años, a partir de su institucionalización a nivel de cátedra, se encuentra actualmente ante la necesidad de convalidar su "status" de disciplina científica, reafirmando mediante el asentamiento de criterios más universales y la preocupación

de elaboraciones teóricas que por su rigor den mayor consistencia a este campo del conocimiento científico.

Ahora bien, podemos decir que desde el momento que se comenzó a teorizar sobre este campo de estudio, surgieron a flote una serie de problemas, siendo el principal de ellos la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales. En este sentido se comenzaron a establecer una serie de interrogantes tales como: ¿Cuál debería ser el objeto de estudio y el campo concreto de estudio de la nueva disciplina?, ¿Cuáles iban a ser los métodos a utilizar para aprehender la realidad internacional?, ¿Qué elementos debería contener una teoría sobre las Relaciones Internacionales?, etc.

El objetivo general de este trabajo es responder a las preguntas antes elaboradas y a otras más, y establecer concretamente, en base al análisis la estructura disciplinaria de las Relaciones Internacionales, lo que nos lleva a considerar todos aquellos aspectos que contribuyen para la configuración de nuestra disciplina.

Por otra parte, la disciplina de las Relaciones Internacionales, desde que se comenzó a tratar de teorizar sobre ella, ha ido tomando poco a poco una gran importancia en la enseñanza universitaria, y han surgido una gran cantidad de centros de investigación encargados de estudiar, analizar y comprender las diferentes transformaciones de la vida internacional. Es a lo largo de este desarrollo, donde han ido apa-

reciendo las más diversas "teorías" (algunas con pretensiones de "generales"), modelos, enfoques, métodos y técnicas de análisis, etc., sobre Relaciones Internacionales que han hecho de ésta, una disciplina compleja, polémica y vasta en consideraciones teóricas, lo que en mayor o menor medida repercute en el estudiante universitario, principalmente en cuanto a su orientación.

Además, hay que mencionar que existe, por lo menos en nuestro medio, una serie de estudios o libros, que incluyen varios aspectos teóricos sobre nuestra disciplina, pero que generalmente se limitan a exponer o presentar exclusivamente un estudio, análisis y justificación sobre aquella teoría, métodos, etc., que los autores creen más adecuada para comprender la dinámica de las Relaciones Internacionales, descuidando los elementos que inciden en la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales. Esto viene a redundar en interpretaciones limitadas, parciales o subjetivas sobre la disciplina en estudio y sobre la realidad internacional en general.

De esta forma, nuestro trabajo también estará encaminado a englobar en un solo texto aquellos aspectos básicos para la configuración y estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales, pues creemos que tal esfuerzo sería de gran ayuda para el estudiante de Relaciones Internacionales, principalmente para aquellos que se inician en su estu-

dio, ya que, además de proporcionarles una idea clara de lo que son las Relaciones Internacionales y de ubicarlos y orientarlos en sus estudios, les serviría de base para que se adentren al análisis de los diferentes fenómenos internacionales.

Para lograr tales objetivos, que son bastante generales, hemos dividido nuestro trabajo en cuatro amplios capítulos, cada uno con sus objetivos específicos, los cuales detallamos a continuación.

Consideramos que antes de realizar específicamente el análisis y estudio de la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales, es necesario adentrarnos al estudio de la evolución sistemática y de las diversas etapas, (las cuales, como se verá en el transcurso del trabajo, han representado, también, "enfoques" en el estudio de las Relaciones Internacionales) por las que ha pasado el desarrollo científico de nuestra disciplina.

Hay que mencionar que el desarrollo histórico que tiene toda disciplina, y en nuestro caso, que ha tenido las Relaciones Internacionales, forma parte integrante de la estructuración disciplinaria en su conjunto. De esta manera el estudio de estas etapas reviste gran importancia ya que ese proceso de desarrollo histórico, es precisamente uno de los elementos básicos e indispensable para la conformación de una disciplina. Decimos esto porque es a través del proceso histórico que se va perfeccionando y logrando la sistematización de los

conocimientos correspondientes a una determinada rama del saber, y porque en ese mismo proceso se van estableciendo las fallas y avances en el desarrollo de la configuración disciplinaria.

La inclusión del Primer Capítulo tiene por objeto el establecer claramente el punto de partida de la preocupación por estudiar en forma sistemática y científica a las Relaciones Internacionales; es decir, cuáles fueron las causas concretas que motivaron a los interesados en las Relaciones Internacionales a comenzar a tratar de teorizar e investigar sobre los diferentes problemas internacionales. Además, y como objetivo básico de este primer capítulo, se hará un análisis de las diferentes etapas (Histórica, Jurídica, Política y del Debate Teórico) estableciendo para ello aquellos aspectos que caracterizaron a cada una de ellas, la manera de cómo pretendían estudiar a las Relaciones Internacionales, su fracaso y sus aportaciones al carácter disciplinario y a la estructuración de las Relaciones Internacionales propiamente dichas.

Todo esto nos servirá para poder ir estableciendo a las Relaciones Internacionales como disciplina, su autonomía y su carácter interdisciplinario.

El estudio y análisis elaborado en este primer capítulo nos dará las pautas para adentrarnos seguidamente al estudio concreto de la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales.

Una vez estudiadas y analizadas las diferentes etapas (y/o enfoques) por las cuales han pasado las Relaciones Internacionales desde un punto de vista científico, y haber visto las contribuciones de cada una de ellas a nuestra disciplina, pasamos a estudiar la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales.

De esta manera el Segundo Capítulo, entre otras consideraciones tiene como finalidad explicar por que el estudio de las Relaciones Internacionales debe sostener su carácter disciplinario. Así, y de acuerdo con los diferentes criterios vertidos al respecto se buscará la caracterización que corresponde al estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada o autónoma y cuyo campo de estudio es interdisciplinario.

Con relación a la autonomía de nuestra disciplina, como rama del saber dentro de las Ciencias Sociales, se puede decir que en materia de Ciencias Sociales no existe una separación radical; es más, aún en aquellas disciplinas que forman parte de ellas puede afirmarse que no gozan de una autonomía total (como podrían ser la Sociología, la Antropología, etc.) pues en alguna manera utilizan en forma auxiliar los conocimientos dados por otras disciplinas; sin embargo, son consideradas como independientes y/o autónomas. De igual forma se puede considerar a la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, ligado al carácter autónomo de las Relaciones Internacionales, se habla de ella como disciplina cuyo campo de estudio es interdisciplinario; es decir que a pesar de su autonomía como rama del saber, las Relaciones Internacionales se auxilia, al igual que las demás disciplinas sociales, de los conocimientos de otras disciplinas que han contribuido en forma positiva al desarrollo de la misma.

Para una mejor comprensión de esta teoría y para ir estableciendo un orden metodológico en el desarrollo de nuestro trabajo, partimos de lo que se va a entender por "disciplina" para luego, en base a dicha definición, adentrarnos concretamente al problema de la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales, en donde tienen gran relevancia los tres aspectos antes mencionados: el carácter disciplinario, la autonomía y la interdisciplinariedad de su campo de estudio. A estos aspectos habría que agregarles otros de igual importancia como son: el aspecto teórico-metodológico, el histórico, el de aplicación práctica, etc.

Dentro del estudio y análisis de la estructuración disciplinaria, y considerando que para caracterizar a las Relaciones Internacionales como disciplina científica no basta con establecer simplemente el objeto de estudio, ni la sola intención enunciativa, sino que hay que tomar en cuenta aquellos elementos técnicos, metodológicos, etc. que de una u otra forma integran una disciplina, partimos del análisis del

"objeto específico de estudio" de la disciplina del "campo de estudio" de la misma. Seguidamente, si consideramos que todo estudio científico requiere como base una observación sistemática y un control metodológico, agregamos a lo anterior el problema del "método" y las técnicas o instrumentos de análisis auxiliares del método.

Agregado a lo anterior y tomando en cuenta que todo conocimiento científico (y por supuesto toda disciplina) se desarrolla en el tiempo, es necesario también incluir, dentro de la configuración y estructuración científica de las Relaciones Internacionales su "desarrollo histórico". Aquí, en este apartado, se incluye el desarrollo teórico-sistemático de la disciplina, que viene a ser un complemento con las etapas desarrolladas en el capítulo primero.

Por otra parte la paulatina y constante acumulación de datos provenientes de sistemáticas observaciones en el campo del comportamiento entre los Estados a lo largo de diferentes momentos de sus relaciones, obliga a tener en consideración la "consistencia teórica" de la disciplina en cuestión; es decir, considerar los avances teóricos en el estudio de las Relaciones Internacionales y sus limitaciones en sus aplicaciones prácticas.

De la presentación en forma bastante general de las consideraciones anteriores se desprenden los objetivos concretos de este capítulo, a saber: el establecimiento en forma clara

del objeto y el campo de estudio de nuestra disciplina, el planteamiento de los problemas metodológicos y las técnicas o instrumentos de análisis auxiliares del método; el desarrollo histórico, desde el punto de vista teórico-metodológico y por último el análisis de las principales "teorías" sobre Relaciones Internacionales. En este último apartado, se hará un análisis de los aspectos básicos de cada una de las teorías estudiadas, para luego establecer las principales críticas y limitaciones en su aplicación práctica. Todo esto en función del carácter disciplinario y autónomo de las Relaciones Internacionales y de la interdisciplinariedad de su campo de estudio.

El Tercer Capítulo tiene una estrecha vinculación con los anteriores, ya que nuestro objetivo principal en éste será confirmar o reafirmar aún más el carácter autónomo de la disciplina y la interdisciplinariedad de su campo de estudio. En este sentido incluimos en este capítulo la delimitación real de las Relaciones Internacionales con las Ciencias Políticas, la Sociología, la Economía Internacional y la Historia, que son disciplinas consideradas como las antecesoras de las Relaciones Internacionales y que han contribuido en mayor o menor grado en el desarrollo de la misma.

Hay que tener en cuenta que las Relaciones Internacionales al auxiliarse de los conocimientos de las disciplinas mencionadas (que es lo que le confiere el carácter interdiscipli

nario) no quiere decir que está negando su autonomía, ya que las Relaciones Internacionales tiene como una de sus características distintivas la naturaleza de los asuntos de que se ocupa y la perspectiva particular de como son tratadas esas cuestiones. Es decir, que las Relaciones Internacionales, al tratar el modo de comportamiento de unidades políticas independientes a lo largo de la Historia, está tratando un campo que no es explorado sistemática ni globalmente por otras disciplinas, que sólo estudian parcialmente y desde puntos de vista específicos a la realidad internacional.

Por otra parte, este capítulo reviste cierta importancia debido a que muchos estudiosos de las Relaciones Internacionales la conciben como una rama principalmente de la Ciencia Política y de la Sociología, restando con esto su carácter autónomo. En tal sentido y para una mejor comprensión de la delimitación de las Relaciones Internacionales con las disciplinas apuntadas, el método a seguir, en el caso de las Ciencias Políticas y de la Sociología será, en primer lugar, establecer aquellos argumentos que abogan por considerar a nuestra disciplina como rama, ya sea de la Ciencia Política o de la Sociología; en segundo lugar, establecer los contra-argumentos del caso que defienden el carácter autónomo de la misma y por último establecer la vinculación y las aportaciones que dichas disciplinas han hecho al desarrollo como disciplina científica.

Con relación a las demás disciplinas, es decir, con la Economía Internacional, el Derecho Internacional, la Historia, etc., el procedimiento será el resaltar la importancia que revisten estas disciplinas en el estudio global de las Relaciones Internacionales, estableciendo para el caso, su vinculación y las aportaciones hechas a nuestra disciplina como una rama del saber autónomo.

Después de haber estudiado y analizado la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales y haber establecido su autonomía y la interdisciplinariedad de su campo de estudio, junto con sus problemas en cuanto a la metodología, la consistencia teórica y sus aplicaciones prácticas, es necesario que en el Capítulo Cuarto nos adentramos al estudio de algunos problemas que afectan el desarrollo científico de nuestra disciplina.

La importancia de esto radica en que a pesar que se reconoce la existencia de dichos problemas, no han sido tratados con la amplitud que ameritan, ya que sólo se les menciona, pero sin dar soluciones o alternativas de solución. La existencia de estos problemas no significa que las Relaciones Internacionales pierdan su carácter de disciplina sino que hacen más difícil el desarrollo de la misma.

Ahora bien el estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, además de ser bastante reciente, es harto imprecisa en muchas cuestiones. Una de ellas es la

imprecisión o inexactitud de la misma terminología aplicada, ya que existen muchos estudios que bajo la rúbrica de diferentes nombres o términos tratan sobre cuestiones propias de las Relaciones Internacionales. Además el mismo nombre de Relaciones Internacionales es considerado inexacto por el adjetivo internacional, por lo que algunos autores le atribuyen diversos nombres tales como Relaciones Interestatales, Política Internacional, Asuntos Internacionales, etc., pero que sin embargo, debido al uso constante del término Relaciones Internacionales, es el que más se utiliza.

Los términos antes apuntados implican, a nuestro modo de ver, precisiones equivocadas, pues en realidad solamente se refieren a parcialidades de toda una gama de relaciones que se dan entre los Estados (políticos, económicos, sociales, culturales, etc.) y que los autores que las utilizan amplían su significado englobando a toda esa gama de relaciones.

Por otra parte, existe otro problema en el estudio de las Relaciones Internacionales: el de su definición.

Debemos considerar también que en la actualidad no existe una "teoría" que se pueda considerar general sobre Relaciones Internacionales, razón por la cual existen una serie de definiciones dependiendo del punto de vista en que se estudia la disciplina. Sin embargo, éstas, sea cual sea la que se utilice, no pueden ser consideradas como valederas para designar a las Relaciones Internacionales, ya que no encierran una

explicación exacta y clara de las mismas. Se puede decir entonces que debido a la falta de una Teoría General sobre Relaciones Internacionales, todas las definiciones que existen tienen un carácter limitado, pues cada una de ellas se refieren a uno o varios aspectos del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales pero que no engloban la totalidad de la misma.

De esta manera, se deriva que las Relaciones Internacionales, consideradas como disciplina científica están reclamando todavía una definición precisa, la cual solamente podrá ser factible, a nuestro juicio, a partir de una investigación analítica y sistematizada de la realidad internacional.

También está el problema de que cada investigador que se dedica a estudiar esta disciplina ha dado una definición diferente y parcial a la de los demás autores o en alguna medida parecida. Así, y a manera de simplificación podemos establecer cuatro tipos diferentes de definiciones: las interestatistas-grupistas, las interestatistas, las relacionales y las societales, lo que en última instancia viene a complicar aún más la unificación de criterios respecto a la definición y objeto de estudio de nuestra disciplina.

Debido a la imprecisión que existe respecto a la definición de Relaciones Internacionales, surge también el problema del contenido de estudio de la disciplina, ya que dentro de la literatura, o cursos sobre Relaciones Internacionales, pro

cedentes de todos los lugares del mundo, es evidente la observancia de un contenido doctrinal bastante heterogéneo. Además, una parte de ese contenido, viene efectivamente tratado en otras disciplinas, y su inclusión en las Relaciones Internacionales muchas veces obedece más a razones docentes que a razones sistemáticas.

El último problema a tratar en este Capítulo es el problema metodológico. En el campo de las Relaciones Internacionales, se manifiestan claramente una serie de divergencias metodológicas, igual que en otras ciencias como las políticas, las sociales, etc.

Este problema metodológico tiene también su incidencia en el desarrollo del estudio científico de la disciplina, pues muchas veces se cae en el subjetivismo en la explicación de muchas situaciones que acaecen en la vida internacional.

Planteados los diferentes temas y sub-temas que se incluyen en el Capítulo Cuarto del trabajo, nuestro objetivo será detallar cada uno de esos problemas (terminológico, conceptual, contenido, metodológico), sus diferentes enfoques y derivaciones, para poder dar sugerencias encaminadas a solucionar dichos problemas. Para tal efecto, en el caso del problema terminológico se partirá analizando el término Internacional como punto previo, para luego pasar a establecer los inconvenientes y las limitaciones que implica el uso de términos como Política Internacional, Asuntos Internacionales, etc. para designar a nuestra disciplina.

En cuanto al problema de la definición, se hará un examen crítico de las principales definiciones para luego, en base a lo antes analizado, establecer una definición que a nuestro juicio encierra en forma global y precisa lo que debe entenderse por Relaciones Internacionales.

En el apartado referente al contenido de las Relaciones Internacionales se incluyen aquellos factores que consideramos como básicos en el estudio de las Relaciones Internacionales y que nos ofrecen una visión generalizadora de lo que debe comprender el estudio de nuestra disciplina. Nos referiremos concretamente a: los actores internacionales, factores naturales, factores socio-económicos e ideológicos y la Sociedad Internacional, que en definitiva engloba a todos los demás.

Por último, en el apartado de "Las Relaciones Internacionales y su problema metodológico", se hará un estudio y análisis de los principales métodos utilizados en nuestra disciplina, estableciendo en cada caso sus características y sus limitaciones, para luego establecer una alternativa metodológica que contribuya al estudio de las Relaciones Internacionales.

CAPITULO I

ETAPAS DEL DESARROLLO CIENTIFICO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

NALES

Para comprender mejor el estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, es de innegable necesidad partir de un esbozo general del origen y de los estudios sistematizados sobre esta disciplina, ya que es indiscutible que las Relaciones Internacionales, a diferencia de la Economía, la Sociología, la Ciencia Política, etc., es una de las disciplinas más jóvenes que componen la constelación de las Ciencias Sociales.

Es considerada como una disciplina nueva debido a que los estudios de las Relaciones Internacionales sistemáticamente hablando, tiene sus primeros antecedentes al finalizar la Primera Guerra Mundial, concretamente en la segunda década del Siglo XX. Sin embargo, esto no quiere decir que antes de esta fecha no existieran algunos intentos, aislados y no sistematizados, de interpretar la fenoménica internacional. Para el caso, ya en los Siglos XVI, XVII y XVIII algunos auto--

res como Victoria, Ayala, Suárez y otros iniciaron una serie de investigaciones acerca de los aspectos normativos de las Relaciones Interestatales. Por otra parte los historiadores del Siglo XIX al enfrentarse con la necesidad de analizar y explicar los trastornos y el subsecuente balance del sistema de poder que resultó de las guerras napoleónicas, aumentaron desde entonces su interés en el estudio de la Historia Diplomática.^{1/} Finalmente hay que mencionar que los filósofos de los Siglos XVII, XVIII y XIX (Hobbes, Rousseau, Engels y Marx) se interesaron por el estudio de los problemas de la guerra y la paz.

Ahora bien, sin establecer una caracterización de las Relaciones Internacionales, se puede decir que en el Siglo XIX y anteriores, las Relaciones Internacionales eran llevadas a cabo y a la vez se basaban en los designios de las grandes potencias,^{2/} sin embargo, la Primera Guerra Mundial, las transformaciones revolucionarias (Revolución de Octubre de 1917 en Rusia) y las consecuencias de estos acontecimientos, junto con la aparición de nuevos factores en las Relaciones Internacionales (surgimiento de nuevos Estados, resurgimiento de un nacionalismo más agresivo, etc.) hicieron que muchos in

 1/ La Historia Diplomática, es una de las áreas de estudio de nuestra disciplina, y configuró la primera etapa del desarrollo "científico" de la misma, la cual se desarrolla más adelante.

2/ Estas grandes potencias de la época estaban enmarcadas dentro del Sistema Capitalista, y por ello, las Relaciones que se establecían eran homogéneas a partir de sus clases dominantes.

investigadores de esa época se iniciaran en los estudios sobre una serie de problemas específicos de índole internacional. - Es decir, que en esa época se iniciaron, aunque en forma todavía aislada e imprecisa los estudios sobre problemas internacionales, ya que por las consecuencias de la guerra se esforzaban por conseguir una paz internacional, descuidando las elaboraciones en cuanto al conocimiento científico que a la realidad internacional respecta. A pesar de ello, "se reconoció la necesidad de una Teoría y de la sistematización de una serie de datos de la vida internacional con el objeto de lograr la paz mundial y evitar de una u otra manera la repetición de cataclismos como el de 1914-1918. En términos generales se puede decir que hacia esa época no se había explorado suficientemente el sistema internacional como un complejo social y como un sistema político sui generis".^{3/}

Esa preocupación de estudiar los problemas internacionales motivó también la creación de centros de estudios especializados, siendo en la Universidad de Gales donde en 1919 se creó la primera cátedra a nivel universitario sobre política internacional, la cual se impartió bajo la rúbrica de Relaciones Internacionales, asuntos internacionales o asuntos mundiales; debido a que el uso generalizado de la expresión "Rela-

 3/ Morton A. Kaplan, "Is International Relations a Discipline?" in the Journal of Politics, Vol. 23, Núm. 3, August, 1961, Florida, USA, pág. 463. Citado por Héctor Cuadra, "Las Relaciones Internacionales", Revista Mexicana de Ciencias Políticas, N° 61, UNAM, 1a. Edición, 1971, págs. 315 a 335.

ciones Internacionales", aplicada a una indagación científica, se remonta a la Primera Guerra Mundial, y procede, en el sentido de materia de estudio, de los Estados Unidos.

A pesar de estos intentos de sistematización de las Relaciones Internacionales, no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se produce un cambio cualitativo en el estudio científico de esta disciplina, alcanzando de esta manera un desarrollo teórico más profundo. Este desarrollo se debió al surgimiento de una serie de fenómenos internacionales tales como:

- a) El fortalecimiento del Sistema Socialista bajo la égida - de la Unión Soviética.
- b) El surgimiento de los Estados Unidos como potencia hegemónica del Sistema Capitalista Mundial.
- c) El apareamiento de un sistema bipolar (en contraposición al Multipolar existente antes de la Segunda Guerra Mundial) regido por dos grandes potencias con sistemas sociopolíticos, económicos, ideológicos, etc. diferentes y antagónicos, representados por la Unión Soviética y los Estados Unidos, y la existencia de sus respectivas zonas de influencia.
- d) El avance científico-tecnológico manifestado en el apareamiento de armas nucleares de destrucción masiva.
- e) El resurgimiento de los Organismos Internacionales.
- g) El apareamiento de nuevos Estados a la vida independien-

te, junto con el inicio contemporáneo del proceso de descolonización y por ende del nacionalismo.

Todo lo anterior, provocó que las Universidades, los Centros de Estudios Superiores, etc., que constituyen la más elevada expresión de la Ciencia y de la Cultura, no permanecieran indiferentes ante estas transformaciones de la vida internacional que repercutieron en los cambios de las Relaciones Internacionales en relación a los siglos anteriores.

Es así que una de las razones objetivas para el incremento de los estudios internacionales fue la necesidad de analizar las circunstancias que en veinte años llevaron al mundo a una segunda conflagración mundial; de esta forma, fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia de ella y de sus efectos, que se intensifica en varios países (principalmente en los anglosajones: Estados Unidos e Inglaterra) la inquietud de conocer, analizar y comprender el comportamiento de la fenoménica internacional; así como también, estudiar la manera de evitar que en un futuro se repitiera un nuevo conflicto mundial armado. De igual forma, este clima de gran inestabilidad generó a su vez la necesidad de capacitar expertos para que afrontaran la nueva situación y los problemas derivados de ésta. La capacitación de funcionarios en campos como la planeación y la administración de la política exterior se vió favorecida también con el resurgimiento de los Organismos Internacionales, principalmente los especializados.

De esta manera, en el período de la segunda post-guerra "aparecen los primeros estudios sistemáticos que buscan configurar una disciplina científica encargada de estudiar las Relaciones Internacionales con ámbito y objeto de estudio propios. Así aparecen en este período las obras más significativas que conformaran las corrientes más importantes del estudio teórico de las Relaciones Internacionales".^{4/}

En base a lo mencionado antes podemos afirmar, sin duda a equivocarnos, que el desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales se ha debido y se debe a la propia evolución seguida por los procesos internacionales en cada época determinada; o sea, que solamente en la medida que cambian las circunstancias externas del mundo, que las hipótesis y las "teorías" acerca de las Relaciones entre los Estados son reexaminadas por los científicos; en resumen se puede afirmar que son los eventos mundiales principalmente y no la actividad intelectual, los responsables en el cambio del interés académico de las situaciones de no guerra a las situaciones de paz. Existe entonces una interdependencia entre los hechos internacionales y los avances teóricos, pero también, y como lo veremos más adelante, esta interdependencia se da entre los mismos avances teóricos, ya que ellos muchas veces

 4/ Víctor Batta Fonseca y Rosendo Casasola Ramírez. "La Evolución de las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica desde la Segunda Guerra Mundial", tomado de la Revista "El Estudio Científico de las Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1978, pág. 20.

motivan a otros intentos con objetivos críticos o correctivos.

Ahora bien, para entender mejor el carácter disciplinario, los intentos teóricos, su autonomía y el estado actual de las Relaciones Internacionales, consideramos necesario referirnos antes, a la explicación de cómo se ha desarrollado el estudio de las Relaciones Internacionales; es decir, a las diferentes etapas más o menos delimitadas, por las cuales ha pasado el estudio disciplinario de las Relaciones Internacionales, las que a su vez corresponden a diferentes enfoques o puntos de vista desde los que se han, y pueden, estudiarse las Relaciones Internacionales. De esta manera se puede considerar, de acuerdo con Emilio Cárdenas Elorduy que el estudio de las Relaciones Internacionales ha pasado por cuatro etapas y/o enfoques^{5/} a través del tiempo:^{6/}

- 1) Etapa Histórica
- 2) Etapa Jurídica-Institucional
- 3) Etapa Política
- 4) Etapa del Debate Teórico

1. Etapa Histórica

Esta Etapa Histórica es la primera que se da en el estu

5/ Estos diferentes enfoques se caracterizan porque cada uno establece su orientación general: es decir, el enfoque representa: "un marco de referencia para la investigación y una fuente de criterios de relevancia para la selección de datos". Hans-Joachim Leu, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Politeia, N° 1, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1972, pág. 89.

6/ Emilio Cárdenas Elorduy, "El Camino hacia la Teoría de las Relaciones Internacionales", Revista Mexicana de Ciencias Políticas, N° 63, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo 1971, pág. 5.

dio de las Relaciones Internacionales, estudio que se realiza a través de la llamada Historia Diplomática, la cual pone su interés, de manera general, en las iniciativas o las actitudes de los Gobiernos, sus decisiones y, en la medida de lo posible, sus propósitos^{7/} en el contexto de las Relaciones Internacionales.

Los principales representantes de esta tendencia histórica han sido: Pierre Renouvin, con su obra "Historia de las Relaciones Internacionales"; J.B. Duroselle, con su libro "Historia Diplomática desde 1919 a nuestros días"; Arnold J. Toynbee con "A Study of History"; V.P. Potemkin, con su obra "Historia Diplomática", etc. Sin embargo existen otros autores como Tucídides y otros, que antes habían estudiado conciente o inconcientemente las relaciones entre los Estados bajo una perspectiva eminentemente histórica. Los escritos de Tucídides y otros investigadores sobre las relaciones entre los Estados, dieron las pautas para la elaboración de cierto marco teórico para explicar las relaciones políticas entre los Estados de la época en que ellos vivieron.

Esa tendencia de estudiar las Relaciones Internacionales desde el punto de vista histórico hizo que, hasta aproximadamente la Primera Guerra Mundial, el estudio de éstas fuera "monopolizado" por los historiadores de la diplomacia.^{8/}

 7/ Pierre Renouvin, "Introducción a la Política Internacional", y Jean Baptiste Duroselle, Editorial RIALP, Buenos Aires, 1968, pág. 2.

8/ Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 6.

Sin embargo, este monopolio se rompió o dejó de serlo cuando estos historiadores de la diplomacia no pudieron dar una explicación real a los hechos o fenómenos del momento, recientes o contemporáneos. Esta incapacidad se debió, entre otras cosas a la falta de acceso a documentos relativos a los hechos y al hermetismo de los archivos de las Embajadas de los diferentes Estados, los cuales no estaban al alcance de los investigadores o historiadores de la diplomacia.

Ante esta incapacidad de explicar los hechos presentes, surgió una nueva tendencia con el objeto de superar la incapacidad de los historiadores. A esta nueva tendencia, que se mantuvo entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, cuyo objetivo era llenar el vacío del presente inmediato, se le dió el nombre de "periodística" ya que pretendía explicar los hechos o fenómenos del acontecer mundial presente, basándose en noticias y editoriales de los periódicos, pero sin tomar en consideración los hechos o determinantes del pasado.

De esta manera, los historiadores de la diplomacia habían fracasado al no poder explicar los hechos presentes; y los de la tendencia periódica fracasaron al no tomar en consideración los determinantes del pasado, es decir, que fueron incapaces de aportar fundamentos metodológicos que permitieran conectar, explicar o comprender, el significado de los fenómenos internacionales (tanto políticos y económicos como de otra índole) del presente, en relación con las tendencias históricas anteriores.^{9/}

9/ Ibid, pág. 6.

Se puede decir entonces, que esta primera etapa en el estudio científico de las Relaciones Internacionales se caracterizó principalmente en la descripción de las relaciones entre los Estados (investigación histórica) y como consecuencia de esto, se logró un alto desarrollo en el arte de la documentación y selección de datos; pero en ningún momento, los investigadores se preocuparon, en esta etapa, de realizar o elaborar, en base a sus estudios, generalizaciones, o de extraer principios generales para el análisis y explicación de las relaciones entre los Estados de la época, sino que simplemente se dedicaron a la descripción del fenómeno histórico; o sea, que la explicación historiográfica de las Relaciones Internacionales particulariza, o al menos describe, los fenómenos históricos sin explicar ni comprender su significado.^{10/} Es decir que los estudios que produjo esta "escuela" se basaron en la observación de los documentos Diplomáticos y Periodísticos, y por ello, renunciaron a la elaboración de Leyes generales, pues no aportaron un marco conceptual que hiciera posible estudiar en forma profunda y extensa los fenómenos internacionales. Pero a pesar de este fracaso, no se puede negar, ni ignorar a la Historia Diplomática, ya que sería caer en niveles pseudocientíficos el no tener en cuenta que las Relaciones Internacionales se desarrollan en el tiempo y en el espacio, sujetas por ende, a la diacronía de las evoluciones his-

^{10/} Hans-Joachim Leu, op. cit., pág. 96.

tóricas; además, como la misma diplomacia es un aspecto inherente a las relaciones que se dan entre los diversos Estados, y la historia de ella (la Historia Diplomática) evoluciona de acuerdo a estas relaciones, no se puede dejar al margen la importancia de la Historia Diplomática, como parte de las Relaciones Internacionales. Pero lo que sí se debe evitar es caer en el error cometido por esta "escuela", cual es: confundir la parte con el todo; es decir, reducir las Relaciones Internacionales a la Historia Diplomática, puesto que tal reduccionismo siempre conduce a imprecisiones científicas. Por lo tanto, la Historia Diplomática, si bien forma parte de las Relaciones Internacionales no es las Relaciones Internacionales ya que éstas no pueden traducirse o reducirse a la Historia Diplomática.^{11/}

2. Etapa Jurídica - Institucional

Después de la Primera Guerra Mundial, y de haber visto sus consecuencias, entre los estudiosos de las Relaciones Internacionales apareció una nueva y marcada tendencia que pretendía analizar las Relaciones Internacionales desde el punto de vista del Derecho Internacional, con la intención o como medio para evitar las guerras. Esta tendencia vino a establecer una nueva etapa en el desarrollo científico de las Rela--

^{11/} Este punto se desarrolla ampliamente más adelante, cuando se estudia el carácter interdisciplinario de las Relaciones Internacionales (Capítulo II) y la contribución de la Historia al desarrollo de las Relaciones Internacionales (Capítulo III).

ciones Internacionales, la cual pretendía, en general, "hacer coincidir los fines morales de la acción política con las normas jurídicas".^{12/} Además, la creencia de que a través del Derecho y de los Organismos Internacionales (Sociedad de Naciones y Naciones Unidas básicamente), se evitarían las guerras y los conflictos entre los Estados, inspiró gran parte de los estudios en esa época. Sin embargo, dichos estudios no se referían a la Sociedad Internacional como era, sino como debería ser, y tenían como finalidad el establecimiento de un cuerpo normativo e instituciones internacionales orientados al mantenimiento de la paz. Así, después de la guerra, los estudios de las Relaciones Internacionales se enfrentaron a una doble problemática ya que por un lado debían de orientarse a elaborar una serie de análisis tendientes a prevenir una nueva guerra, y por otro lado, la disciplina se encontraba sumida en una crisis "epistemológica" ya que la "escuela" histórico-diplomática había fracasado y la llamada tendencia "periodística" no había logrado llenar el vacío de aquélla.

Ahora bien, esta etapa Jurídica-Institucional tiene sus antecedentes, puesto que antes de la Primera Guerra Mundial ya existía esta tendencia, la cual había alcanzado cierta efectividad manifestada en la "homogeneidad cultural" existente entre los países europeos. Esta homogeneidad cultural había hecho que se formularan, explicaran y aceptaran ciertas nor-

 12/ Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 7.

mas jurídicas válidas sólo en el contexto de las relaciones - entre los Estados europeos; y no cuando se trataba de relaciones con otros Estados o comunidades extraeuropeas o no europeas. Sin embargo, esta tendencia de analizar y explicar - los fenómenos internacionales a través de criterios o conceptos legales cayó en incapacidad cuando se da una radical diferenciación de la sociedad internacional, principalmente el - surgimiento de nuevas culturas no europeas y por las intenciones de algunos juristas y/o políticos que inspiraron la creación y el funcionamiento de la Sociedad de Naciones, dentro - de la cual existía la representación de Estados con diferencias culturales, políticas, económicas, sociales, ideológicas, etc., para el caso, el Presidente Wilson de los Estados Unidos explicaba que las causas de la guerra habían sido la Diplomacia Secreta y el Equilibrio de Poder del Siglo XIX; y que la manera de evitar y luchar contra estos "males" era - estableciendo el "imperio de la Ley" en la Sociedad Internacional.^{13/}

A partir de ese momento comienza realmente la etapa jurídico-institucional en el desarrollo de las Relaciones Internacionales. Esta etapa a su vez puede ser caracterizada por ciertos rasgos sobresalientes que nos dan a conocer sus logros

13/ Fernando Flores Pinel, "Reflexiones sobre la Cientificidad de los Conceptos Básicos en los enfoques clásicos de las Relaciones Internacionales". Tesis para optar al título de Lic. en Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1976, pág. 92.

y nos muestran sus deficiencias.^{14/}

Uno de esos rasgos fue la existencia de un excesivo optimismo en el sentido de creer que el simple hecho de la existencia de ciertas normas jurídicas y con la creación de un Organismo Internacional, se iba a lograr el mantenimiento de la paz.

Otro rasgo característico de esta etapa fue el desarrollo alcanzado en la sistematización y conceptualización del Derecho Internacional Público, el cual se consideraba como un instrumento eficaz para estudiar las variadas relaciones entre los diferentes Estados.

Como un último rasgo, tal vez el más significativo fue que estos especialistas no se preocupaban en comprender las características esenciales o fundamentales de las Relaciones Internacionales, sino que su principal preocupación se cifraba en desarrollar las instituciones jurídicas y los organismos políticos para superar y transformar el carácter de las relaciones entre los Estados existentes en la época. Así, si no se quería que los Estados viviesen en situación constante de guerra en la cual nadie podría ser superviviente, tendrían que existir reglas para gobernar las relaciones de unos con otros, por los mismos motivos que hacen falta normas reguladoras de la vida en común de los individuos. La misma naturaleza impone a toda la humanidad un orden legal como requisito -

^{14/} Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., págs. 9 y 10.

para su supervivencia.^{15/} Así, en la medida en que el jurid
cismo iba ganando terreno en los estudios sobre Relaciones In-
ternacionales, se hacía cada vez más evidente que el objetivo
básico era producir paz internacional y no conocimiento disci
plinario. Este hecho se explica por una parte porque la tra-
dicional tendencia de los juristas a estudiar campos no exclu-
sivamente jurídicos les permitió a éstos llegar hasta las Re-
laciones Internacionales; pero, por otra parte, la ausencia
de técnicas de investigación adecuadas no les permitió avan-
zar hacia una precisión disciplinaria de sus estudios. De es
ta forma se comenzaba a confundir el Derecho Internacional -
con las Relaciones Internacionales. En ese sentido, los estu
dios de las Relaciones Internacionales se esforzaban en en-
contrar las normas o reglas jurídicas por medio de las cuales
se deberían de regir los Estados en sus relaciones mutuas y -
comprobar después, en qué grado o medida el comportamiento -
real de los diferentes Estados se acercaba o se alejaba del -
cumplimiento de la norma establecida.

El problema se planteó cuando se comprobó que el compor
tamiento o conducta de los Estados se alejaba, en vez de apro
ximarse, del cumplimiento de la norma, además, no se logró la
paz internacional con la creación de las Organizaciones Inter-
nacionales (Sociedad de Naciones). Así, dicha tendencia en--

^{15/} Morton Kaplan y Nicholas Katzenbach, "Fundamentos Políti-
cos del Derecho Internacional". Editorial Limusa-Wiley, -
S.A., México, 1964, pág. 77.

tró en crisis y con ella se dan los primeros pasos para la separación definitiva entre el Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales.^{16/}

A pesar de la no funcionabilidad de esta tendencia jurídico-institucional de las Relaciones Internacionales, el Derecho Internacional contribuyó a desarrollar a las Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada; asimismo, los resultados de sus análisis hicieron posible la caracterización de las funciones de las instituciones internacionales y se logró, por medio del mismo, detectar el rol que juegan las reglas o normas y las estructuras en la vida internacional; y por último proporcionó uno de los elementos esenciales de la definición de las Relaciones Internacionales cual es, la no existencia de una regla o norma jurídica internacional reconocida y obligatoria que pueda regular la conducta de los Estados en sus relaciones con los demás Estados y con la sociedad internacional en general.

Ahora bien, la importancia que tuvo el análisis jurídico en la "génesis" de las Relaciones Internacionales no debe ser un hecho que haga confundir a ésta con el Derecho Internacional desde un punto de vista epistemológico. Sin embargo, se cometió un error metodológico al querer analizar la realidad internacional a través de una disciplina auxiliar de las

^{16/} Véase en el Capítulo III de este trabajo el apartado referente al "Papel del Derecho Internacional en el estudio de las Relaciones Internacionales".

Relaciones Internacionales, como lo es el Derecho Internacional.^{17/}

Por último podemos establecer algunas críticas además de las ya apuntadas a esta tendencia normativa. Una de esas críticas es que dicha tendencia partía, hasta cierto punto, de hipótesis que consideramos demasiado ideales o utópicas, ya que los estudiosos creían o pensaban que con el hecho de estructurar el funcionamiento de las organizaciones internacionales se podría lograr la formación de un "Gobierno Mundial", y con ello alcanzar uno de los objetivos básicos: paz internacional.

La crítica anterior está ligada a otra, cual es que esta misma tendencia fue incapaz de explicar los conflictos internacionales utilizando exclusivamente conceptos eminentemente jurídicos. Al respecto pueden enumerarse una serie de ejemplos, pero de manera general, y a nuestro juicio, es imposible establecer una explicación científica basándose únicamente en criterios como el establecer que la Segunda Guerra Mundial se debió a las violaciones al Derecho Internacional. Este tipo de explicación puede ser considerada para efectos de análisis, pero no nos proporciona una explicación científica de las causas de los conflictos, para el caso.

A pesar de las fallas y errores que se cometieron en esta tendencia, el esfuerzo realizado por sus sostenedores no

^{17/} Este punto se desarrollará con mayor amplitud más adelante.

puede tomarse como infructuoso ya que por un lado los estudios llevados a cabo por ellos lograron caracterizar, en cierta forma, la función de las instituciones de carácter internacional, y a la vez dejaron ver sus limitaciones, principalmente al comprobarse en la realidad que los objetivos que se perseguían eran irrealizables en todo sentido. Por otro lado, esta misma situación que hizo que el enfoque normativo entrara en crisis, posibilitó la toma de conciencia de que en las Relaciones Internacionales se carecía de normas jurídicas obligatorias y por lo tanto reconocidas por todos los Estados que sirvieran de reguladoras del comportamiento (o políticas exteriores) de los mismos.

3. Etapa Política

Ya hemos mencionado que desde el período posterior a la Primera Guerra Mundial, el estudio de las Relaciones Internacionales empezó a tener un carácter más definido y autónomo,^{18/} en base principalmente a los estudios de la Historia Diplomática y del Derecho Internacional; pero no es sino hasta la Segunda Guerra Mundial cuando se llevan a cabo los intentos más serios para estudiar los fenómenos de las Relaciones Internacionales, de manera sistemática y autónoma. De esa forma, y debido a los cambios estructurales a nivel internacional como consecuencia de la Segunda Guerra, se gestó una nue-

^{18/} El carácter autónomo de las Relaciones Internacionales se analiza en el Capítulo II de este trabajo.

va tendencia en el estudio de las Relaciones Internacionales, la cual, básicamente pretendía estudiar a éstas desde el punto de vista exclusivamente político. En otras palabras, la "escuela" de la Historia Diplomática había sido eminentemente descriptiva; la "escuela" jurídica fue extremadamente formalista y sujeta a "valores ideales"; estaban los dos extremos de una relación epistemológica. Por una parte, el desinterés en la búsqueda de regularidades tras los fenómenos para centrarse en el caso, y por otra parte, el intento deliberado de someter los fenómenos al encasillamiento de leyes jurídicas estructuradas en sistemas de ideas. Ninguno de los dos extremos había sido efectivo. De una síntesis de ambos surge una tercera etapa o solución: el intento de hacer de la disciplina de las Relaciones Internacionales una disciplina nomotética, es decir, que investigara la existencia de "leyes científicas" que gobiernan las relaciones entre los Estados. Así, de las pautas dadas por los enfoques anteriores nace la llamada Escuela Política de las Relaciones Internacionales.^{19/}

Esta tendencia apareció primeramente en Norteamérica e Inglaterra, en donde desde los años 20 del presente siglo, ya había surgido tal tendencia, la cual había sido motivada por dos hechos básicos; por un lado, el hecho de que el análisis jurídico no lograba explicar el fenómeno total -

^{19/} Fernando Flores Pinel, op. cit., págs. 97 y 98.

de las Relaciones Internacionales, y por el otro, el hecho de que las normas no legales determinaban la actuación de los Estados, reorientando de esta forma el estudio de las Relaciones Internacionales hacia una dirección más realista^{20/} en contra del idealismo que prevalecía hasta entonces. Habría que agregar que la inoperancia e ineffectividad de la Sociedad de Naciones para evitar el enfrentamiento entre los Estados, ayudó también al surgimiento de esta tendencia. De esta manera se intentó integrar a los métodos y objetivos de la Ciencia Política el estudio de las Relaciones Internacionales.

Uno de los primeros pasos de esta nueva tendencia por analizar las Relaciones Internacionales desde un punto de vista político o de estudiar básicamente el elemento político de las relaciones entre las naciones, fue buscar un concepto o grupo limitado de factores que, basándose en ellos, fuera posible explicar de manera más o menos satisfactoria la realidad internacional. De esta manera se trató de recopilar y ordenar una serie de datos de tipo histórico, económico, político, militar, etc. sobre la sociedad internacional con el objeto de localizar los principales problemas de la post-guerra, llegándose a la conclusión de que entre la gran cantidad de factores que componen las Relaciones Inter-

^{20/} Víctor Batta Fonseca y Rosendo Casasola Ramírez, op. cit., pág. 21.

nacionales, el fundamental era el "factor político". Así, - considerando que "la política es y será siempre una lucha entre los diferentes egos por la dominación y el poder",^{21/} el concepto de poder se convirtió en el concepto clave para comprender la lucha entre los Estados.

A partir de ese momento, los estudiosos de las Relaciones Internacionales emprendieron la tarea de introducir los conceptos básicos de análisis de la Ciencia Política (poder e interés) en el nivel de la Política Internacional. Esto - agregado a que las dos Guerras Mundiales "habían demostrado a los estudiosos que las luchas y rivalidades entre los Estados eran el resultado tanto del choque de intereses contradictorios, como de los diferentes fines que al poder le asignaban los Gobiernos y Estados soberanos que integraban la Sociedad Internacional".^{22/}

A esta nueva etapa política le interesaba crear un ordenamiento teórico que pudiera explicar objetivamente las relaciones entre los Estados y darle a las Relaciones Internacionales un carácter autónomo, disciplinario constituido sistemáticamente. Es así que los estudiosos de esta tendencia (enfoque) "realista"^{23/} se preocuparon desde el principio de

21/ Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 13.

22/ Ibid, pág. 12.

23/ Nicolás J. Spykman (The Geography of Peace); Kenneth Thompson (Political Realism and the crisis of World Politics); George Kennan (American Diplomacy); Carl Von Clausewitz - (De la Guerre); Hans J. Morgenthau (Politics Among Nations); Quincy Wright (A Study of War); Charles A. Beard (Idea of National Interest); etc.

la elaboración de un marco conceptual general con el cual se pudiera estudiar las Relaciones Internacionales. Así, introdujeron el estudio de la Política Internacional como punto central para comprender y analizar las Relaciones Internacionales, y le dieron un gran énfasis al estudio de los objetivos e intereses nacionales como primeros elementos de análisis para luego llegar a los internacionales.

Hay que mencionar también que esta tendencia de estudiar desde el punto de vista político las Relaciones Internacionales, contribuyó en la aplicación de algunos conceptos de la Ciencia Política al estudio de las Relaciones Internacionales, los cuales sirven de base para la elaboración de un marco teórico general de referencia y además puso de manifiesto la necesidad de estudiar concretamente los procesos de elaboración de la Política Exterior de los Estados.

Es importante señalar que durante esta etapa se da el primer intento hacia la reflexión teórica y se pretende establecer una Teoría de las Relaciones Internacionales que en ninguna de las etapas anteriores se había llevado a cabo. Esta Teoría es la llamada Teoría Realista y cuyo principal exponente es Hans Joachim Morgenthau.

Ahora bien, en esta Escuela la esencia de las Relaciones Internacionales se enmarca en la "lucha por el poder" en la cual los diferentes Estados buscan aumentar o preservar el poder, pero se oponen a que éste disminuya. Además, el

vacío teórico dejado por los enfoques histórico-diplomático y jurídico en el nivel conceptual, y las actuaciones del fascismo y el nazismo en el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial, parecían comprobar este punto de vista; y como ya dijimos, la necesidad de analizar las causas de esta segunda conflagración crearon una serie de condiciones favorables y estimulantes para el nuevo enfoque en la investigación.

Sin embargo, poco a poco se evidenciaba que el concepto de poder sobrepasaba los fines puramente científicos ya que los investigadores de la Escuela en cuestión lo estaban convirtiendo en un "concepto glorificado" dando a entender que el poder es omnipotente. Así, los norteamericanos, como principales cultivadores de esta Escuela, pretendían hacer comprender que el poder de su país era incontenible.^{24/} Visto de esta forma, se puede decir que existe un trasfondo ideológico por medio del cual se pretende justificar la política del poder y a la vez presentarla como una política absoluta en el sentido de someterse al poder y designios de las grandes potencias. Es así que la Escuela Realista y la "teoría" elaborada por ella buscaba legitimar un "status quo" favorable para aquellos que detentaban o detentan el poder en la sociedad internacional.

^{24/} Hay que tener en cuenta que los E.U. al finalizar la Segunda Guerra Mundial ya se habían convertido en el país-centro del Sistema Capitalista Mundial y que contaban con el "monopolio nuclear", el cual duró hasta que en 1949 se produce el "Empate Nuclear" cuando la URSS detona su primera bomba atómica.

Visto de esta manera este enfoque, consideramos que no se pueden aplicar a los fenómenos internacionales de nuestros días partiendo eminentemente de los conceptos básicos de poder e interés ya que situaciones como los enfrentamientos entre países desarrollados y subdesarrollados (relación Norte-Sur); los cambios, tanto institucionales, estructurales, como funcionales dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas; los límites de la acción del poder en el ámbito internacional, y muchas otras situaciones, han dado las pautas para que la teoría emanada de esta Escuela Política se ponga en entredicho y que por lo tanto su afán científico sea limitado.^{25/}

4. Etapa del Debate Teórico

Se puede decir que a finales de la década de los 50, - el esfuerzo por teorizar acerca o sobre la disciplina de las Relaciones Internacionales entró en una nueva etapa de su desarrollo. A esta nueva etapa se le ha dado el nombre que la ha caracterizado, es decir, la del "Debate Teórico" o "Polémica Teórica".

Ya que se ha dejado establecido que el realismo político significó un gran paso hacia adelante en lo que se refie-

^{25/} Respecto a los beneficios que esta Escuela y/o "Teoría" Realista ha aportado al carácter disciplinario de las Relaciones Internacionales, véase en el Capítulo II el apartado que se refiere a la "Consistencia Teórica" y en el Capítulo III el apartado: "¿Son las Relaciones Internacionales una rama de las Ciencias Políticas?".

re a la reflexión teórica, debido a que esta corriente logró lo que no habían hecho ni el enfoque histórico ni el jurídico: la elaboración de una "Teoría", y con ello, la construcción de una escuela de pensamiento político. Ha sido la elaboración de esta "teoría" la que ha dado las pautas para comenzar un diálogo crítico en lo que se refiere a la fundamentación teórica de las Relaciones Internacionales, ya que, como lo dijimos antes, trató de elaborar una teoría que unificara las tendencias anteriores y todo lo relacionado con las Relaciones Internacionales.

De esa forma, a partir de los últimos años de la década de los 50 han aparecido nuevas orientaciones en el estudio de las Relaciones Internacionales, las cuales consideran que los conceptos de poder y de interés nacional, resultan un tanto deficientes y ambiguos en virtud de la excesiva amplitud significativa provocada por el uso cotidiano y por las dificultades que presentaba su definición unívoca; pero a pesar de ello, reconocían que el enfoque realista permitía explicar de una u otra forma los fenómenos políticos internacionales que hasta entonces no habían sido comprendidos en forma satisfactoria.^{26/}

En esta etapa se dió un gran impulso a las investigaciones teóricas sobre Relaciones Internacionales debido principalmente a las polémicas o debates que se suscitaron en

^{26/} Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 18.

torno al enfoque realista de las Relaciones Internacionales, entrando con ello en una etapa auténticamente nomotética en el estudio de nuestra disciplina, es decir, en el progreso de la "teoría". Este progreso no debe confundirse en ninguna forma con la acumulación de hechos, ni tampoco con la renovación histórica de los problemas, sino que como un intento de pulir los instrumentos conceptuales por medio de los cuales se tratará de comprender científicamente esta preocupación la que caracteriza a esta etapa a la cual se le podría llamar, más acertadamente, como la etapa de la crítica epistemológica. Una de esas polémicas fue la que se entabló entre realistas e idealistas.^{27/}

Al comenzar la década de los 60 apareció entre los estudiosos de las Relaciones Internacionales una tendencia hacia las ideas generales, la síntesis y la teoría pura, emprendiendo así la tarea de alimentar los aspectos teóricos con base en la utilización de diversos métodos de estudio e investigación. Además las transformaciones mundiales de esa década (fin de la Guerra Fría, el desarrollo de las armas atómicas, sistemas defensivos y ofensivos, etc.) hicieron que el esfuerzo por teorizar sobre las Relaciones Internacionales entrara en una nueva fase de su evolución, pudiéndose

 27/Sobre esta polémica entre Idealistas y Realistas, véase a Leandro Rubio García, "La Tensión Idealismo-Realismo en la Vida Internacional", en Revista de Política Internacional N° 134, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Julio-Agosto 1974, págs. 55 a 76.

afirmar que, la etapa actual se caracteriza porque los estudios de las Relaciones Internacionales han tomado conciencia de la vasta complejidad metodológica que representa el estudio científico de las relaciones entre los Estados. Ya en 1957 Morton Kaplan había elaborado una nueva corriente metodológica plasmada en su libro "System and Process in International Relations". Esta obra fue seguida por otras que intentaron dar nuevas fundamentaciones teóricas al estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina autónoma dentro del campo de las Ciencias Sociales.

Esta fundamentación teórica se realizaría a partir de las aportaciones de las diferentes disciplinas sociales, principalmente las relacionadas con el estudio de la conducta del hombre. De esa forma se comienza a aplicar al estudio de las Relaciones Internacionales la llamada Teoría Conductista (Behavioral Approach).

Por otra parte, la Teoría General de los Sistemas da las pautas para una serie de obras, como por ejemplo: "Qu'est-ce qu'une Théorie des relations internationales?" (Raymond Aron); "International Relations" (J.W. Burton); "Peace Theory" (J.W. Burton); "The Analisis of International Relations" (Karl Deutsch); "The Theory of International Relations" (Michael Banks); y muchas otras más relacionadas con nuestra disciplina.

Después de esa serie de estudios, principalmente sobre

el aspecto realista y conductista de las Relaciones Internacionales, ha surgido otra posición que consiste en aplicar - el método de la "sociología histórica"^{28/} al análisis de las Relaciones Internacionales. Esta posición fue impulsada originalmente por Raymond Aron y Stanley Hoffmann.

En los últimos años, ha surgido una nueva tendencia en el estudio de las Relaciones Internacionales, la cual está - dominada básicamente por el materialismo. Nos referimos a - los estudios soviéticos sobre las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, esta nueva etapa tiende a la formulación - de modelos generales y trata de lograr una definición concep- tual que sea capaz de fundamentar las hipótesis teóricas for- muladas. Sin embargo, los investigadores de esta etapa no - han llegado a establecer, como se ha dejado ver antes, una - corriente teórica definida, debido a que existen entre ellos diversas tendencias en cuanto al estudio de las Relaciones - Internacionales. Pero, a pesar de esto, podemos afirmar que existe un objetivo común en los investigadores, cual es el - tratar de establecer a las Relaciones Internacionales como - una disciplina que pretende llegar a consolidar una estructu-

 28/ Es un método de comparación histórica y que teóricamente consiste en prestar atención a las diferencias y semejan- zas entre dos situaciones dadas, con el objetivo de po- - der detectar los principales determinantes. Para mayor amplitud, véase a Raymond Aron, "Conflicto y Guerra des- de el punto de vista de la Sociología Histórica" en el - libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas so- bre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, - S.A., Madrid 1963, págs. 239 a 256.

ra internacional realmente integrada sistemáticamente.

De acuerdo con Emilio Cárdenas Elorduy, algunos autores han llegado a aceptar tres hechos fundamentales en el estudio de las Relaciones Internacionales:^{29/}

- a) La conveniencia y necesidad de utilizar tanto los métodos de análisis modernos como los tradicionales en el estudio y análisis de las Relaciones Internacionales.
- b) De los servicios prácticos que pueden proporcionar las síntesis teóricas aunque éstas sean prematuras y de validez restringida.
- c) Conciencia que la relación entre ideología y análisis científico implica problemas epistemológicos que se deben tener en cuenta.

En términos generales podemos afirmar que en esta etapa se pretende depurar el marco teórico-conceptual a través del cual se intenta estudiar y analizar a las Relaciones Internacionales; así como también se puede decir que esta etapa se ha caracterizado por una constante crítica epistemológica acompañada de un amplio debate teórico.

Ahora bien, la importancia de señalar las diferentes etapas por las cuales ha atravesado el estudio de las Relaciones Internacionales, se debe a que es, a partir del surgimiento de la primera etapa que se puede afirmar que comienza verdaderamente la preocupación por estudiar, analizar y com-

^{29/} Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 22.

prender científicamente las Relaciones que se dan entre los diferentes Estados, sean éstas de tipo político, económico, jurídico, cultural, etc. Sin embargo, el hecho de que solamente hayamos esbozado las etapas que ha recorrido el desarrollo científico de las Relaciones Internacionales, que a la vez nos demuestran el camino hacia la elaboración de una Teoría, tal vez general sobre la disciplina, no quiere decir que este desarrollo haya finalizado, ya que es precisamente la última etapa que hemos establecido (debate teórico) la que da las pautas para que se continúe polemizando y estableciendo diálogos en función de la Teoría de las Relaciones Internacionales. Son precisamente esas polémicas, diálogos y reflexiones las que en el futuro darán las orientaciones generales para la elaboración y rectificación de todo el contenido teórico que le da vida a nuestra disciplina.

Por otra parte, hay que considerar también que estas mismas etapas se han caracterizado por enmarcar, cada una de ellas, diversos enfoques en el estudio de las Relaciones Internacionales, enfoques que han sido de gran contribución para el desarrollo de la disciplina, y que marcan además, un punto de partida para las consiguientes preocupaciones teóricas en aras de la elaboración de una verdadera Teoría sobre Relaciones Internacionales, que sea aceptada universalmente.^{30/}

 30/ Es menester señalar que el proceso actual de polémica teórica-crítica ha dado origen a diferentes tendencias, todas orientadas al establecimiento de la "Teoría de las Relaciones Internacionales". Sin embargo todavía existen las Escuelas anteriores puesto que hay estudiosos dedicados a mantener la vigencia de las mismas.

Por último hay que mencionar que el desarrollo que ha tenido la disciplina en determinado momento histórico (principalmente a partir de la Primera Guerra Mundial), se explica en gran medida por la propia evolución seguida por los procesos o fenómenos internacionales en cada época. De esta manera, serán estos procesos evolutivos de las Relaciones Internacionales, junto con las reflexiones teóricas las que determinarán el desarrollo futuro de nuestra disciplina.

CAPITULO II

LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO DISCIPLINA CIENTIFICA, AUTONOMA E INTERDISCIPLINARIEDAD DE SU CAMPO DE ESTUDIO

Hemos establecido en el Capítulo anterior las Etapas - por las cuales han pasado las Relaciones Internacionales desde el punto de vista científico, cada una de ellas con intentos sistemáticos de estudio, principalmente la Etapa Política y la llamada del Debate Teórico; es decir, que ese estudio sistemático que se ha llevado a cabo, específicamente, - de las Relaciones Internacionales, nos indica que tales estudios han tenido una suficiente evolución como para poder hablar de una disciplina de las Relaciones Internacionales, ya que la historia es la artífice de dar el status a las disciplinas, debido a que, a través del proceso histórico se va perfeccionando y logrando la sistematización de los conocimientos correspondientes a una determinada rama del saber; - además, es lo que va estableciendo sus fallas y avances en el desarrollo de la configuración disciplinaria. De manera que el desarrollo que tuvo la disciplina en determinado momento histórico se explica en gran medida por la propia evolución seguida por los procesos internacionales de las diferentes épocas.

En este sentido, cabe hablar primeramente sobre lo que se va a entender por disciplina científica, y cuales son los principales elementos o factores que hacen que una disciplina sea considerada como tal, y en el caso que nos interesa, que hacen de las Relaciones Internacionales una disciplina.

Ahora bien, antes de mencionar lo que debe entenderse por disciplina, consideramos menester referirnos a lo que es la "actividad disciplinaria" o "disciplinariedad" en el campo de las Relaciones Internacionales, puesto que es en base a la comprobación de dicha actividad disciplinaria de las Relaciones Internacionales que vamos a poder establecer su carácter de disciplina científica; partimos entonces de una particularidad para poder abstraer una generalidad.

La llamada actividad disciplinaria o disciplinariedad puede definirse como: "la formulación y reformulación incessantes del actual cuerpo de conocimientos sobre una materia..., o como la búsqueda científica especializada de una materia determinada y homogénea".^{1/}

Tomando en cuenta esta definición podemos decir que la actividad disciplinaria de las Relaciones Internacionales ha sido el esfuerzo en materia de estudio, sistematización e investigación científica que se ha realizado a partir, básicamente, de la primera postguerra, reformulando conceptos, de-

^{1/} H. Heckhausen, "Disciplina e Interdisciplinariedad", tomado de L. Apóstol, G. Berger y otros, en Interdisciplinariedad, ANUIES, 1975, pág. 90.

finiciones, hipótesis, etc., en la medida que los existentes demuestran sus limitaciones y con el objeto de llegar a establecer una teoría general de la disciplina en estudio. Habría que agregar que estos esfuerzos están plasmados en los diversos enfoques que, a partir de la etapa mencionada, se han ido aplicando al estudio de las Relaciones Internacionales.

Establecida esta relación entre actividad disciplinaria y Relaciones Internacionales pasamos a responder a la pregunta antes establecida: ¿Qué es una disciplina?

Existen muchas definiciones sobre disciplina, que pueden considerarse como no excluyentes unas con otras, sino que, al contrario, como complementarias. Para el caso. Quincy Wright sostiene que una disciplina "implica por lo menos, la conciencia, por parte de los autores, de que existe una materia con una cierta unidad"^{2/} aún pudiendo existir discrepancias e inseguridad en relación con el criterio definidor, los límites y los métodos de la disciplina.^{3/}

Por otra parte, algunos autores establecen, en el caso concreto de las Relaciones Internacionales, que la disciplina de las Relaciones Internacionales es "la forma de conoci-

 2/ Quincy Wright, "The Study of International Relations", - Nueva York, 1957, pág. 23; tomado del libro "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales" de Stanley H. Hoffmann, Edit. TECNOS, S.A., Madrid, 1963, pág. 19.

3/ Idem.

miento que trata de explicar y analizar el complejo relacio-
nal internacional".^{4/}

Está también la definición de Jean Baptiste Duroselle, que considera que la disciplina de las Relaciones Internacio-
nales "es aquella que estudia científicamente los fenómenos internacionales, para llegar al descubrimiento de las bases esenciales y accidentales que los rigen".^{5/}

Sin restarles la validez e importancia que tienen cada una de las definiciones apuntadas, y sin pretender estable-
cer ninguna relación entre ellas, consideramos que por disci-
plina, en términos generales, debe entenderse a aquel conjun-
to de conocimientos organizados para la enseñanza. Esta de-
finición también establece la diferencia entre lo que es una
"disciplina" y lo que es una "ciencia"; es decir, que esta
última es el resultado de la investigación y no de la activi-
dad de la enseñanza. Sin embargo, la noción de disciplina -
lleva implícita la idea de enseñar y aprender un conocimien-
to científico, lo que nos indica que tanto entre ciencia y -
disciplina existe una "retroalimentación" constante, como -
que una y otra constituyen procesos no finitos, sino que en
constante desarrollo y transformación.^{6/} En el caso concre-

^{4/} Graciela Arroyo Pichardo, "Los Factores Básicos de las Re-
laciones Internacionales", tomado de Cuadernos del Centro
de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1971, pág.
45.

^{5/} Citado por Graciela Arroyo Pichardo, op. cit., pág. 45.

^{6/} Graciela Arroyo Pichardo, "El Carácter Disciplinario del
Nuevo Plan de Estudios", tomado de Revista Relaciones In-
ternacionales N° 16, Centro de Relaciones Internacionales,
FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo, 1977, pág. 27.

to de las Relaciones Internacionales este hecho se manifiesta de una manera más acentuada si tomamos en consideración - que es la "realidad Internacional" el carácter de su objeto de estudio. Dentro de este contexto cabe mencionar que la - relación actividad disciplinaria y Disciplina es que la primera se encarga de establecer la conformación de una disciplina, a través de los conocimientos adquiridos en el transcurso del tiempo; siendo la Disciplina propiamente dicha el resultado de esa actividad.

Ahora bien, para caracterizar a las Relaciones Internacionales como disciplina científica no basta con establecer simplemente su objeto de estudio, sino que hay que tomar en cuenta todos aquellos elementos técnicos, metodológicos, relacionales, etc., o factores que de una u otra forma integran las disciplinas, y en este caso, la disciplina de las Relaciones Internacionales. En otras palabras, para que las Relaciones Internacionales sean consideradas como una disciplina científica se requiere algo más que la sola intención enunciativa. Así, en primer lugar, debe configurarse claramente el objeto específico de estudio de la disciplina y el campo o dominio de estudio de la misma. Seguidamente, si consideramos que todo estudio científico requiere como base una observación sistemática y un control metodológico, tendremos - que agregar a lo anterior el problema del método y las técnicas o instrumentos de análisis que sirven de una u otra forma como auxiliares del método.

Agregado a lo anterior, y tomando en cuenta que todo conocimiento científico (y por supuesto toda disciplina) se desarrolla en el tiempo, es necesario también incluir dentro de la configuración científica de nuestra disciplina, su desarrollo histórico;^{7/} además, la paulatina y constante acumulación de datos provenientes de sistemáticas observaciones en el campo del comportamiento entre los diferentes Estados, a lo largo de diferentes momentos de sus relaciones, obliga a tomar en consideración la consistencia teórica de la disciplina en cuestión; es decir, considerar los avances teóricos en el estudio de las Relaciones Internacionales.

Por último, y para que una disciplina sea considerada como tal, requiere que los aspectos del saber que en ella se incurran tengan realmente una aplicación práctica.

De lo mencionado podemos inferir los elementos o factores necesarios y principales para considerar a las Relaciones Internacionales como una disciplina científica y autónoma o diferenciada. Dichos elementos son:^{8/}

1. Objeto de Estudio o Dominio Material.
2. Campo o Dominio de Estudio.
3. Diferenciación Metodológica.

7/ Véase Capítulo I.

8/ Los elementos que se toman en consideración han sido extraídos de H. Hackhausen, tomado de L. Apóstol, G. Berger y otros, op. cit., págs. 90 a 94. Sin embargo, este autor establece los elementos en forma general y no específicamente para la disciplina de las Relaciones Internacionales, tarea a la cual nos avocamos.

4. Técnicas o Instrumentos de Análisis.
5. El Desarrollo Histórico.
6. La Consistencia Teórica.
7. Las Aplicaciones Prácticas.

Como son estos elementos los que le dan razón de ser a toda disciplina, y en el caso nuestro a la disciplina de las Relaciones Internacionales, pasamos a continuación a desarrollar cada uno de ellos.

1. OBJETO DE ESTUDIO, OBJETO MATERIAL O DOMINIO MATERIAL

El conjunto de fenómenos específicos que a través del tiempo han ido apareciendo en la vida internacional, han motivado entre muchos estudiosos de las Relaciones Internacionales la necesidad de que dicho conjunto de fenómenos sean objeto de un estudio particular, tomando en consideración que tales fenómenos se caracterizan por su heterogeneidad y que su definición y delimitación precisa no es una tarea fácil. En efecto, todo lo que de una u otra forma se refiere a las relaciones ya sean económicas, políticas, sociales, jurídicas, etc., de un Estado o de varios Estados entre sí, podrían ser considerados cuando se realizan a través de las fronteras nacionales, como elementos de esa realidad que se llama Relaciones Internacionales.

Todo esto nos demuestra que desde un principio, cuando se comenzó a estudiar a las Relaciones Internacionales, desde un punto de vista científico, ha preocupado, entre los es

tudiosos, la cuestión del objeto u objetos de estudio que se le debe asignar a nuestra disciplina; y es a partir de esa preocupación que han ido surgiendo una gran cantidad de estudios sobre la misma, y que en su mayoría se refieren al problema del objeto material de ella. Sin embargo, muchos autores consideran que las Relaciones Internacionales no pueden ser una disciplina científica debido a que, para ellos, no cuenta ni siquiera con un objeto propio de estudio claramente delimitado, pues, agregan que constituye un mero conglomerado de datos que de una u otra forma han sido y son estudiados por otras disciplinas sociales. Inclusive, estos autores han afirmado que no existe un tema dentro de las Relaciones Internacionales que no haya sido estudiado con anterioridad por otras disciplinas.^{9/}

Por otra parte, muchos autores conscientes de la necesidad de estudiar particularmente el conjunto de fenómenos que se dan en el ámbito internacional han considerado que son esos fenómenos los que se designan con el nombre de Relaciones Internacionales y que a la vez constituyen el objeto de estudio de esta disciplina.

9/ Héctor Cuadra, "Estudio Preliminar sobre la Teoría de las Relaciones Internacionales", tomado de J.W. Burton, "Teoría General de las Relaciones Internacionales", Serie Estudios 31, FCPyS, UNAM, México, 1971, págs. 28 y 29; Antonio Trujol y Serra, "La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología", (Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales, 2a. Edic., Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1973, pág. 21.

Ahora bien, si por objeto u objetos de estudio de una disciplina vamos a entender como "los elementos definibles, identificables, observables o formalizados por medio de determinados métodos en que tal disciplina está basada",^{10/} en el caso concreto de las Relaciones Internacionales necesariamente se deberá distinguir entre lo que se considera el objeto en sentido amplio y el objeto u objetos en sentido estricto.

En sentido amplio, el objeto de la disciplina de las Relaciones Internacionales, sería la "realidad internacional", la cual puede definirse como el conjunto de fenómenos, vínculos, acciones, interacciones, instituciones y procesos en general que trascienden las fronteras estatales y que se dan entre los sujetos de la sociedad internacional que son: los Estados, las Organizaciones y Organismos Internacionales, las Agrupaciones y Asociaciones y los Individuos, y todos ellos conforman la dinámica internacional.^{11/}

En cuanto al sentido estricto, el objeto u objetos de estudio de las Relaciones Internacionales serían los "hechos internacionales" a los cuales consideramos como un producto y a la vez como generadores de un fenómeno determinado, o como

 10/ Marcel Boisot, "Disciplina e Interdisciplinariedad", tomado de L. Apóstol, G. Berger y otros, op. cit., págs. 101 y 102.

11/ Graciela Arroyo Pichardo, "El Carácter Disciplinario de las Relaciones Internacionales y su Estructura", op. cit., pág. 30; María Luisa Cabral, "El Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista de Relaciones Internacionales N° 16, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo, 1977, pág. 18.

causa y consecuencia de un proceso (que incluye a la vez la estructura y desarrollo del proceso). En otras palabras, como lo real, por ejemplo, una migración, un conflicto, una devaluación, una innovación teórico-militar, un desastre, etc. Estos hechos tienen que ver con la esencia y las relaciones de la sociedad internacional.

Cuando se provoca una interacción recíproca entre la "realidad internacional" y los "hechos internacionales" se producen los llamados "fenómenos internacionales", de cuya abstracción se ocupa también la disciplina de las Relaciones Internacionales; para el caso, podríamos ejemplificar lo anterior de la siguiente manera: el Estado A y el Estado B son parte de la realidad internacional y forjadores de esa realidad, manteniendo una relación que puede ser de cooperación o de conflicto; esta relación constituye el hecho internacional; ahora bien, la interacción de los Estados con el hecho internacional (cooperación o conflicto) provoca un fenómeno internacional que, en este caso, sería o bien una alianza o bien una guerra, los que a su vez pueden generar nuevos hechos, y así sucesivamente, tornándose en una íntima relación entre la realidad, los hechos y los fenómenos internacionales. O sea, que a la disciplina que se ocupa de analizar y explicar estos fenómenos se le denomina Relaciones Internacionales, y es este mismo término el que se utiliza para designar el objeto de estudio de la misma.

Por otra parte, existen otras opiniones al respecto; entre ellas la de J.W. Burton, que no contradice lo anterior. - Este autor sostiene que el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, en términos generales, son "la evolución y estructura de la sociedad internacional; los individuos y grupos que se hallan activa o pasivamente implicados en este complejo social; las fuerzas que operan tras la acción en la esfera internacional y las pautas de las cosas que hayan de - ocurrir en el ámbito internacional",^{12/} Esta opinión corresponde, a pesar de utilizar otra terminología, a lo que se estableció como objeto en sentido amplio y estricto anteriormente.

Ambas opiniones hablan de la Sociedad Internacional en su definición de Relaciones Internacionales, ubicando dentro de ésta a los hechos, fenómenos y realidad internacionales - que en definitiva conforman el objeto de estudio de nuestra - disciplina, los cuales a la vez surgen de las vinculaciones e interacciones que se dan entre los sujetos de la Sociedad Internacional; pudiéndose afirmar, que cuando se refieren a la Sociedad Internacional lo hacen porque se considera que los - Estados o conjunto de Estados, Organismos Internacionales, - Asociaciones y agrupaciones e individuos, a que nos referimos anteriormente, establecen entre sí un tipo de relaciones que obedecen a la conveniencia de tratar de armonizar intereses -

12/ Héctor Cuadra, tomado de J.W. Burton, op. cit., pág. 32.

diferentes y además porque la falta de una integración más completa en ese relacionamiento es característica más de una sociedad que de una comunidad.

Obsérvese que no hablamos de comunidad mundial o internacional, pues si así lo hiciéramos estaríamos refiriéndonos a una agrupación o conjunto más orgánico e integrado que se caracteriza por tener intereses comunes que a la vez son compartidos. No podemos hablar de comunidad internacional puesto que la realidad internacional no presenta esa forma de integración que se da en una comunidad, sino que es todo lo contrario, es decir, que las Relaciones Internacionales nos muestran la existencia de una multiplicidad de centros de poder y de decisión que se interrelacionan por convenirles a sus intereses particulares y que no están subordinados a ningún poder u órgano centralizador o superior, pues una de las características de las Relaciones Internacionales es que éstas se desarrollan en un medio descentralizado.

Hay que mencionar que la Sociedad Internacional se ha ido configurando paulatinamente a través de la Historia y por tal razón es de suponer que en un futuro esta sociedad internacional, concebida como lo hemos hecho, sufriría una serie de transformaciones, aunque se siga manteniendo la coexistencia de sus unidades que la componen, es decir, de los Estados, principalmente. Para el caso, en la medida que vayan surgiendo organismos supranacionales, que se fueran creando agrupa--

ciones institucionalizadas a nivel regional o por bloques de países, etc., ya no se podría hablar de sociedad internacional, en los términos apuntados, sino, que, seguramente, se utilizaría la denominación más acorde con la nueva situación.

Con el ejemplo anterior queremos dejar claro que el objeto de estudio de nuestra disciplina es dinámico y que está en constante transformación, y que no puede considerarse estático; es decir, que es la dinámica de la Sociedad Internacional, y por ende de la realidad, hechos y fenómenos internacionales, una de las características de nuestro objeto de estudio. Todo esto puede encajar en lo que Chevalier denomina "complejo relacional internacional".^{13/}

Ahora bien, las Relaciones Internacionales, como el resto de las Ciencias Sociales, comparten un mismo objeto. Una preocupación común por el hombre hace que las Ciencias Sociales sean interdependientes en algún punto de sus conocimientos; pero el particular ángulo propio de cada una de las disciplinas componentes configura el objeto específico de estudio, el cual, la disciplina de las Relaciones Internacionales, lo ha ido ganando poco a poco a través de su desarrollo. De esta manera, el objeto de estudio de las Relaciones Interna--

^{13/} Se refiere al entrelazamiento de relaciones de toda clase entre los diversos Estados, anudados en la Sociedad Internacional; y secundariamente también, de las relaciones entre los Estados y ciertos organismos a los que se les llama internacionales. Citado por Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 27 y 28.

cionales está constituido por los "hechos" de la vida internacional, pero considerados en si mismos, y no desde la perspectiva particular de las diversas disciplinas tradicionales que abarcan también aspectos de la misma. Los hechos internacionales muestran por lo tanto, la necesidad de otro tipo de explicaciones que las dadas por la Sociología o la Ciencia Política por ejemplo, ya que fenómenos semejantes en apariencia no pueden ser tratados con modelos o teorías de otras disciplinas sociales, sino que por medio de propios patrones teóricos-conceptuales.

Podemos decir entonces, que lo que da lugar a una disciplina especial de las Relaciones Internacionales es, como en toda disciplina, más que el objeto, el punto de vista o perspectiva desde la cual dicho objeto es considerado. Así el ángulo específico desde el cual se examinan las cuestiones o teorías de las Relaciones Internacionales, da a la disciplina de las Relaciones Internacionales la unidad y coherencia sin las cuales, repetimos, no sería nada más que un conglomerado irregular de piezas sueltas de conocimiento.

Consideramos que todo lo anterior nos demuestra, a pesar de la existencia de diversas opiniones al respecto, que las Relaciones Internacionales como disciplina científica, cuenta con un objeto de estudio propio y bien definido. Así mismo, todo lo mencionado sobre el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales nos plantea la necesidad de estu--

diar el siguiente elemento que caracteriza a las disciplinas, es decir, el campo o dominio de estudio, puesto que tanto el objeto como el campo de estudio están vinculados y relacionados estrechamente.

2. CAMPO O DOMINIO DE ESTUDIO

Debido a lo vasto y complejo que es el estudio sobre las Relaciones Internacionales, las opiniones relacionadas al campo de estudio de la disciplina en cuestión, adquieren matices muy diversos que han originado una gran cantidad de polémicas en torno a cuáles deben ser los límites precisos o el campo de estudio propio de la disciplina de las Relaciones Internacionales, tomando en consideración su objeto de estudio.

Esta realidad ha originado a la vez una falta de consenso sobre este punto, y que básicamente se divide en dos opiniones, a saber:

- a) La primera sostiene que las Relaciones Internacionales no cuentan con un campo de estudio propio debido a que ésta viene a ser la suma de las aportaciones de una serie de disciplinas que de una u otra forma estudian o tratan temas que podría abarcar la disciplina de las Relaciones Internacionales, dándole un carácter netamente interdisciplinario, lo cual, de acuerdo a los autores que defienden esta posición, es incompatible con la autonomía; es decir, que las Relaciones Internacionales no pueden ser con

sideradas como una disciplina autónoma, dado ese carácter interdisciplinario.

- b) La segunda opinión, por cierto la que cuenta con mayor aceptación, es la que considera a las Relaciones Internacionales, para efectos analíticos, como una disciplina autónoma; es decir, que su campo puede delimitarse perfectamente, y que por lo tanto cuenta con un campo propio de estudio. Además esta tendencia acepta el hecho de que la disciplina en cuestión participa de los conocimientos de múltiples campos (disciplinas) y que se apoya en métodos y técnicas de las más variadas disciplinas, pero sostiene que el todo es distinto a la suma de las partes;^{14/} en otras palabras, la característica distintiva de las Relaciones Internacionales como rama autónoma del saber radica, tanto en la naturaleza de las cuestiones de que se ocupa, como de la perspectiva de como son tratadas esas cuestiones. O sea, que las Relaciones Internacionales no abarcan en su totalidad las disciplinas de las cuales se sirve (Ciencia Política, Economía, Sociología, Derecho, Historia, etc.) sino que recoge únicamente aquellos conocimientos, que por su naturaleza, tratan de las relaciones sociales que se dan por encima de las fronteras nacio

^{14/} Sergio Aguilera Beteta, "La Perspectiva Real de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista de Relaciones Internacionales N° 3, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Octubre-Diciembre 1973, pág. 105.

nales (Derecho Internacional, Política Internacional, Historia de las Relaciones Internacionales, Historia Diplomática, Sociedad Internacional, etc.). Siendo este conjunto de conocimientos el que constituye la esencia propia de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Por todo lo anterior, esta segunda posición reconoce que las Relaciones Internacionales son una disciplina científica autónoma y cuyo campo de estudio se caracteriza por su interdisciplinariedad.

En el transcurso de este apartado vamos a desarrollar conjuntamente ambas posiciones con el objeto de rebatir la primera y confirmar la segunda, es decir, que desde ya estamos aceptando a las Relaciones Internacionales como una disciplina científica autónoma y con abstracción interdisciplinaria.

Comencemos entonces por decir que la palabra campo, ámbito o dominio de estudio, como se prefiera llamar, implica la existencia de contornos o límites claramente definidos. Sin embargo, esta rigidez no es del todo práctica debido básicamente a que es imposible establecer límites precisos para ninguna disciplina, máxime si se trata de disciplinas sociales en general y de las Relaciones Internacionales en particular. Esto es debido a la interdependencia o a la estrecha vinculación que existe entre ellas. Bastaría decir que todas (las disciplinas sociales) tienen como objeto general de estu

dio la preocupación por el hombre y su conducta. De esta manera, al hablar de límites debe entenderse de una manera más que todo operacional, únicamente para efectos analíticos, y - por ello, se hace necesario que todo investigador o estudioso de las Ciencias Sociales, y específicamente de las Relaciones Internacionales, debe contar con una "idea" aproximada de su campo de trabajo y/o de estudio.

Antes de seguir adelante, es necesario establecer lo - que se va a entender por campo o dominio de estudio.

Existen varias definiciones sobre el campo de estudio o de conocimiento de las disciplinas en general. Por ejemplo, hay algunos autores que consideran que el campo de estudio de las disciplinas es la parte de la naturaleza aislada o clasificada, en ciertos elementos, para su observación o estudio. De acuerdo con esta definición, el campo de estudio de las Relaciones Internacionales sería la "vida internacional" (Marcel Merle), que es como cualquier otra forma de existencia, - la manifestación de una serie de intercambios en un determinado medio: el medio internacional, que es lo que rodea al sistema internacional.^{15/}

Otro autor, Quincy Wright, señala que el concepto campo tiene dos sentidos:

 15/ Marcel Merle, "La Vida Internacional", Edit. TECNOS, S.A., Madrid, 1965, pág. 10.

- a) Concepto geográfico de campo o "Espacio tiempo real" en - que los acontecimientos tienen lugar; y
- b) El campo puede indicar un sistema analítico de coordena-- das dentro del cual las variables pueden ser localizadas en sus relaciones mutuas.^{16/}

De acuerdo a este autor, y tomando en cuenta el primer punto de vista, el campo de estudio "habría de recoger todos los factores que influyen en el estudio de las Relaciones Internacionales, y habrán de considerarse también los índices - de cambio y los reguladores o elementos de manipulación huma- na (instituciones, ideas, propaganda, etc.), decisivos en to- do sistema político.^{17/} Este campo geográfico debe ser redu- cido por la teoría de las Relaciones Internacionales a un sis- tema analítico que nos permita colocar en coordenadas "sobre el papel" las elecciones, decisiones y acciones económicas, - políticas, psicológicas, sociológicas, éticas o de otro tipo que sean relevantes para las Relaciones Internacionales".^{18/}

 16/ Citado por Manuel Medina, "La Teoría de las Relaciones Internaciona-- les", Seminarios y Ediciones, S.A., Madrid, págs. 144 y 145.

17/ "Easton concibe un sistema político como el conjunto de interacciones de individuos o grupos, no como entidades biológicas, sino respecto a los aspectos políticos de su conducta, definiendo la actividad políti- ca como aquella relativa a la imposición a una sociedad de determina- dos valores mediante actos de autoridad". P.A. Reynolds, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", Edit. TECNOS, S.A., Ma- drid 1977, pág. 234. Véase también a Karl W. Deutsch, "Política y Go- bierno", Fondo de Cultura Económico, México, Madrid, Buenos Aires, - 1976, págs. 149 a 171; Morton Kaplan, "Sistema y Proceso en la Políti- ca Internacional", tomado de Stanley Hoffmann, op.cit., págs.155 a 160.

18/ Manuel Medina, op. cit., pág. 145.

A pesar de la validez que puedan tener las definiciones antes apuntadas, nosotros consideramos que la más aceptable, en nuestro caso, es la que concibe al campo o dominio de estudio como "el campo de investigación o conocimiento estudiado o analizado según cierta perspectiva disciplinaria".^{19/} En este sentido, y considerando el largo y a la vez corto proceso de desarrollo del estudio científico de las Relaciones Internacionales (visto anteriormente) se puede decir que su campo concreto de estudio es la "sociedad internacional",^{20/} la cual es estudiada unitariamente por las Relaciones Internacionales, a través de conocimientos y aportaciones parciales de las diferentes disciplinas que la componen (Ciencia Política, Sociología, Economía, etc.). Este hecho hace que al campo de las Relaciones Internacionales se le de un carácter interdisciplinario, y a la vez sea considerada como una disciplina autónoma, dada la perspectiva con que estudia a la Sociedad Internacional.

Se considera que el campo de estudio de las Relaciones Internacionales es interdisciplinario debido a que agrupa una serie de datos y conocimientos suministrados por una gran variedad de disciplinas, escogiéndolos en razón de su referencia a la sociedad internacional; esto no implica que abarque

 19/ Marcel Boisot, op. cit., pág. 100.

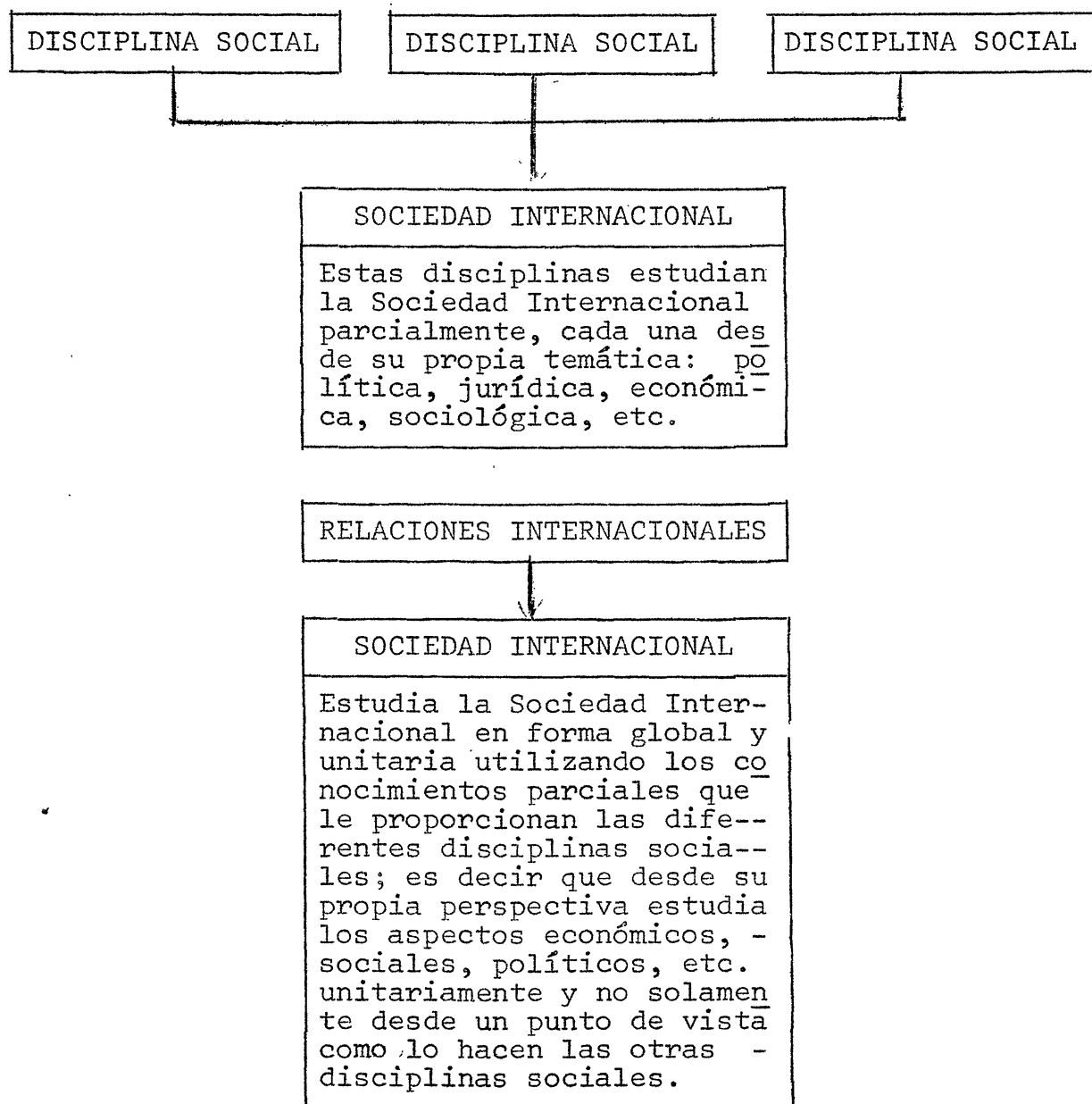
20/ Los elementos componentes de la Sociedad Internacional serán tratados en el transcurso de este trabajo, principalmente en el Capítulo IV.

la totalidad de dichas disciplinas, ya que no estamos simplemente frente a un grupo de disciplinas colocadas sin discriminación unas junto a otras, sino, frente a un grupo de disciplinas consideradas desde un ángulo común^{21/} que responden a la necesidad de unificar los resultados (datos y conocimientos) parciales acumulados, lo que le da a su vez el carácter de disciplina diferenciada o autónoma.

Todo esto nos lleva a decir que la sociedad internacional ha sido estudiada (parcialmente) por las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, pero desde su propia temática; y lo que estudia la disciplina de las Relaciones Internacionales es la Sociedad Internacional basándose en todo el conjunto de aportaciones que brindan dichas disciplinas en forma unificada.

Esta afirmación se puede representar gráficamente de la siguiente manera:

²¹ / Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 31.



En base a lo antes mencionado, y tomando en consideración que las Relaciones Internacionales son una rama de las Ciencias Sociales en general, que se refieren a las relaciones que trascienden de las fronteras nacionales, es necesario

un tratamiento interdisciplinario para estudiar toda la variedad de aspectos a que se refiere; es decir, que por su naturaleza y complejidad, las Relaciones Internacionales necesitan contar con conocimientos que aportan otras disciplinas para poder analizar, estudiar, comprender, etc. con mayor seriedad y consistencia científica su campo de estudio: la sociedad internacional. De esta manera, la autonomía de las Relaciones Internacionales no impide que, dada su extensión y complejidad, tengan en su contexto un lugar, distintas disciplinas. Así, se ha producido una interacción entre muchas de estas disciplinas tales como: Economía Internacional, Ciencia Política (Política Internacional), Derecho Internacional, Sociología, Historia de las Relaciones Internacionales, etc.^{22/}

Esta interdisciplinariedad del campo de estudio de las Relaciones Internacionales ha ocasionado cierta confusión en el sentido de que, debido a este carácter, la disciplina de las Relaciones Internacionales no puede ser considerada autónoma; es más, muchos autores afirman que las Relaciones Internacionales no son más que una rama de la Ciencia Política, o rama de la Sociología, etc., en cuyo caso las Relaciones In

^{22/} Más adelante, en el Capítulo III establecemos las vinculaciones, diferenciaciones, delimitaciones y aportaciones de las principales disciplinas que han contribuido en el desarrollo científico de las Relaciones Internacionales y que son consideradas como disciplinas auxiliares de ésta.

ternacionales, serían consideradas como Política Internacio--nal, Sociología de las Relaciones Internacionales, etc. Sin embargo, nosotros consideramos que cada una de estas discipli--nas se ocupan únicamente de una parte de toda la constelación de asuntos de que trata en sí la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para el caso, y siguiendo la opinión al res--pecto de Frederick S. Dunn se puede decir que "la Política In--ternacional se ocupa del tipo de relaciones de poder que se --dan en una comunidad que carece de una autoridad superior; la Economía Internacional, estudia las relaciones industriales y comerciales que rebasan las fronteras nacionales, complicadas por la acción incontrolada de Estados soberanos; y el Dere--cho Internacional, es el Derecho basado en la aceptación volun--taria por parte de naciones independientes".^{23/}

De todo esto, y tal vez repitiendo un poco de lo mencio--nado, puede concluirse que la Política Internacional, la Eco--nomía Internacional, el Derecho Internacional, etc., son sola--mente formas parciales de abordar las relaciones que se dan --entre las naciones y que esas aportaciones y/o conocimientos fragmentarios agregados a otros muchos, integran la discipli--na de las Relaciones Internacionales. Además nos indica que las Relaciones Internacionales como rama autónoma del saber,

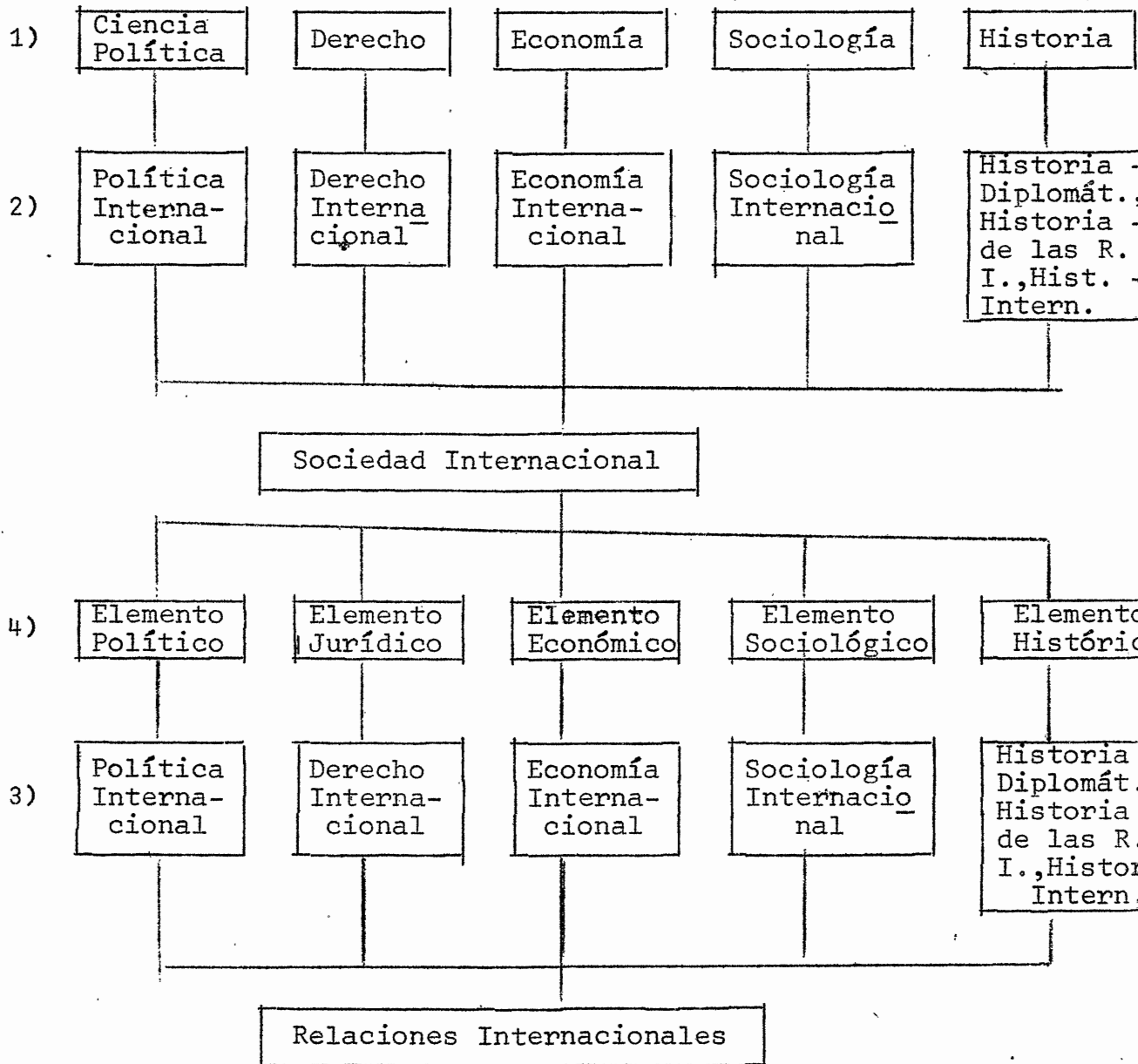
^{23/} Frederick S. Dunn, "El Ambito de las Relaciones Interna--cionales", tomado de Stanley Hoffmann, op.cit., pág. 36.

se caracterizan por la naturaleza de las cuestiones de que se ocupan, o sea, que tienen un campo intrínsecamente diferente de todas las demás ramas de conocimiento de las que recibe - cierta aportación, en razón de que abarcan todo el conjunto - sin limitarse a ser una suma de varios componentes, constituyendo de esta forma una disciplina con una esencia propia.

En otras palabras, las Relaciones Internacionales son - como el producto final que ha sido formado con base a una serie de insumos. Participa en mayor o menor medida, de la naturaleza de cada uno de los elementos que lo integran: sin - embargo, es una rama del saber con características particulares. En fin que, como ya se dijo, las Relaciones Internacionales son "un todo distinto a la suma de sus partes".^{24/}

Para comprender mejor esta realidad, es decir el carácter interdisciplinario del campo de estudio de las Relaciones Internacionales y su autonomía como rama del saber, hemos diseñado el siguiente gráfico:

^{24/} Sergio Aguilera Beteta, op. cit., pág. 107.



Explicación:

En el numeral primero se establecen algunas de las Ciencias y disciplinas auxiliares de las Relaciones Internacionales.

En el numeral segundo se encuentran las partes de esas - Ciencias y disciplinas auxiliares que estudian la Sociedad In- ternacional, únicamente por su referencia a las relaciones - que se dan a través de las fronteras, pero parcialmente; es decir que cada parte estudia a la Sociedad Internacional des- de su propio punto de vista, así, la Política Internacional - solamente la estudia desde el ángulo político; el Derecho In- ternacional, únicamente desde el ángulo jurídico y así de - igual manera las otras.

En el tercer numeral se establecen aquellas partes del - numeral primero, que por su referencia a lo internacional, - son partes integrantes de la disciplina de las Relaciones In- ternacionales, y que le brindan los conocimientos necesarios para abordar globalmente y unitariamente el estudio y análi- sis de la Sociedad Internacional aportando para ello los dife- rentes elementos: político, jurídico, económico, sociológico e histórico (numeral cuarto) para dicho estudio. O sea que - las Relaciones Internacionales están formadas por las diver- sas aportaciones parciales que ofrecen las disciplinas socia- les, por lo tanto no le interesa conocer todo lo que se refie- re a la Economía, Sociología, Política, Historia, Derecho, - etc., sino que le interesan sólo aquellos aspectos que se re- fieren a su perspectiva internacional.^{25/}

^{25/} Con esto no queremos dar a entender que las Relaciones In- ternacionales sea la "madre" de las Ciencias Sociales, si no que nuestra disciplina, al formar parte de las Ciencias Sociales se auxilia de las aportaciones de las mismas.

Es evidente que dentro de todas estas disciplinas auxiliares de las Relaciones Internacionales existen unas más importantes que otras, y consideramos que la Política Internacional juega, seguramente, el papel más importante. Sin embargo, como la política se ocupa exclusivamente de aquello - que afecta al poder de las unidades que forman la Sociedad Internacional, hay que hacer notar que frente al resto de elementos (económico, jurídico, sociológico, histórico, económico) puede pasar a un plano secundario. De allí es imprescindible tener una visión más completa, y por supuesto menos fragmentada que la que nos ofrece, independientemente la política internacional, la economía internacional, el derecho internacional, etc.; lo que sólo se puede lograr a través de la perspectiva que nos ofrece la disciplina de las Relaciones Internacionales que a nuestro juicio es la única forma de aproximarse al conocimiento científico de la realidad internacional.

De esta manera, no podemos negar, desde ningún punto de vista, la unidad en que se presenta la realidad, y por lo tanto, la unidad que debe tener el conocimiento, ya que la total comprensión de un aspecto de la realidad es imposible sin la total comprensión de todos los demás aspectos o elementos.

Esto también nos indica que no se puede hacer una separación radical entre ninguna de las disciplinas en cuestión, - puesto que los límites, como se ha establecido antes, entre las Ciencias Sociales, son en alguna manera vagos; esto debi

do a que la realidad internacional no se presenta fragmentada. Pero hay que hacer la salvedad y reconocer que no es posible para el hombre abarcar todo el conocimiento, por tal razón habrá que recurrir a la división de ese conocimiento para poder, en mayor o menor medida alcanzar los objetivos prácticos y profundizar de manera sistemática en el análisis de la realidad que queremos conocer.

Todo esto es válido para las Relaciones Internacionales, y si se ha establecido un objeto de estudio, el cual, como ya se dijo, no es analizado parcialmente sino que global y unitariamente utilizando en forma interrelacionada los elementos político, jurídico, económico, etc.; se puede afirmar que las Relaciones Internacionales es una disciplina científica, autónoma con carácter interdisciplinario.

Con lo mencionado bastaría para refutar las posiciones que consideran que las Relaciones Internacionales no pueden ser una rama autónoma del saber por su carácter interdisciplinario. Creemos que hemos dejado bien clara la autonomía de las Relaciones Internacionales,^{26/} y a la vez la interdisciplinariedad de su campo de estudio; sin embargo, sumaremos algunos argumentos más, principalmente en pro de la autonomía.

 26/ La autonomía de las Relaciones Internacionales se tratará también en el Capítulo III, en donde se hace referencia a las aportaciones y diferencias fundamentales de las disciplinas auxiliares de las Relaciones Internacionales con ésta.

Por un lado tenemos que el medio en el que las Relaciones Internacionales se desarrollan, se caracteriza por ser un medio descentralizado desde el punto de vista de las estructuras de autoridad; es decir, que "las Relaciones Internacionales deben su carácter distintivo al hecho de que el poder se ha fragmentado en grupos independientes o rivales a lo largo de la historia del mundo",^{27/} y es precisamente la falta de una suprema autoridad generalmente aceptada, lo que explica la singularidad de que las reglas del juego de las Relaciones Internacionales, y concretamente de la Política Mundial difieran de las reglas del juego de la política interna, ya que en la esfera interna la autoridad pública suprema, controla los centros más inferiores de poder,^{28/} o sea que el poder se encuentra centralizado.

Para establecer otras diferencias entre la esfera interna y la esfera internacional, podemos decir que el medio en el que se desenvuelven las Relaciones Internacionales es un medio integrado débilmente^{29/} y a la vez un medio rápidamente cambiante.

En lo que respecta a lo cambiante, es evidente que las Relaciones Internacionales se desarrollan en el tiempo y por ende en el transcurso de la Historia ha ido cambiando la natu

27/ Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág. 19.

28/ Ibid, pág. 20.

29/ Esto ha quedado establecido con la diferencia entre sociedad y comunidad hecha anteriormente.

raleza de las unidades de poder de la esfera internacional; - sin embargo, se sigue manteniendo la coexistencia entre todas esas unidades de poder en el ámbito internacional.

Otra razón para defender la autonomía de las Relaciones Internacionales, es la necesidad que todo estudioso tiene, en el sentido de contar, como ya lo establecimos, de una "idea" de campo de trabajo, que en el caso de las Relaciones Internacionales es la sociedad internacional, la cual se caracteriza, entre otras cosas, por ser una sociedad con preeminencia de - sus unidades básicas (los Estados) sobre la misma sociedad; - además, es una sociedad compuesta por múltiples sociedades - (unas estatales y otras no); también es una sociedad con creciente número de componentes y una sociedad esencialmente viva, vida que se manifiesta por la existencia de las Relaciones Internacionales.^{30/}

Podríamos seguir argumentando la autonomía de las Relaciones Internacionales, pero creemos, por de pronto, que con las aportaciones realizadas queda confirmado, no sólo el carácter autónomo de la disciplina de las Relaciones Internacionales, sino que también el carácter interdisciplinario de su campo de estudio.

 30/ Leandro Rubio García, "Las Relaciones Internacionales de nuestro tiempo", tomado de Revista de Política Internacional N° 121, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Mayo-Junio 1972, pág. 57.

3. DIFERENCIACION METODOLOGICA

Debido a que el problema del método en las Relaciones Internacionales será objeto de estudio en el Capítulo IV, en el presente apartado nos limitaremos a dar algunas generalizaciones, tal vez a manera de introducción, sobre el método en las Relaciones Internacionales. Es decir que en este apartado establecemos las experiencias existentes sobre el método a utilizar en nuestra disciplina, así como también planteamos en forma general la problemática metodológica que padece las Relaciones Internacionales.

Comencemos diciendo que las Relaciones Internacionales como disciplina estudia, analiza y comprende la realidad internacional, pero para que pueda lograrlo, esta disciplina depende del empleo de métodos y técnicas de análisis apropiados. Esto se convierte en más importante cuando se toma en consideración que la utilización de métodos está íntimamente ligado con el esfuerzo de teorización en las Relaciones Internacionales. Es decir, que entre lo teórico y la metodología existe una gran interdependencia.

Existen varias opiniones acerca del método a utilizar en el estudio de las Relaciones Internacionales, pudiéndose distinguir más claramente las siguientes:

- a) Algunos autores sostienen que la metodología no es imprescindible en el estudio de las Relaciones Internacionales,

ya que opinan que los métodos se aprenden en el transcurso del estudio de la disciplina.

- b) Otros autores se inclinan por mantener una posición ecléctica con respecto al método en las Relaciones Internacionales "ya sea porque perciben apenas la importancia de la metodología y buscan, basándose en los diferentes métodos; una apariencia científica en sus estudios, o bien porque consideran que el ser eclécticos facilita las investigaciones, no importándoles que se den rupturas metodológicas en sus discursos científicos".^{31/}
- c) Existen también los autores que se interesan por buscar un método propio de estudio que permita la elaboración del conocimiento teórico-científico de la realidad objetiva de las Relaciones Internacionales.

Con relación a las dos primeras operaciones, consideramos que no son válidas ni aceptadas desde ningún punto de vista, pues evitan que se logre el conocimiento científico de la realidad internacional al no darle la importancia debida a la utilización de una metodología concreta para la aprobación de esa realidad. Respecto a la tercera operación creemos que más que un método propio de las Relaciones Internacionales se

 31/ Roberto Peña Guerrero, "La Alternativa Metodológica para la disciplina de las Relaciones Internacionales: La Diálectica", tomado de: El Estudio Científico de las Relaciones Internacionales, Serie Estudio 54, Facultad de CC. PP. y SS., UNAM, México, 1978, pág. 132.

debe buscar un método apropiado para el estudio de la disciplina. Por otra parte, esta opinión da la impresión de que al hablar de método propio se están refiriendo a procesos independientes no tomando en cuenta la vinculación que las Relaciones Internacionales, por su naturaleza, tienen con las Ciencias Sociales en general, descartando, de esta manera, los esfuerzos logrados por éstos a través de su desarrollo histórico, en el proceso de elaboraciones teóricas y metodológicas en el campo de las Relaciones Internacionales.

Es evidente, por lo mencionado, que existe una gran confusión respecto al método de las Relaciones Internacionales, la que ha dado como resultado la utilización de varios métodos para el estudio de la realidad internacional; es decir, que se recurre a diversos métodos para aprehender los fenómenos observables y para transformarlos en datos, haciendo uso de los diferentes procesos de investigación utilizados por las Ciencias Sociales para desarrollar en la mejor manera posible la indagación de esa realidad internacional.

Por otra parte, es importante mencionar que en el proceso de evolución de las Relaciones Internacionales se han ido utilizando o aplicando de una forma intrínseca a los distintos enfoques de estudio, los métodos histórico, jurídico, el de la Ciencia Política, etc., hasta llegar a hablar de una me

metodología de las Relaciones Internacionales.^{33/} De esta mane-
 ra, la forma de buscar en cada disciplina de las Ciencias So-
 ciales un método diferenciado, se podría explicar por la mis-
 ma evolución de la disciplina de las Relaciones Internaciona-
 les. En este sentido, Jean Siotis establece que el método de
 la disciplina ha ido cambiando dependiendo de su evolución -
 científica; así, nos habla del método jurídico, el cual ha -
 permanecido, con sus limitaciones, desde el siglo XVI hasta -
 el presente; posteriormente apareció en el siglo XIX el méto-
 do historiográfico, que utiliza a las Relaciones Diplomáticas
 como fuente de conocimientos; el tercer método es el economi-
 cista, en donde el determinismo económico lo comprende todo;
 por último, el método de la Ciencia Política, que de acuerdo
 a este autor, es el que más ha brindado instrumentos metodoló-
 gicos a las Relaciones Internacionales, debido a que las co-
 rrientes teóricas que se han desarrollado en esta ciencia po-
 lítica han servido también como métodos. De esta forma, des-
 de el Behaviorismo (Conductismo) hasta la Teoría de los Siste-
 mas, son concebidas como métodos de estudio.^{34/}

 33/ La relación entre método y enfoque está comprendida en el
 Capítulo I, cuando se realiza el análisis de las diferen-
 tes Etapas y/o Enfoques por las que ha atravesado las Re-
 laciones Internacionales; y en el Capítulo IV, cuando -
 analizamos los métodos clásicos y los científicos.

34/ Jean Siotis, "La Ciencia Política y el Estudio de las Re-
 laciones Internacionales", tomado de Problemas de la Cien-
 cia Política Contemporánea (Serie Estudios N° 3), FCP y S,
 UNAM, México, 1969, págs. 115 á 137.

Estas acotaciones de Siotis nos llevan a pensar que las diversas escuelas o corrientes teóricas que estudian nuestra disciplina son consideradas como métodos en si mismas; afirmación que es confirmada por Cárdenas Elorduy al referirse a las distintas corrientes o enfoques teóricos de las Relaciones Internacionales como posibles métodos de estudio. Además, este autor señala que en los últimos años se ha ido tomando conciencia en los ensayos teóricos de las Relaciones Internacionales y de la "necesaria utilización, aunque con prudencia, de todos los métodos modernos de análisis y cuantificación política en aplicación al estudio de los fenómenos internacionales, junto con la justa aplicación de métodos tradicionales de estudio, análisis teórico, análisis diplomático, análisis jurídico, análisis institucional".^{35/}

La situación descrita se refleja, en primer lugar, por una confusión que se presenta al escoger un determinado objeto de estudio (como lo hemos establecido); en segundo lugar, esta confusión también se presenta porque se ha carecido de un verdadero método apropiado de estudio que pueda conformar en sí mismo una teoría del conocimiento, que también nos pueda brindar los instrumentos de estudio que son al mismo tiempo

35/ Emilio Cárdenas Elorduy, "El Camino hacia la Teoría de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Mexicana de Ciencias Políticas N° 63, FCP y S, UNAM, México, Enero-Marzo, 1971, pág. 22.

po la razón de ser del mismo método.^{36/} Sin embargo, ya se han dado algunos intentos, que tomando en cuenta el problema metodológico, tratan de dar una explicación más real, tomando como punto de partida la esencia o contenido filosófico que sustentan las diferentes y diversas metodologías que han servido para la elaboración de los estudios existentes sobre Relaciones Internacionales.

Hay que tener también claro que si las divergencias metodológicas son grandes en el conjunto de las Ciencias Morales, Ciencias Políticas y Ciencias Sociales, y vienen condicionadas por la distinta concepción que se tiene del objeto y cometido de las mismas (o sea, en el fondo por contrastes filosóficos), no es de extrañar que se manifiesten sobremanera en el campo de una disciplina tan diversamente concebida todavía como las Relaciones Internacionales.^{37/}

Ahora bien, los investigadores o estudiosos de las Relaciones Internacionales deben tratar de aplicar cada vez más, procedimientos (alternativas metodológicas) más rigurosas que nos permitan descubrir, a partir de procedimientos teóricos y con base en el establecimiento de criterios conceptuales, las diversas formas de existencia y relación de los procesos objetivos de la realidad internacional (objeto de estudio), con el fin básico de conocer realmente su naturaleza y poder así

 36/ Roberto Peña-Guerrero, op. cit., pág. 135.

37/ Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 71.

determinar el tipo de factores que toman parte en tales procesos, su desarrollo probable, y en todo caso, proponer las formas adecuadas para su control. De ahí, como partes interdependientes en el proceso de producción del conocimiento y como elementos estructurales de la disciplina, el método y la teoría dentro de las Relaciones Internacionales, requieren aún y seguramente requerirán constantemente de gran cantidad de esfuerzos de elaboración dentro de marcos más científicos, para que aún como productos de una práctica social diferenciada puedan ser objeto de una sistematización tal, que permitan catalogar a las Relaciones Internacionales como una disciplina integrada.

En cuanto al carácter autónomo, ya establecido, de nuestra disciplina, éste se manifestará de manera más evidente cuando los métodos que se utilicen sean adecuados a la naturaleza del campo de estudio de las Relaciones Internacionales, y que exista una interconexión directa entre las aplicaciones metodológicas y las leyes o principios generales establecidos en el nivel de la integración teórica. De esta forma consideramos que será la objetiva integración entre los aspectos teóricos y metodológicos la manera como ambos se perfeccionarán.

4. TECNICAS O INSTRUMENTOS DE ANALISIS

Es evidente que todo método de estudio o de análisis de una realidad determinada requiere del uso o de la utilización

de una serie de técnicas o instrumentos que le ayuden en la elaboración de esos análisis; de esta manera, las técnicas, entendidas como el conjunto de procedimientos de que se sirve una Ciencia o una Disciplina para la realización de investigaciones, son grandes auxiliares del método, y por lo tanto no se puede prescindir de dichas técnicas, pues consideramos que no sería posible ningún tipo de investigación científica sin el auxilio de estos procedimientos, que podríamos denominarlos como la materia prima de toda investigación, y por ende, para la aplicación del método. Es por esta razón que hemos incluido el presente apartado, en el cual detallaremos aquellas técnicas o instrumentos de análisis que si bien es cierto pueden ser aplicados por las diferentes disciplinas, concretamente, en el campo de las Relaciones Internacionales pueden ser, y de hecho son, utilizadas para investigar y analizar la realidad internacional.

Hay que hacer la aclaración que, a pesar de la importancia que revisten las técnicas o instrumentos de análisis, éstos no pueden ser considerados como definidores de una disciplina concreta, y en nuestro caso de las Relaciones Internacionales, debido a que éstos pueden ser aplicables, como ya se dijo, a diversos campos de estudio.

En el campo de las Relaciones Internacionales y concretamente en el estudio de la realidad internacional, pueden hacerse uso de las más variadas técnicas de investigación, las

cuales son utilizadas indistintamente y de acuerdo a los fines que persigue el investigador, entre los cuales se pueden mencionar las siguientes:^{38/}

- Técnicas de Investigación Documental
- Técnicas de Observación
- Técnicas y procedimientos de cuantificación y análisis de contenido
- Técnicas y Procedimientos Estadísticos
- Técnicas y Procedimientos de Análisis de Datos
- Técnicas de Computación Electrónica
- Técnicas de Simulación, etc.

La utilización de estas y otras técnicas y procedimientos de análisis está adquiriendo cada día más importancia en investigaciones sobre la realidad internacional, lo que ha favorecido, en gran parte, el tratamiento de algunos datos y a algunos trabajos de investigación. Pero a pesar de ello, estas técnicas no constituyen un criterio sólido, ni de cientificidad, ni de especial relevancia dentro de las Relaciones Internacionales. En otras palabras, repetimos, no constituyen un criterio determinante en la definición del carácter científico y diferenciado de las Relaciones Internacionales, ya que es ante todo la propiedad y adecuación de la teoría y

 38/ Graciela Arroyo Pichardo, "El Carácter Disciplinario de las Relaciones Internacionales y su Estructura", op. cit. pág. 38.

el método a la comprensión y análisis del objeto de estudio y su correspondiente integración dentro de un determinado dominio del saber lo que hará posible tal diferenciación.^{39/}

Por otra parte, en cuanto a la búsqueda de información como técnica auxiliar en la investigación de la realidad internacional, se ha dicho en muchas ocasiones que la falta de esa información adecuada que permita realizar las investigaciones necesarias sobre este campo, es uno de los principales problemas que afronta el estudioso de las Relaciones Internacionales, principalmente los de los países subdesarrollados - en donde por lo general, la falta de información relevante, oportuna y accesible, frena o impide muchas investigaciones - que se llevan a cabo.

Al respecto, nosotros creemos que esta falta de información es "relativa" debido a que, sobre algunos temas, sí existe gran cantidad de información, y sobre otros, esta información es limitada. Lo que si consideramos como problema es el carácter confidencial de muchas informaciones que puedan restringir en mayor o menor medida los alcances de una investigación sobre determinados hechos o fenómenos internacionales.

Por otra parte, las necesidades concretas de información que se tenga, dependerán del carácter y del tema de investigación de los fenómenos internacionales. Así, por ejemplo, pue

39/ Ibid.

den existir necesidades de información sobre datos históricos, datos geográficos, datos económicos, datos políticos, sobre relaciones exteriores, etc. Una vez detectadas dichas necesidades, está el problema de la búsqueda que deberá tomar en cuenta principalmente el tema que se pretende investigar, y dependiendo de éste, así serán las fuentes documentales a las que se avocará el investigador.

En el caso de las Relaciones Internacionales, y considerando la interdisciplinariedad de su campo de estudio, y por ende la variedad de los fenómenos internacionales, estas fuentes documentales se puede decir que abundan. Así, tenemos la existencia de una serie de Técnicas Auxiliares para la investigación, entre ellas:^{40/}

- a) Fuentes Informales: que proporcionan información no registrada en forma tangible, como la memoria humana, opiniones personales, los conocimientos y las experiencias de algunas personas, etc.
- b) Fuentes Documentales Formales: éstas registran información en forma tangible como son: libros, artículos, documentos, grabaciones, etc.
- c) Fuentes Formales Primarias: éstas son el material original que no ha sido interpretado o evaluado por otra perso

 40/ Francisco Márquez Páez, "La Búsqueda de Información como Técnica Auxiliar en la Investigación de Fenómenos Internacionales", tomado de El Estudio Científico de las Relaciones Internacionales, Serie Estudios 54, FCPyS, UNAM, México, 1978, pág. 163.

na, como son: periódicos, monografías, disertaciones, literatura de manuscritos, etc.

- d) Fuentes Formales Secundarias: es el material que ha sido modificado, seleccionado o reorganizado con un propósito particular. Entre éstas están: enciclopedias, almanaques, manuales, directorios, fuentes bibliográficas e índices.
- e) Fuentes Formales Terciarias: es el material que ha sido reorganizado por tercera vez, a partir de las fuentes primarias como son los libros de texto.
- f) Banco de Datos: estos son archivos de documentos que están almacenados en la memoria de una computadora. Estos bancos permiten recuperar instantáneamente citas bibliográficas y resúmenes, y en algunos casos, textos completos sobre diversas materias.

Ahora bien, hemos hecho mención de la información como técnica auxiliar para la investigación de las Relaciones Internacionales porque consideramos que es ésta el "insumo" básico para realizar las investigaciones en este campo, y todo estudioso de esta disciplina deberá superar los problemas informáticos que podrían, de una u otra forma, limitar los alcances de cualquier tipo de investigación que se emprenda sobre la realidad internacional.

Otras técnicas que se utilizan para la investigación en el campo de las Relaciones Internacionales y que por cierto también cuenta con algunos problemas de veracidad son la gene

realización y cuantificación de datos. A este respecto los es tudiosos por lo general, se han dedicado a cuantificar datos, y en base a ellos, realizar ciertas generalizaciones sobre el número de Tratados realizados por los diferentes Estados, votaciones en Organismos Internacionales, número de guerras, - etc. que entre otras cosas tienen como objetivo el establecer el grado de dependencia o independencia que tiene un Estado - con respecto a otro (es el caso del número de Tratados y el - de las votaciones en los foros internacionales). Además tratan de establecer constantes con relación a las conductas de los Estados en determinadas situaciones concretas, o políti-- cas estratégicas constantes o peculiares en el caso de las - guerras.

Sin embargo, la cuantificación sobre estas cuestiones - no son tan relevantes dado que no se pueden sacar muchas conclusiones de ellas para predecir, por ejemplo, el desarrollo futuro de la sociedad internacional, ya que los acontecimientos decisivos (como la decisión de un Gobierno en determinado conflicto) no pueden ser generalizados enteramente, por depen der, casi en su mayoría, de factores no cuantificables como - sería el caso de la estabilidad política de un Gobierno, el - carácter nacional, el nacionalismo, la psicología de masas, - etc.

Otras técnicas de investigación aplicadas al estudio de las Relaciones Internacionales son las llamadas "Técnicas de

Simulación", las cuales han tomado gran relevancia en su uso en las universidades norteamericanas, en donde a los estudiantes se les asigna un país determinado generalmente en una situación de crisis. Como primer paso, los estudiantes recolectan una serie de datos (nacionales o internacionales) sobre el país asignado y posteriormente éstos "simularon" representar a ese país frente a otros estudiantes que representaban a otros Estados. Estas Técnicas de Simulación también son aplicadadas en el terreno militar en forma de simular maniobras militares.^{41/}

Estas técnicas de simulación proporcionan, en alguna medidada, ciertas conclusiones sobre la adopción de decisiones; sin embargo, estas conclusiones tienen un valor relativo y limitado, pues sólo nos pueden proporcionar ciertos datos de carácter psicológico sobre el proceso de formación de decisiones.

Baste por ahora mencionar solamente técnicas utilizadas en las investigaciones sobre las Relaciones Internacionales. Esto no quiere significar que las demás técnicas de análisis no tengan su aplicabilidad real en este campo, al contrario, en la medida que se utilicen adecuadamente las diferentes técnicas, en las investigaciones sobre casos específicos en este campo de estudio, datos, procedimientos básicos para desarrollar con veracidad dichas investigaciones.

^{41/} Para mayor ampliación sobre las técnicas de simulación - véase Manuel Medina, op. cit., págs. 99 a 105.

Por último, hay que señalar que no existen técnicas propias y exclusivas para la investigación en las Relaciones Internacionales, sino que, al igual que el método, éstas son utilizadas en gran diversidad de campos de estudio, y las técnicas usadas en Relaciones Internacionales corresponden también a las usadas en todas las demás disciplinas, dado su objeto y campo de estudio.

5. EL DESARROLLO HISTORICO

No cabe duda que toda disciplina, para llegar a ser conformada como tal, debe de pasar por un proceso de desarrollo histórico, y en el caso concreto de las Relaciones Internacionales, este desarrollo ha pasado por cuatro etapas diferenciadas en el transcurso de su evolución como disciplina científica.^{42/}

En el primer Capítulo de este trabajo hemos hecho referencia al desarrollo que ha ido teniendo esta disciplina, y diferenciábamos las etapas y/o enfoques siguientes:

- Etapa Histórica

^{42/} Hay que tener en cuenta que todo proceso científico se ubica en el tiempo correspondiente a un estudio del desarrollo histórico; sin embargo, no se puede poner a la Historia como determinante de su estructura científica, ya que el desarrollo histórico solamente es uno de los varios elementos con los cuales debe de contar una disciplina; o sea pues que no debe confundirse lo que es el desarrollo histórico de una disciplina con la disciplina en sí, ni mucho menos hacer de la Historia la determinante de la disciplina.

- Etapa Jurídico-Institucional
- Etapa Política
- Etapa del Debate Teórico.

Sin pretender entrar en contradicción con lo establecido en ese Capítulo, en este apartado vamos a desarrollar también cuatro etapas que, inclusive, pueden corresponder con las mencionadas, sin embargo, dichas etapas son vistas desde otro ángulo, lo que implica que son complementarias con las anteriores y no excluyentes.^{43/}

La primera etapa, que llega hasta antes de la Primera Guerra Mundial, la llamamos "Etapa Predisciplinaria". Esta es quizás la más larga por la que ha pasado la evolución de nuestra disciplina, y comprende el pensamiento de filósofos, juristas e historiadores que tomando en cuenta las características concretas de las Relaciones Internacionales de su época, expusieron dentro de sus escritos, ciertas ideas, análisis, interpretaciones, etc. de la problemática relacionada con el contexto externo de sus respectivas sociedades. Para mencionar algunos de estos autores tenemos a: Kant, Tucídides, Vittoria, Hobbes, etc.

Hay que tener claro que estos autores en ningún momento tuvieron la intención de escribir sobre nuestra disciplina, -

^{43/} Estas Etapas, que no reflejan en sí un enfoque determinado, como las estudiadas en el Capítulo I, las incluimos con el objeto de delimitar concretamente los avances teóricos en general sobre nuestra disciplina.

denominada ahora de Relaciones Internacionales, ya que básicamente se concentraban en el estudio de la organización política interna, y solamente en forma secundaria se referían a la existencia de relaciones entre las diferentes organizaciones políticas existentes. Sin embargo, podemos decir, que por sus esfuerzos conscientes o inconscientes al respecto, podemos considerarlos como sus precursores.

La segunda etapa del desarrollo científico de la disciplina de las Relaciones Internacionales se podría caracterizar por la incorporación de universidades o instituciones (educativas, científicas, etc.) de los llamados estudios internacionales. Esta inclusión se vió favorecida principalmente por el estallido de la Primera Guerra Mundial, la cual provocó que muchos estudiosos se preocuparan por conocer realmente las causas y las consecuencias producidas por el mencionado conflicto. De esta forma fueron surgiendo el "Royal Institut of International Affairs" en Inglaterra; en la Facultad de Filosofía y Letras (Sorbona) de la Universidad de París, se creó un curso sobre Historia de la Guerra. También comienzan a realizar investigaciones relacionadas con las causas de la Guerra en el seno de la Fundación Carnegie para la Paz (Nueva York) entre otras. Otras Instituciones como las Universidades de Yale, Chicago y Harvard en los Estados Unidos y algunas relacionadas con la enseñanza e investigación de las Ciencias Sociales, incluyeron en sus respectivos programas cursos e in

vestigaciones sobre las Relaciones Internacionales.

Hay que hacer la aclaración que en esta etapa el término Relaciones Internacionales era una expresión genérica que se utilizaba para designar grupos de asignaturas o materias - que desde sus propias perspectivas estudiaban la problemática o realidad internacional. En el caso, por ejemplo, de la Historia Diplomática, Economía Internacional, Derecho Internacional, etc.

De esta manera, las Relaciones Internacionales, como campo de estudio, quedaba en alguna forma delimitado o diferenciado, debido básicamente a los objetivos con que tales estudios e investigaciones se hacían en los distintos países, - en donde la preocupación principal era, además de conocer las causas y consecuencias de la guerra, establecer bases más consistentes para orientar mejor su política exterior, y a la vez capacitar al personal idóneo para las funciones diplomáticas; las cuales ya no podían seguir siendo las tradicionales (negociación) sino que ahora éstas debían de contar con la capacidad necesaria para afrontar la nueva situación, producto de la misma guerra.

Pasamos entonces a la tercera etapa, en la cual se dan estudios más sistemáticos dentro del esfuerzo disciplinario - en las Relaciones Internacionales.

En esta Etapa, y al igual que en la segunda, el factor decisivo fue el proceso y los cambios producidos por la Segunda Guerra Mundial.

Así, ante la insuficiencia de los estudios anteriores, para el análisis de los nuevos fenómenos internacionales, surgió la necesidad de un replanteamiento conceptual y la preocupación por la elaboración de métodos y teorías más apropiadas a las nuevas circunstancias de la realidad. El resultado fue la elaboración sucesiva de enfoques tales como el realismo político, la sociología histórica y la teoría de los sistemas, principalmente.^{44/}

Consideramos que estas nuevas corrientes tenían como rasgo diferencial las condiciones externas de su contexto sociopolítico de origen (Estados Unidos, Inglaterra y Francia), - por lo que sus concepciones correspondían a su respectiva visión filosófica-ideológica del mundo, y por lo tanto a determinadas proyecciones políticas.

Por último tenemos la cuarta etapa del proceso evolutivo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica y que podríamos llamarla propiamente la etapa de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Aquí el criterio de disciplina debe entenderse (como lo hemos establecido anteriormente) ya no como un mero consenso por parte de los estudio--

44/ Ver a Víctor Batta Fonseca y Rosendo Casasola Ramírez, - "La Evolución de las Relaciones Internacionales como Disciplina Científica desde la Segunda Guerra Mundial", tomado de El Estudio Científico de las Relaciones Internacionales, Estudios Serie 54, FCPyS, UNAM, México, 1976, págs. 15 a 36; J.W.Burton, op.cit., págs. 68 y 69; Mario Ojeda, "Problemas Básicos en el Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Foro Internacional N° 17, Colegio de México, México, Julio-Septiembre, 1964, pág. 84.

sos y especialistas acerca de la existencia diferenciada de este campo de estudio, ni como un tipo de especialidad académica, cuyas características de científicidad se las da el hecho de su práctica en instituciones de todo el mundo a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de investigación - sino como un problema de integración y estructura.^{45/}

De esta forma no podemos decir que es por el objeto o el campo de estudio, ni por los métodos y las técnicas o instrumentos de análisis, ni por las pretendidas teorías sobre Relaciones Internacionales, aisladamente consideradas, por lo que se va a decidir acerca de la validez científica de las Relaciones Internacionales.

6. CONSISTENCIA TEORICA

Como lo hemos establecido ya en las páginas precedentes, en la evolución de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, se han ido dando una serie de esfuerzos teóricos con el objetivo de tratar de analizar, comprender, investigar, etc. las Relaciones que se dan entre los diferentes Estados que conforman la Sociedad Internacional. Este afán ha proliferado actualmente tratando de explicar la realidad internacional; sin embargo, y a pesar de tales esfuerzos, no ha existido la suficiente preocupación, salvo casos aislados,

45/ Graciela Arroyo Pichardo, "El Carácter Disciplinario de las Relaciones Internacionales y su Estructura...", op. cit., pág. 42.

por formular realmente un aparato teórico que establezca, para el caso, una serie de categorías conceptuales que se apliquen exclusivamente, no sólo al estudio de un acontecimiento concreto (conflictos, organización internacional, etc.), sino que sirva para hacer generalizaciones y de esa forma poder sistematizar el estudio de los fenómenos internacionales.

Por otra parte, en el desarrollo de esta disciplina, y en la medida que han ido cambiando las circunstancias externas del mundo, la hipótesis y las llamadas teorías sobre las Relaciones Internacionales son reexaminadas, y en este sentido van apareciendo una serie de "teorías" que más bien son opiniones de determinados autores. Es decir, que la toma de conciencia de ciertos estudiosos conllevó a la elaboración de una serie de formulaciones teóricas sobre las Relaciones Internacionales. Sin embargo, en la actualidad no existe una Teoría General sobre esta disciplina que nos proporcione una línea definida para el análisis, estudio, comprensión, etc. de la realidad internacional.^{46/}

Esta falta de una Teoría General tiene, a nuestro modo de ver, como principal obstáculo la existencia de un extenso número de variables y su misma dinámica, lo que hace del campo de las Relaciones Internacionales un escenario de constante cambio y por eso mismo, difícil de aprehender.

^{46/} Sergio Aguilera Beteta, op. cit., pág. 109.

A pesar de lo anterior, existen una serie de intentos teóricos o de enfoques interpretativos sobre las Relaciones Internacionales que cuentan con un valor más que todo práctico y operacional para cuestiones de análisis y que tienen una aplicación relativa, puesto que siempre existirán argumentos e interpretaciones diferentes dependiendo de los intereses específicos que cada uno de los autores pretendan defender o refutar en relación a la realidad internacional. Además, la aplicabilidad y efectividad de cada una de las llamadas teorías sobre Relaciones Internacionales tienen, en alguna medida, su validez y su legitimidad, pero siempre estarán sujetas a los posteriores estudios que de una u otra forma representen nuevas alternativas posibles o mayor confiabilidad para aplicarlas en el estudio de la realidad internacional.

También puede decirse que cada una de esas "teorías" han estado preocupadas por un aspecto particular de las Relaciones Internacionales, principalmente después de la Segunda Guerra Mundial que es el hecho que marca el estudio sistemático, propiamente dicho, de las Relaciones Internacionales. De esta manera, aparecen, a partir de entonces, las más significativas corrientes teóricas para el estudio de las Relaciones Internacionales.

No es objetivo de nuestro trabajo realizar una exposición detallada de cada una de estas corrientes teóricas, ni tampoco analizarlas; sin embargo, creemos que es necesario -

mencionar y analizar a grosso modo los elementos o características básicas de cada una de ellas, por considerarlas como uno de los más importantes avances en el proceso de integración científica de las Relaciones Internacionales. Y porque en definitiva son todos esos elementos los que, en la actualidad, sirven de base para la aprehensión de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, tenemos al llamado "Realismo Político", cuyo antecedente más inmediato se encuentra en el desarrollo de los estudios teóricos sobre la Ciencia Política, fundamentalmente en los Estados Unidos.

Esta corriente teórica se originó como una reacción a dos hechos: por un lado está el hecho de que el análisis jurídico (de la Etapa Jurídico-Institucional) no lograba explicar el fenómeno total de las Relaciones Internacionales, y por el otro, el hecho de que las normas no legales determinasen la actuación de los Estados, reorientando de esta forma el estudio de las Relaciones Internacionales hacia una dirección más realista.^{47/}

La Segunda Guerra Mundial influyó decisivamente en los intelectuales, pues, como afirma Cárdenas Elorduy, tal acontecimiento "demostró a los estudiosos que las luchas y las rivalidades entre los Estados eran el resultado, tanto del choque

^{47/} Véase en el Capítulo I, "La Etapa Política".

de intereses contradictorios como de los diferentes fines que al poder le asignaban los Gobiernos y Estados soberanos que integraban la sociedad internacional".^{48/}

En este ámbito peculiar surge la escuela del Realismo Político. Los estudiosos que la forman e impulsan (Quincy Wright, Reinold Neibur, G.F. Kenan y Hans Morgenthau) se preocupaban fundamentalmente por la elaboración de un marco conceptual de carácter general que facilitara o que hiciera posible el estudio unitario de las Relaciones Internacionales, a partir de ciertas variables fundamentales (poder e interés nacional).

Es indudable que el máximo representante de esta corriente del Realismo Político es Hans Morgenthau, el cual considera a las Relaciones Internacionales como Política Internacional, dado que su base teórica descansa en conceptos, métodos, etc. de la Ciencia Política. Además, su obra "La Lucha por el Poder y por la Paz" determinó el estudio de las Relaciones Internacionales en los Estados Unidos y otros países durante unos veinte años.

Ahora bien, para este autor, la historia del pensamiento político moderno ha sido la historia de la lucha entre dos escuelas opuestas en cuanto a su concepción de la naturaleza, el hombre, la sociedad y la política. Por un lado, tenemos -

 48/ Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 12.

aquella que podríamos denominar idealista, que da por supuesto la "bondad esencial y la infinita maleabilidad de la naturaleza humana".^{49/} Por otro lado (y esta es la concepción - que sostiene Morgenthau) está la escuela que considera al mundo imperfecto desde el punto de vista racional y que sostiene que esta imperfección es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. Siendo el mundo escenario de intereses contradictorios, los principios morales nunca pueden ser realizados plenamente. Morgenthau sostiene que la vinculación teórica de la naturaleza humana, tal como realmente es, y los procesos históricos, tal como realmente tienen lugar, le ha valido a la teoría expuesta por él, el nombre de Realismo Político.^{50/}

El Realismo Político se basa en los principios siguientes:^{51/}

- a) La política está regida por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana.
- b) El concepto que diferencia al realismo político de las demás ciencias es el concepto de interés definido en términos de poder.
- c) El realismo político no dota a su concepto clave de un significado establecido de una vez para siempre.

 49/ Hans Joachim Morgenthau, "La Lucha por el Poder y por la Paz", Edit. Sudamericana, Buenos Aires, 1963, pág. 13.

50/ Ibid, pág. 14.

51/ Ibid, págs. 14 a 29.

- d) El realismo político es consciente de la significación moral de la acción política.
- e) El realismo político rehusa identificar las aspiraciones morales de una nación determinada con las leyes morales - que rigen el universo.
- f) La diferencia entre el realismo político y otras escuelas de pensamiento es, pues, real y profunda.

Para Morgenthau la política internacional sólo es parte de las relaciones entre los Estados, ya que, según él, existen otros tipos de acciones que forman el llamado "Complejo - Relacional Internacional".^{52/} Sin embargo, puesto que para el autor la aspiración de las naciones soberanas en pro del poder es la fuerza motriz de la política internacional, y dado que el fin primero y último de ésta es la búsqueda del poder, no puede menos que pensarse que para Morgenthau las Relaciones Internacionales se reducen al estudio de la política internacional. De esta manera Morgenthau pone énfasis en las relaciones políticas que se dan entre los diferentes Estados que forman la Sociedad Internacional.

La "teoría" de Hans Morgenthau ha sido lo suficientemente criticada y discutida, al grado de que las obras posteriores sobre las Relaciones Internacionales han sido un diálogo directo o indirecto con la obra de este autor.

^{52/} Ver cita N° 13 del presente Capítulo.

Consideramos que en este apartado no es necesario repetir y anotar las diversas críticas que se han hecho al realismo político, pues sería establecer las mismas, hechas por autores tales como Stanley H. Hoffmann, J.W. Burton y otros, - que ya se han encargado de demostrar, en cierta medida, la inconsistencia teórica del realismo político.^{53/}

Sin embargo, a pesar de las críticas que se le hacen a esta "teoría", debe reconocerse que la obra de Morgenthau surgió de la preocupación por crear una teoría sistemática de la política internacional; es decir "aportar orden y sentido a una masa de fenómenos y conceptos que, sin una teoría, permanecerían desconectados e ininteligibles".^{54/} Sin embargo, a pesar del innegable esfuerzo sistemático, esta teoría tiene - dos fallas fundamentales:

- a) La no demostrabilidad de los supuestos de la teoría realista en el terreno empírico; y^{55/}
- b) Su parcialidad científica, al pretender dotar de un solo concepto (el interés definido en términos de poder de las

 53/ Ver Stanley H. Hoffmann, op. cit., págs. 56 a 66; J.W. - Burton, op. cit., págs. 56 a 67.

54/ Hans Joachim Morgenthau, op. cit., pág. 17.

55/ Sobre la no demostrabilidad de los supuestos de la Teoría Realista en el terreno empírico, véase a Fernando Flores Pinel, "Reflexiones sobre la Cientificidad de los Conceptos Básicos en los Enfoques Clásicos en las Relaciones Internacionales", Tesis para optar al Título de Licenciado en Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1976, págs. 167 a 192.

cualidades teóricas para explicar y predecir la totalidad de los fenómenos de la política internacional.^{56/}

Ahora bien, entre los aportes de esta Teoría a nuestra disciplina, podemos mencionar la inclusión de los conceptos - de poder y de interés (para descubrir y comprender las relaciones políticas internacionales); además, estos conceptos - que vendrán a configurar un marco teórico de análisis, han - servido para explicar muchas situaciones y rasgos importantes del Sistema Internacional, principalmente, en los casos de - crisis y en aquellas situaciones en donde se hallan involucra- das las grandes potencias. Un ejemplo de aplicación de esta teoría ha sido el análisis de la llamada Crisis de los Misi- les, ya que los conceptos mencionados han sido utilizados por la mayoría de los investigadores, como los pilares básicos y unificadores del análisis puesto que en esa crisis las gran- des potencias (Estados Unidos-URSS) actuaron en base a su po- der y de su interés nacional.^{57/}

Por otra parte, otro aparte de este tema, ha sido la po- sibilidad de realizar una clasificación de Estados en base a los elementos que Morgenthau establece del poder nacional, -

56/ Stanley H. Höffmann, op. cit., pág. 17.

57/ Sobre la aplicación del marco teórico aportado por la Teo- ría Realista, en un caso concreto, véase a Eduardo Roldán Acosta, "El Poder en las Relaciones Internacionales: El enfrentamiento dicotómico", tomado de Estudios Internacio- nales N° 3, Cuadernos 1, Centro de Relaciones Internacio- nales, FCPyS, UNAM, México, Octubre 1973, págs. 31 a 50.

agregado a la defensa del interés nacional que tiene por objeto toda política exterior.

Otra teoría que es importante mencionar en este apartado es la "Teoría General de los Sistemas" plasmada en la obra de Morton Kaplan "System and Process in International Relations".

La fundamentación teórica de esta corriente puede encontrarse en las aportaciones conceptuales y técnicas de las teorías conductistas. "El enfoque conductista pretende dar a las Relaciones Internacionales un carácter de ciencia, por lo que también se le denomina enfoque científico. Surgió como opuesto al enfoque y a los métodos tradicionales de las Relaciones Internacionales, pretende obtener objetivos más altos (como podría ser la formulación de una teoría general de las Relaciones Internacionales), y cree disponer para ello de métodos y técnicas más adecuadas y precisas que el enfoque tradicional".^{58/}

Para la "Teoría de los Sistemas", el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales está formado por las acciones e interacciones que se desarrollan en la sociedad internacional. De acuerdo con este enfoque, el sistema internacional es el más amplio y está constituido a la vez por varios subsistemas (Estados), los cuales a la vez son un sistema au-

58/ Sergio Aguilera Beteta, "El Nuevo Factor de Equilibrio en el Sistema Internacional", tomado del Boletín del Centro de Relaciones Internacionales N° 23, FCPyS, UNAM, México, 1972, pág. 8.

tónomo de relaciones, comportando un gran número de subsistemas (clases sociales, grupos de presión, partidos políticos, etc.).

Según esta corriente, el estudio científico de las Relaciones Internacionales requiere de la construcción previa de un conjunto de sistemas o modelos teóricos que intentan abarcar "los distintos sistemas de acción internacional".^{59/} En palabras de Morton Kaplan, la política internacional sólo puede ser analizada científicamente si se le observa como sistema de socios.^{60/} Es decir que, por la propia naturaleza de las Relaciones Internacionales, y las limitaciones que ésta impone a su estudio, Kaplan sugiere que, en vez de elaborar una teoría completa de las mismas, se comience el trabajo en este sector con una "Teoría inicial" o "introdutoria" de la política internacional, que se centre en el estudio de los sistemas de acción.^{61/} Efectivamente, lo mencionado es una de las principales aportaciones hechas por la Teoría de los Sistemas a nuestra disciplina, ya que, por un lado, introduce el concepto de sistema, considerado a nivel internacional, co

59/ Manuel Medina, op. cit., pág. 83.

60/ Morton Kaplan, citado por Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág. 148.

61/ De acuerdo a Kaplan, estos se definen como "...conjunto de variables relacionadas de tal modo frente a su medio de regularidades de comportamiento descriptibles, caracterizan las relaciones internas de las variables individuales con combinaciones de variables externas al sistema". Morton Kaplan, citado por S. Hoffmann, op. cit., pág. 148 y por Manuel Medina, op. cit., pág. 82.

mo el conjunto de relaciones que mantienen las unidades políticas en una época dada, de lo cual se desprende o se busca - establecer las diferentes estructuras internacionales que han ido surgiendo a través del tiempo; y por otro lado, se pretende establecer un análisis de las Relaciones Internacionales, en base a elaboraciones de modelos de sistemas internacionales, los cuales cuentan con elementos constantes (como - por ejemplo la existencia de grandes potencias), y con elementos variables (como podría ser la existencia de un mediador - entre las relaciones de las grandes potencias), los que dan a una época determinada su estructura particular, estableciendo de esta forma el número de actas internacionales, la distribución del poder entre ellos y los cambios que puedan darse en el sistema.

Estos sistemas de acción son presentados por Kaplan como hipótesis y de acuerdo a este autor hay seis formas básicas en que pueden estar relacionándose los Estados en el sistema mundial:

- 1) Sistema del Equilibrio de Poder.
- 2) Sistema Bipolar Flexible o Laxo.
- 3) Sistema Bipolar Rígido.
- 4) Sistema Universal Internacional.
- 5) Sistema Jerárquico.

- 6) Sistema Internacional de Veto por unanimidad o de Veto unánime.^{62/}

Estos sistemas de acción procuran enunciar leyes y marcar tendencias posibles de ser confirmadas empíricamente o bien que puedan ser rechazadas mediante una observación sistemática; de esta forma estos modelos o sistemas operan en el campo de las Relaciones Internacionales como un punto de partida para que, sobre la base de la observación y la experimentación sea posible validar o refutar las proposiciones que se elaboran sobre el sistema.

Ahora bien, la construcción de un sistema para el estudio de las Relaciones Internacionales implica la presencia de un conjunto de varios elementos de análisis: los actores, las relaciones entre éstos, el proceso de interacción dentro del sistema, etc.

Una de las críticas más acertadas que se han hecho a este enfoque sistemático ha sido elaborada por Stanley Hoffmann quien asegura que muchos estudiosos de esta corriente han entendido mal su método, al pretender deducir de él, sistemas -

62/ El desarrollo de cada uno de estos sistemas de acción véase en Martin Kaplan, "Sistema y Proceso de la Política Internacional", tomado de Stanley H. Hoffmann, op. cit., págs. 141 a 162; Hans Joachim Leu, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Política N° 1, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela, Caracas 1972, págs. 110 a 116; Marcelo Aberástury, "Política Mundial Contemporánea. Estructura y Dinámica de las Relaciones Internacionales", Edit. PAIDOS, Buenos Aires, 1970, págs. 137 a 142 y otras.

de leyes que expliquen la realidad social. Además, "lejos de presentarnos hipótesis comprobables basadas en observaciones empíricas, estos modelos abstractos o son una extraña forma - de juegos de salón, demasiado alejados de la realidad para - ser verificables, o están basados en postulados acerca del - comportamiento de las variables utilizadas, que son o demasiado arbitrarias o demasiado generales".^{63/}

En efecto, los roles, sistemas y procesos del estudio - de Morton Kaplan nunca se explican; tan solo se dan por su-- puestos. Sin embargo y a pesar de todos los críticos esta - "Teoría" es otro intento sistemático que se realiza dentro de nuestra disciplina, pues incluye una innovación que consiste en el establecimiento de los modelos o sistemas de acción considerados como posibles tendencias de la Sociedad Internacional. Además establece cierta posibilidad de predicción en - las Relaciones Internacionales, tomando como punto de partida la historia.^{64/}

Pasando a otra teoría tenemos a la "Teoría Sociológica de las Relaciones Internacionales".

Esta corriente es encabezada por Raymond Aron y Stanley Hoffmann, principalmente, quienes a finales de la década de - los cincuenta comienzan a oponerse a los principios de la teoría realista de Morgenthau. O sea que cuestionan críticamen-

63/ Stanley Hoffmann, op. cit., págs. 69-71.

64/ Acerca de las críticas de esta teoría y sobre las aportaciones véase a ibid, págs. 67 a 70.

te los postulados fundamentales de la Política Realista, proponiendo a su vez el estudio de las Relaciones Internacionales por medio de un enfoque que ellos denominan de la "Sociología Histórica".

Consideramos que esta preocupación teórica de estos autores trataba de ser una respuesta a la Teoría Realista, y a la escasa capacidad del análisis "realista" para explicar los diferentes fenómenos propios de la Sociedad Internacional, básicamente en el período de la segunda post-guerra, ya que, como lo mencionamos antes, el enfoque realista únicamente se preocupaba del factor político y de las relaciones de poder entre los Estados, principalmente a nivel de las grandes potencias, sin tomar en consideración las demás variables que se interrelacionan en la sociedad internacional (económicas, políticas, culturales, etc.).

Así, los autores mencionados en sus esfuerzos de respuesta desarrollan algunos conceptos fundamentales de la sociología histórica, tratando de consolidarla como una nueva corriente teórica dentro de las Relaciones Internacionales. Los supuestos básicos de la Sociología Histórica están plasmados en las obras "Paix at Guerre entre las Nations" y en "Teorías Contemporáneas de las Relaciones Internacionales" de Raymond Aron y Stanley Hoffmann, respectivamente.

Para Raymond Aron, las Relaciones Internacionales, como sector de la realidad, deben estudiarse por medio de la "so-

ciología internacional". La importancia de la sociología como fundamento científico del estudio de las Relaciones Internacionales reside, según el autor, en que los fenómenos que tienen lugar en la sociedad internacional no sólo pueden explicarse por consideraciones políticas, sino que existen otros factores que determinan y condicionan las Relaciones Internacionales. Según Raymond Aron, las Relaciones Internacionales, como disciplina, se ocupan del estudio "de las relaciones entre unidades políticas, cada una de las cuales reivindica el derecho a tomarse la justicia por su mano y a ser dueña exclusiva de la decisión de combatir o no combatir".^{65/}

Metodológicamente la teoría de Raymond Aron está influida por esquemas teóricos provenientes de la economía, y advirtiendo que en la teoría científica siempre debe existir una relación dialéctica entre teoría y realidad. Aron desarrolla los conceptos de praxeología y sociología para caracterizar su análisis. La praxeología está basada en la idea de que todo "estudio científico debe servir para prever y manipular - igualmente la política internacional". Según el autor, esta cualidad de la ciencia es la que justifica su validez y desarrollo.^{66/}

Por otra parte, según Aron, la sociología nos proporciona el conocimiento de la realidad viva, de las reglas efecti-

65/ Manuel Medina, op. cit., pág. 60.

66/ Ibid, pág. 61.

vas del grupo.

Hay otro autor, a quien se le puede ubicar también dentro de esta corriente sociológica. Nos referimos a George - Schwarzenberger, quien en su obra "Power Politics" (Política del Poder) formula una teoría de las Relaciones Internacionales basada en el estudio del poder. Es menester mencionar - que su obra está influida por el realismo político, pero sin embargo, la perspectiva metodológica de este autor difiere de la sustentada o utilizada por los estudiosos de la Real Política, situándose de esa forma dentro de la sociología histórica.

Para Schwarzenberger, la Teoría de las Relaciones Internacionales constituye "la rama de la sociología que se ocupa de las Relaciones Internacionales" pues "las Relaciones Internacionales comparten con la Sociología las dificultades que - se derivan de la necesidad de utilizar una variedad de métodos". Además, sus temas son la evolución y estructura de la sociedad internacional; los individuos y grupos que se hallan activa y pasivamente implicados en este complejo social; los tipos de conducta en el medio internacional; las fuerzas que dirigen la acción en la esfera internacional y las pautas de las cosas que hayan de ocurrir en el ámbito internacional.^{67/}

Ahora bien, lo importante de la obra de G. Schwarzenber

^{67/} Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 54-55.

ger es que; a diferencia de Morgenthau, no sólo busca el estudio y comprensión de la política internacional, sino que pretende analizar a la sociedad internacional en su conjunto, su estructura, sus elementos y los diferentes fenómenos que tienen lugar en su seno; es decir que se trata de realizar un estudio de la Sociedad Internacional en forma más global, incluyendo relaciones políticas, económicas, sociales, culturales, etc.

Es interesante mencionar que últimamente otros autores, principalmente españoles, han contribuido con sus estudios al desarrollo de esta corriente teórica. Estos son principalmente Antonio Truyol y Serra y Manuel Medina, para quienes la teoría de las Relaciones Internacionales es, ante todo, sociología.

Otro de los grandes intentos de estudiar y de enriquecer teóricamente a las Relaciones Internacionales son los estudios soviéticos sobre Relaciones Internacionales. Se puede decir que esta tendencia es bastante reciente, la cual ha sido incluida en los estudios realizados por G. Arbatov y D. Tomashevsky, entre otros.

Como es de suponer, el enfoque de sus obras^{68/} está dominado por el materialismo.

 68/ D. Tomashevski, "Las Ideas Leninistas y las Relaciones Internacionales Contemporáneas", Edit. Progreso, Moscú, 1974; G. Arbatov, "La Lucha Ideológica en las Relaciones Internacionales", Edit. Progreso, Moscú, 1973.

Para poder comprender el alcance real de estos estudios es necesario analizar, aunque sea someramente, la evolución - del estudio de las Relaciones Internacionales en la Unión Soviética. Así, es evidente que el desarrollo de tales trabajos ha sido bastante diferente al que se ha dado en los Estados Unidos y en Europa Occidental, debido, básicamente, a las concepciones político-ideológicas que acerca de las Ciencias Sociales predominaron hasta el XX Congreso del Partido Comunista. Hasta ese momento las Relaciones Internacionales habían tenido una gran dificultad para obtener el reconocimiento como una disciplina científica, debido fundamentalmente al hecho de que por tradición los asuntos internacionales se habían considerado en gran medida, del dominio reservado del Partido.

En 1954 aparece la revista "International Affairs" bajo el patrocinio de la "Sociedad para la Difusión del Conocimiento Científico y Político". Posteriormente, en 1956, un grupo de personalidades se manifiestan por la necesidad de incrementar los trabajos de investigación sobre cuestiones mundiales, aduciendo que en esa época no se disponía en la Unión Soviética de los estudios sobre los problemas básicos en los asuntos mundiales. Ese mismo año se reabre el Instituto de Estudios de Política Mundial y Relaciones Internacionales, cuyos objetivos fundamentales son los de estudiar las leyes de desarro-

llo del capitalismo, la economía y la política de los distintos países, las cuestiones referentes al nuevo papel de los países subdesarrollados en la política internacional, etc.^{69/}

A partir, aproximadamente de la década de los sesenta, dentro del mencionado Instituto se comenzaron a realizar estudios sobre problemas metodológicos. Asimismo, se inician estudios sobre organización internacional y cuestiones estratégicas, y lo más importante, comienza la elaboración de una Teoría Marxista-Leninista de las Relaciones Internacionales; además se traducen varias obras occidentales sobre nuestra disciplina.

Podríamos decir que esta importancia en el desarrollo de los estudios sobre Relaciones Internacionales en la Unión Soviética han respondido al hecho de que las Relaciones Internacionales se han convertido en el presente en una de las esferas más importantes dentro de las investigaciones de las Ciencias Sociales.

Ahora bien, es debido a esa importancia que surgen las obras ya establecidas y algunas otras.

La concepción de estos trabajos parte de la idea de que el leninismo, en oposición a las teorías burguesas "da la cla

 69/ Con respecto a la evolución de los estudios sobre Relaciones Internacionales en la Unión Soviética, véase Adolfo Castels Medivil, "La Concepción Marxista de las Relaciones Internacionales", tomado de la Revista Política Internacional N° 153, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre, 1977, págs. 93 a 146.

ve para investigar y comprender la esencia, la especificidad de las Relaciones Internacionales, su verdadera naturaleza, - su lugar y papel en la vida de la Sociedad humana. Esta clave está en la aplicación de los postulados fundamentales del materialismo histórico, que parte del carácter material, la - regularidad y la cognoscibilidad del desarrollo social, al - campo de las Relaciones Internacionales..... El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, el carácter de las relaciones de producción, y el modo de producción en conjunto, - condicionan, en definitiva, la intensidad y el carácter de - las Relaciones, no sólo entre las clases, sino también entre los pueblos, entre las naciones, entre los Estados".^{70/}

Como dijimos anteriormente, el Marxismo-Leninismo, tiene un fundamento filosófico que le sirve de base: el Materialismo Dialéctico, el cual permite descubrir la esencia de las relaciones económicas de la sociedad contemporánea que determinan las contradicciones económicas y las leyes de su desarrollo. Igualmente, el Materialismo Dialéctico analiza la - realidad, muestra el carácter transitorio de todo lo existente, comprendidas las formas de la vida social.^{71/}

Está además el Materialismo Histórico, que no es más -

70/ D. Tomashevski, op. cit., págs. 26-27.

71/ Ver Jack Plano y Roy Olton, "Diccionario de las Relaciones Internacionales", Edit. Limusa-Wiley, México, pág.158; y G. Korsanov, "Problemas Fundamentales del Materialismo Dialéctico", Edit. Progreso, Moscú, 1967, Cap. I.

que "La Ciencia de las Leyes generales que rigen el desarrollo de la sociedad".^{72/} Este analiza las diferentes sociedades, sus leyes de funcionamiento y desarrollo. Una de las piedras angulares de la comprensión materialista de la historia consiste en la afirmación de que no son las personas aisladamente las que constituyen la fuerza principal y determinante de la sociedad humana, sino que son las masas populares, y el papel que éstas desempeñan en todas las esferas de la vida social.

Ahora bien, los teóricos marxista-leninistas entienden por Relaciones Internacionales lo siguiente: "son el conjunto de vínculos económicos, políticos, diplomáticos, militares, entre los pueblos, entre los Estados y los Sistemas de Estado, entre las fuerzas y organizaciones sociales, económicas y políticas fundamentales que intervienen en la palestra mundial".^{73/} Estos vínculos se combinan de forma muy diversa: pueden ser bilaterales o multilaterales; de dominio, sometimiento, hostiles o conflictivos o de colaboración, equitativos, amistosos o pacíficos.^{74/}

Todo lo englobado en el concepto viene a constituir a su vez el objeto de estudio de la disciplina de las Relacio--

 72/ F.V. Konstantinov, "El Materialismo Histórico", Edit. Grijalbo, S.A., 6a. Edic. México, 1960, Pág. 1.

73/ D. Tomashevski, op. cit., pág. 66.

74/ D. Tomashevski, citado por Fernando Flores Pinel, op. cit., págs. 233 y 234.

nes Internacionales, desde el punto de vista Marxista-Leninista. Además se deja ver claramente el carácter interdisciplinario de dicho estudio.

De acuerdo a esta corriente las Relaciones Internacionales surgen con el nacimiento de la Sociedad de Clases. Esta afirmación tiene su base en la tesis que sostiene que la política interna determina a la política externa. En otras palabras podemos decir que las Relaciones Internacionales están condicionadas por la lucha de clases y que éstas, como tales, representan la continuación de la lucha de clases en dimensiones internacionales. Por otra parte, los teóricos soviéticos consideran que todo cambio a nivel interno de una sociedad conduce a cambios revolucionarios también en el campo de las Relaciones Internacionales. Esta última afirmación lleva a estos estudiosos a considerar que las Relaciones Internacionales tienen cierto grado de carácter transitorio, y que éstas concluirán o desaparecerán, como una forma especial de las relaciones sociales, con la extinción del Estado, y por ende con la finalización de la lucha de clases. Además, al desaparecer las clases, y por lo tanto la lucha de clases, también desaparecerían los conflictos internacionales.

Ahora bien, si la contradicción principal a nivel interno se da entre la burguesía y el proletariado, a nivel de las Relaciones Internacionales, la contradicción se da entre los

dos sistemas sociales, contradicción que determina las bases de las Relaciones Internacionales contemporáneas.

Por otra parte, esta corriente, en contraposición con las estudiadas anteriormente, establece que las Relaciones Internacionales han sido siempre relaciones de tipo clasista (entre clases sociales), ya que en la sociedad internacional no se enfrentan las naciones o pueblos, sino que Estados representativos de los intereses objetivos de sus respectivas clases dominantes, las cuales poseen o disponen de las posibilidades reales y de los medios materiales para perseguir sus objetivos en la palestra internacional.^{75/}

Esta concepción además, considera que no es el nivel económico el determinante en las Relaciones Internacionales a pesar de que éstas son clasistas y que están determinadas por el desarrollo de las fuerzas productivas y por las relaciones de producción; sino que establecen que es la política internacional la que juega el papel rector en estas relaciones. Lo consideran así porque las clases dominantes defienden sus intereses económicos en la sociedad internacional a través de la lucha política. Las relaciones económicas internacionales son relaciones de intercambio comercial, pero ellas, como tales, no constituyen la base de las Relaciones Políticas Internacionales, sino al contrario: "los vínculos económicos en-

75/ D. Tomashevski, op. cit., págs. 36 a 54.

tre los distintos países están determinados a menudo directamente por los objetivos políticos.^{76/} En este sentido cabría mencionar cierta similitud con el realismo político, por considerar a las Relaciones Políticas (de poder) como las básicas en las Relaciones Internacionales; sin embargo el sustratum filosófico de cada una de estas corrientes establece la diferencia radical en ambos enfoques. Además el concepto de "interés" es utilizado en forma diferente ya que la teoría realista nos habla del "interés nacional" y el enfoque marxista-leninista establece "interés de clase dominante".

Por último habría que mencionar que dentro de esta corriente tienen gran importancia los principios del Derecho Internacional porque principios tales como: El Internacionalismo Proletario, la Coexistencia Pacífica, la Libre Determinación de los Pueblos, etc. son los pilares que sostienen la Política exterior de la URSS. Tratan, también, dentro de esta corriente una serie de conceptos tales como: Guerras Justas e Injustas, Diplomacia Abierta, Lucha Ideológica, Carrera Armamentista, etc., que vienen a ser el complemento de dicha elaboración teórica sobre las Relaciones Internacionales.

Como todo enfoque o corriente teórica sobre las Relaciones Internacionales, la concepción marxista-leninista sobre esta disciplina está sujeta a críticas.

^{76/} Ibid, págs. 34 a 38.

Como una de estas críticas, consideramos que este enfoque, en alguna medida es incompleto, ya que por un lado, no incluyen muchos aspectos que se dan a nivel de países socialistas, los cuales no se pueden explicar exclusivamente con los fenómenos de la lucha de clases. Es decir, que las relaciones entre países socialistas concebidos como tal, no se pueden limitar o enmarcar dentro de la lucha de clases. Esto se afirmó, primero porque el mismo pensamiento socialista lo descarta, y segundo, porque las relaciones entre ellos, se supone, no son de lucha sino que de cooperación (internacionalismo proletario). Además, estas aseveraciones caen dentro de un marco bastante rígido, y a la vez subjetivo, al no considerar los conflictos que se dan entre los mismos países socialistas, sean estos de tipo ideológico, de poder, de influencia, etc. Para citar unos ejemplos sólo basta observar el Conflicto Chino-Soviético y la agresión de China a Viet-Nam. Esto nos indica, entre otras cosas, lo limitada que es la concepción marxista-leninista sobre la lucha de clases y su proyección internacional.

Otra observación puede realizarse con relación a la afirmación que establece que la política exterior es determinada por la interior. Esto, al igual que en la anterior crítica, nos indica una relación demasiado rígida que verdaderamente no correspondería a la práctica de las Relaciones Internacionales, ya que muchos fenómenos y hechos de las Relacio--

nes Internacionales, y más concretamente las políticas llevadas a cabo por los demás países principalmente los Estados Unidos y demás potencias occidentales, pueden influir grandemente en la formulación de las políticas a seguir por determinado país, para el caso, socialista. Consideramos que debe existir una relación de causa-efecto y efecto-causa en este sentido, y no cerrarse en el dogmatismo que puede llevar a un forzamiento de la teoría, en vez de nutrirla con criterios más amplios.

Por otra parte el enfoque marxista-leninista sobre las Relaciones Internacionales no considera que la práctica contemporánea de las relaciones entre los países socialistas refuta, en alguna medida, la tesis de que las relaciones y los conflictos internacionales desaparecerán con la desaparición de las clases (lucha de clases). Por supuesto que los conflictos y las relaciones socialistas no son del mismo tipo de los que se dan en el capitalismo; sin embargo, no se puede afirmar tajantemente que con el solo hecho de triunfar la revolución socialista se acaban las contradicciones de la "vieja sociedad", ya que siguen existiendo resabios capitalistas (por decirlo así) y por lo tanto es posible que durante su desarrollo vayan surgiendo nuevas contradicciones que pueden acarrear consecuencias en las relaciones entre los países socialistas. Además consideramos que las Relaciones Internacionales jamás

dejarán de existir, pues, aún suponiendo que todos los Estados sean socialistas, habrá necesidad de que existan relaciones económicas, políticas, culturales, etc. Estas relaciones se acentuarían aún más, si se toma en cuenta que no todos los países tendrán el mismo nivel de desarrollo y que las relaciones de interdependencia subsistirán. Podríamos agregar, que con la simple existencia de diferentes nacionalidades, las Relaciones Internacionales no desaparecerían. Es decir que las Relaciones Internacionales persistirían, tal vez ya no como en la actualidad se conciben, pero si se adaptaran a las épocas determinadas por la historia, tal como ha sido su secuencia.

Consideramos que lo elaborado hasta aquí, no agota ninguno de los enfoques o corrientes teóricas estudiadas, sin embargo creemos que hemos establecido los elementos básicos que cada una de dichas corrientes sostienen, así como algunas observaciones que muestran, en alguna medida, la falta de consistencia teórica en las "teorías" sobre Relaciones Internacionales.

A pesar de todo ello, resulta alentador observar que un número cada vez mayor de los estudios sobre la disciplina de las Relaciones Internacionales, se está dedicando a resolver los problemas teórico-metodológicos que representa el conocimiento científico de la realidad internacional. Además es importante hacer notar que los esfuerzos teóricos en este campo

ya no son exclusivos de los medios académicos de Estados Unidos y europeos, sino que existen en otras partes del mundo - instituciones preocupadas por el avance de la disciplina; tal sería el caso de los estudios realizados en países socialistas como la URSS, e incluso en algunos países subdesarrollados. (México, Argentina, etc.).

Por todo lo anteriormente establecido, se puede deducir que, el investigador de las Relaciones Internacionales se encuentra en la actualidad en una disyuntiva, ya que por un lado está consciente de la necesidad de desarrollar un cuerpo de postulados teóricos con validez universal en relación al tiempo y al espacio, pero por el otro lado se enfrenta también el peligro de caer en una generalización excesiva de los fenómenos internacionales de un determinado período histórico y en una legitimación de sus propios valores culturales e ideológicos.

Ahora bien, hay algunos autores que, dada la existencia no de una sino de varias teorías sobre las Relaciones Internacionales, hablan de una "ciencia" de las Relaciones Internacionales; sin embargo, consideramos que no podemos hablar de ciencia porque definitivamente no se cuenta, en la actualidad, con un cuerpo realmente integrado de categorías, con una sistematización suficiente que contenga leyes verificables en la realidad, y quizás nunca llegue a tener este nivel de desarrollo científico, pues, como ya lo dijimos, esto se dificulta -

por la propia naturaleza cambiante de la realidad internacional.

Existen también autores que hablan de una Teoría de las Relaciones Internacionales, como se ha podido ver, para referirse a la abstracción de la realidad internacional objetiva. Pero si entendemos por teoría al conjunto sistematizado de conocimientos verificables, o a un conjunto de hipótesis ya comprobadas y reconocidas en forma generalizada, definitivamente no podemos hablar en la actualidad de la existencia de una Teoría de las Relaciones Internacionales; pero si entendemos por teoría la especulación de tipo filosófico sobre determinado fenómeno, sostenidas por un autor, quizás entonces podemos hablar de Teoría acerca de las Relaciones Internacionales. Decimos quizás pues tampoco en este sentido hay una unificación de criterios. Se trataría en realidad de componentes filosóficos e ideológicos de las Relaciones Internacionales, o más concretamente, de la doctrina de estos últimos. Por esta razón se prefiere hablar de "enfoques conceptuales" (teóricos) acerca de las Relaciones Internacionales, más que de teorías y con mayor razón más que de una Teoría General de las Relaciones Internacionales.

Para una mejor comprensión sobre esta problemática, consideramos de vital importancia la aclaración de algunos términos. Para el caso, entenderemos por "enfoques conceptuales" aquellas estructuras conceptuales que indican la dirección de

una investigación a realizarse.^{77/} Definidas estas estructuras conceptuales, más ambiciosamente como un sistema de hipótesis de trabajo, cuya principal función es también orientar la investigación. Esta o estas hipótesis de trabajo constituyen el contenido de la Teoría. Pero mientras las hipótesis - configuran una suposición para la descripción e ilustración - de un problema determinado, suposición que eventualmente puede conducir hacia un pronóstico, la teoría se caracteriza por el hecho de que su contenido ha sido comprobado empíricamente.

De tal forma, es evidente que los límites entre hipótesis y teoría pueden ser trazados perfectamente utilizando el criterio de la posibilidad de comprobación empírica. La teoría es pues, un conjunto de principios generales explicativos de fenómenos individuales y que pueden ser comprobados empíricamente. Así, una teoría es primordialmente un esfuerzo sistemático tendiente a plantear cuestiones que permitan organizar nuestro saber, orientar nuestra investigación e interpretar nuestros resultados. La Teoría nos debe ayudar a ordenar los datos que hemos acumulado; debe identificar los principales factores o variables existentes y concentrar nuestra aten

^{77/} Se puede también utilizar el nombre de concepciones de - las Relaciones Internacionales, los cuales vendrían a ser, similares a lo dicho, los sistemas interpretativos que - responden a escuelas de pensamiento más o menos definidas y los métodos de trabajo e investigación para el análisis de los hechos que se producen en el campo internacional. Cada concepción por tanto, interpreta a su manera los problemas de las Relaciones Internacionales.

ción e investigación en los problemas más importantes. Aunque inmediatamente no pueda proporcionarnos una clave del significado de las Relaciones Internacionales, al menos debe conducirnos a una comprensión coherente de los datos.

Aunque, como ya se dijo, lo más correcto es hablar de enfoques conceptuales, el nombre más utilizado es el de Teoría de Relaciones Internacionales, y por tal razón, nosotros hablamos indistintamente de teoría y de enfoques conceptuales, pero tomando en consideración las aclaraciones previas establecidas. Así, la Teoría sobre Relaciones Internacionales tendría como objetivo principal, analizar y estudiar sistemáticamente los fenómenos internacionales; "no como un fin de conocimiento en sí, sino como un medio necesario para establecer, a base de ese análisis, las constantes que se derivan de los actos de los Estados en sus interrelaciones, las reglas generales que pueden obtenerse del estudio de las tendencias de la sociedad internacional y el establecimiento de las hipótesis que pueden enmarcar el análisis científico de la prospectiva de la conducta de los Estados en términos constantes".^{78/} Al menos dicha teoría deberá proporcionar el cuadro conceptual para la interpretación de los hechos observados en la realidad internacional y el punto de partida para una observación más precisa de los fenómenos internacionales.

^{78/} Héctor Cuadra, tomado de J.W. Burton, op. cit., pág. 13.

Dentro de este contexto es importante establecer tres - tipos de conceptos de teorías que son aplicables, unos más - que otros, dentro del estudio de las Relaciones Internaciona- les, y que de alguna manera han influido en los diferentes in- tentos de teorizar en el campo de las Relaciones Internaciona- les.^{79/}

- a) Teoría Normativa o Axiológica (valores): Esta teoría ven- dría a ser el estudio de las Relaciones Internacionales - en términos de los fines que se deberían lograr desde un punto de vista ético. Un testimonio de esto sería la Teo- ría de Paz perpetua en una federación mundial de repúbli- cas representativas; de Dant.^{80/}
- b) Teoría Empírica o Causal: Esta teoría pretende analizar las Relaciones Internacionales actuales y detectar las va- riables principales que se encuentran en ellas. Sin em- bargo, esta teoría cuenta con un gran problema cual es, - que pretende llegar a abstracciones generales en torno al carácter racional de las Relaciones Internacionales, sin tomar en cuenta la existencia de elementos tales como: - normalidad, regularidad y racionalidad, dadas por la expe-

 79/ Ver Leandro Rubio García, "Problemas Teóricos en el Estu- dio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista de Política Internacional, N° 129, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre 1973, págs. 52 y 53; Stanley H. Hoffmann, op. cit., págs. 26-27 y 43-48; Hans Joachim Leu, op. cit., pág. 97.

80/ Kenneth W. Thompson, "Hacia una Teoría de la Política In- ternacional", tomado de S. Hoffmann, op. cit., págs. 43-48.

riencia histórica, que son las que permiten la abstracción y la generalización.^{81/}

- c) La Teoría como base para la acción: Esta teoría pretende contribuir a la satisfacción de las necesidades (intelectuales) del tiempo en que se vive. En otras palabras, estas teorías establecen una relación entre los supuestos o teorías de los políticos y su orientación de la política exterior. Pero este tipo de proceder está limitado por la gran obsesividad sobre la inmediatez en que se pretende tomar determinadas acciones.^{82/}

La presentación de todas las consideraciones anteriores y de los diversos tipos de teorías y de enfoques conceptuales, nos demuestran el problema de la integración teórica en las Relaciones Internacionales. Además, la existencia en este campo de una gran variedad de esfuerzos teóricos (algunos con pretensión de generales) distan mucho de ser suficientes, tanto en función de su misma consistencia, como de su intención de ser, lo que convalida el carácter científico de esta disciplina. Esto nos lleva a decir, a pesar de todo, que el carácter disciplinario ya no debe, ni puede identificarse como un simple consenso entre los especialistas sobre la existencia de un campo diferenciado de estudio de esta disciplina, ni co

81/ Leandro Rubio García, "Problemas Teóricos en el estudio de las Relaciones Internacionales, op. cit., pág. 52; K.W. Thompson, op. cit., págs. 48 a 50.

82/ K.W. Thompson, op. cit., pág. 50.

mo un tipo de especialidad académica, cuyas características - de científicidad se las da el hecho de su práctica en diversas instituciones a través del proceso de enseñanza-aprendizaje y de investigación, sino que este carácter disciplinario - debe entenderse como un problema de integración y estructura. Así, y tal como ha quedado establecido, el carácter disciplinario del estudio de las Relaciones Internacionales no deriva, ni depende de la diversidad de elaboraciones teóricas tomadas independientes, ni mucho menos de los rígidos criterios epistemológicos con que se pretende convalidar el carácter científico de la misma; sino que la "estructura" de la disciplina de las Relaciones Internacionales consta no sólo de teorías - (enfoques conceptuales) que definitivamente están en constante elaboración y reelaboración, sino que también de otra serie de elementos que, por su constante interrelación dan lugar a la conformación del todo. "Por lo demás, la disciplina constituye en sí, un proceso que en una dinámica de retroalimentación constante implica enseñanza, a la vez que integración, por lo cual es difícil decir que haya sido terminado."^{83/}

Por último, podemos afirmar, en base a lo anterior, que no es ni por el objeto, ni por el campo de estudio, ni por los métodos y las técnicas, ni por las pretendidas teorías, - aisladamente considerados, por lo que se va a decidir acerca

^{83/} Graciela Arroyo Pichardo, "El carácter disciplinario de las Relaciones Internacionales y su estructura", op. cit., pág. 35.

de la validez científica de las Relaciones Internacionales. - Como disciplina, es decir como aspecto del conocimiento, comunicado y reproducido mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la disciplina de las Relaciones Internacionales, existe en términos de una estructura dinámica en evolución constante. Esta es una etapa más de su historia y está sujeta, por tanto, a contingencias de tiempo y lugar.

7. APLICACIONES PRACTICAS

El último elemento o factor componente de la estructura de una disciplina, y para el caso, de la disciplina de las Relaciones Internacionales, se refiere a las aplicaciones prácticas, es decir, en qué medida los enfoques conceptuales o teorías sobre las Relaciones Internacionales tienen su aplicación con la realidad; en qué medida se vincula la teoría con la realidad.

Es evidente que todos los enfoques teóricos que existen sobre las Relaciones Internacionales tienen una aplicación práctica en la realidad, en la explicación de determinados fenómenos, situaciones, etc. internacionales, pero, como lo hemos establecido, esta aplicación es relativa dado que esos enfoques, por lo general, sólo pretenden estudiar determinadas situaciones, sosteniendo dentro de sus contenidos ciertas concepciones propias o peculiares que responden a la manera de entender de los autores o a ciertos intereses que éstos tratan de defender.

Por otra parte, existen algunos enfoques conceptuales - más prácticos que otros, pero no lo suficiente para denominar los como completos, pues a pesar de ello, siempre se limitan al análisis o estudio de una situación determinada, y no a toda la gama de relaciones que se dan entre los Estados y demás sujetos de las Relaciones Internacionales.

Esta relación entre teoría y realidad es la que debe preocupar a los estudiosos de las Relaciones Internacionales en la actualidad, y en la medida que esta vinculación se vaya dando, se podría decir que los aspectos teóricos sobre las Relaciones Internacionales irán adquiriendo cada vez mayor consistencia, y por ende mayor confiabilidad objetiva y científica.

Tomando en cuenta la inexistencia de una Teoría de las Relaciones Internacionales aceptada universalmente, al analizar la realidad internacional y al tratar de exponerla, obligadamente nos tenemos que enfrentar a varios problemas, siendo el principal de ellos el determinar las bases sobre las cuales va a descansar dicho análisis, o sea, cuáles serán los fundamentos, los conceptos teóricos que nos permitan acercarnos a dicha realidad, es decir, cuál va a ser el enfoque teórico a aplicar.

Cabría aclarar entonces que toda situación o fenómeno, o hechos internacionales pueden ser estudiados a la luz de los marcos teóricos dados por cada uno de los enfoques conceptuales que hemos señalado, de acuerdo a los intereses o fines

que el investigador persiga con su análisis y de acuerdo a la concepción del mundo que éste tenga.

Para el caso, al aplicar la Teoría Realista al análisis de la Segunda Guerra Mundial, se partiría del concepto de poder, pues, como ya lo mencionamos, esta Teoría sostiene que - la aspiración de los Estados en pro del poder es la fuerza motriz de la política internacional y se llegaría, seguramente, a concluir que las causas que originaron dicha conflagración fueron las ambiciones de poder de Hitler y Mussolini, por - ejemplo; incluyendo, para el caso, el interés nacional de ambos países (Alemania e Italia), traducido en las reivindicaciones territoriales, económicas, militares, políticas, etc. De esta manera "el interés definido en términos de poder" determinarían el comportamiento de los diferentes Estados participantes.

Por otra parte, los defensores de la Teoría de los Sistemas, al tratar de analizar la Segunda Guerra Mundial esta--blecerían que toda acción de un Estado se explica en función de los tipos de relaciones existentes entre los diferentes Estados y del lugar que cada uno de éstos ocupa dentro del Sistema Internacional. Ahora bien, tomando únicamente el Sistema de Acción llamado "del Equilibrio del Poder",^{84/} podríamos

84/ Este Sistema requiera un mínimo de 5 actores los cuales -
tratan de aumentar sus "capacidades", pero en la elección
de medios prefieren recurrir a la negociación antes que a
la lucha pero si ésta es necesaria para aumentar las capa

decir que este sistema sugiere que siempre que un Estado se hace lo bastante poderoso como para amenazar a sus vecinos, éstos se unirán para hacer regresar al Estado amenazante a la situación anterior. Según este razonamiento, podemos considerar la Segunda Guerra Mundial como un esfuerzo realizado por los Aliados para devolver a Alemania, Italia o Japón a un Estado no amenazante del Sistema Internacional, tras su desarrollo militar y su expansión territorial a expensas de Estados vecinos más débiles. Así, la causa de dicha Guerra sería interpretada a la luz de este sistema de acción como aquella acción o recurso elegido por los países para restaurar dicho equilibrio una vez trastornado, de esta forma, la Teoría de los Sistemas entiende que el conflicto bélico es el recurso utilizado por el Sistema Internacional para retornar a la situación de equilibrio siendo éste el objetivo del sistema.

Se podría decir también que como una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial el Sistema Internacional sufrió una alteración, ya que de un sistema multipolar se pasó a uno bipolar flexible, el cual es a la vez caracterizado por la Teoría de los Sistemas.

Sin ahondar más sobre el asunto, es evidente que el aná

cidas, éstos no tienen inconveniente en recurrir a ella. Sin embargo, los miembros del sistema están interesados en el mantenimiento de éste, por lo que si uno de ellos trata de adquirir supremacía, los demás tratarán de impedirlo. - Manuel Medina, op. cit., pág. 33.

lisis sistémico hace mayor énfasis en el aspecto estructural del Sistema Internacional y la actuación y comportamientos de cada uno de los Estados es tomado en forma secundaria, pero - siempre ligados al funcionamiento del Sistema Internacional.

Cuando se toma como marco conceptual los aspectos dados por la Teoría Sociológica de las Relaciones Internacionales, es evidente que se tiene que partir, para explicar y analizar las causas de la Segunda Guerra Mundial, no de una visión social como sería el considerar únicamente el sector político, sino, y como lo hemos establecido, se deberán incluir en el - análisis otros factores (económicos, sociales, jurídicos, etc.) que en definitiva también determinan y condicionan las Rela-- ciones Internacionales; es decir, que se rebaza el campo de la Política Internacional extendiéndose a toda la esfera de - la actividad internacional en sus aspectos múltiples, en don- de el político podrá ser el más importante pero no el único.

Es evidente entonces que la conclusión a la que se lle- gue con la utilización de esta Teoría será diferente a las an- tes apuntadas.

Por último el enfoque marxista-leninista, tomando en - cuenta sus principales factores, establecería que las causas de la Segunda Guerra Mundial son el imperialismo y las contra- dicciones que éste engendra a nivel interno y que se proyec-- tan a nivel internacional, traduciéndose de esta forma en con- tradicciones interimperialistas.

Con lo mencionado anteriormente no hemos pretendido realizar un análisis exhaustivo de la vinculación entre teoría y realidad; sin embargo, consideramos, que en cierta forma cada Teoría o Enfoque conceptual reviste de una aplicabilidad propia en el análisis de la realidad internacional; además, y como se ha dejado ver, la utilización de los diferentes enfoques pueden arribar a distintas conclusiones sobre un mismo caso, lo que demuestra a su vez la no existencia de un patrón único de análisis y explicación de la realidad internacional.

CAPITULO III

LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SU DELIMITACION CON RESPECTO

A OTRAS DISCIPLINAS

En el Capítulo anterior hemos establecido el carácter - autónomo de las Relaciones Internacionales, lo que implica, a su vez, la delimitación de su propio campo de estudio con relación a otras disciplinas. Asimismo, se ha comprobado que a pesar de su autonomía, nuestra disciplina en estudio participa de los conocimientos de múltiples disciplinas, lo que le - confiere un carácter interdisciplinario; cuestión que no niega la autonomía, ya que las Relaciones Internacionales tienen como característica distintiva la naturaleza de las cuestiones de que se ocupa y la perspectiva particular de cómo son - tratadas estas cuestiones.

En términos generales, las Relaciones Internacionales - no abarcan las disciplinas de las cuales se auxilian, como - por ejemplo la Ciencia Política, Sociología, Derecho, Econo--mía, Organización Internacional, Historia y muchas otras más, sino que toma, únicamente, aquellos conocimientos que por su naturaleza versan sobre las relaciones que se dan entre los - diferentes Estados; y es precisamente el conjunto de conoci-

mientos que aportan las disciplinas mencionadas y otras, lo - que constituye la esencia propia de la disciplina de las Relaciones Internacionales.^{1/}

En este sentido, el campo concreto de estudio de las Relaciones Internacionales es la Sociedad Internacional, la - cual es estudiada global y unitariamente por la disciplina de las Relaciones Internacionales a través de conocimientos y - aportaciones parciales de las diferentes disciplinas que la - componen.

Además, las Relaciones Internacionales como disciplina diferenciada, hace uso de aquellos métodos apropiados para la aprehensión de la realidad internacional, lo que implica también la elaboración de enfoques conceptuales o teóricos para la explicación y el análisis unitario de dicha realidad.^{2/}

Ahora bien, a pesar de que ya hemos estudiado el carácter autónomo de la disciplina de las Relaciones Internacionales y de haber establecido en qué consiste la interdisciplinaria riedad de su campo de estudio, consideramos de gran importancia establecer en las páginas siguientes la delimitación real del campo de estudio de las Relaciones Internacionales con re

^{1/} Véase concretamente, en el Capítulo II, los apartados referentes al "objeto de Estudio" y al "Campo de Estudio".

^{2/} Sobre las cuestiones relacionadas al Método, véase en el - Capítulo II el apartado "Diferenciación Metodológica" y en el Capítulo IV, el apartado referente a "las Relaciones Internacionales y su Problema Metodológico".

lación a otras especialidades o disciplinas que ofrecen puntos comunes con ellas.

De esta manera tenemos que, en el presente apartado estudiaremos las vinculaciones, las diferenciaciones y aportaciones de las principales disciplinas que han contribuido, con mayor o menor relieve, en el desarrollo científico de las Relaciones Internacionales, y que por tal razón son también consideradas como disciplinas auxiliares de ésta. Por supuesto que esta delimitación entre las Relaciones Internacionales y las demás disciplinas auxiliares se hará sin perder de vista la unidad del conocimiento de nuestra disciplina.

Si establecemos una lista sobre dichas disciplinas relacionadas con la contribución que han hecho a las Relaciones Internacionales, nos encontraríamos con que las principales son las mencionadas líneas arriba.

Sin embargo, y como ya lo hemos apuntado, no es la totalidad de estas disciplinas lo que estudian las Relaciones Internacionales, sino que únicamente aquellos aspectos específicos de las mismas, relacionados con la Sociedad Internacional o que en razón de su referencia a la Sociedad Internacional son escogidas por las Relaciones Internacionales (Política Internacional, Derecho Internacional, Economía Internacional, Sociología de las Relaciones Internacionales, Organización Internacional, Historia Diplomática, Historia Internacional, -

Historia de las Relaciones Internacionales), razón por la cual consideramos importante y necesario estudiarlas en apartados independientes, estableciendo en cada caso su vinculación con las Relaciones Internacionales, lo que además nos daría los elementos de juicio necesarios para establecer más claramente el carácter autónomo de la misma y su interdisciplinariedad.

Esto no quiere decir que dichas disciplinas sean las únicas que han contribuido al desarrollo de nuestra disciplina, sino que existen otras menos importantes, pero que de una u otra forma proporcionan ciertos conocimientos a las Relaciones Internacionales.

A pesar de que no entraremos a estudiar a estas disciplinas, que hemos señalado como menos importantes, consideramos necesario mencionar, algunas de ellas, a fin de ubicarlas someramente en el estudio de las Relaciones Internacionales; serían entre otras, Geografía, Filosofía, Antropología, Psicología Social, Demografía, Estadística, etc.

1. ¿SON LAS RELACIONES INTERNACIONALES UNA RAMA DE LA CIENCIA POLITICA?

Una de las grandes polémicas en torno a la consideración de las Relaciones Internacionales como disciplina autónoma o no, es la que se da entre los que defienden dicha autonomía y los que consideran a las Relaciones Internacionales como una

rama de las Ciencias Políticas o como un campo con amplia autonomía, pero siempre dentro de las Ciencias Políticas.

En este apartado, y para una mejor comprensión de ambas posturas, primero expondremos los argumentos a favor de los que la consideran como rama de la Ciencia Política, y después daremos los contra-argumentos, los cuales vienen a confirmar la autonomía de las Relaciones Internacionales y por ende el rechazo de la primera postura. Con esto pretendemos dejar en claro, básicamente, la autonomía de las Relaciones Internacionales, a pesar de su vinculación con la Ciencia Política.

Muchos autores e inclusive instituciones como la Asociación Internacional de Ciencia Política, y la Asociación Americana de Ciencia Política, establecen que las Relaciones Internacionales constituyen una de las grandes materias de la Ciencia Política y la subdividen en: Política Internacional, Organización Internacional, Administración Internacional y Derecho Internacional.^{3/} Además, estos especialistas se orientan a considerar a las Relaciones Internacionales como un aspecto particular del Gobierno y de la Política, y ven a esta disciplina como una rama secundaria de la Ciencia Política, llegando a afirmar que las Relaciones Internacionales no son sino una extensión, o una perspectiva exterior de la Ciencia Polí-

 3/ Moisés Poblete Troncoso, "La Comunidad Internacional Contemporánea: Relaciones y Organismos Internacionales", Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1968, pág. 8.

tica. Así, el carácter científico de las Relaciones Internacionales dependerá del carácter científico de las Ciencias Políticas en general; y se tendrá necesariamente que enfrentar a los mismos problemas teóricos que esta última. Este es el punto que predomina, por ejemplo, en los Estados Unidos.

Necesariamente hay que mencionar que el elemento "Poder" es el más citado en relación con el concepto de Ciencia Política, a pesar de que no existe una definición generalmente aceptada por los teóricos sobre Ciencia Política. De esta manera, y partiendo de que el elemento poder es el distintivo de la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales, en cuanto rama de la Ciencia Política sería llamada Teoría de la Política Internacional; es decir, que aquellos autores que argumentan que el objeto de estudio de las Relaciones Internacionales debe limitarse exclusivamente a la relación de tipo político, prefieren denominar a esta disciplina con el nombre de Política Internacional, la cual se ocupa del tipo de relaciones de poder que se dan en una comunidad que carece de una autoridad superior.

Tratadistas como Mario Amadeo, en apoyo a lo anterior dice "que si la política es la Ciencia (y el arte) que trata del Gobierno de las comunidades humanas, existe una esencial unidad entre la acción que cumple el Estado dentro de la comunidad misma respecto de quienes están sujetos a él, y la que cumple en su trato con las demás comunidades. Pero no es par

te integrante de ella, ni tampoco tiene el carácter de ciencia absolutamente independiente. En cuanto estudia algunos aspectos de acción del Estado es parte de la Ciencia Política".^{4/}

Por otra parte, se dice que si hay una Ciencia Política hay Ciencias Políticas particulares o simplemente partes de la política general, luego hay una política general y una política especial, y en ésta una política nacional y una política internacional. Si en la política nacional, los procesos y fenómenos de poder se refieren a una sociedad particular en su conjunto, en un primer término a un Estado, en la política internacional, en cambio, los procesos y fenómenos de poder se refieren a los Estados en sus relaciones recíprocas, o sea, en cuanto rebasan la órbita estatal; en otros términos, en cuanto tienen por escenario la sociedad estatal.^{5/} Así, y de acuerdo con Hans Morgenthau, la Política Internacional tiene por objeto "descubrir y comprender las fuerzas que determinan las relaciones políticas entre las naciones, y poner en claro los caminos por los que esas fuerzas actúan unas sobre otras y sobre las relaciones e instituciones político-internacionales".^{6/}

 4/ Mario Amadeo, "Política Internacional", Instituto Argentino de Cultura Hispánica, Buenos Aires, 1970, pág. 31.

5/ Héctor Cuadra, "Estudio Preliminar sobre la Teoría de las Relaciones Internacionales", tomado de J.W. Burton, "Teoría General de las Relaciones Internacionales", Serie Estudios 31, FCPyS, UNAM, México, 1972, pág. 28.

6/ Hans Joachim Morgenthau, "La Lucha por el Poder y por la Paz", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1963, pág. 46.

Siguiendo con las argumentaciones a favor de considerar a las Relaciones Internacionales como rama de la Ciencia Política, se dice que el concepto de poder, como ya se dijo, es fundamental a la Ciencia Política, pero también es la médula de las Relaciones Internacionales, y en este sentido, si no hubieran estados-naciones, no habría Relaciones Internacionales que estudiar. Además, la naturaleza del Estado, la soberanía, el nacionalismo, el derecho y la organización social y política, son elementos fundamentales de las Relaciones Internacionales, pero a la vez constituyen la esencia misma de la Ciencia Política. De esta forma, pretender que las Relaciones Internacionales son asunto distinto a la Ciencia Política porque aquellas se refieren, algunas veces a acontecimientos ocurridos no en presencia, sino en ausencia del Gobierno, es olvidar que la Ciencia Política se preocupa normalmente de ciertos sectores de la vida política y social en que la autoridad del Gobierno no interviene.^{7/}

De igual manera, a veces muchos asuntos que se engloban en las Relaciones Internacionales, carecen, aparentemente de contenido político; sin embargo, la circunstancia de que dichos asuntos se refieran a unidades políticas (de poder a po-

 7/ Williams A. Robson, "Las Relaciones Internacionales y la Ciencia Política", Trabajo mimeografiado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, pág. 2.

der) hacen que se politicen. Así se tienen a las políticas - económicas, políticas culturales, etc. Asimismo, las Relaciones Internacionales que no se realizan entre poderes políticos, siempre se hallan condicionadas, ya sea directa o indirectamente, por las relaciones interestatales. En este sentido, puede decirse que en el ámbito de la Política Internacional caben todas las Relaciones Internacionales.

Se dice también que la orientación de la política exterior es básica para el estudio de las Relaciones Internacionales, y sin embargo, es parte indudable de la Ciencia Política. La política interna y la política externa de los gobiernos, y también de los partidos políticos, están tan estrechamente unidas que apenas es posible entender la segunda sin estudiar aquélla. De esta manera, las Relaciones Internacionales forman un tema o una rama de las Ciencias Políticas.

Otro autor, Marcel Prelot, considera que no hay razón alguna para la autonomía de las Relaciones Internacionales, y en este sentido dice que existe una gran interdependencia entre la política interior y la política internacional, las cuales vienen a ser como las dos caras de una misma realidad. También considera que todas las Relaciones Internacionales son políticas por naturaleza, porque incluso tratándose de relaciones privadas, se conectan con el fenómeno de la existen-

cia de Estados.^{8/}

Dentro de esta misma tónica expuesta por Marcel Prelot, el autor E. Carr afirma que cuando los Estados cooperan unos con otros para mantener servicios postales y de transporte, o para impedir la propagación de epidemias, o contener el tráfico de drogas, a tales actividades se les describe como no políticas o técnicas; pero tan pronto como surge una cuestión que involucre, o se cree que envuelve al poder de un Estado - en relación con otro, la cuestión se vuelve inmediatamente política.^{9/}

Por último, los estudiosos que sostienen que las Relaciones Internacionales son una rama de la Ciencia Política, - llegan a afirmar que el método o métodos aplicados al estudio de las Relaciones Internacionales es idéntico al que emplea - la Ciencia Política, el cual consiste, para ambas, en una síntesis de distintos factores políticos, sociales, económicos, geográficos, estratégicos, históricos, psicológicos, jurídicos, etc., vistos a la luz de la política. De la misma forma establecen que los fines de las Relaciones Internacionales -

8/ Marcel Prelot, "Historie des idées politiques", París, 1959, citado por Antonio Truyol y Serra, "La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología", Estudios Internacionales, Instituto de Estudios Políticos, 2a. Ed., Madrid, 1973, pág. 50.

9/ E.H. Carr, "The Twenty Year's Crisis 1919-1939", Londres, 1958, pág. 102, citado por Silviu Brucan, "La Disolución - del Poder", Editorial Siglo XXI, S.A., México, Madrid, Buenos Aires, 1974, pág. 16.

son también similares a los de la Ciencia Política, ya que - las dos tratan de analizar metódicamente ciertos fenómenos sociales y políticos y de establecer entre ellos relaciones de causa a efecto, y de expresar conclusiones que puedan conducir a una acción práctica.^{10/} En síntesis todas las argumentaciones hasta aquí dadas tratan de justificar la consideración de que las Relaciones Internacionales son una rama de la Ciencia Política.

Ahora bien, sin restarle importancia a muchas relaciones que se establecen entre nuestra disciplina y la Ciencia Política, pero no aceptando la posición esgrimida por muchos autores en el sentido de considerarla como rama de la Ciencia Política, pasaremos ahora a estudiar los contra argumentos de dicha postura y por lo tanto las argumentaciones a favor de la autonomía de las Relaciones Internacionales, y en este caso concreto, de la autonomía con relación a la Ciencia Política para poder establecer claramente las diferencias existentes entre ambas y las vinculaciones, tomando siempre en cuenta el carácter interdisciplinario y el aspecto unitario de nuestra disciplina.

Partamos diciendo que la Ciencia Política es una de las Ciencias Sociales que han hecho grandes aportaciones al desarrollo de las Relaciones Internacionales, y al considerarla -

^{10/} Williams A. Robson, op. cit., pág. 3.

así, se observa inequívocamente que la Ciencia Política (al igual que la Sociología) utilizan como modelo la imagen de la comunidad integrada o estudian a la comunidad como un ente integrado, centralizado, con propósitos comunes, en donde existe un aparato de administración e impera la ley como ordenadora de derechos.^{11/} Además, la norma para el análisis científico, y también para la evolución implícita o explícita, es la sociedad que está de acuerdo sobre una cierta idea del bien común. La regla es la sociedad, en la que el poder político está institucionalizado; es decir, que el análisis político se funda en la existencia de ese poder institucionalizado, con la vigencia de normas jurídicas (derecho) tendientes a realizar ese bien común. Se estudia un conglomerado social en el que los conflictos de ideas e intereses son amortiguados por el consenso sobre supuestos fundamentales, y resueltos en tal forma, que ese consenso, pese a haberse amenazado, vuelven a restablecer el equilibrio del sistema. A su vez, la unidad y coherencia internas de una sociedad también se logra por la diferenciación de funciones. En este sentido, y fuere cual fuere su naturaleza, las Relaciones Internacionales no constituyen un sistema integrado; es decir que las disciplinas así fundadas, como la Ciencia Política difieren singularmente del enfoque particular de las Relaciones Inter-

^{11/} Silviu Brucan, op. cit., pág. 56.

nacionales, ya que este fundamento conceptual no es aplicable al medio internacional, que es descentralizado por esencia, y de allí que los patrones analíticos correspondientes deban ser diferentes. Así, el estudio que se centra básicamente en unidades integradas, generará modelos que no son del caso aplicar en el estudio de las Relaciones Internacionales. No es estrictamente utilizable un modelo propio que procure comprender la compleja marcha del Estado de hoy en día, organizado racionalmente, y su directa traspolación al medio internacional.^{12/} Se podría agregar lo que sostiene Stanley Hoffmann, quien dice que es efectivamente el "énfasis en el poder por parte de la Ciencia Política lo que establece la diferencia precisamente con las Relaciones Internacionales, ya que la Ciencia Política es la ciencia del poder y las Relaciones Internacionales se ocupa de la falta de ese poder",^{13/} es decir, de la ausencia de todo poder centralizado.

Por otra parte, hay que aceptar, por lo menos teóricamente, que el Estado, tanto a nivel interno como a nivel externo es soberano, es decir que no está sujeto a ninguna otra

 12/ Luis A.J. González Estéves, "Algunas Consideraciones sobre la Teoría y el Método en la Ciencia de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Argentina de Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales Argentinos, Buenos Aires, Enero-Abril 1977, pág. 23.

13/ Stanley H. Hoffmann, citado por Manuel Medina, "La Teoría de las Relaciones Internacionales", Seminarios y Ediciones, S.A., Madrid, 1973, pág. 182, y por Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 52.

autoridad estatal. Sin embargo, y contrariamente de lo que sucede a nivel interno, el Estado no posee "imperium" sobre los demás miembros de la Sociedad Internacional, y por lo tanto, la relación entre ellos (estados) es de igual a igual. Esta real diferencia en el grado de poder que ejerce un Estado en el plano interno con respecto al que puede ejercer en el plano internacional constituye un elemento específicamente diferencial de las Relaciones Internacionales con relación a la Ciencia Política.

Tenemos además, que en términos lógicos las Relaciones Internacionales se distinguen cualitativamente de otras relaciones sociales, principalmente en que operan en un medio donde no existe ninguna autoridad política suprema (como si lo hay en el ámbito interno), ni instituciones que tengan el poder o los medios necesarios o aparatos capaces para imponer una voluntad, y una ley superiores. A este respecto se podría argumentar que en el ámbito internacional existe un orden jurídico internacional, así como también existen organizaciones internacionales; pero a pesar de ello, esta aparente semejanza entre la realidad internacional y la organización político-social de los Estados no descansa demasiado en un análisis que procure solidificar esta postura. Esto es verificable ya que por su lado la sociedad interna descansa sobre un sentimiento más o menos comunitario y un orden central que gobierna; y en el campo internacional, ocurre totalmente lo contra

rio. En este sentido no se puede confundir lo que sucede dentro de los contornos fronterizos de un Estado, con lo que sucede fuera de esos contornos. Y es precisamente la diferencia esencial entre ambos contextos lo que hace, en gran medida, que las Relaciones Internacionales elaboren su propio esquema conceptual de acuerdo al campo de estudio en donde se va a aplicar dicho esquema; es decir, que este esquema conceptual serviría para explicar, analizar y comprender la realidad internacional en su conjunto, y no en forma parcial como se haría si se tomara en consideración el o los esquemas presentados por otras disciplinas como la Ciencia Política, el cual podría cumplir tal función, pero de manera limitada haciendo énfasis en las relaciones políticas (Política Internacional) que se dan en la Sociedad Internacional entre los diferentes Estados que la componen.

Por otro lado, cabe mencionar que uno de los rasgos principales de las Relaciones Internacionales es la coexistencia de gran cantidad de unidades políticas independientes, organizadas cada una de ellas en Estados. Además, el medio en donde se desarrollan las Relaciones Internacionales es la Sociedad Internacional, la cual se caracteriza como descentralizada y por tal razón mucho más difícil de acotar que el de la Ciencia Política ya que el control de la autoridad política suprema de un Estado es fácil de determinar; pero en la esfera internacional, es donde las Relaciones Internacionales de-

be su carácter distintivo al hecho de que el poder está fragmentado en grupos independientes o rivales, de que la naturaleza de las unidades básicas haya cambiado aunque se siga manteniendo la coexistencia de unidades múltiples, se hace definitiva y obviamente más difícil una evaluación precisa del grado de control del poder ejercido en condiciones hegemónicas o no en la sociedad internacional. La ausencia misma de una autoridad suprema y aceptada por todos es la razón que explica por que difieren tan marcadamente las reglas del juego en las Relaciones Internacionales y las reglas de la política interna (Ciencia Política). En otras palabras, sus perspectivas son diferentes. La disciplina de las Relaciones Internacionales difiere de la Ciencia Política en que su perspectiva es universal en lo que se refiere a la geografía, y, como ya se dijo, que el objeto en el cual enfoca su atención está constituido por una estructura de poder fragmentada y por lo tanto no existe una autoridad suprema o central capaz de aplicar y hacer valer las decisiones finales (por ejemplo de las resoluciones de los Organismos Internacionales) como sucede en el campo de la política interna o de la Ciencia Política, la cual centra sus análisis, investigaciones, etc., básicamente dentro de unidades políticas independientes y su estudio central comprende, en términos generales, las relaciones de poder entre gobernante y gobernados, la índole de la autoridad, la jerarquía de ciertos fines o propósitos como objetivos de

acción política, los problemas planteados por el conflicto social, etc.

A todos los argumentos expuestos a favor de la autonomía de las Relaciones Internacionales con respecto de la Ciencia Política podríamos añadir otro, cual es que la pretensión de las Relaciones Internacionales a que se reconozca su autonomía como disciplina científica está justificada además por su propio conjunto de categorías tales como: "Las de sistema internacional, guerra y paz, coexistencia pacífica, equilibrio de fuerzas, relación mundial de fuerzas, esfera de influencia, etc., específicos de su campo y que de nada sirven a otras relaciones sociales".^{14/}

Por otra parte, otros autores, como por ejemplo Raymond Aron, sostienen en otras palabras, que el dominio de las Relaciones Internacionales está caracterizado por la falta de tribunales y de policía, por una multiplicidad de centros autónomos de decisión, por la alteración y la continuidad de la paz y la guerra, lo que a la vez implica que el carácter especial de las Relaciones entre Estados consiste en la legitimidad o legalidad del recurso a la fuerza por parte de los Estados. - Aquí hace referencia, el mismo autor citado, a la definición que dió Max Weber del Estado, quien lo considera como un monopolio de la violencia legítima, estableciendo que la Sociedad

^{14/} Silviu Brucan, op. cit., pág. 57.

Internacional está caracterizada por la falta de tal monopolio.^{15/}

Se puede agregar que las Relaciones Internacionales constituye una síntesis debido principalmente porque estas Relaciones no son de una sola clase, como lo sería si fuera rama de la Ciencia Política, sino que, además de abarcar a las relaciones políticas, engloba a aquellas de tipo económico, militar, diplomático, cultural, etc. que se dan entre los Estados o sistemas de Estados, sin exceptuar, por supuesto, a las fuerzas sociales que tienen la capacidad real de actuar en la escena internacional.

Además hay que tener en cuenta que en una sociedad no todas las relaciones sociales son políticas, y por lo tanto, no se puede afirmar desde ningún punto de vista que en el ámbito internacional las relaciones entre los diferentes Estados sean sólo políticas. Estas relaciones sociales serán políticas cuando las personas mantienen relaciones recíprocas a fin de influir y controlar en decisiones relacionadas con los asuntos públicos, para obtener poder, para cambiar la relación de fuerzas entre las clases y otros grupos sociales, o para preservar y conservar la relación de fuerzas existentes. En este sentido, las Relaciones Internacionales serán políticas

15/ Véase a Raymond Aron, "Conflicto y Guerra desde el punto de vista de la Sociología Histórica" tomado de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963, págs. 239 a 255.

cuando los Estados tratan, bajo diferentes medios, de conquistar una posición más favorable en la escena internacional con el objeto de promover sus intereses propios, influir en el arreglo de cuestiones y problemas importantes, aumentar su poderío, cambiar la relación de fuerzas en su favor o preservar el statu quo, ya sea en un área geográfica determinada o en el mundo en general.^{16/} En otras palabras, las Relaciones Internacionales o entre Estados, para el caso, se vuelven políticas cuando surge una situación que implica de una u otra forma cierto grado de desigualdad o superioridad de un Estado con respecto a otro u otros.

Con lo mencionado queremos dejar en claro que el aspecto político dentro de las Relaciones Internacionales no es el único elemento que estudia nuestra disciplina, aunque sea uno de los aspectos más importantes que nos interesa estudiar, dentro de todo el conjunto que involucra las Relaciones Internacionales.

Estaría de más mencionar que si se enfocara el estudio de la realidad internacional, únicamente desde la perspectiva política, se estaría realizando un análisis parcial que no corresponde a la complejidad de la realidad internacional. Por lo demás, no se puede ocultar el hecho de que la política juega un papel importante en las Relaciones Internacionales; y

^{16/} Silviu Brucan, op. cit., pág. 62.

si acaso se pudiera realizar una cuantificación para determinar el porcentaje de cada uno de los componentes o aspectos - que participan o se involucran en la configuración de las Relaciones Internacionales, con seguridad, el aspecto político estaría, en la mayoría de los casos por arriba de todos los - otros. Sin embargo, como la política únicamente se ocupa de todo aquello que afecta al poder de los Estados, de las unidades que componen el sistema internacional, hay que hacer la - salvedad, que frente al resto de las variables (económicas, - sociales, geográficas, jurídicas, militares, etc.), y, por su puesto, bajo determinadas condiciones, puede perder su relevancia. De allí lo importante que es tener una visión más - completa y menos fragmentada que la que nos ofrece la política, la economía, el derecho, etc. cada cual tomada independientemente,^{17/} lo que a nuestro modo de ver, sólo se puede lograr a través de la perspectiva de la disciplina de las Relaciones Internacionales ya que es la única forma de aproximarse al conocimiento científico de la realidad internacional en su conjunto.

Por otra parte, no se puede ignorar que el poder es el punto medular en el estudio de lo político. Sin embargo, si

^{17/} Sergio Aguilera Beteta, "La Perspectiva Real de las Relaciones Internacionales", tomado de la Revista Relaciones Internacionales N° 3, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Octubre-Diciembre 1973, pág. - 107.

sólo consideráramos el problema del poder como prevalente en las relaciones entre los Estados, se caería fácilmente en considerar únicamente como centro de estudio a las relaciones entre grandes potencias o bloques de naciones. Además existe un peligro inherente en este enfoque, y es el de caer en el tipo de interpretación que se funde en el factor único (poder) y que nace de considerar a la actividad humana como resultado de una motivación de tipo político solamente. En este sentido hay que tener siempre en mente que el fenómeno social no es susceptible a ser fragmentado en la realidad y que la conducta del hombre obedece a factores múltiples y no sólo a uno, como el político.

Por todas las razones hasta aquí establecidas no consideramos que la corriente de pensamiento que aboga por considerar a las Relaciones Internacionales como rama de la Ciencia Política sea válida o aceptada.

Hay que establecer también, que el desprendimiento de las Relaciones Internacionales de la Ciencia Política y su gravitación dentro de un campo más amplio de conocimientos nos lleva a un mayor ámbito de consideraciones posibles. El contar a las Relaciones Internacionales, en cambio, como rama de la Ciencia Política, implica que, si bien se mantienen las respectivas dimensiones de conocimientos, ambas utilizan los mismos lineamientos conceptuales, hecho que consideramos res-

tringe las posibilidades de las Relaciones Internacionales.^{18/}

En relación a la expresión Política Internacional, que desarrollaremos con mayor amplitud más adelante, no puede significar lo mismo que Relaciones Internacionales, ni mucho menos ser idénticas con las Relaciones Internacionales pues, en base a lo antes mencionado, abarcan diferentes esferas de operación, puesto que la de las Relaciones Internacionales es más amplia. En este sentido, las Relaciones Internacionales abarcan a la Política Internacional, la cual se configura sólo como una parte de las Relaciones Internacionales. O sea - que a pesar de que las Relaciones Internacionales son en buena parte Política Internacional, no lo son íntegramente, ya - que ésta no agota el campo de las Relaciones Internacionales. Además, los fenómenos políticos han de ser puestos en conexión con el conjunto de fenómenos sociales que los condicionan. En otras palabras, equiparar a las Relaciones Internacionales - con la Política Internacional "equivaldría a excluir de nuestra consideración aspectos de los asuntos internacionales que están fuera del alcance de la Política Internacional y que - sin embargo, afectan de alguna manera a la sociedad internacional".^{19/}

Ahora bien, lo que si se podría establecer es que cuan-

18/ Luis A.J. González Estéves, op. cit., pág. 23.

19/ George Schwarzenberger, "La Política del Poder", Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pág. 6.

do dentro de las Relaciones Internacionales se estudia la Política Internacional, se da una especie de forzada coincidencia entre Ciencia Política y Relaciones Internacionales, pues la Política Internacional es zona o área de estudio de ambas disciplinas.

Con todo lo establecido hasta ahora consideramos que queda clara la diferencia o mejor dicho la autonomía de las Relaciones Internacionales con respecto a la Ciencia Política; sin embargo, existe otro tipo de opiniones que tratan de establecer argumentos conciliatorios y a veces distintos a los ya estudiados. Una de esas opiniones es la que da Karl W. Deutsch, quien niega el carácter unitario y centralizado del poder político interno.^{20/} De esta manera, si se aceptara tal concepción, no habría ningún tipo de diferencia entre la naturaleza de la política interna y de la política internacional; y en ese caso, las Relaciones Internacionales no serían otra cosa que un caso particular de la política, con la peculiaridad de que sus unidades básicas o actores principales son los Estados.

También está la opinión de J.D. Singer, quien sostiene que la diferencia entre ambas materias (Ciencia Política y Relaciones Internacionales) es sólo una cuestión de análisis: - "si nos fijamos en la sociedad internacional en su conjunto, hacemos teoría de las Relaciones Internacionales; pero si el

^{20/} Karl W. Deutsch, citado por Manuel Medina, op.cit., pág.183.

nivel de análisis desciende a los subsistemas estatales que integran la sociedad internacional, nos encontramos entonces con la Ciencia Política interna".^{21/}

Ahora bien, el hecho de demostrar que las Relaciones Internacionales no pueden ser consideradas como una rama de la Ciencia Política, no implica, desde ningún punto de vista que ésta no aporte muchos conocimientos y otras cuestiones al estudio y desarrollo mismo de las Relaciones Internacionales.

Primeramente, la Ciencia Política aporta o realiza una función bien importante con relación a las Relaciones Internacionales ya que consideramos que facilita al especialista o estudioso de las Relaciones Internacionales la comprensión de los procesos políticos internos que son de vital importancia para estudiar a la sociedad internacional.

En segundo lugar, la Ciencia Política aporta uno de los conceptos unificantes a la disciplina de las Relaciones Internacionales. Nos referimos al concepto de poder básicamente, sin el cual el estudio, análisis y hasta comprensión de las Relaciones Internacionales no lograrían en muchas ocasiones alcanzar sus objetivos de abstracción de determinada situación o fenómeno internacional.

Por otra parte, los métodos y las técnicas de análisis e investigación utilizados en la Ciencia Política han influido en forma positiva en el avance de la investigación en el

^{21/} Ibid, pág. 184.

campo de las Relaciones Internacionales, y representan uno de los aspectos que han hecho que la disciplina en cuestión vaya aplicándolos dentro de su esfera de conocimiento y modificándolos de acuerdo a las circunstancias del caso. A esto habría que agregar que otra de las contribuciones de la Ciencia Política al estudio de las Relaciones Internacionales, es "el desarrollo y utilización del análisis sistemático de los datos masivos".^{22/}

Esta utilización de los métodos y técnicas de la Ciencia Política por las Relaciones Internacionales no quiere decir que esta última disciplina sea una rama de la Ciencia Política, aunque algunos autores así lo consideran, pues la carencia de un método propio no es argumento suficiente para quitarle la autonomía o el carácter diferenciado a una disciplina, y en nuestro caso, a la disciplina de las Relaciones Internacionales. Además, las Relaciones Internacionales como disciplina científica diferenciada ha generado en el transcurso de su desarrollo y perfección, algunos instrumentos propios que no existen por ejemplo en el plano interno, debido básicamente a que los hechos internacionales muestran la necesidad de otro tipo de explicaciones que las dadas por la Ciencia Política, para el caso.

22/ Jean Siotis, "La Ciencia Política y el Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Problemas de la Ciencia Política Contemporánea, Serie Estudios N° 3, FCPyS, UNAM, México, 1969, págs. 115 a 137.

Por último, cabe mencionar que la Ciencia Política como área académica y como disciplina, podría igualmente llegar a ser "accionada por el desarrollo y perfeccionamiento de las - Relaciones Internacionales, a partir de la perspectiva de la política comparada. En ella el camino de lo particular a lo general sería un factor que contribuiría a la ampliación de - los diversos temas que privilegian el mundo como categoría".^{23/}

2. APORTACION DE LA SOCIOLOGIA EN EL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La Sociología es considerada como una de las disciplinas, que al igual que la Ciencia Política, el Derecho, la Economía, la Historia y otras, aportan a las Relaciones Internacionales conocimientos específicos que le han ayudado en su conformación como disciplina científica, y que en el transcurso del presente apartado trataremos de determinar.

Sin embargo, existen dos corrientes claramente definidas, en cuanto a la relación existente entre las Relaciones Internacionales y la Sociología.^{24/}

 23/ Celso Lafer, "El Estudio de las Relaciones Internacionales: Necesidades y Perspectiva", tomado de la Revista Estudios Internacionales N° 43, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Julio-Septiembre 1978, pág. 55.

24/ Para entender mejor este apartado, y para no incluir repeticiones innecesarias, véase en el Capítulo II el apartado referente a la "Consistencia Teórica" principalmente - el punto sobre la Teoría Sociológica de las Relaciones Internacionales.

Dentro de la primera corriente podemos ubicar a aquellos autores que sostienen que las Relaciones Internacionales, como disciplina, es una rama de la Sociología y que su fin primordial es el estudio de la Sociedad Internacional, su naturaleza, desarrollo, estructura, los elementos que la componen y en general las tendencias que en ella se producen.

Otros autores, que se enmarcan dentro de la segunda corriente, afirman que la Sociología es una de las disciplinas que han contribuido al desarrollo de las Relaciones Internacionales, proporcionándole los conocimientos necesarios para el análisis, comprensión y estudio de la Sociedad Internacional a través de establecer análisis que tiendan a determinar las motivaciones que provocan las diferentes acciones que realizan los actores de esta Sociedad. Con esto, consideran a las Relaciones Internacionales como una disciplina autónoma, y que si bien es cierto, recibe aportaciones de la Sociología, eso no quiere decir que sea una rama de ella.

Ahora bien, hemos considerado de gran importancia el análisis de las corrientes mencionadas, debido a que, en la medida que las estudiemos, podremos comprobar, aún más, el carácter autónomo e interdisciplinario de las Relaciones Internacionales.

Uno de los principales exponentes de la primera corriente es Schwarzenberger, quien sostiene que las "Relaciones Internacionales es la rama de la Sociología consagrada al estu-

dio de la Sociedad Internacional".^{25/} Para comprender esta afirmación, debemos señalar qué es lo que el autor entiende como Sociedad Internacional, ya que es alrededor de este concepto que gira su posición, de forma similar que otros autores como Truyol y Serra, Raymond Aron, etc.

Es así, que para Schwarzenberger, Sociedad Internacional son todas las relaciones que se dan entre Estados, naciones, organismos internacionales, asociaciones y agrupaciones e individuos a nivel internacional; y sostiene que este tipo de relaciones obedecen a la necesidad y conveniencia de intentar armonizar intereses diferentes, y es por esta razón que se enmarcan mucho más dentro de una Sociedad ya que ésta comprende a una diversidad de componentes que mantienen características distintas y heterogéneas, contrariamente a cualquier otro tipo de agrupaciones, como podría ser la comunidad ya que no se podría hablar de una integración completa como corresponde a una comunidad.^{26/} Debido, entre otras cosas, a que requiere de una homogeneidad interna que la encuentre bajo una regulación central.

Ahora bien, como toda disciplina tiene su propio campo

 25/ Moisés Poblete Troncoso, op. cit., pág. 10.

26/ Sobre este punto véase a Alfredo Romero Castilla, "Notas sobre la Evolución de la Enseñanza de las Relaciones Internacionales en la FCPyS", tomado de Revista de Relaciones Internacionales, N° 16, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo 1977, pág. 18, y a Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 55.

de estudio, los autores de la corriente que nos ocupa sostienen que el campo de estudio de las Relaciones Internacionales es la Sociedad Internacional; y le atribuyen como objeto de estudio :la evolución y estructura de esta Sociedad Internacional; los individuos y grupos que se encuentran activa o pasivamente implicados en el complejo social y los tipos de conducta en el medio internacional; las fuerzas que operan tras la acción en la esfera internacional y las pautas de las cosas que hayan de ocurrir en el ámbito internacional".^{27/}

Dentro de este contexto, y para poder entender lo que implica para estos autores "lo internacional", hay que señalar que, de acuerdo a Schwarzenberger, todo lo que afecta directa o indirectamente a la Sociedad Internacional en su conjunto debe enmarcarse dentro de "lo internacional". De esta manera, no se establece ninguna especificación en cuanto a qué tipo de hechos que afecten a la Sociedad Internacional se refiere. Esta posición cae en un error fundamental, como es el de la generalidad. En principio Schwarzenberger caracteriza a la Sociedad Internacional como: todas las relaciones que se dan entre sus actores, sin determinar a que tipo de relaciones se refiere, al igual que cuando habla de "lo internacional" donde no delimita que clase de hechos son los que afectan a la Sociedad Internacional. Además, si profundizamos un

 27/ J.W. Burton, op. cit., pág. 32.

poco más en esta posición nos damos cuenta que el objeto de estudio que a las Relaciones Internacionales le atribuyen, es sumamente complejo ya que tiende a mezclar las relaciones sociológicas entre los individuos y llevarlas al ámbito internacional sin establecer límites claramente definidos, así como también incluye los diferentes tipos de conducción de las Relaciones Internacionales; todo esto de una manera vaga, imprecisa y general.

Otro de los argumentos que los sostenedores de esta corriente utilizan para demostrar que las Relaciones Internacionales son una rama de la Sociología, es que las Relaciones Internacionales comparten con la Sociología problemas similares en relación a la necesidad de utilizar diversos métodos, lo cual se origina, entre otras cosas, en la complejidad del campo de estudio de ambas disciplinas, lo que implica, además, serios problemas en cuanto a la utilización del método adecuado para el análisis. Esto, a su vez, los ha llevado a afirmar que el estudio de las Relaciones Internacionales es igual al de la Sociología, encontrándose como única diferencia que la Sociología se refiere directamente a la unidad de la Sociedad Humana, es decir, dentro de un Estado, una nación; en cambio las Relaciones Internacionales se refieren a los diferentes grupos humanos y a la importancia de estudiar su interacción; o sea la relación de estos grupos a nivel internacional. Esta posición se ve argumentada por Raymond Aron, quien

manifiesta, que si bien es cierto que las Relaciones Internacionales se ocupan "fundamentalmente de las relaciones entre naciones o unidades políticas, el criterio esencial que distingue la política interior de la exterior es sociológico".^{28/}

De acuerdo con la corriente que acabamos de desarrollar, las Relaciones Internacionales no pueden ser consideradas como una disciplina autónoma, puesto que la enmarcan como parte, subordinada de otra disciplina (la Sociología). Sin embargo, y tal como lo trataremos de demostrar a través de la segunda corriente, esta posición pierde toda su validez, debido a que los autores sostenedores de esta primera corriente no han llegado a demostrar la científicidad de sus postulados doctrinales, ya que pretenden estudiar a la Sociedad Internacional como un todo coherente e integrado, a través de los métodos, leyes y lineamientos que se utilizan en el estudio de una comunidad, en su sentido estricto.

La segunda corriente que nos ocupa, mantiene una posición contraria a la anterior, ya que algunos autores sostienen que las Relaciones Internacionales podrían describirse en términos de elaboración de decisiones por naciones, Estados, organismos internacionales, etc.; es decir, que el estudio de las Relaciones Internacionales vendría a ser el estudio del comportamiento humano dentro del ámbito social internacio

^{28/} Manuel Medina, op.cit.,pág.59.El criterio sociológico a que nos referimos está expuesto en el apartado "Consistencia Técnica" del Capítulo II del presente trabajo.

nal;^{29/} entendido esto en el sentido de que es el hombre, su acción y reacción lo que configura los diferentes actores de la Sociedad Internacional y es su ubicación, ya sea dentro de un Estado, nación, grupo, asociación y como individuo, en lo que más ayuda la Sociología a la disciplina de las Relaciones Internacionales. Es en base a esto que se puede afirmar que la Sociología, da a las Relaciones Internacionales el conocimiento de las Sociedades Humanas sobre la formación sociológica de los pueblos, su composición étnica, sus relaciones entre las distintas clases, la actitud de un pueblo ante el resto de los pueblos, sobre la psicología colectiva, etc.; en otras palabras, la Sociología es muy importante para poder alcanzar una interpretación y lograr la explicación de algunas realidades internacionales e igualmente facilita su comprensión;^{30/} es así, que los sociólogos deben entender los problemas específicos de las relaciones entre Gobiernos dentro del contexto más amplio de las relaciones entre grupos sociales integrados, más grandes, del ámbito internacional; de donde, la nación, como Estado Nacional, así como el Estado multinacional, deben considerarse como principal aporte de los sociólogos a las Relaciones Internacionales.

29/ Frederik S. Dunn, "El Ambito de las Relaciones Internacionales", tomado de Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág. 37.

30/ Leandro Rubio García, "Más sobre las Relaciones Internacionales: Ciencias Auxiliares e Ideología y Objetividad", tomado de Revista de Política Internacional N° 135, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre - 1974, pág. 95.

Todo lo anterior nos viene a demostrar que la influencia directa de la Sociología en las Relaciones Internacionales se da en el estudio de las influencias sociológicas que pueden darse en el proceso, a través del cual, las sociedades pueden llegar, de acuerdo a Silviu Brucan, "a quedar incorporados en grupos suprasocietarios, las naciones en supranacionales y todo, posteriormente, en una sola comunidad mundial";^{31/} esto a través del descubrimiento de lo que da vida a una nación y del por qué se relacionan y cómo, por medio de esta relación pueden llegar a una vinculación constante.

Ahora bien, a pesar de la importancia de la Sociología en las Relaciones Internacionales, no podemos afirmar, como lo hacen autores como Schwarzenberger, Truyol y Serra, Raymond Aron y otros, antes mencionados, que las Relaciones Internacionales son una rama de la Sociología, debido, entre otras cosas, a que la Sociología tiene como modelo una comunidad integrada, y su análisis científico y evaluación lo hace hacia una Sociedad determinada donde las funciones sociales están claramente definidas y diferenciadas donde se puede llegar a lograr una estabilidad de sus componentes; en cambio, en las Relaciones Internacionales no se puede afirmar que estamos ante una comunidad integrada, como en la Sociedad Interna, sino que estamos ante un medio descentralizado, caracterizado por

^{31/} Silviu Brucan, pág. 5.

la existencia de varias comunidades (cada una de ellas integradas a su interior) que poseen grandes diferencias, económicas, políticas, sociales, etc. lo que provoca que las Relaciones Internacionales, como disciplina, cuenten con dificultades de unificación de criterios y por lo tanto carezca de la existencia de un sistema integrado, lo que significa que debe aplicar en su estudio una metodología y un sistema de análisis adecuados, que le permitan estudiar los fenómenos internacionales sin utilizar exclusiva y únicamente métodos de otras disciplinas como la Sociología.^{32/}

Por otra parte, las disciplinas de las Ciencias Sociales se ven ante el problema de delimitar sus dominios, debido a que todas ellas están ubicadas dentro de un mismo universo, pero con su propio terreno; esto, por supuesto, atañe de igual manera a las Relaciones Internacionales, Sociología, etc., las cuales se encuentran dentro de un mismo universo, pero con un terreno de estudio diferenciado. Es decir, que la perspectiva de estudio de cada una de estas disciplinas es lo que las diferencia.

De igual forma, es un hecho importante el que los fenómenos internacionales "muestran la necesidad de otro tipo de explicaciones que las dadas por la Sociología,^{33/} es decir, -

^{32/} Para mayor amplitud ver Ibid, págs. 4 y 5; y Stanley H. Hoffmann, op. cit., págs. 21 y 22.

^{33/} Luis A.J. González Estéves, op. cit., pág. 21.

que las elaboraciones teóricas de la Sociología no pueden ser utilizadas para explicar fenómenos de las Relaciones Internacionales, debido a, como ya mencionamos líneas arriba, la Sociología orienta su análisis hacia sociedades centralizadas, en cambio las Relaciones Internacionales se orientan hacia los hechos que se dan en una sociedad descentralizada como es la sociedad internacional.

Por último, hay que señalar que el campo de estudio de las Relaciones Internacionales no es explorado por ninguna otra ciencia, ya que nuestra disciplina se orienta a las relaciones entre Estados, naciones, grupos, etc. independientes, en cambio, y para el caso, la Sociología se refiere al cuerpo social de los Estados, cada uno en particular. Sin embargo, existen ocasiones en que la Sociología llega a situarse dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales, cuando estudia fenómenos tales como las causas que motivaron o motivan las migraciones y los efectos de éstas sobre las situaciones internas y externas de los países. Pero esto no quiere decir que estudie todos los fenómenos que se dan en el ámbito internacional.

Las Relaciones Internacionales tratan del análisis de un sector diferenciado de la realidad internacional, el cual puede ser estudiado desde varias perspectivas: económica, política, sociológica, jurídica, etc., y es por esta razón que se incluye a las Relaciones Internacionales como una disciplina.

na de las Ciencias Sociales.

3. VINCULACION ENTRE LA ECONOMIA INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Como ya hemos visto en el transcurso del trabajo, la disciplina de las Relaciones Internacionales estudia a la Sociedad Internacional como un todo, es decir, que abarca las relaciones políticas, sociales, culturales, jurídicas, etc. y dentro de su unidad de conocimiento engloba de igual forma a las relaciones económicas que se dan entre los Estados. De esta forma, la Economía Internacional, como disciplina encargada de estudiar, en forma general las relaciones económicas internacionales, proporciona a nuestra disciplina aquellos elementos necesarios para lograr la unidad antes mencionada.

De esta manera, en el presente apartado estableceremos la vinculación que existe entre la Economía Internacional y las Relaciones Internacionales, para lo cual partiremos de aquellos puntos que estudia la Economía Internacional para luego establecer el interés y la importancia que éstos tienen para las Relaciones Internacionales.

La Economía Internacional, como parte de las Ciencias Económicas, se orienta hacia el estudio de las relaciones económicas, de todo tipo, que se dan entre los Estados. Estas relaciones económicas internacionales tienden a incluir el total del intercambio de artículos, "la compra-venta de servicios

y los movimientos de capital..... y además los movimientos - de población causados por factores económicos".^{34/}

En otras palabras, la Economía Internacional comprende, tanto el Comercio Internacional como los problemas monetarios entre los Estados; y de igual forma, estudia y analiza la extensión de la Sociedad Internacional y el acelerado desarrollo de las comunicaciones entre sus componentes.

Ahora bien, las relaciones económicas internacionales - se han desarrollado, no entre Estados que están a un mismo nivel de desarrollo económico, sino que entre todos los Estados, sin diferenciación en su nivel de desarrollo. Es así que podemos afirmar que estas relaciones se han llevado a cabo entre fuerzas desiguales y a través del surgimiento de economías dominantes que, en la mayoría de los casos han utilizado su fuerza económica para presionar a los Estados con menor potencialidad, a fin de que adopten determinadas medidas o sigan determinadas vías de acción, que favorezcan a los primeros.

Esta situación tiende a generar una serie de conflictos políticos y económicos, principalmente, entre los Estados, - que hacen que las relaciones económicas internacionales interesen al estudio de las Relaciones Internacionales, de donde esta última la comprende, tanto de su estructura disciplina--

 34/ Ricardo Torres Gaytán, "Teoría del Comercio Internacional", Editorial Siglo XXI, Editores, S.A., 3a. Edición, México, 1977, pág. 7.

ria, como de su campo de estudio y le da la categoría de Disciplina auxiliar de las Relaciones Internacionales.

Sin embargo, hay que mencionar que las relaciones económicas internacionales y los mecanismos para su estudio no representan el centro de interés en nuestra disciplina, ya que lo que realmente le interesa es determinar la naturaleza de los vínculos que se han dado entre Estados con rivalidad de intereses políticos y cuyo alcance y significación pueden variar de acuerdo a dicha rivalidad.

Dada esa relación entre el vínculo económico y el interés político, la Economía Internacional, manifestada en las relaciones económicas internacionales, desempeña un papel cada vez mayor en la dinámica de la Sociedad Internacional.

Como ya señalamos, la Economía Internacional comprende, básicamente, dos tipos de relaciones, a saber, el sistema monetario y el comercio internacional; y dada la complejidad de cada uno de ellos, a la Economía Internacional se le presentan una serie de problemas sumamente complejos en su estudio, razón por la cual, después de la Segunda Guerra Mundial los estudios sobre estos temas se intensificaron cada vez más. Sin embargo, esto no significa que el estudio de los aspectos señalados sea de reciente iniciación, muy por el contrario, esto data de mucho antes.

El Comercio Internacional, como parte de la Economía Internacional, ha tenido una gran ingerencia en la Sociedad In-

ternacional, su estudio como tal, puede ubicarse desde la época mercantilista, debido, entre otras cosas, a que es en esa época que se produce el nacimiento de los Estados políticamente independientes, que cuentan ya con una organización y una política económica propia; de igual forma el Comercio Internacional surge a raíz de la necesidad que se dió de explicar los fenómenos y situaciones que se produjeron en las relaciones económicas internacionales, el interés de encontrar una solución a los problemas generados por las grandes y profundas diferencias entre las naciones, pues cada una pretendía obtener mayor beneficio ante las demás; esto produjo la necesidad de analizar la relación que existía entre las relaciones económicas internacionales y las relaciones económicas nacionales; y la influencia o determinación de las primeras sobre las segundas.^{35/}

Entre los siglos XVII y XVIII se produce un desarrollo de la Política Internacional, en el sentido de que en esa época se llegan a señalar como objetivos de los Gobiernos: la paz y la riqueza; objetivos que tuvieron entre sí una relación inestable ya que en algunos momentos se trataban de lograr paralelamente, otras veces se complementaban y otras eran excluyentes. Esta situación tenía como sustento el considerar que la riqueza daba poder y lo consolidaba, ya que esta -

 35/ Para mayor ampliación ver a ibid, págs. de la 3 a la 29.

riqueza "acumulada y disponible podía comprar soldados, equipo militar y aliados".^{36/} Es bajo esta opinión que los mercantilistas llegaron a sostener al Comercio Internacional y su regulación en base al beneficio nacional; dándose la vinculación de Comercio Internacional con la situación interna de un país; así como también se comienzan a dar las primeras manifestaciones de vinculación entre la Economía Internacional y la Política Internacional, ambas ligadas estrechamente al estudio global de las Relaciones Internacionales.

La importancia que fue adquiriendo el factor económico en las Relaciones entre los Estados hizo que surgiera una posición que establecía que las relaciones entre los Estados, sean éstas de cualquier tipo, están determinadas en última instancia por la Economía; a esta posición se le llama "determinismo económico". Dicha posición ha tenido respaldo de varios autores, quienes han llegado a convertir al análisis económico-científico en componentes esenciales de cualquier aproximación interdisciplinaria al estudio de las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, es necesario hacer notar que las Relaciones Internacionales y el Comercio Internacional no son antagónicos, sino que, por el contrario, son complementarios, pero asimismo no todos los fenómenos o situaciones son determina--

36/ Leandro Rubio García, "Más sobre las Relaciones Internacionales: Ciencias Auxiliares...", op. cit., pág. 87.

dos por la Economía. Actualmente la importancia de los factores económicos radica en los elementos que sean de utilidad - al enfrentamiento de diferentes y diversas políticas.^{37/}

Es un punto de gran significación e importancia dentro de la Economía Internacional el problema del crecimiento económico y por consiguiente el desarrollo de los diferentes países; este hecho que se refleja, entre otras cosas, en la relación entre economías desarrolladas y subdesarrolladas (norte-sur) representa uno de los más grandes y difíciles problemas con los que se enfrenta la Sociedad Internacional y que se ha constituido en uno de los principales puntos de estudio de las Relaciones Internacionales.

Esta relación, parte como lo hemos señalado anteriormente, de la desigualdad en el desarrollo económico de los países, a través de la existencia, por un lado, de grandes economías nacionales sumamente desarrolladas, frente a economías precarias, por el otro, que no cuentan con la capacidad de lograr sus objetivos comerciales, monetarios, financieros, etc. ante esas economías desarrolladas y que por el contrario se enfrentan a un estado de subordinación.

En este sentido, se ha señalado con mucha insistencia, la necesidad de establecer un Nuevo Orden Económico Interna--

 37/ Graciela Arroyo Pichardo, "Los Factores Básicos de las Relaciones Internacionales", tomado de Estudios Internacionales N° 1, Cuadernos del Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1971, pág. 52.

cional que tenga como base la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin tomar en cuenta su sistema económico y social; esto con el objetivo primordial de disminuir y llegar a corregir las grandes desigualdades existentes hasta llegar a eliminarlas por completo; debido a que el actual Orden Económico Internacional no permite que los países menos desarrollados disminuyan su retraso y logren acelerar su proceso interno.

Este objetivo ha sido planteado por los países agrupados en "el grupo de los 77", y están luchando en los Organismos Internacionales a fin de que se logre el establecimiento de ese Nuevo Orden Económico Internacional, que vendría a favorecer a todos los países subdesarrollados y a eliminar, por tanto, la relación económica de dominación prevaleciente hasta el momento.

El análisis de la relación entre países desarrollados y subdesarrollados, es uno de los principales aportes que la Economía Internacional proporciona a nuestra disciplina, ya que es esta situación económica la que nos permite llegar a conocer y analizar algunas situaciones políticas entre los Estados; así como también nos proporciona elementos para poder formular conclusiones y propuestas sobre posibles políticas a seguir por los Estados, ya que en este sentido no podemos desligar en ningún momento, la situación económica de los Esta--

dos de sus relaciones políticas internacionales.

Es aquí donde podríamos sostener que entre las Relaciones Internacionales y la Economía Internacional existe una vinculación estrecha; y dentro de este contexto cabe señalar que en la Economía Internacional existen una serie de medidas tales como el bloqueo, guerra aduanera, embargo, boicot, etc., que los Estados pueden utilizar a fin de ejercer presión sobre determinados países y sus acciones, y que tienden a restringir sus relaciones comerciales.^{38/}

Estas medidas, también llamadas mecanismos, son de carácter netamente económico; sin embargo, el objetivo perseguido con su puesta en práctica es generalmente de tipo político. Con la utilización de estos mecanismos se puede apreciar, aún más, la vinculación entre el interés económico y el interés político, y viceversa, en el estudio de las Relaciones Internacionales.

El bloqueo económico, para el caso, se ha constituido en un medio de coerción económica que persigue un fin político, este bloqueo tiene por objeto el "producir la crisis económica de un país determinado, habitualmente acompañado por -

 38/ Para mayor ampliación sobre el tema ver Jean Baptiste Duroselle y Pierre Renouvin, "Introducción a la Política Internacional", Edic. RIALP, S.A., Madrid, México, Buenos Aires, 1968, págs. 107 y siguientes; Edmond Jan Osmańczyk, "Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas", Fondo de Cultura Económico, México, 1977, Conceptos sobre Medidas Económicas Coercitivas.

el llamado bloque invisible, consistente en la colisión de los grandes bancos para no otorgarle créditos y dificultar sus transacciones financieras internacionales".^{39/} Este tipo de bloqueos (económico e invisible) fueron aplicados al Gobierno de Salvador Allende en Chile.

En cuanto a la guerra aduanera, aparentemente se produce como una consecuencia de un conflicto de intereses económicos, y por lo general se produce entre dos países, y consiste en la elevación de las tarifas aduaneras de un país hacia los productos de exportación de otro país.

A pesar de la aparente consecuencia económica en la adopción de esta medida, en la mayoría de los casos, se debe a relaciones de poder entre los países en juego, ya sea para evitar la ingerencia del país al que se le establece esta medida coercitiva o para obligarlo a aceptar determinada línea política, todo esto afectando la economía de tal país.

Por otra parte, tenemos el embargo, que consiste en prohibir la compra y venta de los productos de otro país, por lo general, a fin de presionar para que el país afectado modifique o cambie determinada política a seguir. Esta acción ha sido bastante frecuente cuando se ha presentado un conflicto bélico, y se pretende que los Estados permanezcan en una posición de neutralidad. En general se puede decir que el embar-

^{39/} Edmond Jan Osmańczyk, op. cit., pág. 150.

go es una medida de coacción que se emplea con el objeto de -
lograr un fin político.

Por último está el boicot que prohíbe la relación comer-
cial con un país, de determinados productos, así como también
la carga o descarga de los medios de transporte que los movi-
lizan. Es utilizado a nivel internacional con fines de defen-
sa o agresivos y ha sido una medida que han utilizado los Or-
ganismos Internacionales, como sucedió en 1962 contra el Go--
bierno de Castro en Cuba, cuando la Organización de Estados -
Americanos ordenó el boicot por parte de sus miembros.

Esta medida es adoptada como respuesta ante determina--
das políticas establecidas por un Estado o Estados y tiende a
afectar las economías de esos países. Como ejemplo del boi--
cot podemos mencionar el que los países capitalistas realiza-
ron contra la URSS después de la Primera Guerra Mundial.

Como podemos observar, estas medidas coercitivas de ti-
po económico, en su mayoría, son adoptadas por motivos políti-
cos y son realizadas con el objeto de dañar la economía de -
los Estados. Es en este sentido que nos interesa el estudio
de las Relaciones Internacionales, ya que afecta directamente
las relaciones que se dan entre los actores de la Sociedad In-
ternacional y, por lo general, producen modificaciones y alte-
raciones en esa Sociedad Internacional.

Además de todo lo apuntado, la existencia de dos siste-

mas mundiales opuestos provoca que las relaciones económicas internacionales adquieran mayor importancia para el estudio de las Relaciones Internacionales; debido a que, a pesar del antagonismo ideológico, político y económico existente entre Capitalismo y Socialismo, la relación comercial entre los dos sistemas existe, y en la mayoría de los casos se realiza en términos de cordialidad. Es así que podemos afirmar que, en la actualidad, las relaciones económicas internacionales se desarrollan en tres direcciones: dentro del sistema capitalista, dentro del sistema socialista y entre países pertenecientes a los dos Sistemas Mundiales. Esto es un factor de suma importancia para el estudio de la Economía Internacional dentro de las Relaciones Internacionales, ya que nos viene a demostrar que, no obstante las grandes diferencias ideológico-políticas y económicas entre los dos sistemas, se ha podido llegar a realizar una relación comercial entre los mismos, la cual puede considerarse efectiva, sin restar, claro está, las divergencias naturales que la misma ocasione.

Por último, y sintetizando un poco podemos decir que la Economía Internacional ofrece problemas particulares y a la vez complejos que son de interés a la disciplina de las Relaciones Internacionales, ya sea porque las Relaciones Económicas constituyen una de las formas de cooperación pacífica entre los Estados, o que dichas relaciones sean las causantes -

de crisis internacionales; en ambos casos, y dependiendo de la relación entre los Estados, se determinan en gran medida - las relaciones político-económicas internacionales.

4. EL PAPEL DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL ESTUDIO DE LAS -
RELACIONES INTERNACIONALES.

El Derecho Internacional es una de las disciplinas mejor integradas que han contribuido al desarrollo de las Relaciones Internacionales. Esa integración del Derecho Internacional se debe, entre otras cosas, a que ésta es la más antigua de las disciplinas llamadas "internacionalistas", ya que desde los siglos XVI y XVII era considerada como una disciplina autónoma, habiendo perfeccionado sus métodos de estudio y creado una serie de conceptos básicos aplicables para regular el comportamiento de los Estados de la época. A esto contribuyeron en gran medida las aportaciones de la doctrina española y holandesa, cuyos principales representantes eran Vittoria, Suárez, Grocio y otros quienes iniciaron las investigaciones acerca de los aspectos normativos de las Relaciones Interestatales.^{40/}

Ha sido, efectivamente, esta antigüedad lo que le confirió al Derecho Internacional una posición monopolizadora en -

^{40/} Respecto al Método Jurídico, véase en el Capítulo IV el apartado "Las Relaciones Internacionales y su Problema Metodológico"; y sobre las limitaciones de la estructura teórica del Derecho Internacional, véase en el Capítulo I la llamada "Etapa Jurídica".

el campo internacional hasta hace poco tiempo, sólo compartida, en algunos países con la Historia Diplomática y la Historia de la Política Internacional.^{41/} Inclusive en la actualidad hay quienes consideran que el punto de vista normativo es el mejor punto de partida para analizar y resolver los problemas de la guerra y la paz y de las Relaciones Internacionales en general.

De esta manera, desde las épocas más antiguas han existido instituciones y usos que indican el conocimiento y práctica de principios y costumbres que regían las Relaciones Internacionales y que en gran medida vienen a constituir las raíces del Derecho Internacional. A forma de ejemplo, en el año 3100 antes de Cristo, en Sumeria, se encuentra un tratado de límites entre los reinos de Lagash y Umma, con una cláusula de arbitraje para la solución de diferencias. También en Egipto, en el año 1278 antes de Cristo se firmó entre Ramses II y los Hititas un tratado de paz y alianza con procedimientos de extradición en que se establecían sanciones religiosas para el caso de incumplimiento. En la India, se formularon algunas reglas diplomáticas; en Grecia, dada la existencia de múltiples ciudades-estados independientes entre sí, se favoreció el desarrollo del Derecho Internacional; en Roma también se dió un gran desarrollo de este Derecho a pesar de que las relaciones que privaban con otros pueblos eran de hostili-

^{41/} Manuel Medina, op. cit., pág. 177.

dad, la cual era un efecto del sentimiento de superioridad de los romanos y de sus ansias de dominación mundial. Así, en el transcurso de todas las etapas de la historia humana, comenzando por la Edad Antigua, pasando por la Edad Media, la Edad Moderna y llegando hasta la Contemporánea, han ido apareciendo todas las normas que en la actualidad regulan las relaciones que se dan entre los diferentes Estados que conforman la Sociedad Internacional.^{42/}

Dada esa larga tradición con que cuenta el Derecho Internacional, no es nada raro que ya desde el siglo XVII se estudiara la realidad internacional a partir de conceptos jurídicos. Además, durante esta época se formularon ciertas reglas mínimas y principios como el Pacta Sunt Servanda, el Rebus Sic Stantibus, el respeto a la Valija Diplomática y otras, que en alguna medida se aplicaban en las relaciones entre los Estados de la época, concretamente a las Relaciones Diplomáticas.

Hay que tener en cuenta un aspecto bien importante, cual es, que durante cada época de la historia, el contenido del Derecho Internacional (y su mismo desarrollo), refleja las características fundamentales de las Relaciones Internacionales. Sin alejarnos mucho del presente, podríamos compa-

^{42/} El desarrollo que ha tenido el Derecho Internacional en cada una de las etapas mencionadas puede encontrarse en cualquier libro sobre el tema; pero en forma bastante resumida, véase a A. Montiel Argüello, "Manual de Derecho Internacional", EDUCA, Costa Rica, 1976, págs. 17 a 36.

rar el Derecho Internacional que privaba en el siglo XIX con el Derecho Internacional contemporáneo. El Derecho Internacional del siglo XIX consagraba por ejemplo, el Derecho a la guerra como medio para resolver las controversias entre los Estados y la conquista como medio para adquirir territorios; también establecía una distinción entre países "civilizados" y los "no civilizados", y con esto, el Derecho Internacional del siglo mencionado consideraba al colonialismo como lícito, así como las demás formas de dependencia.

Al hablar de países civilizados se hace referencia a los países del Viejo Mundo, en donde el Derecho Internacional desempeñó una función relativamente efectiva en la regulación de las relaciones entre las naciones europeas, a lo cual contribuyó la homogeneidad cultural entre estos Estados.

Así, esas orientaciones del Derecho de la época expresaban el estado de las Relaciones Internacionales en el siglo XIX, relaciones caracterizadas por la desigualdad, la subordinación, la dependencia, la ingerencia violenta de los Estados poderosos en los asuntos internos de los Estados débiles por medio del colonialismo, que se traducían en la subyugación de los pueblos de Africa, Asia y América Latina, principalmente. De esta forma, el Derecho Internacional de la época, así como las Relaciones Internacionales, se basaban principalmente en voluntad de las grandes potencias, las cuales habían elaborado un Derecho Internacional cuyas instituciones correspondían

a sus intereses de expansión económica y política, con el fin de subyugar a los Estados y a los pueblos más débiles.^{43/}

Ahora bien, las transformaciones o cambios radicales y revolucionarios que se han producido en el Siglo XX, determinaron, sin lugar a dudas, la aparición de nuevos factores en las Relaciones Internacionales. Entre las principales transformaciones podemos mencionar el surgimiento de los países socialistas y la posterior configuración de su bloque, el desmoronamiento del sistema colonial, el aumento del papel de los nuevos Estados surgidos a la vida independiente por medio del proceso de descolonización, las luchas de liberación nacional, etc. Todas estas y otras transformaciones han imprimido una nueva orientación y dirección a las Relaciones Internacionales de nuestra época. De igual manera estas transformaciones han ejercido su acción sobre las normas del Derecho Internacional actual, las cuales se transforman de acuerdo a la nueva situación. Así, el Derecho Internacional contemporáneo - prohíbe las guerras de agresión y las condena como delitos internacionales. Además, se reconocen nuevos principios tales como el de otorgar a cada pueblo el derecho a disponer su destino, de escoger libremente su sistema político, económico y social, la vía de su desarrollo, y de resolver sus propios - problemas sin la ingerencia de otros Estados. También el ac-

^{43/} J.W. Burton, op. cit., págs. 21 y 22.

tual Derecho Internacional considera como ilícito el colonialismo y todas las demás formas de dependencia o desigualdad de derechos entre los Estados.

Podemos decir entonces, que son esos nuevos factores aparecidos en las Relaciones Internacionales los que han ocasionado los cambios en el Derecho Internacional, entablándose de esta manera una estrecha vinculación entre el estudio de las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional.

Al principio del presente siglo, y concretamente después de que el mundo pasó por la Primera Guerra Mundial se manifestó entre los estudiosos de las Relaciones Internacionales un deseo y una preocupación de limitar los riesgos de la guerra a través del Derecho, lo que convirtió al Derecho Internacional en el elemento preponderante de la práctica y el estudio de las Relaciones Internacionales. En este sentido, resulta significativo que los juristas intentaran realizar un estudio sistemático y de carácter científico de la realidad internacional, con el objetivo de poner orden, a través del derecho, a la caótica realidad internacional de la postguerra. Así, la preocupación teórica básica de estos juristas era el desarrollo de instituciones jurídicas y los organismos políticos para superar y transformar el carácter y el sistema de las Relaciones Internacionales, y no el comprender las características esenciales de esas relaciones; es decir, que el Derecho Internacional no tenía como fin último el conocimiento objeti

vo y total de los fenómenos internacionales. De igual manera, los estudiosos se orientaban a buscar y encontrar las reglas jurídicas por medio de las cuales se deberían de regir los Estados en sus relaciones mutuas, esperando que con ello el comportamiento de los Estados se apegara a dichas reglas. Pero, como ya lo establecimos cuando desarrollamos la Etapa Jurídica de las Relaciones Internacionales, esta tendencia de explicar o de estudiar a las Relaciones Internacionales desde un punto de vista normativo fracasó, ya que la conducta de los Estados muchas veces no se apegaba al cumplimiento de las normas establecidas.

Establecido todo lo anterior, podemos decir que el Derecho Internacional se ocupa esencialmente de regular las Relaciones entre los Estados; en otras palabras, el Derecho Internacional establece el sistema de principios y normas que regulan las relaciones que se dan entre los diferentes Estados de la Sociedad Internacional y demás sujetos del Derecho Internacional.

Por otra parte, el Derecho Internacional tiene las siguientes funciones:^{44/}

- a) Determinar las competencias de cada Estado, ya que cada Estado dispone de una esfera de acción de base geográfica,

^{44/} Charles Rousseau, "Derecho Internacional Público", Ediciones Ariel, Barcelona, 3a. Edición, 1966, pág. 1.

fuera de la cual carece, en principio, y salvo excepciones, de título válido para actuar.

- b) Determinar las obligaciones negativas (deberes de abstención) o positivas (deberes de colaboración, de asistencia, etc.) que vienen impuestas a los Estados en el ejercicio de sus competencias, al objeto de sustituir la competencia discrecional por un régimen de competencia regulada, es decir, limitada.
- c) Reglamentar la competencia de las Instituciones Internacionales.

Así, el Derecho Internacional viene a constituir la parte de la disciplina de las Relaciones Internacionales que considera a estas relaciones desde el punto de vista jurídico. - Es decir, desde el punto de vista de las reglas que gobiernan a dichas relaciones, y no desde el ángulo histórico, político o económico, como es lógico. De esta forma, y al igual que la Historia Diplomática, o la Historia de las Relaciones Internacionales, constituyen una disciplina auxiliar de las Relaciones Internacionales, así también, el Derecho Internacional lo constituye.

La importancia que tuvo el análisis jurídico en la génesis de la disciplina de las Relaciones Internacionales no debe ser causa suficiente para que se confunda con ella desde un punto de vista epistemológico; ni mucho menos hacer de -

las Relaciones Internacionales una rama del Derecho Internacional, ya que el análisis de la realidad internacional no se agota con los parámetros que nos proporciona el Derecho Internacional. Además, los fines que pretende realizar el Derecho Internacional son muy diferentes a los de las Relaciones Internacionales, al igual que el contenido de cada una de ellas. Para el caso, "el Derecho Internacional, en cuanto disciplina jurídica, tiene un contenido que se limita al estudio de las normas jurídicas internacionales, otorgando de esta forma al estudio de la Sociedad Internacional y de las realidades internacionales un lugar secundario o auxiliar. En cambio, las Relaciones Internacionales en cuanto ciencia social, trata de conocer un determinado sector de la realidad social, y las preocupaciones normativas juegan en ella un lugar secundario"^{45/}

Si bien es cierto que el análisis de la realidad internacional no se agota con los parámetros que nos proporciona el Derecho Internacional, también es cierto que no podemos prescindir de las aportaciones de éste para tener una visión más completa de un determinado fenómeno internacional. Así, dado que las normas jurídicas forman también parte de la realidad internacional, un estudio integral de las Relaciones Internacionales deberá incluir entre otros, el estudio del Derecho Internacional, y en este sentido, todo especialista en Re

^{45/} Manuel Medina, op. cit., pág. 177.

laciones Internacionales tendrá que tener cierta formación de tipo jurídico. Además, en materia de Relaciones Internacionales, cierto es que el conocimiento del Derecho Internacional es absolutamente necesario para el desarrollo de la misma y - para su captación global. Pero ninguna de las doctrinas del Derecho Internacional, ni siquiera la suma de todas ellas es suficiente para realizar un análisis completo de las Relaciones Internacionales.

Queda claro entonces, que el Derecho Internacional forma parte obligada de los estudios de Relaciones Internacionales; instituciones como el Tratado, la representación diplomática, etc., constituyen los canales normales de comunicación entre los Estados, y el estudio de los conflictos internacionales habrá de tomar en cuenta los medios de solución previstos por el ordenamiento internacional, así como la reglamentación de la fuerza de las relaciones interestatales.^{46/}

A pesar de lo mencionado, hay que evitar el limitarse - al estudio único de la disciplina jurídica en el plano internacional pues se volvería a caer en el error de analizar la - realidad internacional a través del Derecho Internacional.

En realidad, el jurista (que es quien más fácilmente - puede caer en este error), debe cumplir sólo la misión que es - tá realmente preparado para desarrollar con éxito. Esto es,

^{46/} Ibid, págs. 177 y 178.

determinar la regla aplicable e interpretar su sentido cuando sea necesario, además de la creación de un sistema de conceptos en el que encuadren las normas y las instituciones del Derecho Internacional. El Derecho regula el detalle de múltiples situaciones, pero difícilmente, por no decir nunca, permite acceder a una visión satisfactoria y global de la Sociedad Internacional.

Con lo dicho, hay que evitar entonces una subvaloración de las normas del Derecho Internacional y la supervaloración de lo jurídico. En otras palabras tenemos que reconocer que, en el caso de no contar con el auxilio del Derecho Internacional (a pesar de que éste ha sido objeto de innumerables violaciones en la práctica internacional) para regular la actividad dentro del campo de las Relaciones Internacionales, existiría, seguramente, una anarquía cuya característica sería la ley del más fuerte. Es evidente que ningún Estado podría subsistir sin un mínimo de normas jurídicas que regulen el comportamiento de los mismos en sus relaciones recíprocas. Por otro lado, conviene preservarse de la alusión del papel de lo jurídico en el dominio de las Relaciones Internacionales y el consiguiente exceso de juridicidad en los rumbos internacionales.

Todo lo mencionado hasta aquí nos demuestra la vinculación existente entre Derecho Internacional y Relaciones Inter

nacionales. También nos demuestra el papel sumamente restringido pero importante del Derecho Internacional en el campo de las Relaciones Internacionales en general.

Hay otra cuestión, y es que no se puede considerar que el Derecho Internacional contempla el deber ser de los Estados en sus relaciones recíprocas, y las Relaciones Internacionales el ser o conducta real de los Estados en esas mismas relaciones, ya que lo consideramos un error, pues en este caso se estaría enfrentando al Derecho Internacional con las Relaciones Internacionales. En este sentido, las Relaciones Internacionales no son la contrapartida del Derecho Internacional, ya que se trata de una vinculación entre ambas disciplinas cada una estudiando la realidad internacional de acuerdo a su perspectiva. Además, si bien el deber ser o conducta ideal de los Estados fijada por la norma del Derecho Internacional está colocado frente a la conducta real de ellos, ésta, la conducta ideal, a su vez, no constituye las Relaciones Internacionales como teoría propiamente dicha, sino que constituye parte del objeto de conocimiento de esta última disciplina mencionada. Con esto entenderemos mejor la importancia que tiene una distinción clara entre el Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales.

Por otra parte, y en alguna medida opuesto a lo antes mencionado, existe una postura entre los juristas que conside

ran que el Derecho Internacional, como sistema normativo, no tiene ninguna vinculación con las Relaciones Internacionales. En este caso, consideramos que se estaría aislando el elemento jurídico de las Relaciones Internacionales y se caería en el campo del juridicismo.^{47/} Esta posición es a toda luz errónea ya que toda disciplina, y en el caso concreto del Derecho Internacional, debe tomar en cuenta el medio social en que las citadas normas se aplican; y en este sentido, se debe hacer énfasis sobre el conocimiento de las Relaciones Internacionales que la explicación y aplicación de las normas jurídicas sean más eficaces.

Ahora bien, no se puede concebir un Derecho Internacional que se ubique lejos de las realidades internacionales, pues se estaría dando una separación entre este Derecho y los hechos sociales, políticos, económicos, etc. que forman el contexto de su aplicación y lo condicionan. Es evidente entonces que existe una necesidad de contacto con la vida (realidad) ya que toda separación de los valores jurídicos de las realidades existentes es susceptible de provocar una crisis -

 47/ Sobre el problema del Juridicismo véase a Leandro Rubio - García, "Derecho Internacional, Vida Internacional, Relaciones Internacionales y Exigencias de la Enseñanza", tomado de Revista de Política Internacional N° 141, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre, 1975, pág. 235; e "Historia, Derecho y Relaciones Internacionales", tomado de Revista de Política Internacional N° 157, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Mayo-Junio, 1978, pág. 105.

en la comunidad internacional. Así, el Derecho Internacional tendrá que acercarse más a la realidad si se quiere que esta última se desenvuelva dentro de los moldes jurídicos. Tiene que haber una adaptación del Derecho Internacional con esa realidad que quiere normar y regular, ya que de lo contrario se corre el riesgo de la ineficacia. En otras palabras, el estudio del Derecho Internacional debe adecuarse a los requerimientos de la Sociedad Internacional de nuestros días, para que en el mejor de los casos se pueda estructurar un orden jurídico propio de esa sociedad.

Ya se ha mencionado que el Derecho Internacional es una de las disciplinas que han contribuido al desarrollo mismo de las Relaciones Internacionales, y en este sentido, cabe hablar de aportaciones de este derecho a nuestra disciplina, y por lo tanto de ninguna forma pueden considerarse estériles los estudios realizados por el enfoque jurídico de las Relaciones Internacionales, pues gracias a dicho enfoque fue posible, desde esa época, caracterizar la función de las normas y de las instituciones internacionales; y con sus análisis teóricos logró destacar el papel fundamental que juegan las reglas y las estructuras en el ámbito internacional. Además, el resultado negativo al que condujo el análisis jurídico, demostró, en parte, una gran verdad, cual es, la ausencia de una norma jurídica reconocida y obligatoria que regula la conducta de

los Estados en sus relaciones con los otros Estados y con la Sociedad Internacional en general.

Por otra parte, el enfoque jurídico y el Derecho Internacional mismo, ha procurado a las Relaciones Internacionales ciertos instrumentos de análisis de tipo jurídico, que permiten interpretar el comportamiento social de los actores de las Relaciones Internacionales. Parejamente, el Derecho Internacional representa una valiosa fuente de información para el especialista de las Relaciones Internacionales que estudia, para el caso, las lagunas y vacíos de la reglamentación jurídica, o la separación entre la norma jurídica y la práctica social, etc.

También podemos decir que los métodos legales aplicados al estudio de las Relaciones Internacionales son útiles cuando analizamos por ejemplo, aquellos aspectos restringidos de las relaciones interestatales que se encuentran de hecho, reguladas por normas aceptadas regional o universalmente, pero éstas son de poca o ninguna utilidad si intentamos considerar la naturaleza del sistema internacional en su totalidad, o de un hecho específico en particular. Lo mismo ocurriría respecto al uso de métodos legales cuando nos enfrentamos no sólo a la necesidad de entender sino también a la de encontrar solución a un problema internacional específico. Tomemos por ejemplo la crisis de los proyectiles cubanos en 1962, y podremos

comprobar que las más elementales reglas del Derecho Internacional fueron violadas o que su violación fue tácitamente aceptada por todas las partes implicadas. Para el caso, los Estados Unidos no tenían ningún derecho a establecer la cuarentena, pero tampoco la Unión Soviética observó las reglas del Derecho Internacional al aceptar la inspección de los navíos que navegaban hacia Cuba. Por lo que respecta a Cuba, ésta de hecho aceptó la observación acerca de sus instalaciones militares. No obstante, la paz se conservó, aún pasando por alto una serie de acciones, que en diversos grados representaban serias violaciones a las leyes internacionales.

Por último, habría que considerar que el Derecho Internacional juega el papel regulador de las Relaciones Internacionales, y por tal razón, debe, y de hecho así se hace, incluirse en el estudio de las Relaciones Internacionales, como una de las Disciplinas Auxiliares de esta última, y de gran valía para la comprensión global de la realidad internacional.

Con todo lo expuesto creemos que es erróneo estudiar a las Relaciones Internacionales única y exclusivamente desde una perspectiva jurídica, y por lo tanto considerar a ésta como una rama del Derecho Internacional. Las Relaciones Internacionales han confirmado su carácter disciplinario y autónomo, pero la colaboración, las aportaciones o conocimientos que reciben de otras disciplinas, como el Derecho Internacio-

nal, hacen que el campo de estudio de la misma sea considerado como interdisciplinario. Por lo tanto, el estudio de las Relaciones Internacionales, no puede limitarse a una sola perspectiva, sea ésta económica, política, jurídica, etc., ya que de ser así, se estaría desvirtuando la unidad que debe tener todo conocimiento y en este caso, el Derecho Internacional es parte de esa interdisciplinariedad de las Relaciones Internacionales.

5. LA ORGANIZACION INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

Al igual como se ha hecho la delimitación de las Relaciones Internacionales con las disciplinas antes analizadas, en este apartado referente a la Organización Internacional y las Relaciones Internacionales se realiza un análisis orientado a establecer dicha delimitación, estableciendo a su vez dentro de este mismo análisis, la importancia que reviste la Organización Internacional en la Sociedad Internacional y las aportaciones que ésta brinda a nuestra disciplina.

Ahora bien, no cabe duda que entre la Organización Internacional^{48/} y el Derecho Internacional existe una gran vincu-

48/ El término Organización Internacional en algunos casos puede tomarse como fenómeno, pero en otros, como Teoría de la Organización Internacional. En este apartado se utilizan ambas concepciones, pero en el caso concreto de la Teoría ésta busca, en términos generales, descubrir concretamente el sistema de instituciones dirigidos a coordinar la cooperación entre los Estados componentes de la Sociedad Internacional; trata también de determinar la función que juegan las Organizaciones Internacionales en las Relaciones Internacionales, todo esto con el objeto de poder transformar la Sociedad Internacional y las Relaciones Internacionales.

culación, es más, en tiempos pasados los estudios sobre la Organización Internacional eran concebidos como una extensión - del Derecho Internacional, inclusive se le llegó a llamar con el nombre de Derecho de la Organización Internacional. Esta estrecha vinculación entre las disciplinas mencionadas responde básicamente a la gran importancia que tiene el aspecto jurídico en las Organizaciones Internacionales. Además, el mismo funcionamiento de estas organizaciones está sometido a una reglamentación jurídica, que en alguna medida, establece las limitaciones o competencias de las Organizaciones Internacionales.

Podemos decir entonces que la coordinación de la actividad estatal, que es una de las principales funciones y finalidades de las Organizaciones Internacionales, sólo es posible dentro del Marco normativo internacional. Además, toda Organización de este tipo, se basa en un acuerdo de Derecho Internacional que regula la competencia y los órganos de esta Organización Internacional, y por lo tanto las Organizaciones Internacionales cumplen solamente funciones limitadas y derivadas que se fundamentan en la voluntad soberana de los Estados. Tales funciones estriban en una cesión del poder de jurisdicción estatal basada en un mutuo acuerdo, y pueden ser ejercidos solamente dentro de los límites estipulados por los Estados. De esta manera, la competencia sería la capacidad de acac

ción de la Organización Internacional, la cual es consecuencia directa de su capacidad jurídica. En otras palabras, la competencia es la facultad o conjunto de facultades de que dispone una Organización, para el ejercicio de sus funciones, la realización de sus fines y propósitos. Así, la competencia viene a ser un elemento esencial de la Organización, indispensable para su existencia, actuación y desarrollo.

Sin embargo, no podemos confundir las funciones del Derecho Internacional con las de los Organismos Internacionales. A saber, el Derecho Internacional como ha quedado establecido, se ocupa básicamente de la estructura normativa de la Sociedad Internacional; en cambio la Organización Internacional, en términos generales se ocupa de descubrir concretamente el sistema de instituciones dirigidas a coordinar la cooperación entre los Estados componentes de la Sociedad Internacional.^{49/}

No hay que confundir tampoco otros dos términos; es decir, no es lo mismo Organización Internacional que Organismos Internacionales. La diferencia esencial radica en que la Organización Internacional tiene una tarea bien específica cual es tratar de realizar, en base a la cooperación, las aspiraciones comunes de los diferentes Estados; todo ello en función del mantenimiento de relaciones amistosas, de la preservación de la paz y en pro del progreso y del bienestar de la

^{49/} Manuel Medina, op. cit., pág. 138.

Sociedad Internacional. En cambio, el Organismo Internacional es creado por la Organización Internacional en persecución de sus fines y en ejecución de sus programas, los cuales pueden ser o tener un contenido económico, político, social, cultural, etc. Sería el caso de los Organismos especializados de las Naciones Unidas, por ejemplo.

Para comprender el alcance de la vinculación existente entre la Organización Internacional y las Relaciones Internacionales hay que situarse en una perspectiva histórica, por tal razón, haremos un pequeño esbozo de la evolución de la Organización Internacional y la importancia que ésta ha ido teniendo en las Relaciones Internacionales.

Desde épocas muy anteriores, algunos pensadores establecían una serie de ideas respecto al desenvolvimiento en un plano de mutua comprensión en las relaciones entre las diferentes naciones. Algunos de estos pensadores eran Homero, Sócrates, Séneca y Cicerón. Posteriormente surgieron los llamados precursores del Derecho Internacional como Vittoria, Suárez, etc. Este último formuló el principio de interdependencia como base del Derecho Internacional y la necesidad de una cooperación entre las naciones que debían unirse en una comunidad internacional.^{50/}

Hay que mencionar que durante muchos siglos, tanto el -

^{50/} Moisés Poblete Troncoso, op. cit., pág. 46.

Derecho Internacional, las Relaciones Internacionales, inclusive la idea de crear una Organización Internacional, se desarrollaron única y exclusivamente en el ámbito europeo, en donde, por lo general, las misiones diplomáticas, la negociación de tratados, etc., eran suficientes para asegurar entre dos Estados o grupos de Estados la solución de las cuestiones conflictivas. Pero a pesar de todo, era necesario que surgiera una crisis para que se dieran tales procedimientos. Así, se necesitaba una amenaza de crisis o la existencia de la misma para que surgieran las llamadas Conferencias o Congresos entre los correspondientes representantes de la política europea, quienes tenían una aspiración general a la paz y al progreso de las relaciones pacíficas.

La eficacia relativa de este sistema de consulta y de decisión no se puede negar. Sin embargo, todavía se estaba muy alejado del mecanismo institucional.

Así pues, a lo largo de los siglos se han ido produciendo algunas manifestaciones interesantes de estructuración de las Relaciones Internacionales. De ellas, las más relevantes quizá sean las confederaciones griegas, la comunidad cristiana medieval, el sistema de Metternich, etc. Pero no es, sino hasta el Siglo XIX cuando los pueblos comienzan a adquirir conciencia de su solidaridad, la cual alcanza una fuerza todavía mayor durante el Siglo XX, principalmente después de la Primera Guerra Mundial, con el apareamiento de la Sociedad -

de Naciones, pero más específicamente, después de la Segunda Guerra Mundial, ya con la Organización de las Naciones Unidas. En otras palabras, los intentos y proyectos de organizar la "comunidad internacional" se logran a principios del presente siglo, lo que viene a significar la unión libre de los diferentes Estados, con el fin de conseguir mediante sus esfuerzos comunes, el pleno desarrollo de sus fuerzas, y la satisfacción de sus necesidades fundamentales, lo cual obviamente tenía que basarse en principios jurídicos propios y en un ordenamiento que rija sus funciones y las obligaciones y derechos existentes entre sus miembros y con respecto a la comunidad de la cual forma parte.^{51/}

A partir de esa época, las Organizaciones Internacionales constituyen en muchos aspectos una nueva red de Relaciones Internacionales que se superponen a las relaciones directas entre los Gobiernos.

Hoy, casi la totalidad de los miembros de la Sociedad Internacional están agrupados en Organizaciones Mundiales y/o Regionales, que integran el sistema. Pero en definitiva, lo que cuenta en última instancia son los Estados mismos porque son ellos los que confieren a los sistemas sus características, y los que en efecto las forman, a través de tratados internacionales. Así, no nos parece errado considerar que el

 51/ Marcel Merle, "La Vida Internacional", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1965, pág. 78.

aislacionismo, en la actualidad, como actitud política, está destinado a desaparecer. La solidaridad creada por la repercusión internacional que alcanzan los principales acontecimientos internacionales, y la interdependencia que resulta de los avances de la técnica, acabarán muy pronto con esa modalidad de política exterior, aún en la forma parcial y restringida - en que todavía existe.

Ahora bien, si desde este mismo momento comenzáramos a establecer conclusiones, es obvio decir lo siguiente, a saber: que la colaboración necesaria entre los Estados, para la satisfacción de sus necesidades por un lado, el intercambio de productos y personas por otro, hacen que las Relaciones Internacionales se incrementen en forma constante. Hoy no es posible vivir aisladamente; ningún Estado puede cerrar sus fronteras a los demás y seguir subsistiendo sin nexos con el exterior. Estos nexos, que constituyen las Relaciones Internacionales, tienen fundamentos económicos, sociológicos, políticos, en sus comienzos, que al desarrollarse se rigen por normas establecidas por la costumbre en unos casos y por las convenciones en otros, conjunto de normas que forman el Derecho Internacional.

Lógicamente, las Relaciones Internacionales al haber adquirido en los últimos tiempos un auge considerable, han dado lugar a la formación de una sociedad más compleja y organizada; y con ello se han incrementado también estas relaciones,

ya que los Estados, agrupados en Organizaciones generales, política y jurídicamente organizadas, han establecido nexos más estrechos y permanentes, tornándose estas relaciones en vínculos que adquieren caracteres políticos con la formación de los llamados "bloques", los cuales, en el campo de las Relaciones Internacionales, y concretamente dentro de la Política Internacional, buscan obrar con cierta independencia no obstante ser parte de una Organización General.

La Sociedad Internacional organizada, que por su misma naturaleza se basa en la colaboración y coordinación, teniendo como fundamentos básicos la utilidad práctica y el bien común de ella misma y de todos sus miembros, adquiere en el juego político internacional cierto carácter coactivo, que sin llegar a establecer una relación de subordinación con respecto a sus miembros, forman una Organización Internacional, que por supuesto no se le puede considerar como un "super Estado" o "Gobierno Mundial", o cosa semejante, pero sí más integrada y con manifestaciones políticas que le son propios; a la cual los Estados se someten no sólo por principios de moralidad, sino que también por la necesidad, la fuerza de la opinión pública y el desarrollo de la responsabilidad internacional.

Con lo mencionado, no queremos decir que una Organización Internacional siempre funcione de tal manera, pues como todos sabemos, existen sus excepciones al respecto. Para el

caso, y a manera de ilustración, la acción de las Naciones Unidas fue ineficaz en el problema de los misiles en Cuba, ya que en esta ocasión, la guerra se evitó por un acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, logrado fuera de la Organización Internacional, y prescindiendo de su Carta, a base de la voluntad bilateral de las Grandes Potencias. No obstante, las fallas existentes en la Organización Internacional y los enormes obstáculos que a veces dificultan encontrar adecuadas soluciones, no se puede negar que la labor de las Organizaciones Internacionales ha sido positiva en términos generales.

Por otra parte, la complejidad de la vida de los Estados en el aspecto internacional, la interdependencia entre ellos, cada vez más acentuada, que en el presente siglo ha adquirido caracteres definidos y, en ciertos casos, se podría decir, de proporciones imprevistas, no sólo en los aspectos técnicos y administrativos, sino también en los políticos y jurídicos, y, sobre todo en los económicos, fueron las causas antes, como lo son ahora, de que las Organizaciones Internacionales tengan cada día más trascendencia y se manifieste la necesidad de su existencia. De tal manera que se les considere como indispensables, con una marcada tendencia hacia su desarrollo con alcances que a la vez son más generales y universales.

Es evidente que hasta la fecha no se ha constituido nin

guna Organización Universal, en el sentido de que todos los Estados sean miembros, y desde luego tal Organización no podrá constituirse mientras persistan algunas situaciones que obstaculizan dicha universalidad, como por ejemplo: las diferencias que existen en materia de reconocimiento de Estados, la existencia, todavía, de algunos territorios coloniales, etc. Sin embargo, algunas Organizaciones, como las Naciones Unidas, son con frecuencia llamadas universales porque reúnen en su seno a casi todos los Estados.^{52/}

Anteriormente hemos dicho que en un principio los estudios sobre la Organización Internacional eran concebidos como una extensión del Derecho Internacional. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, se ha desarrollado un movimiento de emancipación de la "Teoría de la Organización Internacional" como disciplina científico-política, y no ya eminentemente jurídica. Genéricamente cabe designar a este nuevo tipo de estudios de la Organización Internacional con el nombre de "funcionalismo" según la expresión utilizada por Ernest B. Haas, en cuanto que su finalidad principal consiste en determinar la función que juegan las Organizaciones Internacionales en las Relaciones Internacionales.^{53/}

En definitiva, estos estudios de las Organizaciones In-

^{52/} P.A. Reynolds, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", Edit. TECNOS, S.A., Madrid, 1977, pág.36.

^{53/} Manuel Medina, op. cit., pág. 179.

ternacionales reconocen la existencia de grandes posibilidades para la transformación de la Sociedad Internacional, y por ende de las Relaciones Internacionales en determinados momentos. Al respecto y a manera de ejemplo podemos mencionar dos casos.

En primer lugar, y en algunos casos, el papel de la Organización Internacional o la actuación de ésta, puede transformar cierta situación y actuar en la escena internacional en el mismo plano que un Estado. Para el caso, cuando en 1960 el Secretario General de las Naciones Unidas, Dag Hammarskjöld, nombró jefes Militares y consejeros políticos y concentró fuerzas armadas para que intervinieran militarmente en el Congo, sería un caso concreto del tipo de actuación mencionada.

En segundo lugar, la Organización Internacional puede transformar a la Sociedad Internacional influyendo en la conducta de sus miembros. En este sentido, en la medida en que el Gobierno de un Estado miembro de una Organización aprecie o valore la existencia de dicha Organización y su participación en ella, los puntos de vista de los demás miembros de la misma pesarán o ejercerán su presión en la actuación de ese Gobierno. Además, los Gobiernos no pueden pasar por alto esos llamamientos (presiones), pues en general a ellos les conviene promover el prestigio y la autoridad de las Organizaciones Internacionales.

Este último punto está bastante vinculado con el papel que en los últimos años han ido adquiriendo y jugando los países subdesarrollados y recién surgidos a la vida independiente, en el sentido de que las Organizaciones Internacionales les sirven como foros o tribuna en donde ellos exponen sus puntos de vista y a la vez presionan a las grandes potencias para el logro de determinados fines. Además, dada la existencia de igualdad en las votaciones, son ellos (los países subdesarrollados), quienes en última instancia avalan o rechazan determinadas propuestas o resoluciones.

Hay que tener en cuenta también, que las Organizaciones Internacionales, integradas por Estados, tienen obligadamente que disponer de reglas y elementos de acción de que los Estados miembros la dotan para hacer eficaces los principios que le han dado origen. Estas reglas implican, en cierto modo, una limitación de los poderes tradicionales y absolutos de los Estados, y por ende pueden, en un momento determinado, modificar o variar las Relaciones Internacionales o las relaciones entre los diferentes Estados que forman la Sociedad Internacional.

Todo lo anteriormente mencionado nos establece la gran vinculación que existe entre la Organización Internacional y las Relaciones Internacionales. En un primer momento, y como se puede deducir de lo escrito, fue la misma evolución de las Relaciones Internacionales, el paso de una etapa a otra, la

existencia de determinados hechos y fenómenos internacionales, los que hicieron que se comenzara a pensar en crear un ente - que coordinara las relaciones entre los diferentes Estados. O sea, que fueron las Relaciones Internacionales quienes condicionaron el apareamiento de las Organizaciones Internacionales.

En la época actual, o más bien dicho, después del apareamiento real de la primera Organización Internacional, la cuestión varía un poco. En primer lugar, las Relaciones Internacionales, el desenvolvimiento de las mismas, su complejidad, su dinámica, etc., hacen que las Organizaciones Internacionales se vayan adecuando y perfeccionando de acuerdo a las exigencias y necesidades de la realidad mundial; pero a la vez, las Organizaciones Internacionales pueden, en un momento determinado, modificar o influir en función de sus atribuciones y competencias, el comportamiento de los Estados en ciertas situaciones, y por ende modificar, en alguna medida las Relaciones Internacionales, principalmente cuando se requiere una intervención en caso de peligro de la paz y seguridad internacionales. De esta manera, se puede decir que quizá nunca fue tan necesaria como hoy una Organización eficiente ya que debido al alcance y a los programas de la técnica, los medios de destrucción que dispone actualmente el hombre, hacen que exista una amenaza a los fines de la Organización Internacional y a la supervivencia de la humanidad. En este sentido, -

la Organización Internacional, en base a la cooperación sincera de todos los Estados de la Sociedad Internacional, debe garantizar efectivamente el control de la producción de la Energía Atómica, y ofrecer soluciones a los grandes problemas mundiales que existen o surgen en la escena internacional.

Ahora bien, la existencia de una vinculación e interdependencia entre la Organización Internacional y la disciplina de las Relaciones Internacionales no debe entenderse como una subordinación de una con respecto a la otra, ya que cada una tiene fines diferentes y por lo tanto la manera de enfocar de terminado hecho, también es distinto, pero como lo hemos establecido, las Relaciones Internacionales como disciplina pretende estudiar, analizar, comprender la realidad internacional - en general, y la Organización Internacional busca coordinar esas Relaciones Internacionales en términos de cooperación interestatal.

Dada esta vinculación entre la Organización Internacional y las Relaciones Internacionales, todo estudio de las Relaciones Internacionales debe incluir al menos, los elementos básicos de la Organización Internacional de nuestro tiempo, - contribuyendo de tal manera a la integración y unidad del conocimiento de la realidad internacional.

6. CONTRIBUCION DE LA HISTORIA AL DESARROLLO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La vinculación que existe entre las Relaciones Interna-

cionales y la Historia es sumamente estrecha, ya que en su desarrollo científico, las Relaciones Internacionales atravesaron por una serie de etapas que le han ayudado a configurarse como una disciplina autónoma, con carácter interdisciplinario.^{54/} Es durante la primera etapa del desarrollo científico de las Relaciones Internacionales, como lo apuntamos en el Capítulo I del presente trabajo, donde se da una tendencia que pretende demostrar que las Relaciones Internacionales son parte integrante de la Historia. Este enfoque tuvo mayor auge en países europeos tales como Francia e Inglaterra, donde se llegó a sostener que es a través de la Historia que se deben estudiar las Relaciones Internacionales, considerada esta última como parte del todo de la Historia.^{55/}

Ahora bien, la relación que se ha ido produciendo entre la Historia y las Relaciones Internacionales ha tenido un carácter evolutivo, es decir, que se han presentado modificaciones que de alguna u otra forma han venido a alterar las relaciones entre ambas disciplinas.

Dentro de este contexto podemos establecer tres aspectos de la Historia que se han identificado, separadamente, con las Relaciones Internacionales, ellos son: la Historia -

54/ Ver Capítulo I en lo referente a la Etapa Histórica.

55/ Es importante señalar, para evitar malas interpretaciones, que no es lo mismo el desarrollo de las Relaciones Internacionales como estudio sistematizado, que la Historia como un soporte estructural de la disciplina o como materia prima de ésta.

Diplomática, la Historia Internacional y la Historia de las -
Relaciones Internacionales.

En el caso de la Historia Diplomática, algunos autores la han considerado como la parte de las Ciencias Históricas - que representa mayor importancia en el estudio de las Relaciones Internacionales.

La Historia Diplomática se encuentra en estudios de antiguos historiadores como Tucídides y Polibio; así como Maquiavelo se dedicó al estudio de la misma, llegando a confundir a las Relaciones Internacionales (como se concibe ahora) con la Historia Diplomática. Es así que, "los historiadores del Siglo XIX, que enfrentaban la necesidad de analizar y explicar los trastornos y el subsecuente balance del sistema de poder que resultó de las guerras napoleónicas, aumentaron desde entonces su interés en el estudio de la Historia Diplomática".^{56/}

Por otra parte, existen criterios, como el de Charles - Mc Clelland que sostiene que "el estudio de las Relaciones Internacionales ha surgido de la extensión y el crecimiento de la Historia Diplomática".^{57/}

Estas opiniones tendientes a considerar como una sola - cosa a las Relaciones Internacionales y a la Historia Diplomáca

56/ Jean Siotis, op. cit., pág. 1.

57/ Leandro Rubio García, "Más sobre las Relaciones Internacionales: Ciencias Auxiliares...", op. cit., pág. 94.

tica, podemos encontrarles su justificación en la utilización que de la Historia Diplomática se hizo desde épocas muy remotas, en el ambiente diplomático; ya que esta rama de las Ciencias Históricas tenía como objetivo el llegar hasta los principales secretos de los Estados, a través de la adquisición de documentos secretos, a fin de remitirlos a sus respectivos Gobiernos y de comentarlos, de acuerdo al interés del país que el diplomático representara. En términos generales, hay que señalar que la Historia Diplomática ha constituido una etapa importante en el desarrollo de las Relaciones Internacionales, y a la vez como un instrumental para elaboraciones de marcos conceptuales propios de nuestra disciplina.

Sin embargo, si bien es cierto que genéticamente la Historia Diplomática ha tenido fuerte relevancia en el desarrollo de las Relaciones Internacionales, ya que contribuyó a lograr un incremento en el estudio de la misma, epistemológicamente no es posible establecer ningún tipo de identificación entre ambas; debido a que la Historia Diplomática se limita a estudiar aspectos relativos a la recopilación de documentos diplomáticos, así como también a comentarlos.

Asimismo, la Historia Diplomática nos proporciona el conocimiento de hechos singulares y no es capaz de elaborar leyes generales, ni de afrontar estudios contemporáneos; en cambio las Relaciones Internacionales comprenden a la Historia Diplomática dentro de su campo de estudio. En otras pala

bras podemos afirmar que el campo de estudio de la Historia - Diplomática es parte integrante de la disciplina de las Relaciones Internacionales, constituyéndose como una de las ramas de las Ciencias Históricas que le ayudan en el estudio y análisis de la Sociedad Internacional, y proporcionan elementos que sirven para la elaboración, o intento de elaboración, de leyes generales;^{58/} por lo tanto, así como no podemos confundir a las Relaciones Internacionales con la Historia Diplomática, tampoco podemos afirmar que se da una separación radical entre ellas, sino que se produce una relación de interdependencia entre ambas disciplinas.

Al igual que ha sucedido con la Historia Diplomática, dentro de la Historia encontramos también a la Historia Internacional, a la que algunos autores han llegado a confundir con la disciplina de las Relaciones Internacionales.

La Historia Internacional, llamada también Universal, constituye, al igual que la Historia Diplomática, una importante fuente de datos para las Relaciones Internacionales, ya que realiza estudios generales y comparados de la historia de los distintos pueblos y civilizaciones, presentando, ya sea explicaciones, o contribuyendo al establecimiento de opiniones efectivas.

En otras palabras, la Historia Internacional proporcio-

58/ Ver Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 66 y siguientes; Leandro Rubio García, "Historia, Derecho y Relaciones Internacionales", op. cit., págs. 105 y siguientes.

na a las Relaciones Internacionales una masa de elementos sobre la cual ella puede formular sus generalizaciones. Aún más, no cabe el estudio de la realidad internacional actual, si no se dispone de cabal información sobre los antecedentes inmediatos de los hechos que se analizan.

La importancia de la Historia Internacional es atribuida a que nos permite comprender a los "actores singulares" (Estados, naciones, particularmente) que intervienen en la realidad internacional.^{59/}

Asímismo, la Historia Internacional "es la estructura en movimiento, y cada movimiento de la misma es significativo para su desarrollo. La Historia contiene el pasado, la fuerza que empuja a un pueblo o nación a actuar ante los demás con cierta dirección y perspectiva".^{60/}

Al referirnos a la "estructura en movimiento", debemos entenderla de acuerdo a la realidad histórica, ya que esta realidad tiene una intensa vinculación con elementos tales como hábitos, costumbres, etc., y es cuando aparece un elemento que se puede incluir en esta categoría, cuando se habla de modificación de estructuras.

 59/ Hedley Bull, "Las Relaciones Internacionales como Ocupación Académica", tomado de la Revista Estudios Internacionales N° 28, Buenos Aires, Octubre-Diciembre, 1974, págs. 82 y siguientes.

60/ Graciela Arroyo Pichardo, op. cit., pág. 55.

Ahora bien, el movimiento estructural de la historia se refiere, de acuerdo con lo anterior, a que la Historia es dinámica y son los elementos señalados los que le dan ese carácter dinámico.

Todo lo anterior, no debe entenderse como que las Relaciones Internacionales deben ser estudiadas únicamente a través de la Historia Internacional, ni tampoco llegar a afirmar que ambas son iguales, porque, si bien es cierta la ayuda e importancia de la Historia Internacional en las Relaciones Internacionales, puesto que la primera nos brinda el sentido de una estructura estatal, de la génesis de una sociedad de Estados, suministrando una base para analizar, en base al pasado las situaciones presentes; existe una diferencia radical entre ambas, cual es que la Historia Internacional no estudia la Sociedad Internacional, sino más bien las acciones de los Estados, singularmente y sin pretender elaborar leyes generales en base a su estudio.

En lo referente a la Historia de las Relaciones Internacionales hay que señalar que tuvo su origen en la década de los veinte, y ha sido considerada como más abierta y comprensiva que la Historia Diplomática.

El surgimiento de la Historia de las Relaciones Internacionales se produjo debido a las grandes modificaciones realizadas en el ámbito internacional después de la Primera Guerra Mundial, acrecentando su fuerza en la Segunda Postguerra, -

cuando los cambios en la Sociedad Internacional fueron mucho más fuertes que en la guerra anterior. Para el caso, el surgimiento de nuevos Estados con ideologías revolucionarias trajo como consecuencia el rompimiento del esquema tradicional - que sostenía que la política interior era independiente de la política internacional.^{61/}

En otras palabras, podemos afirmar, que el apareamiento de la Historia de las Relaciones Internacionales fue de gran significación para nuestra disciplina, ya que le proporciona estudios sobre los hechos internacionales que afectaron a la Sociedad Internacional y que modificaron el esquema que hasta antes de la Primera Guerra Mundial prevalecieron.

Para que la Historia de las Relaciones Internacionales pudiera llegar a realizar un estudio sobre los hechos más recientes, se vió en la necesidad de rechazar los sistemas de trabajo que, hasta entonces, prevalecían en las Ciencias Históricas, como eran los documentos diplomáticos, fuentes estrictamente confidenciales, llegando a adoptar procedimientos tales como: entrevistas con personalidades involucradas en los hechos estudiados, sondeos de opinión, etc.

Es así que algunos consideran que la Historia de las Relaciones Internacionales "ha servido de laboratorio de los diferentes intentos teóricos sobre las Relaciones Internaciona-

^{61/} Leandro Rubio García, "Historia, Derecho y Relaciones Internacionales", op. cit., págs. 105 y 106.

les, ya que ha proporcionado gran cantidad de datos a ese respecto",^{62/} proporcionándole los principales acontecimientos - históricos relacionados con la materia, debido a que el estudio de las Relaciones Internacionales necesita conocer los antecedentes mediatos e inmediatos del hecho que pretende analizar, puesto que son estos hechos que proporciona la Historia de las Relaciones Internacionales, los que de una u otra manera han incluido en la situación que prevalece, y son necesarios para comprenderla, ya que la situación internacional "debe ser entendida como una secuencia de acontecimientos temporales y no como un determinado momento en el tiempo"^{63/} que determina, en cierta forma, la actuación de un Estado, nación, etc., ante los demás y la reacción que pueden adoptar ante una determinada situación.

Es importante apuntar que no se deben confundir la Historia Internacional con la Historia de las Relaciones Internacionales, ya que son diferentes. Para el caso, Renouvin sostiene que la Historia de las Relaciones Internacionales es la parte de la Historia Internacional que intenta explicar los fenómenos que han influido directamente en la Sociedad Internacional, a través de las fuerzas profundas; las cuales, según el autor mencionado, ejercen una fuerte influencia sobre los dirigentes de la política internacional.

62/ Manuel Medina, op. cit., págs. 187 y 188.

63/ Hedley Bull, op. cit., pág. 83.

Según Renouvin las fuerzas profundas son: condiciones geográficas, movimientos demográficos, intereses económicos y financieros, los rasgos de la mentalidad y las grandes corrientes sentimentales.^{64/}

Después de haber estudiado un poco sobre las Ciencias Históricas y su relación con las Relaciones Internacionales es de vital importancia aclarar que las Relaciones Internacionales no pertenecen a las Ciencias Históricas. La relación que entre ambas se da es de interrelación, y sobre todo, las Relaciones Internacionales se sirve de las Ciencias Históricas, a fin de poder contar con elementos o acontecimientos internacionales que le son de gran importancia.

Es decir, que las Relaciones Internacionales y las Ciencias Históricas no pueden, ni deben separarse totalmente porque, entre otras cosas, las Relaciones Internacionales parten de un análisis histórico y se desarrollan en un marco histórico. De igual forma, la Historia proporciona a las Relaciones Internacionales un buen número de elementos que le permiten formular generalizaciones sobre los hechos que analiza,^{65/} así como también brinda la posibilidad de llegar a establecer

64/ Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, op. cit., Primera Parte.

65/ Leandro Rubio García, "Más sobre las Relaciones Internacionales: Ciencias Auxiliares", op. cit., págs. 94 y 95; Mario Ojeda Gómez, "Problemas Básicos en el Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Foro Internacional N° 17, Colegio de México, México, Julio-Septiembre, 1964, págs. 93 y 94.

un conocimiento universalista de las Relaciones Internacionales, que es un punto esencial en el estudio científico de nuestra disciplina.

Ahondando un poco más en los beneficios que a las Relaciones Internacionales produce la Historia, tenemos que podría considerarse como la vía que nos puede ayudar a comprender las actividades y comportamientos de los actores que se encuentran en la Sociedad Internacional, a través del conocimiento de su formación, las fuerzas internas de cada uno de ellos, etc. ya que son estas condiciones internas de cada actor, que se han ido dando a través del tiempo, las que determinan, en cierta forma, el comportamiento de los mismos.

Asímismo, a través de la Historia podemos observar que los acontecimientos presentes son el fruto de situaciones que se han ido dando durante ciertos períodos, y no son hechos que se producen aisladamente en un momento determinado.

Por otra parte, existen duras críticas acerca de la Historia en las Relaciones Internacionales, aunque éstas no se refieren definitivamente a la relación entre ambas disciplinas, sino que radican, principalmente, en situaciones propias inherentes a la Historia. Para el caso, algunos autores consideran que la Historia se limita a describir los hechos pasados, sin atreverse a establecer conclusiones, ni mucho menos generalidades; y en cambio son estos hechos históricos los que permiten a las Relaciones Internacionales explicar el pasado

y relacionarlo con el presente; y de igual forma facilitan a nuestra disciplina fuentes de información que, de alguna manera, brindan elementos de juicio a las Relaciones Internacionales, que sirvan de explicación a acciones pasadas y su repercusión en el presente.

Asímismo, algunos autores sostienen que la Historia no estudia la Sociedad Internacional en su conjunto, sino que - por el contrario, se limita a estudiar antes, para el caso - los Estados, los que no son únicos actores de dicha Sociedad. De igual forma, se le critica el hecho de que el estudio del pasado lo realiza únicamente a través de lo que consideran material serio de información (escritos) o fuentes fidedignas.

Sin embargo, y a pesar de estas críticas, no podemos negar la ayuda que la Historia ha proporcionado a las Relaciones Internacionales a través de datos anteriores que explican, en cierta forma, el por que de ciertos hechos actuales.

En este contexto podemos afirmar que las Relaciones Internacionales se producen en el marco de la Historia, ya que a través de la analogía histórica es posible probar las interpretaciones resultantes.

CAPITULO IV

PROBLEMAS DE HETEROGENEIDAD TEORICO-METODOLOGICOS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

1. PROBLEMAS TERMINOLOGICOS

Es evidente que el problema terminológico no es de carácter teórico, ni mucho menos metodológico; sin embargo, el análisis de esta problemática es necesario incluirlo debido, básicamente, a que tiene relación con la estructura misma de nuestra disciplina ya que, como se verá más adelante, el uso de términos inadecuados como política internacional (que es utilizado por aquellos autores seguidores del Enfoque realista), asuntos internacionales, política exterior, etc. que son utilizados por muchos autores para designar a nuestra disciplina, vienen a restringir en gran parte el campo y objeto de estudio de nuestra disciplina.

De esta forma se estudiarán los principales términos, estableciendo su significado y a la vez criticarlo a la luz del mismo para luego establecer su inadecuada utilización para designar a las Relaciones Internacionales.

El término Relaciones Internacionales, tal y como ya lo establecimos,^{1/} es el más utilizado para designar a nuestra

1/ Ver Capítulo II.

disciplina; sin embargo, los diversos enfoques que existen - para estudiar y analizar a las Relaciones Internacionales se cuestionan acerca de la imprecisión o inexactitud que existe en la terminología que se aplica a la disciplina en estudio, es decir que se han planteado divergencias en cuanto a considerar si el término Relaciones Internacionales es el más idóneo o correcto para denominar a esta disciplina.

Estas divergencias representan grandes problemas para - la unificación de criterios de las Relaciones Internacionales, ya que incrementan la división de los estudiosos de la misma. Es importante señalar, a este respecto, que la discrepancia - terminológica a que nos referimos se plantea a pesar de que - el nombre de Relaciones Internacionales, originado en Estados Unidos y posteriormente propagado en Europa, haya logrado obtener un uso bastante generalizado.

Ahora bien, estos problemas, que consideramos de carácter semántico, han sido estudiados desde varios puntos de vista: político, jurídico, histórico, sociológico, etc., como - se refleja en los enfoques estudiados, los cuales han realizado críticas que encierran, desde todo ángulo, elementos del - enfoque que cada uno de ellos sostiene, dando así la terminología que consideran adecuada para el estudio de nuestra disciplina.

Dentro de este contexto, y para poder establecer posteriormente una definición sobre Relaciones Internacionales, es

de gran importancia que estudiemos estos problemas terminológicos, pues, en la medida que vayamos clarificando los términos, en esa medida se irá viabilizando la elaboración de una definición sobre las Relaciones Internacionales que contenga con mayor precisión el objeto de conocimiento de la disciplina.^{2/}

Partamos del término "Relaciones Internacionales", que es utilizado para denominar a nuestra disciplina y sobre el cual podemos encontrar que algunos autores coinciden en establecerle limitaciones a su alcance; es decir a lo que engloba el término mencionado.

La crítica al término Relaciones Internacionales radica en la segunda parte del mismo, es decir en "internacional" ya que, a pesar de su utilización generalizada, se considera que no es el más exacto y apropiado para referirnos a las situaciones, relaciones o fenómenos que se dan, rebasando el ámbito interno de cada uno de los actores en sus vinculaciones recíprocas. Esta afirmación se basa, entre otras cosas, en que las relaciones, situaciones, fenómenos, etc., no se dan entre naciones, como lo establece el término, sino que se realizan entre Estados, Organismos Internacionales, asociaciones o grupos e individuos; que son los actores reales de la disciplina en estudio.

^{2/} Hay que aclarar que una definición no determina nunca el objeto de estudio de una disciplina; sin embargo, toda definición tiene como objetivo, englobar en forma clara y precisa todos aquellos elementos o factores que son objeto de estudio o conocimiento de la disciplina en cuestión.

La nación no puede considerarse como actor de las Relaciones Internacionales debido a que posee un contenido estrictamente sociológico, es decir que se refiere a un grupo de individuos con características comunes, tales como la religión, cultura, lengua, raza, tradición histórica, etc. que no posee ningún tipo de organización ni política, ni jurídica; contrariamente a los actores mencionados que sí tienen una estructura orgánica que les permite situarse como representantes reales de una sociedad, en general, o de algún sector de la misma, en particular.

Por otra parte, y de acuerdo a la naturaleza de una nación, encontramos que un Estado puede abarcar no una o dos naciones dentro de él, sino a varias, representándolas a todas por igual, sin tomar en cuenta, cuando actúa a nivel externo, las características propias de cada una de ellas.^{3/}

Este tipo de consideraciones alrededor del término "internacional" ha llevado a que se planteen diversas opiniones acerca de la conveniencia de dar otra denominación a nuestra

 3/ Hay que aclarar que el hecho de que un Estado represente a todas las naciones que se encuentran dentro de él, no implica la inexistencia de ciertos problemas de nacionalidades a nivel interno. Para el caso podemos mencionar que la nación vasca en España, lleva a cabo una política "separatista" con el objetivo de crear el Estado vasco; sin embargo, mientras esto no se concretice, la nación vasca seguirá siendo representada a nivel interno por el Estado español. Otro problema que puede surgir es que una nación busque, no una independencia del Estado en donde se encuentra, sino que una autonomía. Sobre este tema referente a los problemas de nacionalidades, véase a Jean-Baptiste Duroselle y a Pierre Renouvin, "Introducción a la Política Internacional", Ediciones RIALP, S.A., Madrid, México, Buenos Aires, 1968, págs. 195 y siguientes referentes a los problemas de las minorías nacionales.

disciplina.

Una de estas opiniones es aquella en que algunos autores^{4/} afirman que las Relaciones Internacionales se refieren a las relaciones entre Estados, y que por lo tanto su correcta denominación debe ser "Relaciones Interestatales".

Si aceptáramos esta denominación, estaríamos estableciendo tajantemente que nuestra disciplina encierra únicamente las relaciones que se dan entre Estados, excluyendo a los demás actores de las Relaciones Internacionales que ya mencionamos, (organizaciones internacionales, grupos o asociaciones e individuos). Por otra parte, hay que señalar un aspecto importante respecto a denominar a la disciplina en estudio "Relaciones Interestatales", cual es, que estaríamos condicionando la existencia de nuestra disciplina a la existencia de los Estados, es decir, que el inicio del estudio de las Relaciones Internacionales se establecería a partir del surgimiento de los Estados y terminaría con la existencia de los mismos.

En términos generales podemos afirmar que cambiar el nombre de Relaciones Internacionales por Relaciones Interestatales implicaría restringir en grado sumo el objeto de estudio.

^{4/} María Luisa Cabral, "El Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de la Revista Relaciones Internacionales N° 16, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero 1977, págs. 18-19; Antonio Truyol Serra, "La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología", Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 2a. Ed., 1973, págs. 24-26 y 62-63; Hedley Bull, "Las Relaciones Internacionales como Ocupación Académica", tomado de Revista de Estudios Internacionales N° 28, Buenos Aires, Octubre-Diciembre 1974, págs. 76-77; y a P.A. Reynolds, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1977, págs. 34-35.

dio de la misma, sus alcances y su contenido.

Existen otras opiniones que consideran que las Relaciones Internacionales se realizan entre todo grupo que ejerza - algún grado de poder independiente y de iniciativa; por lo - cual, según Quincy Wright la denominación correcta de la disciplina debería ser "Relaciones entre Grupos con Poder".^{5/}

Esta posición es también la sostenida por otros autores que en vez de darle la denominación que Wright pretende, sostienen que el término correcto es el de Política Internacional,^{6/} ya que lo consideran más apropiado, tomando en cuenta que las relaciones que se dan entre los grupos tienen un carácter conflictivo o de oposición; y tienen su base en las relaciones de poder que no pueden ser separadas, bajo ningún punto de vista, de las relaciones que se establecen entre los Estados, grupos o asociaciones, individuos y organizaciones internacionales. Asimismo afirman que la Política Internacional abarca a la Política de un Estado frente a los demás.

Esta posición tiende a reducir a las Relaciones Internacionales en relaciones de poder, realizadas en situaciones -

5/ Posición de Quincy Wright, citado por Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 26 y 27.

6/ Ver David V. Edwards, "Análisis de la Política Internacional", Editorial PAIDOS, Buenos Aires, 1976, págs. 25-26; - Silviu Brucan, "La Disolución del Poder", Editorial Siglo XXI, México, España, Buenos Aires, 1974, págs. 61-63; y a Leandro Rubio García, "La Aprehensión de la Escena Internacional: desde los asuntos mundiales hasta las Relaciones Internacionales", tomado de Revista de Política Internacional N° 130, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Noviembre-Diciembre 1973, págs. 40-44.

conflictivas, lo que implica una fuerte restricción en el campo de estudio de nuestra disciplina, debido a que no todas las relaciones entre los actores de las Relaciones Internacionales se establecen con carácter de conflicto, sino que estas relaciones se dan a todo nivel, ya sea de cooperación, económicas, jurídicas, culturales, etc., así como también de conflicto; pero no siendo estas últimas las únicas existentes. Esto a su vez viene a demostrar que no todas las relaciones se dan entre grupos de poder. Es por esta razón que consideramos que la posición que nos ocupa es sumamente restringida y no es viable para el estudio de las Relaciones Internacionales, ya que excluye las Relaciones no políticas que afectan a la Sociedad Internacional.

Ahora bien, a pesar de no aceptar el criterio anterior, no podemos pasar desapercibido el papel importante que juega el factor "poder" en las Relaciones Internacionales. Esto se puede observar más claramente entre los Estados, ya que algunos de ellos ostentan una posición predominante sobre los demás ocupando de esta manera un lugar privilegiado en la Sociedad Internacional. Esta posición les ha proporcionado la fuerza necesaria para que ejerzan influencia en la adopción de políticas o actitudes de otros países, que estén de acuerdo a sus intereses.

Después de haber expuesto y analizado las diversas opiniones acerca de la utilización del término "internacional",

pasaremos a establecer otro tipo de conflictos terminológicos referidos concretamente a considerar que términos tales como: Política Mundial, Política Exterior, Estudios Internacionales y otros, son sinónimos de Relaciones Internacionales. Los cuales, como a continuación demostraremos, no deben confundirse con las Relaciones Internacionales, pues su contenido es diferente y constituyen situaciones distintas.

Autores como Blühdorn sostienen que el término Política Exterior es sinónimo de Relaciones Internacionales. Esta afirmación cae en un error si establecemos que la política exterior es la acción de un Estado frente a otro previamente elaborada y planificada de acuerdo a sus intereses concretos y específicos.

Para poder considerar como sinónimos a estos dos términos, la Política Exterior debería reunir todos los elementos que poseen las Relaciones Internacionales y por lo tanto abarcar como sujetos de ella a los mismos que contienen las Relaciones Internacionales, es decir a los Estados, organizaciones internacionales, grupos o asociaciones e individuos y sus interrelaciones. Sin embargo, la política exterior, por su misma naturaleza, no comprende a los actores mencionados, aunque sea formulada y dirigida por los Estados y orientada hacia ellos, ya que su objetivo primordial es el de representar los mecanismos necesarios y las estrategias adecuadas para lograr ese objetivo, a través de la elaboración de una política

definida. Es así, que la Política Exterior del Estado A no puede ser igual a la del Estado B, pues los intereses de cada uno de ellos son diferentes y la Política Exterior se basa en la cumplimentación de esos intereses; por lo tanto cada Estado posee características propias y metas diferentes que se verán reflejados, en alguna medida, en su Política Exterior.

Por último, hay que mencionar, que la Política Exterior a pesar de ser un término inadecuado para denominar a nuestra disciplina, el estudio de la misma reviste gran importancia en las Relaciones Internacionales ya que, en definitiva, son las acciones de política exterior y las interacciones que se producen las que por un lado, reflejan la conducta real de los diferentes Estados en la Sociedad Internacional; y por otro lado, son los que en su conjunto dinamizan y hacen que las Relaciones Internacionales sean esencialmente cambiantes. Por tal razón la política exterior es una parte del todo de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Otra confusión terminológica la encontramos en la relación entre Política Mundial y Relaciones Internacionales, cuando autores como H.A. Gibbson afirman que son sinónimos, aduciendo que la Política Mundial abarca el estudio del Sistema Mundial en su conjunto y contiene a los Estados, grupos o asociaciones, organizaciones internacionales e individuos, por lo que no existe diferencia entre ésta y las Relaciones Internacionales.^{7/}

7/ H.A. Gibbson citado por Leandro Rubio García, op.cit., pág. 40.

Si bien es cierto que la Política Mundial, como su nombre lo indica, estudia el sistema mundial en su conjunto, es un término vago e impreciso, y para que una acción, fenómeno o situación sea objeto de su estudio, debe afectar a todo el sistema mundial y repercutir, así, en el devenir del mismo. - Es así que la Política Mundial no estudia relaciones aisladas entre dos o más actores, en tanto estas relaciones no afecten a la totalidad de los mismos. Así se dice que una característica de las grandes Potencias es su política mundial, extendida a todo el mundo y a todas las cuestiones.

Por otra parte, existen grupos de estudiosos, sobre todo europeos, que optan por denominar a nuestra disciplina Estudios Internacionales, poniendo como eje principal el estudio, análisis e investigación de lo que sucede a nivel internacional; es decir, lo que sucede en la Sociedad Internacional y en su dinámica, con el objeto de establecer ciertas conclusiones con carácter fáctico, es decir, generales. Esta denominación, a nuestro criterio, no es excluyente de las Relaciones Internacionales, sino por el contrario, podría considerarse como complementaria, ya que vendría a constituir el mecanismo de nuestra disciplina encargado de aprehender, estudiar, analizar e investigar la dinámica internacional, y por lo tanto, no puede ser abstraída ni catalogada independiente-

mente porque es parte inherente de la misma. No puede existir, entonces, una separación puesto que las Relaciones Internacionales para poder analizar, comprender, etc. la realidad internacional lo hace a través de estudios de tipo internacional.

El autor Marcel Merle^{8/} y otros, utilizan el término Vida Internacional en vez de Relaciones Internacionales, ya que consideran que este término abarca todo tipo de cuestiones interestatales, así como también los asuntos políticos del mundo contemporáneo. Ahora bien, este término constituye la situación del momento a nivel internacional, describiendo los hechos que se producen en un momento determinado a nivel internacional; en otras palabras, podemos afirmar que por el carácter descriptivo y porque se refiere a situaciones coyunturales, es un grave error confundir el término Vida Internacional con la disciplina de las Relaciones Internacionales, ya que esta última realiza un estudio científico sobre los fenómenos internacionales, sin conformarse simplemente con describir hechos sin profundizar en el análisis de los mismos.

Por último, hay que mencionar el término Asuntos Internacionales; el cual "abarca toda clase de relaciones atravesando los límites estatales, ya sea en materias jurídicas, políticas, económicas o de otro carácter, ya sean oficiales o privados".^{9/}

8/ Marcel Merle, "La Vida Internacional", Edit. TECNOS, S.A., Madrid, 1965.

9/ Leandro Rubio García, op. cit., págs. 36-37.

Según Schwarzenberger, este término es el que se acerca más al de Relaciones Internacionales. Sin embargo, si analizamos un poco sobre el mismo, nos encontramos con que le resta importancia, por así decirlo, a la interdependencia que se da entre los diferentes actores que existen en la Sociedad Internacional, estudiando únicamente el momento en que se produce una relación entre esos actores; sin analizar las posibles situaciones que lo derivan. Asimismo, ubicándonos en el término "asuntos" vemos que es sumamente vago, sobre todo si tomamos que su significado epistemológico dice: "materia de - que se trata",^{10/} nos damos cuenta que no nos da una idea clara y específica de lo que contiene.

Existen otros términos, sin embargo no los analizamos - debido a que no son muy utilizados y que no revisten mucha importancia. Además, hay que tener en cuenta que también referente al término Sociedad Internacional existen problemas terminológicos ya que hay quienes se refieren a ella con el nombre de "Escena Internacional", "Arena Internacional", "Pales--tra Internacional", etc., pero a pesar de ello, no es objetivo nuestro realizar un examen al respecto.

Ahora bien, en base a lo señalado, referente a los problemas terminológicos, y a pesar de las limitaciones que le plantean al término Relaciones Internacionales, consideramos

^{10/} J. Casares, "Diccionario Ideológico de la Lengua Española", Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, 1975, pág. 103.

que es, hasta ahora, el más adecuado para denominar a la disciplina en estudio.

Esta afirmación se hace en base, primero aunque no muy importante al uso generalizado que el término ha adquirido en el transcurso de su formación; segundo, consideramos que, entre los diferentes términos que se han pretendido establecer para denominar a la disciplina, el menos insatisfactorio es el de Relaciones Internacionales, sobre todo si aceptamos la definición de "nacional" que nos ofrece P.A. Reynolds: "es - aquel grupo de seres humanos que tienen el sentimiento de una nacionalidad, que tienen afinidades comunes, que creen que - son miembros de una nación",^{11/} ya que esta definición es mucho más amplia y nos da margen para poder enmarcar dentro de lo nacional o internacional a un mayor número de actores.

Asímismo, para aceptar el término Relaciones Internacionales debemos tener en cuenta que las Relaciones que se dan, a veces son entre Estados, o entre grupos o asociaciones, etc., es decir, que deben especificarlo los actores de la disciplina, a fin de evitar caer en el error de considerar que son - las naciones, tradicionalmente consideradas, las únicas que - actúan dentro de las Relaciones Internacionales.

11/ P.A. Reynolds, op. cit., pág. 31.

2. LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL PROBLEMA DE SU DEFINICION

En el apartado anterior hemos realizado un estudio de aquellos términos que comúnmente se utilizan para designar a nuestra disciplina, o como sinónimos de la misma, así como hemos establecido la definición concreta de cada uno de esos términos, con el objeto básico de esclarecer lo inadecuada que es su utilización práctica para denominar a las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, las Relaciones Internacionales como disciplina científica todavía cuenta, a pesar de su desarrollo, con otro tipo de problemas que de una u otra forma se derivan de su misma naturaleza, complejidad, dinámica, etc., y que de alguna manera reflejan ciertas imprecisiones que en última instancia afectan a nuestra disciplina. Ya nos hemos referido al problema terminológico; nos toca ahora estudiar y analizar el problema de la definición de las Relaciones Internacionales en cuanto tal.

El problema de la definición de las Relaciones Internacionales^{12/} adquiere una especial relevancia puesto que en la actualidad son bastante reducidos los estudios que se orientan a establecer una definición precisa de nuestra disciplina,

 12/ El problema de la definición de las Relaciones Internacionales lo analizamos tomando en cuenta tanto el campo de estudio, como el objeto del mismo anteriormente expuestos, así como también su estructura teórico-metodológica. Al respecto véase el Capítulo II de este mismo trabajo.

pues, por lo general existe, entre los estudiosos, un acomodo al respecto. A esto habría que agregar, que en vez de solucionar este problema definitorio, los estudiosos de las Relaciones Internacionales prefieren darse a la tarea de elaborar su propia definición, de acuerdo a los fines que pretenden conseguir con sus exposiciones o investigaciones; o escogen determinada definición dependiendo del punto de vista en que estudian la disciplina, lo que viene a redundar, en última instancia, en la impresión antes mencionada y a ampliar aún más la confusión y dispersión al respecto.

En este sentido, el problema de la definición en nuestra disciplina cae dentro de los problemas epistemológicos de los estudios sobre las Relaciones Internacionales, ya que en nuestro campo, podríamos decir, no es tanto la dificultad de lo que se va a estudiar, sino la dificultad de cómo vamos a representarlo para estudiarlo. De esta forma, es de imprescindible urgencia dotar a nuestra disciplina de una definición lo suficientemente clara y precisa que involucre todos aquellos aspectos que en sí son el objeto mismo de estudio y que a la vez refleja la diferenciación de ésta con las demás disciplinas, que de una u otra forma, se tienden a confundir con las Relaciones Internacionales.

De igual manera podemos decir que las llamadas "definiciones" que hay o existen sobre Relaciones Internacionales, tienen un carácter limitado (unas más que otras) pues cada

una de ellas se refieren a uno o varios aspectos del objeto - de estudio de las Relaciones Internacionales, pero que no engloban la totalidad del mismo. Es por este carácter limitado de las definiciones que muchas veces se lee en los textos que las Relaciones Internacionales como disciplina está reclamando todavía una definición precisa; cuestión que a nuestro modo de ver es bastante cierto, pero que en ningún momento puede decirse que es imposible dicha elaboración, a pesar de la existencia de un amplio desacuerdo al respecto.

Dada la problemática planteada, y la complejidad de la misma, consideramos que es necesaria la elaboración de una definición que encierre una explicación exacta y clara de las Relaciones Internacionales y que sirva de guía a los estudiosos en sus análisis, investigaciones, etc., evitando de esta forma extraviar dichos análisis.

Por todas las razones antes mencionadas, en este apartado nos abocamos a realizar un análisis crítico de las definiciones que consideramos principales sobre nuestra disciplina; pero antes consideramos también necesario incluir una clasificación de las definiciones sobre Relaciones Internacionales, tomando en cuenta básicamente su contenido, ya que dicha clasificación nos reflejará, en gran proporción, el desacuerdo y la variedad de definiciones existentes de nuestra disciplina.

Al estudiar y analizar las cuestiones señaladas adquiriremos los juicios necesarios y a la vez se irán estableciendo

aquellos factores básicos para poder elaborar, en base a los criterios vertidos en el transcurso del trabajo, una definición sobre Relaciones Internacionales, no con el afán de complicar más la problemática, sino que al contrario, tratar de solucionarla en alguna medida.

Así podemos decir que a través del desarrollo epistemológico que ha tenido nuestra disciplina se han ido elaborando, por diferentes estudiosos, una serie de definiciones sobre las Relaciones Internacionales. Muchas de esas definiciones se identificaban con los enfoques que iban surgiendo en el campo de las Relaciones Internacionales, y trataban también de reflejar el objeto de nuestra disciplina. Sin embargo, y como ya lo hemos establecido, dichas definiciones eran limitadas pues no comprendían en su totalidad al objeto de estudio de lo que actualmente se denomina con el nombre de Relaciones Internacionales.

Por otra parte, muchas de las definiciones decían lo mismo, con diferencias de palabras únicamente; otras al contrario, establecían un contenido diferente, pero no excluyente de las anteriores, estableciéndose con esas definiciones un amplio desacuerdo entre los mismos estudiosos, en el sentido de cuál debería ser la definición más adecuada a utilizar. De esta forma, podemos afirmar, que se fueron configurando cuatro grupos bien diferenciados de definiciones en cuanto a

su contenido-objeto sobre Relaciones Internacionales.^{13/}

Esta clasificación es la siguiente:

- 2.1 Definiciones Inter-estadistas-grupistas.
- 2.2 Definiciones Inter-estadistas.
- 2.3 Definiciones Relacionales.
- 2.4 Definiciones Societales.

Para una mejor ilustración y comprensión de esta clasificación, a continuación desarrollaremos cada uno de estos grupos de definiciones.

2.1 Definiciones Inter-Estadistas-Grupistas.

Estas definiciones que hemos clasificado con el nombre de Inter-estadistas-grupistas son aquellas que consideran a las Relaciones Internacionales como relaciones entre Estados y otros grupos a través de las fronteras estatales.

Dentro de este grupo de definiciones encontramos a autores como Jean Baptiste Duroselle, que define a las Relaciones Internacionales como "todo lo que se refiere a las relaciones entre grupos a uno y otro lado de las fronteras nacionales". Además, este autor distingue dentro de las Relaciones Internacionales dos tipos de materias: la "política exterior", que se ocupa de las relaciones entre Estados, y la "vida interna-

 13/ Esta clasificación de definiciones sobre Relaciones Internacionales la hemos realizado tomando como base el contenido de las mismas; y los nombres que le hemos asignado a cada uno de los grupos de definiciones responden a consideraciones simplificadoras e identificadoras de dichos contenidos.

cional", que de acuerdo al mencionado autor, trata de las relaciones entre grupos propiamente dichos, es decir, grupos no estatales.^{14/}

Esta definición lleva implícita la existencia de un conjunto de fenómenos que surgen de una u otra forma, de las relaciones que se dan entre los Estados, sean éstas de tipo económico, político, cultural, etc., y además, al hablar de relaciones entre grupos a través de las fronteras nacionales, se tiende a una generalización que incluye todo tipo de relaciones entre entes, no necesariamente políticos.

Otra definición que encaja dentro de este grupo de definiciones es la que establece P.A. Reynolds, quien dice que el elemento esencial de una relación internacional es la "relación entre individuos o grupos que son miembros de distintos Estados o entre distintos Estados".^{15/}

La definición de Reynolds es bastante parecida a la dada por Duroselle puesto que establece la relación entre grupos y entre los distintos Estados.

También está la definición dada por Max Huber. Este autor utiliza el nombre de "Internacionalidad", que está constituida, según el autor, por "el conjunto de fenómenos sociales que expresan relaciones inmediatas de los Estados entre sí o

 14/ J.B. Duroselle, "L'étude des Relations Internationales", en Rev. Française de Science Politique II, págs. 677-678, citado por Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 48 y 49.
 15/ P.A. Reynolds, op. cit., pág. 35.

influyen directa o indirectamente en estas relaciones o están por ellas influidos".^{16/}

Incluimos esta definición dentro de las que hemos denominado Interestatistas-Grupistas porque consideramos que Max Huber al referirse a los fenómenos sociales, hace alusión, en forma general, a las relaciones entre grupos sociales que están determinados por poderes estatales distintos, y porque también establece como característica las relaciones entre los Estados.

Existen otras definiciones parecidas o similares a las apuntadas que tratan siempre sobre las relaciones entre Estados y grupos pero consideramos que no es necesario citarlas todas, ya que las mencionadas son suficientes para ejemplificar a este grupo de definiciones, que es por de pronto nuestro objetivo. Pasemos, entonces, a otro grupo de definiciones.

2.2 Definiciones Interestatistas.

Estas definiciones son las más comúnmente utilizadas al referirse a las Relaciones Internacionales, sin embargo, a nuestro juicio, estas definiciones interestatistas son más restringidas que las mencionadas antes, pues como su mismo nombre lo indica, se ocupan exclusivamente de las relaciones

 16/ Max Huber, "Die Soziologischem Grundlagen des Völkerrechts", Berlín-Grunewald 1928, pág. 3, citado por Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 62.

entre Estados; es decir, relaciones entre unidades políticas.

Dentro de este grupo, se pueden mencionar, a manera de ilustración, varias definiciones, siendo una de ellas la elaborada por Michel Virally, quien sostiene que "las Relaciones Internacionales se ocupan de las relaciones entre poderes políticos que escapan a la dominación de un poder político superior. ^{17/}

Otra definición de este grupo es la que sostiene Raymond Aron, el cual define a las Relaciones Internacionales simplemente como "relaciones entre Naciones" o "relaciones entre unidades políticas".^{18/} De esta manera Aron considera, al igual que Virally, que las Relaciones entre Estados, o las relaciones propiamente interestatales constituyen por excelencia Relaciones Internacionales; y que el centro de las Relaciones Internacionales está constituido, a su vez, por esas relaciones interestatales.

Similar a las definiciones apuntadas está la de Stanley Hoffmann quien trata de recoger el elemento central de las relaciones entre grupos políticos, sin dejar fuera los elementos no estrictamente interestatistas; y de esta manera atribuye a las Relaciones Internacionales el siguiente objeto: "los factores y actividades que afectan a la política exterior

 17/ Citado por Manuel Medina, "La Teoría de las Relaciones Internacionales", Seminario y Ediciones, S.A., Madrid, 1973, pág. 146.

18/ Raymond Aron, "Paz y Guerra entre Naciones", Edit. Revista de Occidente, Madrid, 1963, págs. 17-18.

y al poder de las unidades básicas en que está dividido el mundo".^{19/}

Tenemos también la definición de Frederick S. Dunn. Este autor define las Relaciones Internacionales como "las relaciones entre grupos políticos autónomos en un sistema mundial en que el poder político no está centrado en un punto".^{20/} De igual manera Quincy Wright, las define como "relaciones entre grupos con poder",^{21/} entre los cuales los más destacados son los Estados nacionales.

Todas estas definiciones (y otras más que no hemos incluido) hacen resaltar el papel del Estado en las Relaciones Internacionales, estableciendo con ello una restricción o limitación al objeto de conocimiento de nuestra disciplina. Por otro lado, todas las definiciones interestatistas no se refieren expresamente a los tipos de relaciones que se dan entre los diferentes Estados; simplemente se limitan a resaltar dichas relaciones estableciendo con ello una falta de precisión y una ambigüedad en las definiciones sobre nuestra disciplina.

Hay que señalar que las definiciones interestatistas son las definiciones más comunes, pues existe, en gran medida un consenso entre los estudiosos en considerar a estas rela--

 19/ Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963, pág. 24.

20/ Frederick S. Dunn, "El Ambito de las Relaciones Internacionales", tomado de Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág.36.

21/ Citado por Manuel Medina, op. cit., pág. 147.

ciones como las principales dentro de la sociedad internacional; sin embargo, esto no quiere decir que sea la más exacta de las definiciones, pues como ya lo hemos establecido cuando analizábamos el término "internacional",^{22/} y como también lo veremos más adelante, tiene muchas objeciones al respecto. Pasemos a otro grupo de definiciones.

2.3 Definiciones Relacionales.

Estas definiciones no difieren mucho de las antes mencionadas; sin embargo, son más generales que aquéllas puesto que los autores que las sostienen centran el objeto de estudio de nuestra disciplina en una concepción "relacional". Esta concepción relacional significa que tales definiciones están basadas en la existencia de relaciones entre individuos, grupos o gobiernos, que tienen como característica (también) el que se establecen a través de las fronteras nacionales de los diferentes Estados que componen la sociedad internacional.

Una de las definiciones que se podrían incluir dentro de este grupo es la que nos ofrece Nicholas J. Spykman, que define a nuestra disciplina como las relaciones entre individuos pertenecientes a diferentes Estados.^{23/} Este autor define así a las Relaciones Internacionales porque considera que el individuo y las relaciones entre ellos es la unidad última

 22/ Ver apartado referente a las Relaciones Internacionales y su problema terminológico en este mismo Capítulo.

23/ Citado por Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 48.

en el comportamiento político, tanto a nivel nacional como internacional.

Karl W. Deutch por su parte define a las Relaciones Internacionales como "relaciones a través de las fronteras, - efectivamente identificables de distintas unidades políticas".^{24/} De igual manera, en una segunda definición dada por Frederick S. Dunn se establece que las Relaciones Internacionales son - aquellas "relaciones reales que tienen lugar a través de las fronteras nacionales".^{25/}

Podríamos incluir también dentro de este mismo grupo de definiciones relacionales a otros dos autores, G. Young, por ejemplo, considera que la materia propia de las Relaciones Internacionales son las "relaciones mismas", y Jean Jacques Chevalier, que como lo hemos dicho, utiliza la expresión "complejo relacional Internacional" la cual consiste en "un entrelazamiento de relaciones de toda clase entre los diversos Estados, aunadas en el seno de ese medio especial que se denomina comúnmente Sociedad Internacional".^{26/}

Esta última definición que da Chevalier incluye ya el término "Sociedad Internacional" el cual sirve de base para las definiciones que hemos denominado, dentro de nuestra clasificación, como societales.

24/ Manuel Medina, op. cit., pág. 147.

25/ Ibid, pág. 148.

26/ Ver a Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 27 y 28

2.4 Definiciones Societales.

Estas definiciones societales, las hemos llamado así, - porque centran su atención básicamente en el concepto de So-- ciedad Internacional,^{27/} y de ahí su nombre clasificatorio. - Para el caso, ya hemos visto que algunos estudiosos estable-- cen que las Relaciones Internacionales se ocupan del estudio de la Sociedad Internacional en general; sin embargo, hare-- mos mención de algunas definiciones alusivas al respecto.

Schwarzenberger por ejemplo, define a las Relaciones In-- ternacionales como "la rama de la Sociología que se ocupa de la Sociedad Internacional". En otras palabras se podría de-- cir que son las "relaciones entre grupos e individuos y entre individuos que afectan a la Sociedad Internacional en cuanto tal".^{28/} También, otra definición elaborada por Spykman esta-- blece que el objeto de estudio de las Relaciones Internaciona-- les es la Sociedad Internacional.

Respecto a este último grupo, nosotros consideramos que el concepto de Sociedad Internacional es clave en nuestra de-- finición, ya que es precisamente ésta la que comprende nues-- tro campo de estudio; sin embargo, hablar de este concepto - únicamente dentro de nuestra disciplina es caer en una genera-- lidad demasiado excesiva que no refleja en sí, de manera exac-- ta y clara lo que realmente es nuestro objeto de conocimiento.

^{27/} Véase en el Capítulo II el apartado referente al Campo de Estudio.

^{28/} Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 37.

Ahora bien, todos estos conceptos expuestos y clasificados de acuerdo a su contenido, nos muestran las diferentes formas en que hasta ahora se ha definido a las Relaciones Internacionales; sin embargo, no hemos realizado ningún análisis de ellas, ya que nuestro objetivo era solamente establecer la clasificación y dar una ejemplificación de cada uno de los grupos. El análisis sobre las principales definiciones (independientemente a que pertenezcan a los grupos establecidos) lo haremos a continuación, estableciendo, para el caso, sus limitaciones o críticas y sus ventajas, si las hay. El objetivo de este análisis es, por lo tanto, establecer en alguna medida, no sólo lo positivo y negativo de ellas, sino que también recoger aquellos factores, elementos, aspectos, etc. que consideramos necesarios que se incluyan en una definición clara y precisa de nuestra disciplina, que a su vez encierra realmente lo que debe entenderse por Relaciones Internacionales. De esta tarea nos ocuparemos posteriormente, ahora nos interesa adentrarnos al análisis de las definiciones al respecto.

Previamente hay que destacar el amplio desacuerdo existente sobre este tema, desacuerdo que se refleja en la elaboración de una gran cantidad de definiciones como se ha podido ver; y es debido, precisamente a esa razón que nosotros hemos escogido para realizar este análisis, aquellas definiciones que a juicio nuestro son las que consideramos principales,

y que de una u otra forma engloban a las demás. Esto por supuesto no significa que las demás definiciones, es decir las no analizadas, no revistan su importancia.

En primer lugar tenemos aquella definición que considera que la disciplina de las Relaciones Internacionales se ocupa de las Relaciones entre Estados. No cabe duda que esta definición, como ya lo dijimos, es la que generalmente se utiliza de manera, muchas veces, simplificadora al referirnos a nuestra disciplina. Esta tradición se debe a que son los Estados los principales actores o sujetos en las Relaciones Internacionales; sin embargo, muy pocas veces nos percatamos que incurrimos en un error al usar dicha definición. Efectivamente, podemos establecer una serie de objeciones al respecto.

Una de esas objeciones-crítica, es la circunstancia de que la misma noción de Estado^{29/} es demasiado jurídica y también demasiado rígida para que se le otorgue el papel, o más bien, el criterio exclusivo en las Relaciones Internacionales.

 29/ Sobre la noción de Estado existe una gran discrepancia; sin embargo, una bastante aceptada es la que, en primer lugar, establece que es un concepto legal y que a la vez describe un grupo social que ocupa un territorio definido y está organizado de acuerdo con instituciones políticas comunes y un Gobierno eficaz. Esta no es la única; existen otras que reducen al Estado a un fenómeno de fuerza; otras lo estudian desde un punto de vista sociológico, etc. Ver Charles Rousseau, "Derecho Internacional Público", Ediciones Ariel, Barcelona, 3a. Edición, 1966, págs. 81 a 99.

Decimos que es jurídico debido a que la noción de Estado ha propiciado una gran cantidad de polémicas sobre su misma naturaleza, inclusive sobre su personalidad, su soberanía, etc., que de una u otra forma intervienen en nuestra disciplina provocando de esta manera una invasión de la problemática conceptual del Derecho Internacional en las Relaciones Internacionales que precisamente se quiere superar en el más amplio sentido de la palabra.

Por otra parte, decimos que la noción de Estado es demasiado rígida ya que si los estudiosos de las Relaciones Internacionales utilizaran tal noción, eso conduciría a estrechar el objeto de estudio de nuestra disciplina; es decir, que se reducirían las Relaciones Internacionales a las relaciones públicas únicamente (relaciones Interestatales)^{30/} quedando fuera los demás actores o sujetos de la Sociedad Internacional.

Agregado a lo anterior tenemos que la circunstancia de que los Estados no sean realmente bloques homogéneos o monolíticos, en un sentido estricto, y de que en última instancia los autores reales de las decisiones en política exterior sean, dentro de los mismos Estados, los individuos y/o grupos de interés o ideológicos, también convalida lo inadecuado que es utilizar una definición que se reduzca a considerar a los

 30/ Este punto ya ha sido estudiado cuando examinábamos el problema terminológico, en donde se estableció lo inadecuado que es el uso del término "Relaciones Interestatales". Además, las críticas a esa inadecuación son válidas también en este caso definitorio.

Estados y sus relaciones como objeto mismo de estudio de nuestra disciplina.

Otra definición bastante aplicada para referirse a la disciplina en estudio es la que establece en el término "poder" el criterio de la política, y en nuestro caso, de la Política Internacional, y por tal razón define a las Relaciones Internacionales como disciplina que se encarga básicamente de las relaciones entre los Estados, pero desde la perspectiva del poder de éste; es decir, del poder estatal.

Como una primera observación a esta definición podemos decir que las Relaciones Internacionales, definidas en esos términos, serían aquellas que escapan a la dominación de un poder político único, lo que en definitiva viene a servir de elemento diferenciador con relación a todas aquellas relaciones que se circunscriben en un Estado particular.

Esta definición que a primera vista es bastante rígida, en el sentido de que descansa en el poder estatal, cuenta en alguna medida con una ventaja al utilizarla, ya que consideramos que la misma idea del poder estatal, definido como poder eminentemente político, permite, sin lugar a dudas, evitar o quitar los peligros de caer en una interpretación jurídicista de la realidad internacional, lo que a su vez permite que esa realidad sea aprehendida con mayor claridad y más directamente. Sin embargo, a pesar de esa relativa ventaja que hemos establecido, esta definición no es la adecuada para referir--

nos a las Relaciones Internacionales, y eso se debe a que, en primer lugar, no siempre resulta evidente que una actividad o, para el caso, una relación implique o encierre al poder estatal o no. Por ejemplo (y esto ya lo hemos mencionado cuando estudiábamos la relación entre Ciencia Política y Relaciones Internacionales) está bastante claro que las relaciones, comunicaciones postales a nivel internacional, no implican, como es lógico, al poder de los Estados. De igual forma podríamos mencionar a las relaciones que se dan entre los Estados como consecuencia de una epidemia, control de plagas, etc. Sin embargo, también hay que tener presente que en la actualidad, - al contrario de lo que ocurría en el Siglo XIX, y anteriores, el Comercio Internacional, encaja muchas veces dentro del marco de la política. Así, el boicot, las guerras aduaneras, el embargo, para citar algunos ejemplos, que son medidas de carácter económico, encierran a su vez ciertos objetivos políticos que se pretenden lograr en beneficio de los Estados que utilizan dichas medidas o medios.^{31/}

Esa diferenciación del rol del Comercio Internacional - en el siglo pasado con el presente, se debe en gran parte a - que antes, tanto el Derecho Internacional como la Política Internacional funcionaban bajo el supuesto de que las actividades comerciales de los ciudadanos no afectaban, al menos di--

 31/ Ver Capítulo III en lo referente a la vinculación entre -
 Relaciones Internacionales y la Economía Internacional.

rectamente, al poder de los Estados, salvo en aquellos casos incidentales en donde los ciudadanos eran víctimas, por decir lo así, de un Estado extranjero.^{32/}

Otra definición que es como derivación de la anterior - es aquella que concibe a las Relaciones Internacionales como las relaciones que se dan entre grupos de poder. En tal perspectiva, las Relaciones Internacionales podrían definirse como las relaciones que se establecen entre grupos políticos - distintos o entre sus miembros, o entre grupos que ejerzan algún grado de poder independientemente y de iniciativa.^{33/}

Respecto a esta corriente podemos decir que cuenta con dos ventajas. En primer lugar tenemos que por su contenido - no menosprecia o no descuida ningún aspecto importante de las relaciones que no son estrictamente "interestatales" y en segundo lugar, al referirse a "grupos de poder" o a "grupos que ejercen algún grado de poder", se deja ver de manera implícita la aprehensión de situaciones como por ejemplo las guerras civiles y otras situaciones que para el caso, el criterio eminentemente jurídico de Estado por lo general ignora o no toma en cuenta.^{34/}

32/ Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág. 23.

33/ Dentro de esta dirección de pensamiento podemos ubicar a Quincy Wright y otros que ya hemos apuntado cuando veíamos la clasificación de las definiciones.

34/ Cuando nos referimos a que el criterio jurídico de Estado ignora una guerra civil, lo hacemos porque de hecho la noción de Estado no involucra su consideración, sino que básicamente ésta encierra aquellos elementos constitutivos dentro del mismo. El estudio de una guerra civil o una -

Ahora bien, entre los problemas que contiene la utilización de esta definición se encuentra su demasiada amplitud, - ya que de hecho nos encontramos ante una orientación de ámbito tan amplio que rápidamente surge la necesidad de precisiones operacionales. Para el caso, se tendrá que precisar el mismo concepto de "grupos de poder" o lo que se va a entender por ellos; también se tendría que establecer una distinción entre lo que se denominarían relaciones de poder y relaciones de no poder o entre relaciones políticas o no políticas; se tendría que incluir además el concepto de poder político y - otros.

Por otro lado, consideramos que esta misma definición - no establece claramente la importancia real del predominio de las Relaciones Interestatales en el complejo de las Relaciones Internacionales puesto que se limita a establecer como característica distintiva las relaciones entre grupos de poder, lo que, a su vez, encierra una limitante a la misma definición.

Pasando a otra definición, que es sostenida también por algunos autores, tenemos que las Relaciones Internacionales - comprenden no sólo las relaciones entre Estados soberanos sino que también entre las comunidades políticas; teniendo en cuenta los factores no gubernamentales que influyen en las Re

insurrección es parte de un estudio socio-político (y jurídico) que sí está comprendido en la temática de la Teoría General del Estado; pero ya en una visión más amplia que la que implica solamente la noción de Estado.

laciones Internacionales y las relaciones con las comunidades políticas que no poseen (o que no poseen todavía) los rasgos característicos del Estado. De esta forma resumida, esta definición, establece las Relaciones Internacionales como relaciones interestatales y relaciones intergrupales que podrían ser llamadas también relaciones interpolíticas y relaciones intergrupales.

Al respecto, consideramos que al ver a las Relaciones Internacionales como relaciones interpolíticas se está refiriendo a relaciones entre instituciones complejas y a la vez integradas, con la peculiaridad de poseer el monopolio del poder, llamémosle, físico (son los Estados quienes efectivamente poseen el monopolio físico legítimo).^{35/} En este sentido, son los Estados quienes controlan los medios de violencia, la fuerza física y en general la estructura militar; y es esta característica la que hace que las relaciones entre los Estados sean diferentes de las relaciones entre todos los grupos. Sin embargo, no podemos afirmar que el campo de las Relaciones Internacionales se limita al campo de las relaciones políticas, que serían en todo caso las relaciones interestatales. Es en este sentido que se deben de incorporar las relaciones intergrupales que de una u otra forma involucran las relaciones entre instituciones, grupos o colectividades, etc., uni--

 35/ A este respecto véase a Raymond Aron, "En busca de una Filosofía de la Política Exterior", tomado de Stanley H. Hoffmann, op. cit., págs. 115 a 126.

dos por intereses o valores. Dentro de éstas estarían las nacionalidades, clases sociales, etc. De igual manera y en base a la compleja naturaleza de las Relaciones Internacionales podríamos pensar también en las relaciones entre grupos de carácter netamente económico, como sería el caso de los Bancos, que reflejan en esas relaciones sus intereses respectivos; - también se incluirían las relaciones entre los movimientos sociopolíticos (particularmente los partidos políticos) que de una u otra forma reflejan sus valores comunes (traducidos por lo general en las ideologías y sus intereses comunes). De esta forma estamos en presencia de relaciones que no son interpolíticas o interestatales, puesto que tales relaciones son decididas y llevadas a cabo por grupos de carácter privado y no por los Estados o Gobiernos, y que además, son de diferente estructura que la de los Estados y cuya diferencia básica es, repetimos, la posesión del control legítimo de los medios de violencia física.

Hay que hacer la última aclaración al respecto, y es - que tanto las relaciones interestatales como las intergrupales se entremezclan y se influyen recíprocamente en la realidad; es decir que el Estado, influye en las relaciones económicas, políticas, etc., y los movimientos o grupos económicos y sociopolíticos tienen su influencia en la política del Estado.

Pasando a otra definición tenemos que en el caso de F.S. Dunn, al enunciar una serie de proposiciones acerca de la naturaleza y alcance de las Relaciones Internacionales establece que éstas "pueden ser consideradas como las relaciones actuales que tienen lugar por encima de las fronteras nacionales".^{36/}

Lo establecido por Dunn padece de gran superficialidad ya que, si bien es cierto que apunta la existencia real de relaciones, no establece en ningún momento de que tipo o cómo son estas relaciones. En este caso afirmamos, que a una definición así de superficial correspondería también una aprehensión superficial de la realidad internacional o el objeto de conocimiento de nuestra disciplina, esto debido a que si las Relaciones que se estiman como reales son simples, la manera de representarlas será también simple. O sea, que en términos generales, esta definición no expresa claramente ni precisamente el objeto de las Relaciones Internacionales aunque establezca en forma explícita el aspecto entre fronteras (internacional).

Tenemos otra proposición que dice que todas las Relaciones Internacionales pueden describirse en "términos de elaboración de decisiones por individuos o grupos de individuos identificables".^{37/} Esto revela que el estudio de las Rela--

36/ Frederick S. Dunn, op. cit., pág. 35.

37/ Ibid, pág. 37.

ciones Internacionales es fundamentalmente el estudio del comportamiento humano dentro de un ámbito social determinado y concreto.

Evidentemente aquí nos encontramos ante una posición "conductista" que supone en última instancia, un reduccionismo en la medida en que sostiene que las Relaciones Internacionales están determinadas por el comportamiento humano. Se trata entonces del dinamismo de las decisiones. (decisión-making process).

Ahora bien, no podemos negar que la conducta humana tiene una influencia real en las Relaciones Internacionales. Pero aquí la cuestión se plantearía en el sentido de que cuál es realmente la participación de esa conducta en las Relaciones Internacionales. En este sentido, es bastante común establecer algunas consideraciones, como por ejemplo, que las ideas de los hombres de Estado, su temperamento, carácter, religiosidad, etc., influyen en alguna forma en las Relaciones Internacionales. Sin embargo, el proceso de elaboración de una política exterior y por ende, el proceso de toma de decisiones, que de hecho es bastante complicado, toma en cuenta una serie de factores (tradiciones, valores, etc.) que redundan en la complejidad de las mismas y que en ningún momento, aún estudiando científicamente la conducta humana, toma en cuenta la existencia de procesos que no son exclusivamente conductistas. A esto habría que agregarle la dificultad de

controlar las muchas variables que influyen en la acción humana.^{38/}

Por otra parte, la concepción mencionada deja por un lado dos elementos básicos que consideramos importante incluirlos en una definición sobre Relaciones Internacionales. Estos son: entre quienes se dan las Relaciones Internacionales y cómo y de qué tipo son estas relaciones, ya que sólo se limita a establecer el aspecto conductual que puede influir en las Relaciones Internacionales. Además, no establece la vinculación que puede existir entre la conducta humana y los procesos, fenómenos, hechos, etc. que se dan en la realidad internacional.

Existe otro gran número de definiciones, que de una u otra forma tratan de englobar la totalidad de aspectos que estudia las Relaciones Internacionales. Una de esas definiciones, que consideramos más clara y concisa que las antes mencionadas, es la que nos proporciona Dimitri Tomashevski. Esta dice que las Relaciones Internacionales son "el conjunto de vínculos económicos, políticos, militares, entre los pueblos, entre los Estados, y los sistemas de Estados, entre las fuerzas y organizaciones sociales, económicas y políticas, que intervienen en la palestra mundial". Además, estos vínculos se combinan de forma muy diversa: pueden ser bilaterales o multilaterales; de dominio, sometimiento, hostiles o con-

 38/ Sobre el proceso de toma de decisiones ver a P.A. Reynolds, op. cit., págs. 164 a 191.

flictivos o de colaboración, equitativos, amistosos o pacíficos.^{39/}

Tomando como base los elementos básicos que establecimos cuando estudiamos la concepción marxista-leninista sobre las Relaciones Internacionales, podemos establecer que la definición mencionada lleva implícito el elemento dialéctico, - en la medida en que la misma concepción sostiene que las Relaciones Internacionales conllevan contradicciones, dado que en ellas se enfrentan sistemas socio-económicos disímiles; y en este sentido, las Relaciones Internacionales han sido relaciones clasistas, es decir, entre clases sociales, y por lo tanto, en la Sociedad Internacional no se enfrentan simplemente naciones o pueblos, sino Estados que representan los intereses y objetivos de sus clases dominantes.^{40/}

Ahora bien, no cabe duda que la definición apuntada intenta una explicación totalizadora de las Relaciones Internacionales; y en el contexto de dicha definición los intereses nacionales desempeñan objetivamente un papel subordinado respecto a los intereses de clase. Pero sin adentrarnos en el trasfondo ideológico que encierra esta definición, podemos establecer una serie de observaciones. Así, una de ellas es la misma inclusión del término "pueblo"; ya que consideramos -

39/ Dimitri Tomashevski, "Las Ideas Leninistas y las Relaciones Internacionales Contemporáneas", Edit. Progreso, Moscú, 1974, págs. 66 a 70.

40/ Ver a Gueorgui Arbátov, "La Lucha Ideológica en las Relaciones Internacionales Contemporáneas", Edit. Progreso, Moscú, 1973, pág. 34.

que es un término demasiado amplio y ambiguo pues comúnmente se le llama pueblo al conjunto de personas de un país, región o lugar. A esto habría que agregar que el término encierra - cierta heterogeneidad dada la existencia de una gran variedad de sectores sociales dentro de él. Así, es bien difícil precisar qué sector de un pueblo está llevando a cabo las relaciones con otros pueblos, si es que se puede utilizar dicho término. Además consideramos que todo pueblo, por sí solo no puede llevar a cabo este tipo de relaciones, sino que éstos - están representados por sus Gobiernos (desde un punto de vista teórico), que son los que en definitiva llevan a cabo las relaciones o vínculos entre sí.

Otra observación sería con relación al concepto de "fuerza" (fuerza del Estado, específicamente). Decimos que es un problema debido a la dificultad que implica el estudio real - de la fuerza de un Estado, ya que en este caso se tendrían - que estudiar todos aquellos factores que condicionan, de una u otra forma esas fuerzas; es decir, se estudiarían los condicionantes materiales (recursos humanos, económicos, militares, etc.) y los no materiales (moral, nacional, conciencia - nacional, etc.) que no deja de ser una tarea bastante tediosa. Además, el análisis y la consideración multilateral de las - fuerzas que influyen en el desarrollo de las Relaciones Inter - nacionales, su apreciación objetiva en cada momento concreto de este desarrollo, son una tarea extremadamente compleja. Es

to se debe no sólo a la multiplicidad de fuerzas actuantes, - como serían los Estados, los sistemas de Estados, las clases sociales, los partidos políticos, etc., sino el sentido complejo variado, y en alguna medida inabarcable del propio concepto de fuerza.

Aparte de estas observaciones, consideramos que la definición de Tomashevski, es bastante totalizadora y abarca o expresa en términos generales lo que debe estudiar las Relaciones Internacionales. Sin embargo, esto no quiere decir que sea la definición que debemos utilizar.

Una última definición, importante y parecida, pero no igual a la anterior que sólo vamos a apuntar, más no comentar la, es la que nos brinda Silviu Brucan. Este autor dice que las Relaciones Internacionales "constituyen el sistema que abarca el conjunto de las conexiones y relaciones (económicas, políticas, ideológicas, culturales, jurídicas, diplomáticas y militares) entre Estados y sistemas de Estados, sin exceptuar a las fuerzas sociales que tienen el poder de actuar en la escena mundial. Puesto que las Relaciones Internacionales se dan en una esfera que carece de autoridad política suprema, están reguladas por la relación de fuerzas entre Estados y Sistemas de Estados y sufren la influencia de la conciencia de las personas".^{41/}

41/ Silviu Brucan, op. cit., pág. 60.

Al respecto diremos únicamente que cabe señalar la misma observación que hicimos a la anterior definición con relación al término "fuerza".

Ahora bien, como hemos tenido la oportunidad de observar, cada una de las definiciones estudiadas y analizadas (que muchas de ellas representan a su vez ciertas corrientes doctrinarias sobre nuestra disciplina) nos muestran algunas veces gran simplificación en la manera de concebir a las Relaciones Internacionales, otras veces muestran una excesiva vaguedad, y son pocas, relativamente hablando, aquellas definiciones que han pretendido ser totalizadoras de las Relaciones Internacionales (las dadas por Tomashevski y Brucan). Sin embargo, y a pesar de la relativa operacionalidad que tengan cada una de estas definiciones, consideramos que ninguna (con excepción de las dos últimas, pero considerando sus objeciones) reflejan completamente la globalidad de aquellos elementos, factores o conjunto de ellos para la interpretación real de nuestra disciplina que se base en la totalidad que debe incluir toda definición exacta y clara. Y es debido a esos problemas planteados que todavía no existe un consenso sobre cuál debe ser la definición real sobre nuestra disciplina y que cumpla con los requisitos de total, y que a la vez, como consecuencia, evite caer en los mismos errores de las definiciones estudiadas.

Por otra parte, son las imprecisiones acerca de la defi

nición la que nos motiva a elaborar una que supere los problemas planteados, no con el afán de complicar aún más la problemática, sino que de solucionarla. En este sentido, y tomando en consideración los juicios vertidos a lo largo de este trabajo, elaboraremos una definición de Relaciones Internacionales que nosotros consideramos es la más adecuada, pues engloba en forma clara y precisa aquellos aspectos que son el objeto mismo de las Relaciones Internacionales; y para más claridad primero vamos a establecer la definición y después justificaremos el contenido de la misma.

Consideramos que las Relaciones Internacionales como realidad objetiva, es aquella rama de las Ciencias Sociales - que estudia el conjunto de fenómenos, vínculos, acciones e interacciones de carácter político, económico, social, diplomático, jurídico, cultural y militar que se dan entre los sujetos de la Sociedad Internacional (Estados, Organismos Internacionales, Agrupaciones y Asociaciones y los Individuos) que - en su conjunto conforman la dinámica internacional.

De esta forma, la disciplina que se encarga de analizar todo esto es la de Relaciones Internacionales.

Para ampliar y aclarar sobre los términos utilizados en la definición, consideramos necesario señalar el sentido que a cada uno de ellos le asignamos, y para ello pasamos a analizarlos por separado, pero sin perder la visión global de la misma.

En primer lugar establecemos el término de Sociedad Internacional porque en definitiva ésta considera o involucra - en su conjunto a todos los Estados, a las Organizaciones Internacionales, a las Asociaciones y Agrupaciones, y hasta a los individuos; además porque todos estos sujetos establecen entre sí, un tipo de relaciones que obedecen a la conveniencia de tratar de armonizar intereses diferentes y también, - porque la falta de una integración en esa amalgama de relaciones o en ese relacionamiento es característica más de una sociedad que de una comunidad. Así, el mismo término Sociedad Internacional excluye el de la Comunidad Internacional, ya - que si nosotros hablamos, o más bien dicho, si empleáramos, - como algunos autores o estudiosos lo hacen, el término "comunidad", nos estaríamos refiriendo a un agrupamiento con un - gran nivel de integración y organización, caracterizado por - intereses comunes compartidos. En este sentido, consideramos que no es adecuado su uso en las definiciones, ya que por su mismo significado no puede ser utilizado o aplicado al plano internacional, pues como todos nosotros sabemos, la realidad internacional dista mucho de aceptar la denominación de comunidad, puesto que no presenta desde ningún punto de vista ese carácter integrativo (salvo en forma bastante limitada, como sería el caso de las llamadas integraciones económicas, en - donde por razones de intereses mutuos de los Estados, éstos - se orientan a ese tipo de integración, pero que aún así, ésta

no es completa), sino que al contrario, esta realidad se caracteriza por la existencia de una multiplicidad de centros de poder y de decisión que se interrelacionan entre sí porque de una u otra manera así les conviene a sus fines u objetivos particulares, y que no están subordinados a ningún poder u órgano superior.

Por otra parte, y como ya lo hemos establecido cuando tratábamos el problema terminológico, se reconoce que el mismo término "internacional" o "internacionales", no es, por lo que encierra, el más idóneo para designar a los fenómenos a que nos queremos referir, puesto que trata de relaciones entre naciones.^{42/} Tampoco podemos seguir hablando del "Estado nación" como se concebía cuando surgió el Estado moderno, pues no necesariamente se da en cada nación una conformación estatal como forma de organización jurídico-política, ya que por lo general la mayoría de los Estados están constituidos por una variedad de naciones diferentes y por lo tanto ya no puede sostenerse la creencia de la integración nacional original. Para dar un ejemplo bastaría con observar la convivencia de varias naciones en los Estados Unidos y en la URSS.

Como también ya lo hemos establecido, el tipo de rela--

 42/ Por nación vamos a entender al conjunto de personas que tienen en común una serie de características como son la lengua o idioma, cultura, historia, costumbres, etc., que en definitiva encierran un contenido más sociológico y no hace referencia a ningún tipo de organización política.

ciones que nos interesan tampoco son exclusivamente interestatales, pues no se puede afirmar que la Sociedad Internacional está compuesta sólo por Estados. De igual forma tampoco resulta conveniente hablar de asuntos mundiales o internacionales, pues son términos demasiado vagos y a la vez demasiado amplios que abarcarían casi todos los tipos de cuestiones sin discriminación alguna.

Es entonces que en base a lo inadecuado del uso de los términos mencionados, y a pesar de las objeciones que se le hacen al término internacional, consideramos que el término mencionado es el más apropiado para designar al tipo de fenómenos que nos interesan, debido, entre otras cosas, a que se trata del término utilizado y consagrado o aceptado por la mayoría de autores y estudiosos de las Relaciones Internacionales, y porque da con más aproximación la idea de una relación entre entidades diferentes, a un mismo nivel, en donde no existe una subordinación a un poder superior o central.

Hay que mencionar una salvedad importante cual es, que la Sociedad Internacional es un ente histórico que se ha ido configurando poco a poco a través de todo un proceso histórico y que por tal razón existe la posibilidad que desaparezca. A manera de ejemplo podríamos decir que en la medida que en un futuro se vayan consolidando organizaciones de carácter supranacional, o que surjan cierto tipo de agrupaciones institucionales, ya sea por regiones (geográficas) o por bloques -

de países, ya no podríamos seguir hablando de Sociedad Internacional en los mismos términos como en la actualidad se habla, y en este caso, se tendría que hacer una nueva denominación más apropiada para designar a ese nuevo fenómeno social. En este sentido, podemos decir, que el objeto de estudio o de conocimiento de nuestra disciplina es dinámico, que está en constante transformación, de acuerdo al desarrollo de la misma realidad internacional.

Otro de los elementos incluidos en nuestra definición es el de sujetos de la Sociedad Internacional, y establecemos que éstos son: los Estados, los Organismos Internacionales, las Agrupaciones y Asociaciones y los Individuos.

Ahora bien, en la actualidad los Estados y los Organismos Internacionales son los que se reconocen más claramente como sujetos de la Sociedad Internacional, y que en definitiva vienen a ser los actores principales ya que en gran parte, sus acciones e interacciones conforman la dinámica internacional.

Sobre este punto hay que evitar caer en un error cual es, considerar que los sujetos del Derecho Internacional son los mismos sujetos de la Sociedad Internacional. Al respecto hay que señalar que su concepción como actores de la Sociedad Internacional va más allá de su concepción como sujetos del Derecho Internacional, en la medida en que no solamente son sujetos de derechos y obligaciones en relación con el conjun-

to de normas que regulan las relaciones entre ellos, sino que su actuación e interacciones son también de tipo político, social, económico, cultural, etc., y por lo tanto rebasan los límites jurídicos establecidos por el Derecho Internacional.^{43/}

Además de los Estados y las Organizaciones Internacionales tenemos también a las Agrupaciones y Asociaciones (nacionales o internacionales) y pueden ser consideradas como sujetos en la medida que influyan de manera determinante en el desarrollo de los procesos de la Sociedad Internacional como tal.^{44/} De igual forma, los individuos pueden ser, en determinado momento, sujetos relevantes en la Sociedad Internacional, cuando por su posición, su poder, su función, o su influencia lleven a cabo acciones de alguna manera trascendentes para la Sociedad Internacional. Así, el Primer Ministro o el Jefe de Estado o de Gobierno (inclusive el Secretario General de Naciones Unidas) de un país desarrollado o subdesarrollado, puede ser un actor importante en el desarrollo de acontecimientos mundiales. ◆

De esta manera, y por lo establecido, lo que más intere

 43/ Para una mayor ampliación sobre este punto ver a P.A. Raynolds, op. cit., págs. 23 a 44 y a Charles Rousseau, op. cit., págs. 81 a 221.

44/ Puede darse el caso de una Agrupación nacional, por ejemplo de tipo cultural o científico, que por su importancia o su actividad tenga una proyección más allá de sus fronteras. Sin embargo, esta influencia debe tener cierta relevancia para la propia Sociedad Internacional, para que pueda ser objeto de estudio dentro de nuestra disciplina.

sa en el estudio de las Relaciones Internacionales y de la Sociedad Internacional, y por ende de los sujetos que la forman, es lo relativo a la dinámica que se crea cuando dichos sujetos establecen relaciones entre sí a través de acciones, vínculos, reacciones, etc., cuya importancia influye en el desarrollo de la Sociedad Internacional y de las Relaciones Internacionales en general. Así, nuestro objeto de estudio vendría a ser la propia dinámica, pues al hablar de relaciones, se está haciendo referencia a un proceso dinámico y no a un fenómeno estático.^{45/}

Ahora bien, el conjunto de fenómenos, vínculos, acciones e interacciones que se dan entre los sujetos de la Sociedad Internacional constituyen de hecho un conjunto complejo, en donde interactúan todos los diferentes aspectos de las Relaciones Internacionales, que serían: el aspecto político, - el económico, el jurídico, el diplomático, el militar, etc. - Así, en todo fenómeno internacional se pueden distinguir estos distintos aspectos, incluyendo unos u otros en muy diversas formas, y con distintas intensidades. La disciplina que se ocupa de su estudio en forma particular, no puede descuidar este hecho, aparentemente tan obvio, pero cuyas consecuen

 45/ Esta misma característica del sector de la realidad internacional de que nos ocupamos, de ser un proceso dinámico y la rapidez con que se desenvuelve este proceso en la Sociedad Internacional, son factores que han influido de manera decisiva en la evolución que ha tenido la disciplina de las Relaciones Internacionales.

cias deben tenerse en cuenta. Así pues, un estudio que se base en un solo aspecto, será un estudio parcial y su resultado igualmente parcial que no podrá abarcar y comprender la realidad social en su complejidad real. Esto tiene como consecuencia objetiva que el estudio de nuestra disciplina debe tener un carácter interdisciplinario.^{46/}

Hasta aquí hemos justificado en forma general la definición de Relaciones Internacionales, pero consideramos que no está agotado. Por tal razón, el siguiente apartado, que se refiere al Contenido de las Relaciones Internacionales, debe considerarse como un complemento de esta explicación.

3. CONTENIDO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Con el objeto de poder comprender la definición de Relaciones Internacionales, y a fin de encontrar una mejor vía en su aplicación, es vital que establezcamos hacia donde se dirige la aplicación de nuestra disciplina, es decir, qué es lo que la conforma. Para esto hay que ubicarnos en la definición de Relaciones Internacionales, ya que en ella encontramos a todos los elementos estudiados por esta disciplina.

En la anterior definición se establece a la Sociedad Internacional como un todo, como una globalidad que está integrada por una serie de actores que mantienen vinculaciones de

^{46/} Sobre el Carácter Interdisciplinario ver Capítulo II, el apartado referente al "Campo de Estudio".

todo tipo (políticas, económicas, jurídicas, etc.) y que todo esto, conjuntamente, constituye a las Relaciones Internacionales con un carácter dinámico.

Ahora bien, en base a lo anterior, y conscientes de la importancia que esta parte de las Relaciones Internacionales implica, establecemos que del contenido de nuestra disciplina se pueden extraer cuatro factores diferenciados, los cuales son:

3.1 Los Actores

3.2 Los Factores Naturales

3.3 Los Factores Socio-económicos e Ideológicos

3.4 La Sociedad Internacional.

3.1 Los Actores

Los actores son uno de los principales factores del contenido de las Relaciones Internacionales, ya que el estudio de esta disciplina se orienta principalmente hacia ellos y son los sujetos de la Sociedad Internacional, determinándola y otorgándole el carácter que posee.

Actualmente los actores de la Sociedad Internacional son los Estados, los Organismos Internacionales, las Agrupaciones o Asociaciones y los Individuos; los cuales mantienen entre ellos una serie de relaciones o vinculaciones a fin de poder armonizar sus intereses, llegando a establecerse una in

terdependencia que les permita convivir dentro de la realidad internacional.

Es importante que estudiemos a cada uno de los actores para entender posteriormente la dinámica y composición de la Sociedad Internacional.

Los Estados son los principales actores de la Sociedad Internacional, ya que constituyen un ente que recoge a una población asentada en un territorio determinado, representándola y contrayendo derechos y obligaciones en su nombre. Así también la importancia de estos actores radica en que la población mundial, en su mayoría, está ubicada dentro de diferentes Estados.

A simple vista, la organización estatal podría llegar a confundirse con otro tipo de organizaciones que agrupan a una cantidad de personas, sin embargo, los Estados poseen ciertas características que le confieren su status especial; para el caso: todo Estado posee un territorio determinado, como ya lo señalamos, en el que se encuentra la población que lo compone; y además cuenta con un poder soberano dentro de sus límites territoriales, en donde tiene la capacidad de establecer leyes, normas, etc. con carácter obligatorio. De igual manera, los Estados poseen la capacidad de establecer relaciones entre sí, bajo su propia voluntad, no existiendo una autoridad superior a ellos que los regule.

Los Estados actúan tanto hacia su interior como a nivel

internacional a través de una estructura llamada Gobierno que está formada, por lo general, por individuos elegidos por el total de la población para que actúen en su nombre y los representen, y es por medio de estos Gobiernos que se establecen las vinculaciones entre los Estados en el ámbito internacional, las cuales pueden ser de diversos tipos: económicas, políticas, jurídicas, culturales, etc., así como también pueden ser de cooperación, subordinación o dependencia, conflicto, etc.

Ahora bien, para que un Estado inicie relaciones con los demás Estados es necesario que éste sea reconocido formalmente como tal, es decir que la existencia de un Estado en el ámbito internacional está sujeta o determinada por el resto de los Estados. De igual forma, un Estado necesita del reconocimiento de su Gobierno, ya que éste puede tener características diferentes y es cambiante.

Lo importante en el estudio de los Estados como actores de la Sociedad Internacional, es ver el tipo de relaciones que mantienen entre sí y las características que pueden adoptar, así como también sus formas.

Para el caso, todo Estado actúa, a nivel internacional, a través de una política determinada, la cual, por lo general está elaborada de acuerdo a los intereses internos de cada uno de estos actores y orientada, de igual forma, de acuerdo a quien vaya dirigida; a esta línea de comportamiento pre es

tablecida por un Estado hacia afuera se le llama "Política Exterior" y es un factor de gran importancia en el desarrollo de las vinculaciones interestatales, así como también en las relaciones que los Estados mantienen con los organismos internacionales, como lo veremos más adelante.

La política exterior está íntimamente ligada a la política interior ya que la primera es elaborada en base a los intereses internos de cada Estado, y con el fin de beneficiarlos, aunque no es el único elemento que se toma en cuenta para el establecimiento de la Política Exterior, ya que si bien es cierto que el interés interno es influyente, existen factores externos que pueden llegar a determinar la política exterior de un Estado.^{47/}

Es a través de la política exterior que se dan las relaciones interestatales, las cuales pueden tomar diversos aspectos y pueden ser, como ya lo mencionamos, de diferentes tipos, y que estarán determinadas por la comunidad de intereses que existan entre dos o más Estados y por su afinidad, ya sea política, económica, geográfica, etc., que los conduce a establecer algunas veces una política común ante una situación mundial determinada. Esta comunión de intereses ha llevado a

^{47/} En páginas posteriores analizaremos la relación de la política exterior con los factores que constituyen el contenido de las Relaciones Internacionales, a fin de establecer más claramente qué es lo que determina, en última instancia, la elaboración de esa política.

los Estados a establecer alianzas o bloques,^{48/} ya sean bilaterales o multilaterales, que tienen por objeto el alcanzar un fin determinado ya sea económico: como podría ser el tratar de establecer un precio determinado para un producto; ya sea político: como el de lograr que se reconozca una determinada línea política a nivel mundial; etc. Es importante mencionar que estas alianzas o bloques tienden a formarse entre países subdesarrollados que pretenden lograr beneficios y trato preferencial por parte de países desarrollados; o bien entre Estados que comulgan ideológicamente, a fin de, en algunos casos, minimizar la influencia o preponderancia de un Estado con ideología diferente hacia ellos.

Todas las acciones de los Estados, por medio de sus Gobiernos, están elaboradas de acuerdo a sus intereses internos, que han sido determinados por medio de la conjunción de factores tales como la población, recursos naturales, geografía, grupos de presión, etc. como los veremos más adelante.^{49/}

Por otra parte, tenemos a los Organismos Internacionales, a los cuales algunos autores los sitúan al mismo nivel de importancia que a los Estados.^{50/} Ahora bien, si tomamos

 48/ Las alianzas pueden ser de carácter económico, militar, cultural, etc.; en cuanto a los bloques, por lo general se han conformado entre países con ideología similar, o con un nivel de desarrollo parecido.

49/ P.A. Reynolds, op. cit., págs. 23 a 25; Manuel Medina, op. cit., pág. 156.

50/ María Luisa Cabral, op. cit., pág. 19.

en cuenta que estos Organismos están compuestos por Estados y han sido creados por los mismos, podemos afirmar que su importancia sí es de gran peso en la Sociedad Internacional en particular, y en las Relaciones Internacionales en general, como lo veremos a continuación.

Si bien es cierto que los Organismos Internacionales han existido desde hace muchos años, el primer intento de crear una organización política universal se dió con la Sociedad de Naciones. Sin embargo, la mayor importancia de estos Organismos Internacionales se da a partir de la creación de las Naciones Unidas, pues ésta reúne a la casi totalidad de los Estados y ha logrado sobrevivir 35 años desde su fundación, logrando mantener una cierta armonía entre sus miembros.

Los Organismos Internacionales pueden ser de carácter mundial, como las Naciones Unidas; o de carácter regional, como la Organización de Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad Económica Europea y otros, que vienen a servir de foro para la actuación de los Estados y pretenden minimizar las grandes diferencias socioeconómicas, políticas e ideológicas que existen entre sus miembros, por medio de las diferentes medidas que adoptan para lograrlo.

Es importante mencionar que los Organismos Internacionales han pretendido establecer un órgano supranacional que, a nivel internacional, haga las veces de un Gobierno, capaz de establecer normas, leyes, sanciones y otras medidas que ten--

gan carácter obligatorio para los miembros, así como también que regule, en términos generales, las relaciones que mantienen los Estados; sin embargo, este ente supranacional, no se ha podido establecer, en el sentido estricto de la palabra, - pues a pesar de que, por ejemplo las Naciones Unidas, limitan, en alguna medida, la soberanía de sus miembros, cuando establece la obligatoriedad de las decisiones adoptadas en su seno; esta forma de limitar la soberanía no es, de ninguna manera, totalizadora, sino que simplemente establece una norma a seguir y que por lo general no ha sido cumplida por más de alguno de los Estados miembros, pues el Organismo Internacional no posee la capacidad de imponerse.

Los Organismos Internacionales tienen una actuación variada en el ámbito internacional, dependiendo de las circunstancias y de su objetivo y han constituido una gran ayuda para hacer que las relaciones entre los Estados se lleven a cabo, en la medida de lo posible, en términos de cooperación, - aceptación, etc., favorables a los conflictos que se pueden - suscitar entre sus miembros.

En resumen, podemos afirmar que los Organismos Internacionales son importantes actores de las Relaciones Internacionales, y en la medida que su composición y funcionamiento vayan perfeccionándose, en el sentido de lograr establecer una entidad supranacional, en esa medida se iría convirtiendo en el principal actor de nuestra disciplina.

Tanto los Estados como los Organismos Internacionales - son los más claramente reconocibles como actores de las Relaciones Internacionales, ya que sus acciones e interacciones - conforman, en su mayor parte, la dinámica internacional, pero no son los únicos actores de la disciplina en estudio, para el caso, otros de ellos son las Agrupaciones o Asociaciones.

Estas Agrupaciones o Asociaciones son aquellas que reúnen a una cantidad de personas, representándolas de diversas formas y bajo distintos caracteres; para el caso podríamos - con seguridad considerar dentro de esta categoría a las Iglesias, Partidos Políticos, Sindicatos, Grandes Compañías, etc., que desempeñan algún papel dentro de la dinámica internacional, ya sea afectando la economía de los Estados por medio de la fabricación de productos de interés general de los mismos; o ya sea, como es el caso de los Partidos Políticos, estableciendo lineamientos comunes, esto sucede con los Partidos Demócrata Cristianos y los Partidos Comunistas, los cuales tienen una base común y siguen lineamientos iguales adaptados a las condiciones internas de cada uno de los países en donde existen.

Por último encontramos como actores de las Relaciones Internacionales a los individuos. Esto se da por medio de la actuación de una persona que, ya sea por su rango, preparación, influencia, etc. realizan funciones que repercuten en la Sociedad Internacional. Por lo general entre estas personas en

contramos a los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Secretarios de Organismos Internacionales, científicos, políticos y otros que llegan a destacarse de tal manera y en cualquier forma, influyen en la Sociedad Internacional.

Como ejemplo de estos actores podemos citar al Presidente Carter de los Estados Unidos y su boicot a los Juegos Olímpicos de Moscú, ya que con su política ha logrado que varios países no participen, modificando así la forma tradicional en que se efectúan estos juegos. Es importante mencionar en este ejemplo que el origen del boicot de los Estados Unidos es de origen político, ya que el Presidente norteamericano condicionó su actitud al desalojo de Afganistán por la URSS.

Todos los actores mencionados no tienen una existencia aislada, sino que por el contrario se presenta una interrelación, lo que implica que, en mayor o menor grado, las acciones de cada uno de ellos repercutan en los demás, razón por la cual la tendencia entre los actores es de armonizar sus respectivos intereses a fin de evitar fricciones que conlleven a situaciones incontrolables.

Las relaciones, más concretamente entre Estados, se ven afectadas por una serie de factores que nosotros hemos denominado Naturales, por un lado, y por el otro Factores Socio-económicos e ideológicos. Pasaremos entonces a analizar los Factores Naturales como otra de las partes que conforman el contenido de las Relaciones Internacionales.

3.2 Factores Naturales

Los factores naturales afectan, principalmente, a uno de los actores de las Relaciones Internacionales: los Estados, y los hemos denominado naturales porque son inherentes a esos actores, y si bien es cierto que algunos de ellos pueden ser modificados, no pueden ser cambiados radicalmente.

Dentro de los factores en estudio encontramos a la ubicación geográfica, los recursos naturales y a la población, principalmente. Asimismo se ha llegado a incluir a la Tecnología dentro de éstos, debido a que está íntimamente ligada a la modificación de los factores naturales.

La ubicación geográfica de un Estado, que viene a ser el lugar donde se encuentra, sus vecinos, sus costas, etc. determinan las posibilidades naturales con que un país cuenta para su desarrollo, a fin de orientar sus acciones tanto internas como internacionales para protegerlos, incrementarlos o solventar la falta de algunos.

La ubicación geográfica muchas veces trae consigo cierta dependencia geográfica de un Estado hacia su vecino fronterizo, ya que necesita de su territorio, para el caso, a fin de poder transportar sus mercancías. Este sería el caso de El Salvador, el cual, por carecer de costa en el Atlántico necesita utilizar el territorio guatemalteco para hacer llegar sus mercancías a las costas del Atlántico.

En cuanto a los recursos naturales, hay que mencionar - que son importantes en la actuación de los Estados, ya que la posesión o carencia suficiente de los mismos, condicionan su relación con otros Estados que tengan la capacidad de proveer lo. En otras palabras, existe una relación de dependencia entre un Estado que necesite, para el caso del petróleo, y otro que tenga la capacidad de proporcionárselo. Esta situación - ha provocado fuertes fricciones en el ámbito internacional - que han llegado a generar conflictos de todo tipo. Por otra parte, también se puede dar una relación de explotación de un Estado poderoso hacia otro que posea determinado recurso natural y que no cuente con los medios para desarrollar su productividad.

Por último, tenemos a la población, entendida ésta como la cantidad de personas que habitan permanentemente en un Estado. La población es un recurso importante con que cuenta - un Estado, ya que el aprovechamiento de ella implica un incremento en el desarrollo de la Sociedad. Es importante para - que la población de un Estado constituya un factor de poder, que la riqueza de ese Estado se encuentre distribuida racionamente entre su población, ya que, en la medida que cuente con condiciones óptimas de vida, en esa medida podrá aprovecharse su crecimiento y considerarse como una de las mayores riquezas con que cuenta.

Todos los elementos de los factores naturales que hemos señalado constituyen una parte importante de los Estados, e influyen directamente en las Relaciones Internacionales; sin embargo, se han visto fuertemente influenciados por la tecnología, la cual implica el perfeccionamiento cada vez mayor de los medios dedicados a la producción de bienes materiales.^{51/}

Es así, que en la medida que se han ido perfeccionando los medios de transporte, comunicación, producción, etc., en esa medida los Estados han ido minimizando los obstáculos que plantea la carencia de determinados factores naturales.

Sin embargo, hay que mencionar que el desarrollo tecnológico no mantiene la misma proporción de crecimiento en todos los Estados, sino que por el contrario, existe una fuerte diferencia entre ellos, lo que implica que existan Estados que han alcanzado una relevante posición a nivel mundial por este desarrollo, así como también que existan Estados que dependan de la tecnología de los primeros.

En resumen, podemos afirmar que la Tecnología, si bien es cierto que ha logrado incrementar la producción de bienes materiales, y en términos generales, tiende a modificar a los factores naturales, también ha incrementado la desigualdad entre los Estados, manteniendo así la dependencia de unos hacia otros.

^{51/} T.A. Kozlowski, "Nuevos Potenciales en la Política Mundial", Edit. PLEAMAR, Buenos Aires, (sin año), pág. 84.

3.3 Factores Socioeconómicos e Ideológicos

El estudio de los factores socioeconómicos e ideológicos y su incidencia en las Relaciones Internacionales, es necesario para comprender en que medida pueden determinar la dinámica internacional.

Dentro de estos factores, autores como Silviu Brucan - ubican a las clases sociales, considerando de suma importancia su existencia y sostiene que "el papel principal, determinante en las Relaciones Internacionales lo desempeñan las relaciones entre clases, y las Relaciones Internacionales de cada época histórica refleja los rasgos más importantes y las diferencias específicas que existen en virtud de la distribución de las fuerzas de clases características de esa época."^{52/}

Desde este punto de vista, la importancia de las clases sociales radica en el antagonismo existente entre ellas, lo que implica una constante relación de luchas y conflictos sociales que por lo general repercuten a nivel internacional, sobre todo cuando estas luchas entre clases se dan con el objeto de desplazar a la clase dominante, por lo general a través de un conflicto armado que llega a obtener el carácter de guerra civil, ya que tiende a modificar las relaciones que el Estado en conflicto ha mantenido con el resto de los Estados.

Podemos afirmar, que las relaciones entre clases socia-

^{52/} Silviu Brucan, op. cit., pág. 81.

les dentro de un Estado han llegado a determinados términos - que han influido de una u otra forma en la dinámica internacional; para el caso insurrecciones, guerra civil, etc., que han provocado cambios de regímenes, lo que implica la participación de los demás Estados, Organismos Internacionales, agrupaciones o Asociaciones e individuos, en el sentido de reconocer o no al nuevo régimen, colaborar con él o por el contrario considerarlo como un enemigo y no tener ningún tipo de vinculación con el mismo.

Por otra parte, dentro de los factores en estudio tenemos la influencia de los diferentes grupos de presión^{53/} que existen, no sólo a nivel interno, sino a nivel internacional de cada uno de los actores de la Sociedad Internacional.

La existencia de estos grupos de presión, entre los que podemos contar a los militares, la burocracia, los medios de comunicación, las universidades, las asociaciones deportivas y culturales, etc.^{54/} es importante para los Estados, ya que debe satisfacer las necesidades que cada uno de ellos pre

 53/ Los grupos de presión vendrían a ser aquellas fuerzas no estatales, asociadas por intereses concretos y específicos tales como los militares, asociaciones gremiales, culturales, etc., que ejercen un cierto grado de presión, dependiendo de su importancia en el ámbito interno de cada Estado. Asimismo, estos grupos de presión pueden existir en el ámbito internacional.

54/ Karl W. Deutsch, "Política y Gobierno", Fondo de Cultura Económica, México, Madrid, Buenos Aires, 1976. Págs. 73 a 82.

sentan a fin de equilibrar su política y mantener a una opinión pública favorable.

La presión de estos grupos, junto con las relaciones de clase y otros factores tales como la ubicación geográfica, la población, etc., vienen a constituir la base de un Estado para la elaboración de su política exterior, ya que es en base a los intereses que estos factores representan, un Estado establece los objetivos a seguir y planea su política respecto al resto de los Estados.

Es importante mencionar que en la medida que un grupo de presión adquiriera mayor preponderancia a nivel interno, en esa medida será mayor la influencia que tenga en las decisiones del Estado.

3.4 La Sociedad Internacional

Al analizar los componentes de la Sociedad Internacional, su heterogeneidad y complejidad, como ha quedado demostrado, nos damos cuenta que esta sociedad no puede considerarse como centralizada o integrada en sus partes de manera total, pues cada uno de los factores que en ella intervienen, mantienen su propia identidad, conformando únicamente entre ellos una relación de intereses.

La Sociedad Internacional es descentralizada por causa de su conformación heterogénea, lo que implica que no existe un órgano supranacional que represente a la sociedad interna-

cional unitariamente, así como tampoco con la capacidad de establecer normas jurídicas coercitivas que la regulen.

Por otra parte, hay que mencionar que los factores de la Sociedad Internacional no son estáticos, sino que, por el contrario tienen un carácter dinámico, es decir cambiante, lo que implica que no es posible encontrar situaciones idénticas en las relaciones que mantienen los factores de la sociedad en estudio. Estas constantes modificaciones que se van presentando en la Sociedad Internacional impiden, en gran medida, el establecimiento de leyes generales respecto a la actuación de los factores de esa sociedad, puesto que esto implicaría que se incurriera en constantes errores al tratar de estudiar un fenómeno de la realidad internacional en base a patrones preestablecidos que han tenido características diferentes.

Asímismo, podemos afirmar que el carácter dinámico se lo otorgan los factores que la componen, en el sentido de que las relaciones entre los mismos no permanecen inalterables desde ningún punto de vista puesto que constantemente se presentarán situaciones en estas vinculaciones que permitan el viraje, modificación e incluso continuación de una actitud, política, etc. Asímismo, este carácter dinámico de la Sociedad Internacional se refleja en que el número de sus componentes no es rígido, sino que tiende a aumentar, ya sea por el surgimiento de nuevos Estados, aparecimiento de nuevos organismos internacionales, formación de otros grupos o asociacio

nes, o por la influencia que un individuo adquiriera en la realidad internacional.

Es importante mencionar que la Sociedad Internacional cuenta con un objeto claramente definido, que vendría a ser el conjunto de esa sociedad con todas sus implicaciones, lo que significa afirmar que el contenido de las Relaciones Internacionales es sumamente complejo y cambiante, que requiere de estudios constantes que vayan aprehendiendo todas y cada una de las variantes que en la disciplina en general, y en la Sociedad Internacional en particular, intervienen.

Por último habría que afirmar que la Sociedad Internacional viene a constituirse, en definitiva, en el campo de estudio de las Relaciones Internacionales, y está integrada por la globalidad de los factores que hemos estudiado, los cuales le proporcionan el carácter que esta Sociedad Internacional posee, a través de su ubicación.

4. LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y SU PROBLEMA METODOLOGICO

La existencia de una realidad material y concreta, que abarca una totalidad histórico-social ha despertado la inquietud del hombre por conocer esa realidad, que en definitiva viene a ser la realidad de la humanidad. Y por ser las Relaciones Internacionales rama de las Ciencias Sociales, éstas tratan de analizar y de explicar los hechos humanos mediante la aplicación de métodos y técnicas diversos que demuestren -

ser adecuados en función de esa realidad que se quiere aprehender. Así, la tarea a la que se han abocado las diversas Ciencias Sociales está encaminada a aprehender la estructura de esa realidad, estructura que está conformada por una serie de hechos interrelacionados, y a la vez cada uno de estos hechos conforman una totalidad estructural con aspectos reales y aprehensivos en gran medida diferenciados.

Dentro de este orden de ideas, la realidad internacional conforma una totalidad concreta que contiene su estructura propia. Esto permite que volvamos a afirmar la existencia de un objeto de conocimiento que ha permitido desarrollar, en el devenir histórico una disciplina denominada Relaciones Internacionales. Sin embargo, a pesar de ese desarrollo, ha existido una incapacidad, por decirlo así, teórico-metodológica en nuestro campo, la cual se debe principalmente a la forma anticientífica o limitada en que se ha querido aprehender dicha realidad.

Ahora bien, y como lo anotamos cuando nos referimos a la Diferenciación Metodológica en el Capítulo II, el criterio referente al método en las disciplinas está íntimamente relacionado con el problema de su integración teórica. Así, al representar esta integración teórica la forma y grado de reconstrucción de la realidad correspondiente al objeto de estudio, se infiere que tal dominio depende, a su vez, de la conceptualización y el empleo de métodos y técnicas apropiados.

En este sentido, y al igual que en todas las Ciencias Sociales, en las Relaciones Internacionales existe una gran interdependencia entre el esfuerzo de teorización y el de la utilización de ciertos métodos.

Hay que mencionar algo importante y a la vez aclaratorio que es que dentro de este esfuerzo disciplinario de discusión acerca del método de las Relaciones Internacionales, ha sido, junto con el de la Teoría, uno de los obstáculos de su desarrollo; obstáculo que, quizás sin querer establecerlo, ha sido interpuesto por la corriente de los llamados "científicos",^{55/} quienes en un momento dado, además de crear una gran cantidad de teorías, planteaban como problema paralelo, el de la necesidad de un método propio, y no de un método apropiado para las Relaciones Internacionales, tal como si se tratara, por una parte, de procesos independientes y, por la otra, como si por el hecho de considerar a las Relaciones Internacionales como una disciplina nueva, su naturaleza fuera tan "sui generis", que no tuviera absolutamente nada que ver con las Ciencias Sociales en general, ni, por lo tanto, con los esfuerzos logrados por estas Ciencias Sociales a través de su desarrollo histórico en el proceso de construcción teó-

 55/ Los "científicos" son aquellos autores que han elaborado ciertos enfoques conceptuales y que eventualmente aspiran a la formulación de teorías utilizando métodos diversos: matemático, experimentales, sociales, etc.

rica y metodológica.^{56/}

Dentro de este mismo orden de ideas, y como uno de los elementos más importantes de la estructura de las disciplinas en general, y de las Relaciones Internacionales en particular, el método se utiliza para aprehender los fenómenos observables y para transformarlos en datos objetivos y reales. De esta forma y siendo la disciplina de las Relaciones Internacionales una disciplina social, ésta requeriría de los procesos de investigación utilizados por las Ciencias Sociales para desarrollar la indagación de su objeto de estudio. Esto no quiere decir que no se hayan utilizado otro tipo de métodos en el estudio y análisis de las Relaciones Internacionales, pues debido al carácter interdisciplinario de la misma, muchos autores utilizan métodos propios de determinadas disciplinas. Esto lo veremos más adelante.

A este respecto, y como lo desarrollaremos posteriormente, en el transcurso de su evolución y desarrollo, las Relaciones Internacionales han aplicado de manera intrínseca diferentes métodos, muchos de acuerdo a enfoques que sobre ésta han existido, pudiéndose decir, que los estudiosos de esta disciplina han ido aceptando y tratando de aplicar cada vez -

 56/ En relación con algunos esfuerzos notables de sistematización de las elaboraciones teóricas sobre las Relaciones Internacionales están autores como Stanley H. Hoffmann, Manuel Medina, Marcel Merle, etc. cuyas obras se citan en la Bibliografía.

más procedimientos más rigurosos que permitan descubrir a par tir de planteamientos teóricos las diferentes formas de existencia y relación de los procesos objetivos de la realidad in ternacional con el objeto de conocer su naturaleza y poder de terminar, en el mejor de los casos, el tipo de factores que intervienen en tal o tales procesos, su desarrollo probable, y en todo caso, proponer las formas adecuadas para su control. Así, lo que debemos destacar al respecto es que el estudio del método en las Relaciones Internacionales ha despertado una serie de inquietudes de carácter científico y que ha revo lucionado a nuestra disciplina en todas sus instancias.

No está demás mencionar que en las obras o estudios se rios sobre las Relaciones Internacionales se puede observar la importancia que debe darse a la metodología, máxime cuando se considera que en el proceso de producción del conocimiento y como elementos estructurales de la disciplina, el método y la teoría, dentro de las Relaciones Internacionales, requie ren aún y requerirán constantemente de una gran cantidad de es fuerzos de elaboración dentro de marcos más científicos, pa ra que aún como productos de una práctica social diferenciada puedan ser objeto de una sistematización tal que permita cata logar a las Relaciones Internacionales como una disciplina in tegrada. En este sentido, Manuel Medina nos dice que "si que remos obtener un conocimiento científico de esas relaciones in ternacionales (se refiere a los fenómenos de política inter

nacional, a las interacciones económicas, sociales, culturales, etc. entre entes políticos independientes), la armazón metodológica es un elemento esencial, y la tarea parece urgente a la vista del desarrollo de los estudios no científicos y puramente intuitivos de política internacional".^{57/}

Ahora bien, no cabe ninguna duda que, a pesar de las diversas opiniones y posiciones acerca del método, existe un consenso general respecto a la necesidad metodológica en las Relaciones Internacionales, y que si no se encuentra el método de estudio que nos permita tener una concepción real y objetiva del mundo en el cual estamos inmersos, no podremos avanzar, por lo menos como debe ser, en la conformación del conocimiento científico que nos ayude a estructurar una teoría, modelo o enfoque teórico que respalde a la disciplina de las Relaciones Internacionales como tal. Sin embargo, y como ya lo hemos establecido, en la evolución científica de las Relaciones Internacionales se ha hablado de la existencia de una serie de métodos de estudio que son los que han impregnado, y a la vez propiciado, una confusión total entre lo que debe ser la disciplina y el método de estudio que pueda ser utilizado o el más adecuado. Así, la necesidad lógica que tienen las Relaciones Internacionales de recurrir a las demás

^{57/} Manuel Medina, op. cit., pág. 25 (el paréntesis es nuestro).

disciplinas de las Ciencias Sociales para estudiar y explicar los procesos y fenómenos que atañen a nuestra área de estudio, ha provocado que se confunda el método con las otras disciplinas, tratándolos de convertir en métodos en si mismos.^{58/} De tal manera se afirma que existen diversos métodos para el estudio de las Relaciones Internacionales, tales como: el jurídico, el histórico, el sociológico, etc., hasta el grado de hablar en la actualidad de una metodología de las Relaciones Internacionales. De esta manera, existen en nuestro campo una serie de vías o caminos de acercamiento a la realidad de los cuales haremos un pequeño esbozo más adelante.

Antes de seguir adelante es menester mencionar que los métodos, en su clasificación más aceptada se dividen en método inductivo y método deductivo,^{59/} los cuales han sido aplicados a nuestro campo por muchos autores. El inductivo es aquel que parte de los casos particulares para llegar a establecer las reglas generales; y dentro de este método, o más bien dicho este método es utilizado por las denominadas Ciencias Naturales o experimentales. El método deductivo, por su lado, es aquel que parte de las reglas generales para llegar

58/ Véase Diferenciación Metodológica en Capítulo II.

59/ Hemos utilizado el término "método", pero en realidad tanto la inducción como la deducción son técnicas de investigación o técnicas del proceso del razonamiento humano, que si bien forman parte del método, en general, no son el método en si.

a los casos particulares. Este método hace uso de un tipo de razonamiento denominado silogismo, y es utilizado básicamente por las Ciencias exactas como las Matemáticas, en especial la Geometría; la aplicación de estos métodos (inductivo y deductivo) lo desarrollaremos más adelante pero no con dicha denominación, aunque éstas vayan implícitas.

Hay que señalar también que para lograr un conocimiento científico se debe de partir obligadamente de la utilización del método científico, el cual es único y general para cualquier cuerpo de conocimientos que tenga carácter científico; además este método científico se aplica a todo tipo de investigación en el marco de cada problema, independientemente del tema de estudio: social, físico, matemático, político, etc. Consecuentemente, el método científico es el mismo para todas las Ciencias; sin embargo, lo que varía es la aplicación concreta del método en cada caso específico, según el objeto de investigación y el nivel de conocimiento respecto al tema tratado.^{60/} En otras palabras, lo que cambia es o son los procedimientos que se siguen para lograr los resultados (conocimiento científico). Así, en el caso concreto de la disciplina de las Relaciones Internacionales se han dado muchos esfuerzos - de aplicar el método científico pero visto, por ejemplo, a la

 60/ Mario Bunge (I), "La Investigación Científica, su Estrategia y su Filosofía", Edit. Siglo XXI, Buenos Aires 1970, pág. 20, citado por Fernando Flores Pinel, op. cit., págs. 36 y 37.

luz de las llamadas Ciencias Exactas, las Ciencias Experimentales, etc., todas con el objetivo de lograr la elaboración de leyes o principios generales y científicos. De esta manera, el método científico, que en términos generales es la manera que tiene cada rama del saber humano para ordenar sus propias verdades, implica o lleva aparejado "el procedimiento planeado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos del universo, para desenrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos adquiridos de este modo, para llegar a demostrarlos con rigor nacional y para conseguir su comprobación".^{61/}

Ahora bien, en el campo concreto de las Relaciones Internacionales, existen claramente manifestadas dos "corrientes" básicas, desde el punto de vista metodológico que argumentan distintos puntos de vista con relación a como abordar el estudio de las Relaciones Internacionales. En otras palabras, el entender el cómo y el por qué de las Relaciones Internacionales sigue siendo un problema que se traduce en materia de controversia entre los llamados "Tradicionalistas" o "clásicos", y los llamados "científicos". En este sentido, la pugna a nivel metodológico se refleja entre los Métodos

 61/ Mario Bunge, op. cit., pág. 26 y Eli de Gotari (II), "El Método Dialéctico", Edic. Grijalbo, S.A., México, 1970, pág. 276, citado por Fernando Flores Pinel, op. cit., pág. 39.

Tradicionales o Clásicos, y el (o los) Métodos Científicos.

El Método Clásico o Tradicional consiste básicamente en un enfoque de las Relaciones Internacionales a través de la Filosofía, la Historia y el Derecho. En otras palabras, es un método hacia la teorización que deriva de las disciplinas mencionadas, y que en términos generales considera que sólo la "intuición" nos ofrece el tipo de discernimiento teórico necesario en las Relaciones Internacionales. De esta manera la "intuición" desempeña el papel primordial en el análisis de las Relaciones Internacionales. De igual forma, este método clásico o tradicional se caracteriza por basarse explícitamente en el ejercicio del "juicio" y por los supuestos de que si nos circunscribimos a normas estrictas de verificación y de prueba hay muy pocas cosas importantes que pueden decirse de las Relaciones Internacionales; que las proporciones generales acerca de este tema debía, en consecuencia, derivar de un proceso de "percepción" o de "intuición" científica imperfecta, y que, por último, estas proposiciones generales no pueden armonizarse más del estado tentativo e incluso propio de su origen dudoso.^{62/} Así, las proposiciones generales for

 62/ Hedley Bull, "International Theory: The Case for a Classical Approach", "World Politics, 18, 1966, pág. 361; Morton Kaplan, "The New Great Debate: Traditionalism vs. Science in International Relations", World Politics, 19, 1966, págs. 1-20; David Vital "On Approaches to the Study of International Relations", World Politics, 19, 1967, págs. 551-562. Todos citados por Davir V. Edwards, op. cit., pág. 35.

muladas por los diversos autores deben derivar de un proceso de intuición y percepción; y es de ese proceso de intuición que depende la elaboración de hipótesis y la ulterior comprobación de su validez.

De lo mencionado se pueden desprender los elementos claves de este método clásico, que son: la dependencia del juicio y de la intuición, y la presunción de que un enfoque más científico produce escaso material significativo.

Ahora bien, este método ha originado muchas contribuciones importantes, pues inclusive hasta hace muy poco tiempo, - casi todo estudio de las Relaciones Internacionales se realizaba con este método, y por lo tanto sería, hasta cierto punto injusto el no reconocer ciertos progresos. Por un lado, - este método también dió lugar o motivo grandemente a dos escuelas dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales. - Nos referimos al "idealismo y al realismo".^{63/} En los años - en que de modo sucesivo dominaron la disciplina, estas dos escuelas inhibieron su progreso a un conocimiento más comprensivo y menos complicado de la naturaleza y de los factores determinantes de las Relaciones Internacionales, al centrar su atención sobre "si el hombre y sus Estados son básicamente -

 63/ Sobre estas dos corrientes véase a Leandro Rubio García, "La Tensión Idealismo-Realismo en la Vida Internacional", tomado de la Revista de Política Internacional N° 134, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Julio-Agosto 1974, págs. 55-76; y Antonio Truyol y Serra, op. cit., págs. 71-73.

buenos o malos, en lugar de fijarla en las pautas de esas relaciones tal como ocurren en la realidad".^{64/}

Ahora bien, es importante señalar que los mismos tradicionalistas admiten generalmente que sus resultados, sean explicaciones de sucesos particulares, proposiciones acerca de grupos de sucesos o teorías sobre categorías de acontecimientos, no han sido satisfactorios debido principalmente a que no consideran que esos mismos resultados son del todo exactos, y porque carecían de la necesaria y suficiente credibilidad o confiabilidad. En este sentido, no queda más que considerar que este método o métodos, visto a la luz de lo científico no puede ser más que imperfecto.

Hemos mencionado y establecido que el método clásico se ampara en la Filosofía, la Historia y el Derecho. De esta manera se habla de método filosófico, método histórico y método jurídico.

Como también lo señalamos en el apartado del Capítulo - II referente a la "Diferenciación Metodológica", las divergencias metodológicas que existen en las Ciencias Sociales, y en especial en el estudio de las Relaciones Internacionales, están determinadas por el "substratum filosófico" que sustentan los diversos métodos. Aunque esta afirmación nos permita aclarar la importancia del carácter filosófico que contiene -

^{64/} David V. Edwards, op. cit., pág. 36.

cada método, también nos da las pautas para establecer una serie de cuestiones con relación a dicha afirmación, que viene a configurar el papel de la filosofía y la relación entre ésta y el método.

No cabe duda que si nos abocamos a la tarea de buscar el método de estudio que sustentan las diversas teorías que buscan presentar interpretaciones de la realidad internacional, obligadamente tendríamos que recurrir al análisis de los supuestos epistemológicos que contienen esas "teorías", supuestos que han sido extraídos de una determinada "teoría del conocimiento" (método de estudio que a su vez posee un substratum filosófico que refleja, en definitiva, una concepción del mundo). Es decir, tendríamos que buscar el método utilizado, detectando el substratum filosófico en los supuestos epistemológicos en los que se basan los enfoques o modelos teóricos de los diversos estudios de la disciplina de las Relaciones Internacionales. A este respecto, y en cierta forma el autor Truyol y Serra destaca la base filosófica que toda metodología sustenta al señalar lo siguiente: "si las divergencias metodológicas son grandes en el conjunto de las ciencias morales, políticas y sociales, y vienen condicionadas por la distinta concepción que se tiene del objeto y cometido de las mismas (o sea, en el fondo, por contrastes filosóficos), no es de extrañar que se manifiesten sobremanera en el campo de una disciplina tan diversamente concebida todavía como las Re

laciones Internacionales".^{65/}

Ahora bien, y dentro de este orden de ideas, podemos decir que en el sentido "clásico o tradicional", la filosofía - estaba considerada como la ciencia superior que se encargaba del estudio de todas las demás ciencias; y era por esta razón básica que se pensaba que la filosofía era el instrumento por medio del cual se lograba crear el conocimiento, y que la filosofía no era otra cosa más que el método para llegar a descubrir la verdad (a la cual se llegaba por medio del pensamiento). Así, se destacan dos cosas: por un lado, que la filosofía permite un acercamiento a las demás ciencias, y por el otro, la relación entre método y filosofía.

Es evidente que entre método y filosofía existe una estrecha vinculación puesto que todo método cuenta con una base filosófica que lo sustenta; sin embargo, no creemos que la filosofía, como tal, pueda ser considerada como un método en sí misma, ya que, enmarcándola dentro de lo tradicional, la filosofía no descubre las leyes generales que deben de regir en las Relaciones Internacionales, más sólo se encarga de los procesos del pensamiento, la lógica, etc., que respalda, en definitiva, a las diferentes corrientes de pensamiento que tratan de estudiar, analizar, aprehender, etc., la realidad internacional en nuestro caso.

^{65/} Antonio Truyol y Serra, op. cit., pág. 71.

En cuanto al llamado método histórico,^{66/} podemos decir que, en términos generales, el objetivo de éste es el estudio de los hechos o acontecimientos del pasado en base a las fuentes escritas (y en forma bastante restringida, a las orales), lo que nos lleva al conocimiento histórico.^{67/} En este sentido, con el empleo de este método no se intenta establecer leyes o principios generales de explicación; y por lo tanto, - el problema metodológico se resuelve recurriendo a la "casuística"; hay que estudiar el hecho como tal y todos los datos que lo conforman.^{68/}

Este método fue utilizado por la Escuela Histórico-Diplomática; y el substratum que sirvió de fundamento a esta escuela fue proporcionado por la filosofía de los Siglos XVIII y XIX; y mantuvo, dentro de sus marcos historicistas, los estudios de las Relaciones Internacionales hasta aproximadamente la Primera Guerra Mundial; y los estudios que produjo esta escuela por medio del método histórico, fueron eminentemen

 66/ Sobre este método ya se dijo algo en la Etapa Histórica - (Capítulo I) y la vinculación entre la Historia y las Relaciones Internacionales (Capítulo III); sin embargo, es necesario ahondar un poco más para establecer en qué consiste realmente y cuáles son sus principales observaciones.

67/ Conocimiento histórico es el que apunta los hechos pasados significativos y verídicos. Son significativos aquellos que por sus protagonistas o circunstancias influyeron en el desarrollo de la vida individual o colectiva. - Son verídicos cuando son verdaderos. José Salvador Guandi que, "Datos de Sociología", Publicaciones de la Asociación de Estudiantes de Derecho, San Salvador, 1961, pág. 3.

68/ Fernando Flores Pinel, op. cit., pág. 80.

te casuísticos, basándose en la observación de los documentos diplomáticos y por lo tanto renunciando, como ya lo dijimos, a la posibilidad de elaborar regularidades (leyes) dentro del campo de las Relaciones Internacionales, aspectos que se comprueban por el hecho de que esta Escuela Histórica no elaboró o creó un marco conceptual que, permitiera en parte, estudiar los fenómenos internacionales. En otras palabras, no buscaba una explicación científica de las Relaciones Internacionales. Además, este método tuvo una variante que fue la llamada "tendencia periodística", pero ésta a su vez no aportó fundamentos metodológicos para "conectar, explicar y comprender" los fenómenos políticos en relación con la historia anterior.^{69/}

Como es lógico suponer, por lo mencionado, el método - histórico tiene una serie de limitaciones en su utilización - en el campo de las Relaciones Internacionales, siendo una de ellas el hecho de que no estudia a la Sociedad Internacional en su conjunto, sino que se limita a estudiar o a describir - las acciones de los Estados, individualmente tomados, que son considerados como principales. Esto hace también afirmar que la visión historicista de las Relaciones Internacionales no - toma en cuenta la dinámica misma de las Relaciones Internacio- nales (característica básica), es decir, "del todo social que da forma al medio en el que realizan las acciones de los Esta-

 69/ Emilio Cárdenas Elorduy, op. cit., pág. 6. Véase en el - Capítulo I la Etapa Histórica.

dos",^{70/} rechazando de esta forma cualquier intento de desarrollar una estructura teórica para el estudio de la sociedad internacional.

Otra limitación del método en estudio es que por el hecho de estudiar el pasado en base a fuentes escritas (y orales) implica que este método no puede ser considerado como una herramienta que permita analizar la sociedad internacional contemporánea, ni tampoco las transformaciones revolucionarias acaecidas en esa misma evolución histórica. De esto se deduce otro inconveniente que es el de ser insuficiente en sus observaciones cuando el estudio se reduce a un caso único, estudio que parte generalmente de hipótesis "post-facto". En este sentido no puede afirmarse la validez de una generalización a partir de una única observación. También tenemos que el interés del historiador por los hechos y los acontecimientos singulares, únicos, debe considerarse limitante, debido a la ausencia de una estructura analítica que capacite al estudioso de las Relaciones Internacionales en la ordenación de datos históricos de manera que pueda manipularse adecuadamente.

Ahora bien, el hecho de que el Método Histórico no sea adecuado para estudiar a las Relaciones Internacionales científicamente, no quiere decir que no tenga su valor real o po-

 70/ Jean Siotis, "La Ciencia Política y el Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Problemas de la Ciencia Política Contemporánea, Serie Estudios N° 3, FCPyS, UNAM, México, 1969, pág. 7.

sitivo, ya que es innegable que la búsqueda, la reunión de los hechos, y su selección sólo puede realizarse con el empleo de este método; y esto adquiere más relevancia cuando se toma en cuenta que las Relaciones Internacionales se desarrollan en el tiempo y en el espacio, y están sujetas a la evolución de la Historia. Podríamos decir inclusive, que por medio del uso del método histórico es que se obtiene, si se nos permite la expresión, la materia prima que constituye condición indispensable ya sea para el conocimiento de un tema o hecho, o para reunir suficientes interrogantes para emprender ulteriores investigaciones en un caso concreto; y es por tales razones que todo estudioso que quiera consagrarse al estudio-investigación de las Relaciones Internacionales debe ser instruido, en alguna medida, en el uso de este método.

En suma, este método es sumamente eficaz para recolectar datos, aspecto básico para una investigación y por ende para una posterior formulación de hipótesis, posibilitando además, la construcción de un panorama relativamente concreto del fenómeno en toda su singularidad.

En relación al llamado Método Jurídico podemos decir que éste comenzó a aplicarse al campo de las Relaciones Internacionales al finalizar la Primera Guerra Mundial, cuando surgió una tendencia de estudiar a las Relaciones Internacionales basándose en aspectos netamente normativos. "En este sentido, la solución metodológica se centra en el intento de ha-

cer de las Relaciones Internacionales, en tanto disciplina, - un subconjunto de la Ciencia Jurídica" con lo cual sus métodos le serían aplicables y el problema metodológico se traslada a otra disciplina.^{71/}

La aplicación y uso del Método Jurídico produjo en la práctica el surgimiento de la llamada Escuela o Enfoque Jurídico de las Relaciones Internacionales.^{72/}

Para comprender mejor la aplicación del método jurídico en nuestra disciplina hay que ubicarse en la época en que se comenzó a aplicar; es decir, que debemos ubicarnos en la época posterior de la Primera Guerra Mundial. Así, se puede decir que los estudios sobre Relaciones Internacionales, durante este período, se enfrentaron ante un problema: debían abocarse a realizar análisis tendientes a prevenir al mundo de catástrofes como la guerra recién pasada. Esto llevó a considerar que el punto de vista normativo era el mejor punto de partida para analizar y resolver los problemas de la guerra y la paz. Surgen de esta forma algunas nociones como la de justicia y moral, por ejemplo; asimismo, el Derecho Natural cobró cuerpo en estas nociones y bastó poco tiempo para que se manifestaran por lo que a la relación entre los Estados se refiere; es decir, que las relaciones entre los nuevos Estados deberían estar dictadas por los principios de la justicia, -

71/ Fernando Flores Pinel, op. cit., pág. 81

72/ Véase "Etapa Jurídica" en el Capítulo I de este trabajo.

los cuales eran postulados perpetuos, inmutables y universales del Derecho Natural.^{73/} De igual forma se estableció, - que si no se quería que los Estados vivieran en situación - constante de guerra, tendrían que existir reglas para gober-- nas las relaciones de unos con otros, por los mismos motivos que hacen falta normas reguladoras de la vida en común de los individuos. "La misma naturaleza..... impone a toda la humanidad un orden legal como requisito para su supervivencia".^{74/}

Dentro de este orden de ideas, se hace notar que el objetivo básico de los estudios jurídicos sobre las Relaciones Internacionales era el de producir paz internacional; y en - este sentido, estos estudios pretendían descubrir los fines y objetivos hacia los cuales debía dirigirse la sociedad inter nacional; y una vez descubiertos, había que establecer las - "instituciones" necesarias para la solución pacífica de los - conflictos internacionales.

La existencia de un orden legal internacional se demues tra, en muchas obras de la época, de manera simplista a par-- tir de un postulado: "existe una comunidad de naciones, y - ninguna comunidad puede sobrevivir sin la presencia de un - cuerpo mínimo de reglas de conducta para regir el comportamien to de sus componentes".^{75/}

 73/ Morton Kaplan y Nicholas Katlenbach, "Fundamentos Políti-- cos del Derecho Internacional", Edit. Limusa-Wiley, S.A., México, 1964, pág. 75.

74/ Ibidem, pág. 77.

75/ Jean Siotis, op. cit., págs. 2 y 3.

Ahora bien, la existencia de una "comunidad" de este tipo, únicamente se presupone, pero en ningún momento se la considera como una hipótesis susceptible de comprobación mediante la investigación empírica. Además, lo que incurra al término comunidad presupone la no aceptación del postulado antes escrito.

Después de establecer a "grosso modo" lo que encierra - el método legal, podemos realizar una serie de críticas a su utilización y de igual forma a la Escuela Jurídica. Así tenemos que la Escuela Jurídica tendió a formular "utopías" como, por ejemplo, pensar que las instituciones u organizaciones internacionales con el simple hecho de crearlas, iban a conducir a la formación de un "Gobierno Mundial". Por otro lado, el uso del método jurídico por parte de esta Escuela no pudo explicar los conflictos internacionales con conceptos eminentemente jurídicos.^{76/} A esto habría que agregar que la misma distancia que separa el comportamiento real de un Estado con la norma de Derecho Internacional, es causa suficiente para - que el Método Jurídico no sea adecuado para estudiar a las Relaciones Internacionales. De esta manera, se establece claramente un divorcio total entre lo que es un postulado básico - de esta Escuela Jurídica con lo que es la realidad internacio

^{76/} Para el caso, no es posible creer que la Segunda Guerra - Mundial por ejemplo, fue causa de que Mussolini, Hitler, etc., violaran las más elementales normas del Derecho Internacional. Esto podría ser una consideración, pero nunca una explicación científica del fenómeno en general.

nal; es decir, que los objetivos se verían irrealizados en la práctica de cada uno de los Estados.

Sin embargo, y a pesar de las objeciones que se hacen a la utilización del Método legal en las Relaciones Internacionales, éste tiene, en alguna medida cierta utilidad cuando se analizan aquellos aspectos de las Relaciones Internacionales que se encuentran regulados por normas jurídicas internacionales. Pero esto no quiere decir que su uso nos conduzca a la comprensión de la sociedad internacional en su conjunto, y mucho menos a una sistematización científica del cúmulo de fenómenos que se dan en la realidad internacional.

Pasemos ahora a establecer algunas consideraciones respecto al método (o métodos) científico y su aplicación concreta en el campo de las Relaciones Internacionales.

Partamos diciendo que dentro del llamado Método Científico se han dado una proliferación, digamos, de métodos que han hecho que exista una gran cantidad de metodologías aplicables al estudio de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, y a pesar de que su aplicación ha aportado contribuciones considerables, orientadas a un estudio más ordenado y sistematizado de las Relaciones Internacionales, esta realidad no debe tomarse como muy positiva, pues en última instancia ha venido a complicar el problema metodológico en nuestra disciplina.

Básicamente y en términos generales, el método científico

co se funda en la comprobación empírica y en la elaboración de teorías; y de esta forma, este método y por ende el científico le da gran relevancia a la investigación de lo que sucede en la realidad con el objeto de generalizar acerca de los sucesos que se dan en esa realidad, en función de las razones que fundamentan su aparición. De igual forma, con la utilización del método científico, se podrían controlar las variables que por su naturaleza son consideradas como importantes, de tal modo que se pueda establecer el grado y tipo de sus relaciones. -

Por otra parte, y luego de formular determinadas hipótesis según determinados niveles de validez, el propósito de la elaboración teórica es conceptualizar el conjunto de relaciones desde un punto de vista particular, de tal modo que las consecuencias de esa conceptualización se correspondan con las relaciones halladas.^{77/} De esta manera, la utilización de la prueba empírica y la construcción teórica permite establecer relaciones de cierto nivel de generalidad referidas a un conjunto particular de fenómenos entre los que existen vínculos significativos. Así, más que describir y explicar un caso, suceso o un hecho, al método científico le interesa la

 77/ Luis A.J. González Estévez, "Algunas Consideraciones sobre la Teoría y el Método en la Ciencia de las Relaciones Internacionales", tomado de la Revista Argentina de Relaciones Internacionales N° 7, Centro de Estudios Internacionales Argentino, Buenos Aires, Enero-Abril, 1977, pág. 24.

recolección de descripciones de una cantidad de casos, hechos, etc. a fin de poder desarrollar un concepto sobre ellos, en sus manifestaciones generales y específicas; y con este material se tiende a elaborar una combinación de explicaciones (referidas a los diferentes y diversos casos o hechos estudiados) a las que convierte en proposiciones que explican las causas de los mismos y su desarrollo peculiar. Al generalizar sus explicaciones de este modo, el científico (que como es lógico, se ampara en el uso del método científico) va dando cuerpo a una teoría que luego se podría aplicar a un caso concreto para explicarlo.

Como uno de estos métodos científicos que han tenido su aplicación en nuestra disciplina tenemos al llamado "Método Comparativo", el cual requiere que la materia, hecho, tema, etc. elegido para que el estudio sea muy general y que se haya repetido con la suficiente frecuencia para poder examinar muchas configuraciones y poder apreciar el cambio de los fenómenos. En su aplicación más recuente se analizan tales configuraciones y cambios con el objeto de relacionar casualmente los datos. El agrupamiento de datos puede demostrar empíricamente la existencia de relaciones significativas y por lo tanto contribuir un valioso aporte para el conocimiento que nos ocupa.^{78/}

 78/ Werner S. Landecker, "Conceptualization and Empirical Research. Types of Integration and their measurement", citado por Ibid, pág. 25.

Este método compara hechos antiguos con hechos similares contemporáneos con el fin de sacar generalidades sistemáticas; pero a pesar de su validez, resulta escaso o limitado para el estudio global de todos los fenómenos de la sociedad internacional, pues como su mismo nombre lo indica, se utiliza únicamente para fines comparativos.

Tenemos también el llamado "Método Experimental" el cual, en términos generales utiliza los recursos de la conducta, de la anatomía y de la fisiología; y por tales razones la aplicación práctica al estudio-investigación de las Relaciones Internacionales lo ejercerá básicamente a situaciones internacionales concretas que se dan en un período corto de tiempo.^{79/} Además, este método cuenta con tres tipos de utilización o aplicación al campo que nos interesa. El primero de estos tipos es el que se refiere al Estudio de la Conducta de los Estados; y se parte de la "observación" de los Estados en su quehacer o actuación internacional, tratando de establecer un análisis de las interacciones (políticas, económicas, militares, etc.) que se dan entre Estados determinados, tanto en períodos de paz como de crisis. De esta forma llevan a

 79/ No establece una investigación global de la Sociedad Internacional, ni de su estructura, sino de hechos o situaciones concretas como por ejemplo una negociación, una crisis, etc. Ver a Leandro Rubio García, "Relaciones Internacionales y Método", tomado de Revista de Política Internacional N° 136, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Noviembre-Diciembre, 1974, pág. 81.

cabo un proceso inductivo en el sentido de partir de casos - particulares para llegar a establecer las reglas generales.

La idea central de este método, en el caso del Estudio de la Conducta de los Estados, estriba en el hecho de que la conducta observada por un actor internacional, es con frecuencia el resultado de un complejo proceso de formación de decisiones, los cuales, por su parte, son resultado de la conjugación de distintos factores; y el propósito de la aplicación de este método reside en determinar las razones en virtud de las cuales en una situación concreta una decisión ha sido tomada en vez de otra; y consiste al mismo tiempo, en determinar la importancia y la influencia de las distintas variables que son relevantes para el proceso de formulación de decisiones.^{80/}

El segundo tipo de aplicación de este método experimental es el referido al Análisis Comparativo de los Estados. Este análisis comparativo, que dicho sea de paso, no es igual al método comparativo, aunque en este caso sea aplicado, se realiza a base de una serie de recopilaciones de datos (económicos, políticos, militares, etc.) de los Estados considerados individualmente. Posteriormente se realiza un análisis de los mismos y se trata de conectarlos con las interacciones de los Estados en la Sociedad Internacional.

80/ Hans Joachim Leu, "Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales", tomado de Revista Política N° 1, - Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1972, pág. 102.

En el análisis comparado, los factores nacionales se consideran generalmente como variables independientes y se parte del supuesto general de que un Estado puede ser caracterizado por un pequeño número de variables, que cambian en el tiempo lentamente y "cuya variación se mueve a lo largo de indicadores montados sobre valores conocidos".^{81/}

Por último, está el tercer tipo que se refiere básicamente al Análisis de la Política Exterior. Aquí se trata de analizar al Estado como tal, tomando en consideración los procesos internos que conducen a la acción exterior. Se trata de tomar en cuenta, en primer lugar, los actos de los actores de la política exterior y la forma en que son percibidos por los otros actores de la Sociedad Internacional; en segundo lugar, las intenciones de los actores, y en tercer lugar, los objetivos a largo plazo, las actitudes y la conducta de los actores.^{82/}

En general se trata de un tipo difícil en su utilización para realizar consideraciones científicas, pero que sin embargo, se ha utilizado en ocasiones en análisis de la documentación de acontecimientos pasados para conocer el encadenamiento de causa y efecto e intentar ver como se ha llegado a cada decisión.

 81/ Leandro Rubio García, "Relaciones Internacionales y Método", op. cit., pág. 83.

82/ Ibid, pág. 84.

Pasando a otro método utilizado en nuestro campo, tenemos al denominado Método de las Ciencias Exactas, el cual utiliza un procedimiento deductivo como el usado en las Matemáticas. Se trata de analizar las Relaciones Internacionales con ayuda de los métodos de las ciencias exactas y se parte de la creencia de que con ello se realizará una aprehensión de los problemas de las Relaciones Internacionales con cierto rigor científico.^{83/} Se trata entonces de partir de las Matemáticas para encontrar reglas de acción internacional. Se trata también, de un intento de evadir las abstracciones y de clasificar los fenómenos internacionales de forma que un conjunto completo de éstos puede ser reflejado en una sencilla fórmula científica.

Este Método ha sido aplicado al campo de las Relaciones Internacionales utilizando para ello la llamada "Teoría de los Juegos de Estrategia".^{84/}

Esta Teoría se ha aplicado en el campo de la estrategia militar para determinar, por ejemplo, el número de aviones o barcos, que pueden participar en un combate, para llevar a cabo con éxito la operación con los recursos mínimos necesarios,

^{83/} Sobre este punto véase a Fernando Flores Pinel, "Conocimiento y Realidad en las Relaciones Internacionales", en el Estudio Científico de las Relaciones Internacionales, Serie Estudios 54, FCPyS, UNAM, México, 1976, págs. 112 y siguientes.

^{84/} Sobre esta "Teoría" véase a Stanley H. Hoffmann, op. cit., pág. 174 y sig.; Manuel Medina, op. cit., págs. 93 y siguientes y D.A. Pospilou, "Teoría y Juegos Automatas", Edit. Siglo XXI, S.A., México, 1969.

tomando en cuenta los recursos defensivos del enemigo y sus probabilidades de utilización. En definitiva todo sector en que se produzca gran número de interacciones entre una pluralidad de actores se presta a la aplicación de una matemática probabilística y no exacta.^{85/}

Dentro de esta Teoría están los llamados "Juegos de dos personas suma cero" el cual consiste en que lo que un jugador gana, el otro lo pierde, de modo que la suma de las ganancias mutuas es siempre cero. Su expresión matemática es la siguiente: $x + (-x) = 0$.

Ahora bien, se ha criticado a esta corriente metodológica por sus excesivas pretensiones, ya que es casi imposible detectar los objetivos de cada uno de los actores de la sociedad internacional, los cuales son tan diversos, múltiples y hasta contradictorios. Además, el uso de esta metodología requiere de una situación estable, lo que en el plano de las Relaciones Internacionales es difícil obtener por su misma dinámica, lo que viene a restarle aplicación práctica a este modo, a menos que se establezca una utilización temporal. Además, está el hecho de que la ordenación y evolución de los movimientos de un jugador del juego internacional no están disponibles sino hasta que se han realizado. A esto hay que agregar lo dificultoso que resulta la elaboración de cálculos aún en situaciones relativamente sencillas.

^{85/} Manuel Medina, op. cit., pág. 93.

En general consideramos que los métodos de las Ciencias Exactas aplicados a las Relaciones Internacionales sólo pueden representar una ayuda suplementaria en una parte del campo de estudio de las Relaciones Internacionales, tal es el caso de la estrategia militar, pero siempre con sus limitaciones de carácter científico.

Se ha intentado aplicar otros métodos al campo de estudio de nuestra disciplina, como son el método sociológico, el método de la Ciencia Política, etc., que se basan en general en operaciones empíricas de conocimientos y en el estudio de los hechos con el afán de lograr leyes generales. Sin embargo, no nos detendremos a analizar cada uno de estos métodos, sino que nos dedicaremos a realizar un método que también es utilizado por las Ciencias Sociales en general y que en los últimos años se ha tratado de aplicar al estudio concreto de nuestra disciplina. Este método "novedoso" en nuestro campo es el "método dialéctico".

A menudo se concibe al método únicamente como el instrumento de apoyo, que le sirve al investigador para sistematizar una serie de datos, lo cual consideramos un error, ya que el método aunque sirve para esa finalidad, debe brindarnos ante todo una concepción del mundo, o sea, el cómo vamos a percibir las cosas y los procesos; y a partir de esto nos debe servir de "hilo" conductor para penetrar en las cosas, encontrar su esencia, descubrir la razón de ser de los procesos y

entender su desarrollo y transformación. Por lo tanto, el método va a descubrir, no a crear la realidad concreta y objetiva de las cosas. En este sentido, la creación científica del conocimiento se va a encontrar determinada en última instancia por el método de estudio y el "substratum filosófico" que éste contenga.

Es por esto que consideramos que el método dialéctico - (por su concepción del mundo), que a su vez se apoya en la filosofía materialista dialéctica, es el que en mayor medida - nos puede brindar hasta hoy en día la posibilidad de interpretar las cosas y procesos con un rigor científico más profundo. Para mayor claridad al respecto veamos algo sobre la Teoría - Materialista del Conocimiento Científico. Ahora bien, si todo método se apoya en un substratum filosófico determinado, y si cada corriente filosófica "es una visión del mundo, un intento de comprender el mundo, la humanidad y el lugar del hombre en el mundo"^{86/} podemos deducir y aceptar que cada metodología contiene, como ya lo dijimos, una concepción del mundo, concepción que nos va a brindar los supuestos epistemológicos que van a conformar una teoría del conocimiento, en donde se podrá detectar claramente, el grado de científicidad del mismo método.

Los principios epistemológicos de la teoría materialis-

 86/ Maurice Cornforth, "El Materialismo y el Método Dialéctico", Edit. Cuauhtémoc, México, 1974, pág. 5.

ta del conocimiento dialéctico van a estar dados por la concepción dialéctica materialista del mundo, la cual percibe la concatenación universal de todo lo material existente, así como su constante movimiento, desarrollo y transformación. Estos principios son los siguientes:

- a) El mundo es material por naturaleza, todas las cosas que existen nacen de causas materiales, surgen y se desarrollan de acuerdo con las leyes del movimiento de la materia.^{87/}
- b) La materia (masa y energía) existe independientemente del pensamiento; las ideas son el resultado de la percepción de las cosas materiales concretas que nos rodean. Es decir, las cosas (la naturaleza y la sociedad) existen en forma independiente de la conciencia de quien las percibe; tienen una materialidad (objetiva) propia. Por lo tanto, la conciencia es siempre conciencia de algo exterior a ella; es, en los términos de Lenin, un "reflejo".^{88/}
- c) La realidad objetiva y material va a ser percibida por el pensamiento humano, percepción que puede determinar una de las formas de apropiación del mundo por el hombre, ya que existen dos formas de aproximación de la realidad: la del conocimiento superficial y ordinario, que deforma la

^{87/} Ibidem, pág. 23.

^{88/} Agustín Cueva, "Sobre la Filosofía y el Método Marxista", tomado de Revista Mexicana de Ciencia Política N° 78, año XX (nueva época), FCPyS, UNAM, México, Octubre-Diciembre, 1974, pág. 125.

realidad de las cosas, y el conocimiento profundo y objetivo, que logra explicar la esencia de aquéllos. Es finalidad de la teoría materialista del conocimiento dialéctico el poder descubrir la verdad.

- d) Si el conocimiento científico busca detectar las leyes de los fenómenos, la esencia de los mismos, debe dar por sentado el supuesto epistemológico de que las cosas (la naturaleza y la sociedad) son cognoscibles en sí; esto es, - en su estructura objetiva. Pero para que el hombre pueda conocer las cosas en sí mismas, debe transformarlas antes en cosas para sí. Para conocer las cosas como son independientemente de él, debe someterlas primero a su propia práctica; para poder comprender cómo son cuando no está en contacto con ellas, debe primeramente entrar en contacto con las cosas.^{89/}
- e) Si nada es inmutable en el universo, el conocimiento tampoco lo es; además, las leyes del fenómeno, el medio y - la esencia de las cosas, así como la estructura de la materia es por tanto algo que a cada ciencia toca definir. Para el materialismo dialéctico el concepto de materia no es más que una categoría filosófica para designar la realidad objetiva.^{90/}

 89/ Agustín Cueva, op. cit., pág. 125 y Karel Kosik, "Dialéctica de lo Concreto", Edit. Grijalbo, S.A., México, 1967, pág. 39.

90/ Agustín Cueva, op. cit., pág. 125.

Basta señalar estos principios epistemológicos que nos brindan claramente la concepción del mundo del método dialéctico; además, en cada uno de esos principios se puede detectar el grado de rigurosidad científica de esta teoría del conocimiento.

La Teoría Materialista del conocimiento Dialéctico nos brinda los principios epistemológicos que van a determinar el substratum filosófico de si misma, o sea el método dialéctico, el cual nos va a proporcionar los instrumentos o herramientas científicos en sus distintas leyes que conforman en si mismo la esencia de la dialéctica.

Las leyes de la dialéctica en si mismas no producen el conocimiento, pero su utilización nos va a permitir captar en su totalidad concreta a la realidad; es decir, la ley de la contradicción, la de la negación y la de la transformación - (la ley de los cambios cuantitativos y cualitativos), son el instrumento básico del método dialéctico, cuya manipulación científica nos acerca a la realidad en general.^{91/}

Ahora bien, y recordando un poco sobre el desarrollo y evolución de nuestra disciplina, tenemos que el desarrollo de

91/ No vamos a desarrollar cada una de las leyes de la dialéctica pero para aquellos interesados, véase a: Mao Tse Tung, "Las Contradicciones", Edit. Grijalbo, S.A., México 1969; Juan Brom O., "Aspectos Básicos del Materialismo Dialéctico", Juan Brom Editores, México 1970; R. Garaudy, "Lecciones de Filosofía Marxista", Edit. Grijalbo, México, 1966; Federico Engels, "Ante-Duhring", Edit. Ciencia Nueva, México 1969; G. Kursanov, "Materialismo Dialéctico", Edic. de Cultura Popular, México, 1975 y muchas otras obras referentes al tema.

ésta ha sido un constante cuestionamiento acerca de que si éstas (las Relaciones Internacionales) tienen un carácter autónomo o no con respecto a las demás Ciencias Sociales, cuestionamiento que, como veíamos, en la mayoría de los casos es superficial, debido a que busca únicamente esclarecer el ámbito real de estudio de la disciplina, proponiéndose con cierta rigidez los parámetros dentro de los cuales se debe estudiar la realidad internacional (la Sociología, la Ciencia Política, la Economía, etc.), dejando a un lado lo que verdaderamente se debe cuestionar, o sea si la realidad internacional en su conjunto nos brinda un objeto de estudio, el cual puede ser diferenciado de otras ciencias o disciplinas sociales y delimitado por si mismo; es decir, que los parámetros sean establecidos por nuestra área de estudio y no por otras disciplinas, aunque esto no quiere decir que no debemos utilizar a las demás ciencias sociales.

Esa autonomía o no de nuestra disciplina y la polémica al respecto, ha sido objeto de muchas discusiones que giran alrededor de su estructura teórica; y que en definitiva esta no total autonomía es consecuencia de esa falta de estructuración teórica. Al respecto nosotros consideramos que realmente nuestra disciplina carece todavía de esa estructura, pero que sin embargo, no se puede decir que no sea autónoma, dado que el aspecto teórico y por ende el metodológico no son, aunque sean bastante importantes, los que determinan en última

instancia el carácter autónomo o no de las disciplinas en general. Además, con relación a esa estructura teórica, ya se han dado pasos bastante grandes orientados hacia la sistematización y aprehensión de la realidad internacional, aunque tampoco se puede decir que dichos pasos sean suficientes.

Es por esas razones, que consideramos que para lograr esa estructuración teórica en nuestra disciplina, sin menospreciar los avances realizados con el uso de los métodos antes estudiados, debe hacerse uso del método dialéctico como el medio que nos va a permitir aprehender la realidad internacional en si misma, y además nos permitirá la conformación de modelos teóricos cuya estructura corresponda objetivamente a la estructura de la realidad internacional en si misma. Es decir, proponemos la utilización de la dialéctica como pensamiento crítico que quiere comprender la "cosa misma", y se pregunta sistemáticamente cómo es posible llegar a la comprensión de la realidad, "pensamiento que busca conocer adecuadamente a la realidad, que no se contenta con los esquemas abstractos de ella, que destruye la aparente independencia del mundo de las relaciones inmediatas cotidianas, que se revela contra el mundo de la apariencia y se interesa por descubrir las leyes de los fenómenos, su esencia".^{92/}

Dentro de este orden de ideas, los cuestionamientos iniciales que debe hacerse todo aquel que se dedica a la investi

92/ Karel Kosik, op. cit., págs. 32 y 33.

gación de las Relaciones Internacionales son: cómo se va a -
concebir esa realidad internacional, o sea la concepción del
mundo que se adoptará, y en base a esta concepción, cuáles -
son los instrumentos metodológicos de los que se va a valer -
para aprehender dicha realidad.

Ante estas cuestiones se debe obligadamente de partir -
del aspecto totalizador como un principio epistemológico y co-
mo una exigencia metodológica, ambas cosas proporcionadas por
la dialéctica, la cual nos va a permitir el conocimiento de -
la realidad. En este sentido, la aprehensión de la realidad
tal como es, o sea dialéctica, consiste en la división de la -
unidad y en el reconocimiento de sus momentos contrarios como
partes constitutivas de dicha unidad, de dicha totalidad. El
todo contiene a las partes y cada una de las partes, al mismo
tiempo, contiene a las otras partes y a la unidad como totali-
dad dialéctica. La forma general del movimiento dialéctico -
expresa la contradicción de los momentos y su reconstrucción
en una unidad totalizadora, así como el pensamiento que cono-
ce ese proceso. El común denominador de la dialéctica es, -
precisamente, la categoría de la totalidad, como unidad inte-
grada por momentos contradictorios y complementarios entre si.
Esta forma general del movimiento dialéctico expresa no sólo
la estructura de la realidad, sino el camino que debe seguir
el pensamiento humano para aprehender científicamente esa rea

lidad.^{93/}

Por lo tanto, debemos concebir a la realidad internacional como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier fenómeno o hecho internacional. En este sentido, la disciplina de las Relaciones Internacionales contiene un campo y objeto de estudio real y concreto, el cual posee su propia estructura, que se desarrolla y se transforma. Esta estructura de la realidad internacional está conformada por una variedad de hechos, existiendo una relación dialéctica entre los hechos y la totalidad, así como también entre los mismos hechos, lo que hace necesario la utilización del método dialéctico. De esta manera, la estructura de la realidad está conformada dialécticamente, por lo que se debe de adoptar una concepción dialéctica.

93/ Víctor Flores Olis, "Política y Dialéctica (introducción a una metodología de las Ciencias Sociales)", FCPyS, UNAM, México, 1975, pág. 43.

CAPITULO V

CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo establecido en los Capítulos precedentes nos ha demostrado claramente los aspectos que debemos tomar en cuenta para configurar la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales, así como también los problemas con los cuales se enfrenta el estudio de la misma.

De esta manera, y tomando en cuenta el desarrollo de los diferentes temas y las conclusiones a las que llegamos, en el presente Capítulo no nos alargaremos mucho, pues consideramos que hacerlo significaría caer en repeticiones de lo ya establecido; sin embargo, es necesario realizar algunos comentarios relacionados siempre con la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales.

Es evidente que de todas las consideraciones precedentes salga a la luz la imperiosa necesidad de fortalecer el estudio científico de las Relaciones Internacionales para evitar formas de conocimiento equivocadas sobre nuestra disciplina. Dicho fortalecimiento, y por ende el disminuir los problemas existentes todavía en esta rama del saber, sólo podrán ser resueltos o superados por un trabajo más sistemático que el realizado hasta el presente. Sin embargo, dada la natura-

leza polémica de las Relaciones Internacionales y la falta de acuerdo sobre la misma, la tarea de fortalecer el estudio de nuestra disciplina es sumamente difícil, sobre todo si tomamos en cuenta que la complejidad de las Relaciones Internacionales responde a la complejidad del mundo contemporáneo.

Podemos también señalar que sólo el desarrollo y evolución posteriores de esta reciente disciplina nos permitirán ajustar con propiedad el estudio de la misma a la luz de las conclusiones que se vayan estableciendo en las diferentes investigaciones. Es decir, que la estructura disciplinaria de las Relaciones Internacionales y todo lo que ello implica, se irá consolidando en la medida que se vaya realizando un estudio más concienzudo sobre los problemas que le afectan.

Creemos que falta mucho por hacer, pero en todo caso, habrá que tener en cuenta que en un proceso de producción científica no hay ruptura, sino que se da una evolución y que el científico y el investigador no deben limitarse a la crítica de esfuerzos anteriores y al rechazo de determinados enfoques teóricos, métodos, etc., sino a la producción de mejores conocimientos, pues, como es lógico pensar, la sola crítica no contribuiría en nada al progreso de esta disciplina.

Ante esta problemática, resulta alentador observar que un número cada vez mayor de los estudios sobre la disciplina que nos ocupa, se está dedicando a resolver los problemas teórico-metodológicos que representa el conocimiento científico

de la realidad internacional. Dichos estudios están intentando, como lo hemos pretendido realizar nosotros en este trabajo, clarificar y precisar, no sólo el objeto y campo específico de estudio, sino que también están preocupados en la elaboración de modelos o enfoques teóricos más generales; fundamentando los conceptos, hipótesis, etc. que tratan de responder a las preguntas que la misma disciplina ha planteado en el transcurso de su evolución sistemática y que nosotros hemos incluido y a la vez respondido en cierta medida, al habernos propuesto los objetivos a cumplir en este trabajo.

Ahora bien, con el esfuerzo realizado en el presente trabajo, no se agota desde ningún punto de vista el tema planteado, pero sí creemos que se orienta a proporcionar los conocimientos elementales que se deben de tener sobre nuestra disciplina, no con el afán de complicar aún más la acuciante problemática existente, sino que al contrario, tratar de solucionarla en parte.

También hay que mencionar que las consideraciones establecidas en el transcurso del trabajo tienen sus implicaciones muy concretas en la forma en que debe adaptarse la enseñanza de las Relaciones Internacionales, es decir que es necesario concientizar y hacer comprender a los que se inician en el estudio de las Relaciones Internacionales de la complejidad y de la seriedad con que debe hacerse el estudio de la realidad internacional; y en este sentido, para entender esa

unidad (que se manifiesta en la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales), es necesario tener una visión totalizadora en la que puedan integrarse todos los distintos aspectos que comprende la realidad que, en nuestro caso, es la internacional; además se debe tratar de entender de que manera se interrelacionan todos los aspectos para que al analizar un problema o un proceso internacional concreto sea más fácil detectar cuál de los aspectos tiene, en determinado momento, mayor importancia que los otros y como unos y otros se interrelacionan y ejercen una determinada influencia entre sí.

Ahora bien, si se logra concientizar al estudiante, de la unidad y complejidad de la realidad internacional, le será más fácil entender la estructuración disciplinaria antes mencionada y los diversos aspectos que configuran y le dan razón de ser a nuestra disciplina.

En cuanto a los objetivos a desarrollar en el presente trabajo podemos establecer lo siguiente: en primer lugar se estudió y analizó en forma clara y precisa la evolución científica que ha tenido nuestra disciplina; en segundo lugar, se dejó sentado el objeto y campo de estudio de las Relaciones Internacionales, lo que implicaba a su vez la demostración, y de igual forma la confirmación del carácter autónomo de las Relaciones Internacionales y de la interdisciplinarietà de su campo de estudio; en tercer lugar, se estableció el pro--

blema de la diferenciación metodológica en el estudio de las Relaciones Internacionales, y se ligó al uso de las Técnicas e Instrumentos de Análisis. Por último, se realizó un examen analítico de las diferentes corrientes teóricas y de sus aplicaciones prácticas.

A los objetivos anteriores hay que sumarle los referentes al estudio de los problemas como el terminológico, el de la definición, el Contenido de las Relaciones Internacionales y el metodológico.

Ahora bien, todos los objetivos fueron elaborados en base a la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales y a sus problemas. Sin embargo, hay que mencionar que ningún elemento o aspecto que configura dicha estructuración, es determinante, sino que son todos en su conjunto, es decir la "unidad" la que proporciona a las Relaciones Internacionales ese carácter disciplinario.

De esta manera y para finalizar, podemos decir que así como la estructuración disciplinaria de las Relaciones Internacionales depende de la seriedad de sus elementos o factores componentes, así, el estudio de la realidad internacional debe realizarse tomando en cuenta la unidad del fenómeno social que se estudia: la Sociedad Internacional.

BIBLIOGRAFIA

- Aberástury, Marcelo, "Política Mundial Contemporánea. Estructura y Dinámica de las Relaciones Internacionales"
Editorial PAIDOS, Buenos Aires, 1970.
- Aguilera Beteta, Sergio, "La Perspectiva Real de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Relaciones Internacionales N° 3. Centro de Relaciones Internacionales, FCPy S, UNAM, México, Octubre-Diciembre, 1973.
- Aguilera Beteta, Sergio, "El Nuevo Factor de Equilibrio en el Sistema Internacional"
Tomado del: Boletín del Centro de Relaciones Internacionales N° 23, FCPyS, UNAM, México, 1972.
- Amadeo, Mario, "Política Internacional"
Instituto Argentino de Cultura Hispánica, Buenos Aires, 1970.
- Apóstol, L.; Berger, G. y otros, "Interdisciplinariedad"
ANUIES, 1975.
- Arbatov, Gueorgui, "La Lucha Ideológica en las Relaciones Internacionales Contemporáneas"
Editorial Progreso, Moscú, 1973.
- Aron, Raymond, "Paz y Guerra entre Naciones"
Editorial Revista de Occidente, Madrid, 1963.
- Aron, Raymond, "En busca de una Filosofía de la Política Exterior"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales"
Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.

- Aron, Raymond, "Conflicto y Guerra desde el punto de vista de la Sociología Histórica"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales"
Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.
- Arroyo Pichardo, Graciela, "Los Factores Básicos de las Relaciones Internacionales"
Tomados de: Cuadernos del Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1971.
- Arroyo Pichardo, Graciela, "El Carácter Disciplinario de las Relaciones Internacionales y su Estructura dentro del Nuevo Plan de Estudios"
Tomado de: Revista Relaciones Internacionales N° 16. Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo, 1977.
- Batta Fonseca, Víctor y Casasola Ramírez, Rosendo, "La Evolución de las Relaciones Internacionales - como Disciplina Científica desde la Segunda Guerra Mundial"
Tomado de: El Estudio Científico de las Relaciones Internacionales. Serie Estudios 54. FCPyS, UNAM, México, 1978.
- Boisot, Marcel, "Disciplina e Interdisciplinariedad"
Tomado del Libro de L. Apóstol, G. Berger y otros "Interdisciplinariedad", ANUIES, 1975.
- Brom O., Juan, "Aspectos Básicos del Materialismo Dialéctico"
Editorial Juan Brom O., México, 1970.
- Brown, Skyon, "Nuevas Tensiones en la Política Mundial"
Editora Distribuidora Argentina, Buenos Aires, 1974.
- Brucan, Silviu, "La Disolución del Poder"
Editorial Siglo XXI, S.A., México, Madrid, Buenos Aires, 1974.
- Bull, Hedley, "Las Relaciones Internacionales como Ocupación Académica"
Tomado de: Revista Estudios Internacionales N° 28. Buenos Aires, Octubre-Diciembre, 1974.

- Burton, J.W., "Teoría General de las Relaciones Internacionales"
Serie Estudios 31, FCPyS, UNAM, México, 1971.
- Cabral, María Luisa, "El Estudio de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Relaciones Internacionales N° 16. Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo, 1977.
- Cárdenas Elorduy, Emilio, "El Camino hacia la Teoría de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Mexicana de Ciencias Políticas N° 63, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo 1971.
- Casares, J., "Diccionario Ideológico de la Lengua Española"
Editorial Gustavo Gili, S.A., Barcelona, 1975.
- Castells Mendívil, Adolfo, "La Concepción Marxista de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 153. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Enero-Febrero, 1977.
- Cornforth, Maurice, "El Materialismo y el Método Dialéctico"
Editorial Cuauhtémoc, México, 1974.
- Cuadra, Héctor, "Estudio Preliminar sobre la Teoría de las Relaciones Internacionales"
Tomado del Libro de J.W. Burton, "Teoría General de las Relaciones Internacionales", Serie Estudios 31, FCPyS, UNAM, México, 1971.
- Cuadra, Héctor, "Las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Mexicana de Ciencias Políticas N° 61, FCPyS, UNAM, México, 1971.
- Cueva, Agustín, "Sobre la Filosofía y el Método Marxista"
Tomado de: Revista Mexicana de Ciencias Políticas N° 78 (nueva época). FCPyS, UNAM, México, Octubre-Diciembre, 1974.

- Deutsch, Karl W., "Política y Gobierno"
Fondo de Cultura Económica, México, Ma--
drid, Buenos Aires, 1976.
- Deutsch, Karl W., "El Análisis de las Relaciones Internaciona
les"
Editorial PAIDOS, Buenos Aires, 1968.
- Dunn, Frederick S., "El Ambito de las Relaciones Internaciona
les"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann,
"Teorías Contemporáneas sobre las Rela--
ciones Internacionales", Editorial TEC--
NOS, S.A., Madrid, 1963.
- Duroselle, Jean-Baptiste y Renouvin, Pierre, "Introducción a
la Política Internacional"
Editorial RIALP, S.A., Buenos Aires, 1968.
- Edwards, David V., "Análisis de la Política Internacional"
Editorial PAIDOS, Buenos Aires, 1976.
- Engels, Federico, "Ante - Duhring"
Editorial Ciencia Nueva, México (sin año)
- Flores Olis, Víctor, "Política y Dialéctica: Introducción a -
una Metodología de las Ciencias Sociales"
FCPyS, UNAM, México, 1975.
- Flores Pinel, Fernando, "Reflexiones sobre la Cientificidad -
de los Conceptos Básicos en los Enfoques
Clásicos de las Relaciones Internaciona
les"
Tesis para optar al título de Licenciado
en Relaciones Internacionales, FCPyS, -
UNAM, México, 1976.
- Flores Pinel, Fernando, "Conocimiento y Realidad en las Rela
ciones Internacionales"
Tomado de: El Estudio Científico de las
Relaciones Internacionales. Serie Estu--
dios 54, FCPyS, UNAM, México, 1978.
- Garaudy, R., "Lecciones de Filosofía Marxista"
Editorial Grijalbo, S.A., México, 1966.

- González Estévez, Luis A.J., "Algunas Consideraciones sobre la Teoría y el Método en la Ciencia de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Argentina de Relaciones Internacionales N° 7, Centro de Estudios Internacionales Argentinos, Buenos Aires, Enero-Abril, 1977.
- Guandique, José Salvador, "Datos de Sociología"
Publicaciones de la Asociación de Estudiantes de Derecho, San Salvador, 1961.
- Heckhausen, H., "Disciplina e Interdisciplinariedad"
Tomado del Libro de L. Apóstol, G. Berger y otros. "Interdisciplinariedad"
ANUIES, 1975.
- Hilsman, Roger y Good, Robert C., "Las Relaciones Internacionales en la Actualidad"
Editorial Limusa-Wiley, S.A., México, 1966.
- Hoffmann, Stanley H., "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales"
Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.
- Jan Osmańczyk, Edmond, "Enciclopedia Mundial de las Relaciones Internacionales y Naciones Unidas"
Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
- Kaplan, Morton y Katzenbach, Nicholas, "Fundamentos Políticos del Derecho Internacional"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.
- Kaplan, Morton, "Sistema y Proceso en la Política Internacional"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.
- Konstantinos, F.V., "El Materialismo Histórico"
Editorial Grijalbo, S.A., 6a. edición, México, 1960.

- Korovin, Y.A., "Derecho Internacional Público"
Editorial Grijalbo, S.A., México, 1963.
- Kosik, Karel, "Dialéctica de lo Concreto"
Editorial Grijalbo, S.A., México, 1967.
- Kozlowski, T.A., "Nuevos Potenciales en la Política Mundial"
Editorial PLEAMAR, Buenos Aires, (sin -
año).
- Kozlowski, T.A., "Imperativos del Equilibrio en la Política -
Mundial"
Editorial PLEAMAR, Buenos Aires, 1969.
- Kursanov, G., "Problemas Fundamentales del Materialismo Dia--
léctico"
Editorial Progreso, Moscú, 1967.
- Kursanov, G., "Materialismo Dialéctico"
Editorial de Cultura Popular, México, -
1975.
- Lafer, Celso, "El Estudio de las Relaciones Internacionales:
Necesidades y Perspectivas"
Tomado de: Revista Estudios Internaciona
les N° 43. Revista del Instituto de Estu
dios Internacionales de la Universidad -
de Chile. Julio-Septiembre 1978.
- Leu, Hans-Joachim, "Introducción al Estudio de las Relaciones
Internacionales"
Tomado de: Revista Política N° 1, Insti-
tuto de Estudios Políticos, Facultad de
Derecho, Universidad Central de Venezue-
la, Caracas, 1972.
- Márquez Páez, Francisco, "La Búsqueda de Información como Téc
nica Auxiliar en la Investigación de Fe-
nómenos Internacionales"
Tomado de: El Estudio Científico de las
Relaciones Internacionales. Serie Estu--
dios 54. FCPyS, UNAM, México, 1978.
- Medina, Manuel, "La Teoría de las Relaciones Internacionales"
Seminarios y Ediciones, S.A., Madrid, -
1973.

- Merle, Marcel, "La Vida Internacional"
Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1965.
- Montiel Argüello, A., "Manual de Derecho Internacional"
EDUCA. Costa Rica, 1976.
- Morgenthau, Hans-Joachim, "La Lucha por el Poder y por la Paz"
Editorial Sudamericana, Buenos Aires, -
1963.
- Ojeda Gómez, Mario, "Problemas Básicos en el Estudio de las -
Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista Foro Internacional N°
17, Colegio de México, México, Julio-Sep
tiembre, 1964..
- Peña Guerrero, Roberto, "La Alternativa Metodológica para la
Disciplina de las Relaciones Internacio-
nales: la Dialéctica"
Tomado de: El Estudio Científico de las
Relaciones Internacionales. Serie Estu--
dios 54, FCPyS, UNAM, México, 1978.
- Plano, Jack C. y Olton, Roy, "Diccionario de Relaciones Inter-
nacionales"
Editorial Limusa-Wiley, S.A., México, -
1971.
- Poblete Troncoso, Moisés, "La Comunidad Internacional Contem-
poránea: Relaciones y Organismos Interna-
cionales"
Editorial Jurídica de Chile, Santiago de
Chile, 1968.
- Pospilou, P.A., "Teoría y Juegos Automatas"
Editorial Siglo XXI, S.A., México, 1969.
- Reuter, Raúl, "Instituciones Internacionales"
Editorial BOSCH, Barcelona, 1959.
- Reynolds, P.A., "Introducción al Estudio de las Relaciones In-
ternacionales"
Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1977..
- Robson, Williams A., "Las Relaciones Internacionales y la -
Ciencia Política"
Trabajo mimeografiado. Facultad de Juris-
prudencia y Ciencias Sociales, Universi-
dad de El Salvador.

- Roldán Acosta, Eduardo, "El Poder en las Relaciones Internacionales: el enfrentamiento dicotómico"
Tomado de: Cuaderno del Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, 1973.
- Romero Castilla, Alfredo, "Notas sobre la Evolución de la Enseñanza de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales"
Tomado de: Revista Relaciones Internacionales N° 16, Centro de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México, Enero-Marzo, 1977.
- Rousseau, Charles, "Derecho Internacional Público"
Ediciones ARIEL, Barcelona, 3a. edición, 1966.
- Rubio García, Leandro, "Relaciones Internacionales y Método"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 136. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Noviembre-Diciembre 1934.
- Rubio García, Leandro, "Más sobre las Relaciones Internacionales: Ciencias Auxiliares e Ideología y Objetividad"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 135. Instituto de Estudios Políticos Internacional N° 135. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre, 1974.
- Rubio García, Leandro, "Derecho Internacional, Vida Internacional, Relaciones Internacionales y Exigencias de la Enseñanza"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 141. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre 1975.
- Rubio García, Leandro, "La Aprehensión de la Escena Internacional: desde los Asuntos Mundiales hasta las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 130. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Noviembre-Diciembre, 1973.

- Rubio García, Leandro, "Problemas Teóricos en el Estudio de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 129. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Septiembre-Octubre, 1973.
- Rubio García, Leandro, "Las Relaciones Internacionales, Tema de nuestro tiempo"
Tomado de: Revista de Política Internacional N° 121. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Mayo-Junio, 1972.
- Rubio García, Leandro, "Poder y Política Internacional I y II"
Tomado de: las Revistas de Política Internacional Nos. 132 y 133. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, Marzo-Abril y Mayo-Junio, 1974.
- Schwarzenberger, George, "La Política del Poder"
Fondo de Cultura Económica, México, 1960.
- Schwarzenberger, George; Simmonds, Kenneth y otros, "La Reestructuración de la Sociedad Internacional"
Serie Estudios II, FCPyS, UNAM, México, 1969.
- Siotis, Jean, "La Ciencia Política y el Estudio de las Relaciones Internacionales"
Tomado de: Problemas de la Ciencia Política Contemporánea. Serie Estudios 3, FCPyS, UNAM, México, 1969.
- Thompson, Kenneth W., "Hacia una Teoría de la Política Internacional"
Tomado del Libro de Stanley H. Hoffmann, "Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales", Editorial TECNOS, S.A., Madrid, 1963.
- Tomashevski, Dimitri, "Las Ideas Leninistas y las Relaciones Internacionales Contemporáneas"
Editorial Progreso, Moscú, 1974.
- Torres Gaytán, Ricardo, "Teoría del Comercio Internacional"
Editorial Siglo XXI, S.A., 3a. edición, México, 1977.

Truyol y Serra, Antonio, "La Teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología". (Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales).
Estudios Internacionales. Instituto de -
Estudios Políticos, 2a. edición, Madrid, 1973.

Truyol y Serra, Antonio, "La Sociedad Internacional"
Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1974.

Tse-Tung, Mao, "Las Contradicciones"
Editorial Grijalbo, S.A., México, 1969.

Verdross, Alfred, "Derecho Internacional Público"
Editorial Aguilar, S.A., España, 1974.